



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 1/13
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 31/01/13



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Conocimiento del Pleno de la toma de posesión de la nueva Concejala de esta Corporación D.ª Ana García Sempere.	2

SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO N° 2.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012.	2
--	---

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO N° 3.- Dictamen referido a Moción de D.ª M.ª del Mar Martín Rojo, Teniente Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, relativa a la cobertura a todos los andaluces más desfavorecidos económicamente de ayudas al pago de tributos por la Junta de Andalucía.	2
---	---

PUNTO N° 4.- Dictamen relativo a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes CA, en apoyo a los trabajadores del Puerto de Málaga.	6
--	---

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PUNTO N° 5.- Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de Cultura, Turismo y Deportes, D. Damián Caneda Morales, en relación con la regulación de los ficheros de titularidad pública del Área de Cultura.	10
--	----

PUNTO N° 6.- Dictamen referido a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales, relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad y Título de Hijo Predilecto a D. Eugenio Chicano Navarro.	16
---	----

PUNTO N° 7.- Dictamen relativo a Moción de D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la composición de la Junta General del Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga.	21
---	----

PUNTO N° 8.- Dictamen en relación a Moción que presenta D.ª Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a crear métodos participativos en materia de conservación del patrimonio tras la destrucción de los cuarteles de la Trinidad.	24
--	----



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

- PUNTO Nº 9.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la demolición del Cuartel de La Trinidad. 35
- PUNTO Nº 10.-** Dictamen relativo a Moción de D.^a María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa al convenio de remodelación de la Plaza del Pasaje Virgen de Belén. 44
- PUNTO Nº 11.-** Dictamen en relación a Propuesta de Iniciación de expediente de alteración del término municipal en la delimitación con Rincón de la Victoria. 51

COMISIÓN DE SEGURIDAD

- PUNTO Nº 12.-** Dictamen relativo a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación al aumento de la inseguridad en los mercados ambulantes y a la falta de control de los vendedores sin autorización. 59

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- PUNTO Nº 13.-** Dictamen relativo a Moción que presentan D.^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al fraccionamiento de deuda tributaria en PARCEMASA. 62
- PUNTO Nº 14.-** Dictamen relativo a Moción que presentan D.^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a las averías en la red de abastecimiento de agua. 64
- PUNTO Nº 15.-** Dictamen relativo a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas. 68
- PUNTO Nº 16.-** Dictamen relativo a Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D.^a Ana García Sempere, relativa a la situación de parques infantiles y limpieza en la barriada de La Noria de Distrito de Churriana. 69

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

- PUNTO Nº 17.-** Dictamen relativo a Moción Institucional de los tres Grupos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Políticos Municipales, para la adhesión del Ayuntamiento de Málaga al “Año Europeo de los Ciudadanos”.	73
PUNTO N° 18.- Dictamen relativo a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales, para la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la “Agenda URSociAL”.	74
PUNTO N° 19.- Dictamen relativo a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales, relativa a la Hospitalidad en la Ciudad de Málaga.	77
PUNTO N° 20.- Dictamen relativo a Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D.ª Lorena Doña Morales, relativa al pago de tasas judiciales a las víctimas de violencia de género.	79
PUNTO N° 21.- Dictamen relativo a Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D.ª M.ª Antonia Morillas González, para poner en marcha medidas contra los desahucios.	82
PUNTO N° 22.- Dictamen relativo a Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D.ª M.ª Antonia Morillas González, para que el Ayuntamiento de Málaga colabore en la elaboración de la Ley Andaluza de Participación.	86

PROPOSICIONES URGENTES

PUNTO N° U-1.- Moción urgente del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, y el Teniente Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad, D. Raúl López Maldonado, en relación al Corredor Ferroviario del Mediterráneo.	89
PUNTO N° U-2.- Moción urgente del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, y el Teniente Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad, D. Raúl López Maldonado, en relación al Metro de Málaga.	102
PUNTO N° U-3.- Moción urgente del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, y la Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo, D.ª Esther Molina Crespo, relativa al impulso a las políticas de empleo en la ciudad de Málaga ante la paralización de las mismas por el gobierno de la Junta de Andalucía.	111
PUNTO N° U-4.- Moción urgente del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, y el Delegado del Área de Educación, D. Miguel Briones Artacho, relativa a la educación de calidad en Andalucía, tanto pública como concertada	120



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº U-5.- Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa al impulso a un acuerdo político y social por el empleo en España. 128

PUNTO Nº U-6.- Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, en defensa de los servicios sociales. 136

MOCIONES

PUNTO Nº 23.- Propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, sobre designación de representantes de dicho Grupo en Órganos Colegiados de Entes Instrumentales de esta Corporación y en Consejos Sectoriales de Participación 139

PUNTO Nº 24.- Moción de la Concejala Delegada del Distrito Centro, D^a. Gemma del Corral Parra, y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, relativa al uso del edificio de Correos. 141

PUNTO Nº 25.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al proyecto de local de ensayo para las bandas de cornetas y tambores de la ciudad de Málaga. 150

PUNTO Nº 26.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa al rechazo a las prospecciones de hidrocarburos que afectan a la costa de Málaga. 165

PUNTO Nº 27.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, la Concejala Delegada del Distrito de Bailén-Miraflores, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, y el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo y Deportes, D. Damián Caneda Morales, relativa a demolición de pabellones militares en el Convento de la Trinidad. 42

PUNTO Nº 28.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al Corredor Ferroviario del Mediterráneo. 99

PUNTO Nº 29.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, en apoyo a los trabajadores y trabajadoras afectados en Málaga por el ERE de Bankia, Novacaixagalicia y el Banco de Valencia. 173

PUNTO Nº 30.- Moción de la Teniente Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, y el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, relativa a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el 2013. 181

PUNTO Nº 31.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modificación de requisitos del Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el municipio de Málaga. 193

PUNTO N° 32.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, en apoyo de las PYMES malagueñas. 201

PUNTO N° 33.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a ayudas a familias malagueñas para la Inspección Técnica de Edificios. 157

PUNTO N° 34.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa al impulso de mejoras en la Alcazaba-Gibralfaro como Conjunto Histórico-Cultural dotándolo de un patronato y de un plan director para su gestión. 209

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 35.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la contratación laboral producida en la Empresa Municipal de Aguas, S.A., de fecha 4 de junio de 2012, en un momento en el que existía la prohibición general de contratación para todas las Administraciones Públicas aprobada por el Gobierno Central. 217

PUNTO N° 36.- Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la III Maratón Ciudad de Málaga organizada por el Área de Deportes el 9 de diciembre de 2012, y las razones que han llevado a la Federación Española de Atletismo a la descalificación de la prueba al no haber estado homologado el recorrido. 228

PUNTO N° 37.- Solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique los documentos aportados como justificación de la creación de un grupo de trabajo sobre infraestructuras hidráulicas en el expediente de contratación de una Ingeniera de Caminos realizado por EMASA. 217

PUNTO N° 38.- Conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte de Viajeros en Coches de Caballos. 232

PUNTO N° 39.- Conocimiento del Pleno del escrito de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, comunicando cambios de representantes de dicho Grupo en diferentes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisiones del Pleno. 233

PUNTO N° 40.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 234

PUNTO N° 41.- Información del Equipo de Gobierno. 234

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 42.- Ruegos. 234

PUNTO N° 43.- Preguntas 234



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 1/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 31 DE ENERO DE 2013.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y veinticinco minutos del jueves, día treinta y uno de enero de dos mil trece, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as y miembros de la Junta de Gobierno Local:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D^a. Ana M^a. Navarro Luna
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D. Julio Andrade Ruiz
D^a. Teresa Porras Teruel
D^a. M^a. Victoria Romero Pérez
D. Raúl López Maldonado
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa
D. Mario Cortés Carballo
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell
D. Luis Verde Godoy
D^a. Carmen Casero Navarro
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Raúl Jiménez Jiménez
D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Carlos Hernández Pezzi
D^a. M^a. Francisco Montiel Torres
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D. Manuel Hurtado Quero
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio José Brenes Cobos
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
D^a. Lorena Doña Morales

Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. M^a. Antonia Morilla González
D^a. Ana García Sempere

Miembros de la Junta de Gobierno Local (no electos):

D. Miguel Briones Artacho
D. Diego Maldonado Carrillo
D^a. Esther Molina Crespo

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Al comienzo de la sesión se encontraba ausente el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Carlos María Conde O'Donnell.

No asistieron a esta sesión los Concejales y Concejales que seguidamente se mencionan:

D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales, quienes excusaron su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PUNTO N° 1.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA D.ª ANA GARCÍA SEMPERE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la toma de posesión de la nueva Concejala D.ª Ana García Sempere.

SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO N° 2.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación al Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO N° 3.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D.ª M.ª DEL MAR MARTÍN ROJO, TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A LA COBERTURA A TODOS LOS ANDALUCES MÁS DESFAVORECIDOS ECONÓMICAMENTE DE AYUDAS AL PAGO DE TRIBUTOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO, LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D^a MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, EN RELACIÓN A LA COBERTURA A TODOS LOS ANDALUCES MÁS DESFAVORECIDOS ECONÓMICAMENTE DE AYUDAS AL PAGO DE TRIBUTOS POR LA JUNTA DE ANDALUCIA.

El Ayuntamiento de Málaga, ya en el año 2001, vio la necesidad de establecer ayudas a favor de determinados colectivos más desfavorecidos para facilitarles el pago del impuesto sobre bienes inmuebles. Para ello aprobó el Reglamento de Servicios Sociales Especializados que, doce años después y tras sucesivas ampliaciones del colectivo destinatario (pensionistas desempleados/as, menores de 30 años, familias monoparentales con hijos/as menores a su cargo, familias con hijo/a menor de un año, personas discapacitadas, víctimas de violencia de género), ha supuesto un importe en ayudas anuales de cerca de 600.000 euros.

Obviamente, esta labor la ha realizado el ayuntamiento dentro de lo que se viene denominando competencias impropias, ya que las competencias sobre servicios sociales corresponde, en exclusiva, a la Comunidad Autónoma, en concreto, el Artículo 61 del Estatuto de Autonomía de Andalucía (Ley Orgánica 2/2007) establece que

1. Corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que en todo caso incluye:

- a) la regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública.*
- b) la regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social.*
- c) instituciones públicas de protección y tutela de personas necesitadas de protección especial, incluida la creación de centros de ayuda, reinserción y rehabilitación.(...).*

4. Corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Desde otra órbita, la exposición de motivos de la ley 6/2010 reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía señala expresamente que “la Constitución Española, en sus artículos 137 y 142, y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 191, consagran los principios de autonomía y **suficiencia financiera de los entes locales**. En el mismo sentido se pronuncia la Carta Europea de Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988. Puede afirmarse que los referidos principios son el fundamento de la financiación local, en tanto que son instrumentos necesarios para el ejercicio de la capacidad de los gobiernos locales de decidir políticas y ordenar prioridades, al objeto de cubrir las necesidades de la ciudadanía y contribuir a mejorar su bienestar, **en el marco de sus competencias**.*

La concreción del principio de suficiencia financiera implica que las entidades locales deberán disponer de medios suficientes para el desempeño de las funciones que las leyes les atribuyen y que, para ello, deben nutrirse fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

*En este sentido la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en su Artículo 25, al tratar el supuesto de financiación de nuevas atribuciones a las Entidades Locales determina que en el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, **acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos** para hacer frente a las nuevas cargas financieras.*

*Por su parte, el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un **fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado**. La mencionada ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.*

Conforme a lo anterior, la ley crea el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter incondicionado, y establece los criterios para la dotación, distribución y evolución dinámica del mismo, con la finalidad de apoyar las haciendas locales andaluzas. En este sentido, su Artículo 4 establece la dotación del Fondo, en concreto señala que los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros y que, a estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.

No obstante todo lo anterior, sorpresivamente, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2013 ha señalado (D.A.6ª) que con carácter extraordinario, la dotación global del Fondo para el año 2013, regulado en la Ley



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascenderá a 480.000.000 de euros, demorándose hasta 2015 el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo 4.1 de la citada Ley, situación que podría pues volver a ocurrir en la próxima Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma con la consiguiente inseguridad jurídica que ello conlleva y los efectos ante la exigida estabilidad económica financiera recientemente aprobada en nuestra Constitución.

Esto, en la practica, supone que los 60.000.000 € que estaba previsto, por ley, aportar en 2013, incrementando el fondo hasta los 540 millones de euros para su distribución entre las entidades locales andaluzas, no se reciban en 2013.

A mayor abundamiento, dichas cantidades ya estaban previstas desde 2010 al promulgarse la Ley, lo que ha hecho que las distintas Entidades Locales de Andalucía, en sus proyectos de presupuestos y en los Planes de Ajuste realizados, hubieran previsto las cantidades que les correspondían pues, se insiste, la cantidad a incrementar en el fondo ya se contempló en el 2010.

Ello va a suponer una agravación generalizada de los distintos planes de ajuste realizados y, en concreto, para Málaga va a suponer una pérdida de 3.256.828,65 euros.

El cumplimiento de los objetivos de equilibrio presupuestario y eliminación del déficit público se ha convertido en una prioridad absoluta del Gobierno de España y de todos los Gobiernos europeos que, incluso, ha provocado, como ya hemos indicado, la última reforma de nuestra Constitución y que todas las Administraciones estamos obligadas a cumplir.

Como concreción de lo anterior se han adoptado medidas específicas para obligar y favorecer que el conjunto de la Administración cumpla con estos principios. Ejemplo de ello podemos encontrarlo en el Real Decreto-ley 20/20011, de 30 de diciembre que establecía incluso un recargo obligatorio en el tipo de gravamen del IBI a favor de los ayuntamientos con la intención de mejorar su situación financiera, tal y como se describe en su propia exposición de motivos “para la reducción de forma inmediata del desequilibrio presupuestario”.

Evidentemente, las decisiones que se adoptan por la Comunidad Autónoma colisionan frontalmente con estos principios y estas medidas pueden quedar totalmente desactivadas.

*El equipo de gobierno municipal considera gravemente perjudicial para el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y para el resto de entidades locales andaluzas la previsión contenida en el proyecto aludido, viéndose afectadas por ello, las distintas ayudas que el Ayuntamiento de Málaga pueda ofrecer a los ciudadanos menos favorecidos. Por tal motivo, se propone a la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

Primero: *Instar a la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias exclusivas en materia de servicios sociales, para que asuma un programa especial de ayudas al pago de tributos locales a los colectivos andaluces más vulnerables en la actual situación económica y, especialmente, a las familias afectadas por órdenes de embargo y desahucio que contemple ayudas económicas para el pago de tributos, no solo locales, sino también autonómicos y de la administración central.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Segundo: En el caso del Ayuntamiento de Málaga, al tener éste su propio programa de ayudas, las cantidades que dotasen deberían ser transferidas a este Ayuntamiento para el pago de las subvenciones recogidas en el Programa de Ayudas al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (4) y los votos en contra de las representantes del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, en relación a la cobertura a todos los andaluces más desfavorecidos económicamente de ayudas al pago de tributos por la Junta de Andalucía, que queda transcrita en el presente Dictamen. “

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D. Raúl López Maldonado y D^a. M^a. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 4.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES DEL PUERTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de enero de 2013.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el transcurso de la sesión, la Delegada de Promoción Empresarial y Empleo propuso una enmienda de modificación a la redacción del Acuerdo contemplado como punto 2, la cual fue aceptada por el autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente la enunciada Moción con la introducción de la enmienda reflejada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida –Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, en apoyo a los trabajadores del Puerto de Málaga, en los términos que se recogen a continuación:

MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, en apoyo a los trabajadores del Puerto de Málaga .

Los trabajadores del Puerto de Málaga han iniciado este mes un fuerte calendario de movilizaciones en defensa de su convenio. El 14 de enero realizaron un encierro de 48h en la sede de la autoridad portuaria, replicado en todos los puertos de España , el 13 de febrero realizarán paros parciales entre las 7 horas y 9 horas y entre las 13 horas y 15 horas. El 20 de febrero habrá una concentración, y el 6 de marzo, 3, 4 y 5 de abril una huelga.

El motivo de estas movilizaciones es que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), órgano dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que es el encargado dentro de la Administración de aprobar las relaciones laborales, se niega a ratificar el convenio firmado el pasado 25 de junio entre los sindicatos mayoritarios (CCOO y UGT) y el organismo público Puertos del Estado.

Hay que destacar el gran esfuerzo de los trabajadores portuarios por llegar a un acuerdo, que se ha materializado en firmar un convenio en el que se contemplan una serie de reducciones salariales como por ejemplo un descuento del 5% en la nómina y recortes laborales como la pérdida de días de asuntos propios; han asumido la imposición legal de establecer que la Tasa de Reposición de trabajadores sea cero, es decir, que no entren nuevos trabajadores.

Resulta increíble y difícilmente explicable, que el Gobierno siga recortando retribuciones y derechos sociales a los empleados de los puertos, tan sólo para engordar los magníficos beneficios de las Autoridades Portuarias mientras permite el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

deterioro de los servicios de gestión directa a los usuarios de los puertos que están pagando estos a través de las tasas, en las que se incluyen los servicios de seguridad.

Los representantes de los trabajadores ya han manifestado que asumen la responsabilidad de garantizar la consecución del acuerdo antes de la finalización del periodo de ultractividad del Convenio, que será el próximo mes de julio.

En Málaga hay afectados un total de 180 trabajadores, que ya han iniciado el calendario de movilizaciones. Es evidente que el Ayuntamiento de Málaga no puede quedarse impasible ante un Ministerio que incumple la norma más básicas de dialogo social, el respeto a los acuerdos firmados, con trabajadores malagueños, sobretudo teniendo en cuenta que las lógicas movilizaciones que este incumplimiento han provocado pueden afectar gravemente una de las piezas clave de la economía de nuestra ciudad: el Puerto de Málaga.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- *Mostrar la solidaridad de la Corporación Municipal con los 180 trabajadores portuarios de Málaga movilizados en defensa de su convenio.*

2.- *Instar a la Comisión Interministerial CECIR, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a que valore los términos del Acuerdo firmado el 25 de junio entre sindicatos y Ministerio de Fomento, para, en su caso, posibilitar la ratificación del mismo. “*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Sobre este tema en Junta de portavoces se ha anunciado intervención, Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes-CA: “Muchas gracias, Sr. Presidente y muy buenos días a todos los presentes, compañeros de Corporación, al público que nos acompaña, medios de comunicación y también a aquellos que nos siguen a través de la red. Esta moción que presentamos Izquierda Unida en la Comisión de Empleo, de Economía y Empleo y que fue aprobada por la unanimidad de todos los Grupos de esta Corporación, con lo cual yo creo que debemos de felicitarlos, está ampliamente justificada por las movilizaciones que recientemente han emprendido los trabajadores portuarios en toda España y también en el Puerto de Málaga, donde son 180 trabajadores en defensa de un convenio que han acordado y que han firmado con Puertos del Estado el 25 de junio del año pasado. A pesar de haberse firmado en esta fecha, sin embargo, hasta la actualidad no ha obtenido la ratificación por parte de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, que es un órgano dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda. Yo quiero aprovechar esta ocasión, estando presentes representantes de los trabajadores portuarios en este



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pleno, para reiterar lo que ya hemos aprobado por escrito y que es mostrar la solidaridad de esta Corporación con los 180 trabajadores portuarios de Málaga movilizadas en defensa de su convenio, e instar al Gobierno de España a que realice las medidas que sean necesarias para intentar que sea tenida en cuenta y ratificada por parte de la Comisión citada, prontamente este convenio. Es muy importante para la ciudad de Málaga, a nadie se le escapa también desde el punto de vista económico la defensa de la viabilidad y la competitividad de este Puerto en el que parte tan importante juegan los trabajadores de él. Nada más y muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez tiene la palabra”.

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz de Grupo Municipal Socialista: “Muy buenos días y saludos a los compañeros de Corporación y por supuesto al público asistente y aún más especialmente a los trabajadores del Puerto, a quienes les quiero desear lo mejor desde la consideración de que efectivamente el Grupo Municipal Socialista también apoyó esta moción en la Comisión, con el máximo deseo además de que fructifique, de que no sea una mera declaración de intenciones y que se traduzca en las expectativas que tienen dichos trabajadores. Con esos mejores deseos, cierro esta intervención”.

Sr. Alcalde Presidente: “Desde el Grupo Popular, la Sra. Molina tiene la palabra”.

D^a Esther Molina Crespo, Delegada de Empleo y Promoción Empresarial: “Sí, Gracias, Sr. Presidente. Bueno, buenos días a todos. Saludo a mis compañeros de Corporación, a las personas aquí presentes, a los medios de comunicación, a los trabajadores del Puerto con los que también tuvimos la oportunidad de hablar el otro día en la Comisión de Economía y Empleo, y a todos los que nos escuchan por cualquier medio.

Bueno, el sentido de la unanimidad de esta moción viene dada por la solidaridad que siempre este Equipo de Gobierno, siempre los tres Grupos de esta Corporación han manifestado ante cualquier conflicto laboral en el que se ven inmersos los malagueños. Esta moción, efectivamente, se aprobó por unanimidad y se aprobó con una enmienda puesto que esta voluntad también ya ha sido manifestada por el Gobierno Central a través de la participación en la firma de ese acuerdo de 25 de junio del pasado año, a través del Ministerio de Fomento, Puertos del Estado. Luego, hay una voluntad manifiesta del Gobierno Central de solucionar el conflicto. Falta esa ratificación por lo que a través de esta moción unánime manifestaremos que cuanto antes, sobre todo por la incertidumbre que eso crea, es decir, se pronuncie y ratifique ese convenio –repito- ya suscrito por el Ministerio de Fomento. Nada más, gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Muchas gracias. Entiendo que el debate podemos darlo por concluido. Pasamos a votar este punto número 4 del Orden de Día. Comienza la votación”.

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE LOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL ÁREA DE CULTURA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:

- *Resolución de inicio del expediente emitido por el Tte. de Alcalde Delegado de Cultura.*
- *Informe propuesta de la Directora General de Cultura.*
- *Solicitud de informe a la Asesoría Jurídica.*
- *Solicitud de informe al Centro Municipal de Informática.*
- *Informe de la Asesoría Jurídica.*
- *Informe del Centro Municipal de Informática.*
- *Informe de la Jefa de Servicio.*
- *Escrito remisión a la Comisión.*
- *Propuesta del Tte. de Alcalde Delegado de Deportes, de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:*

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DE LOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL ÁREA DE CULTURA.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el actual Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, existe con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 30 de diciembre de 1994, el fichero denominado: “Protocolo de cultura” con la finalidad de “envío de información” y cuyo órgano responsable es el Área de Cultura. Este fichero tiene declarado solamente tratamiento automatizado y no tiene declarado el nivel de seguridad exigido en el Real Decreto 1720/2007. Por ello es necesaria la modificación del fichero denominado “Protocolo de cultura” que pasa a denominarse “Promoción y difusión cultural” según el contenido que a continuación se detalla:

- 1. Identificación del fichero o tratamiento: Promoción y difusión cultural.*
- 2. Descripción de la finalidad: Organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades culturales. Gestión de premios y subvenciones. Gestión del uso de los espacios culturales, así como la gestión de las peticiones ciudadanas y envíos de comunicados e información de carácter cultural y protocolaria.*
- 3. Usos previstos: Educación y cultura. Publicaciones. Procedimiento administrativo.*
- 4. Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas. Empresas y organizaciones privadas en el ámbito de la cultura.*
- 5. Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Personas de contacto. Empleados. Personal becado. Proveedores. Cargos públicos. Solicitantes y beneficiarios de premios y subvenciones. Personas que participen en las actividades, eventos y programas. Solicitantes y beneficiarios del uso de espacios culturales.*
- 6. Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica y audiovisual.*
- 7. Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, información comercial, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.*
- 8. Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
- 9. Comunicaciones de datos previstas: entidades aseguradoras. Hacienda Pública y Administración Tributaria. Entidades bancarias. Las previstas en la legislación vigente en materia de subvenciones. Medios de comunicaciones. Entidades públicas o privadas que tengan competencia en temas de promoción y divulgación de la cultura.*
- 10. Transferencias internacionales: No hay.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*
12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

Así mismo, tal y como se recoge en el informe propuesta de la directora General de Cultura y Deportes se propone la creación de los siguientes ficheros:

- *Denominado “Instituto Municipal del Libro” con el siguiente contenido:*
 1. *Identificación del fichero o tratamiento: Instituto Municipal del Libro.*
 2. *Descripción de la finalidad: Organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades literarias. Gestión de premios y subvenciones. Así como el envío de información y actos protocolarios.*
 3. *Usos previstos: Educación y cultura. Publicaciones. Procedimiento administrativo.*
 4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas. , empresas y organizaciones privadas en el ámbito de las actividades literarias.*
 5. *Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Personas de contacto. Empleados. Proveedores. Cargos públicos. Solicitantes y beneficiarios de premios y subvenciones. Personas que participen en las actividades, eventos y programas.*
 6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica y audiovisual.*
 7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, información comercial, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios.*
 8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
 9. *Comunicaciones de datos previstas: entidades aseguradoras. Hacienda Pública y Administración Tributaria. Entidades bancarias. Las previstas en la legislación vigente en materia de subvenciones. Medios de comunicaciones. Entidades públicas o privadas que tengan competencia en temas de promoción y divulgación de actividades literarias.*
 10. *Transferencias internacionales: No hay.*
 11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*

13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

□ *Denominado “Archivo Municipal” con el siguiente contenido:*

1. *Identificación del fichero o tratamiento: Archivo Municipal.*

2. *Descripción de la finalidad: Gestión del archivo y control de las personas que acceden al mismo para la consulta o reproducción de los fondos documentales.*

3. *Usos previstos: Procedimiento administrativo. Fines históricos, estadísticos y científicos.*

4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.*

5. *Colectivos o categoría de interesados: Personas que han pedido el acceso a determinados expedientes y personas cuyos datos constan en el archivo.*

6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica.*

7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella.*

8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*

9. *Comunicaciones de datos previstas: No hay.*

10. *Transferencias internacionales: No hay.*

11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*

12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*

13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*

□ *Denominado “Gestión de bibliotecas” con el siguiente contenido:*

1. *Identificación del fichero o tratamiento: Gestión de bibliotecas.*

2. *Descripción de la finalidad: Gestión y control de los préstamos y del uso de los fondos bibliográficos y dispositivos electrónicos, así como la gestión de los distintos servicios ofrecidos por las bibliotecas municipales y la gestión de las donaciones recibidas.*

3. *Usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo. Fines históricos, estadísticos y científicos.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras bibliotecas públicas.*
5. *Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Solicitantes. Proveedores. Personas que han donado libros o material a las bibliotecas. Padres o tutores.*
6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica.*
7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. nº de carnet de biblioteca. Otros tipos de datos: Características personales, académicos y profesionales.*
8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
9. *Comunicaciones de datos previstas: A otras bibliotecas de la red de bibliotecas públicas.*
10. *Transferencias internacionales: No hay.*
11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*
12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
13. *Medidas de seguridad: Nivel Básico.*
 - ❑ *Denominado “Autorizaciones para casetas de ferias” con el siguiente contenido:*
 1. *Identificación del fichero o tratamiento: Autorizaciones para casetas de ferias.*
 2. *Descripción de la finalidad: Gestión de solicitudes de autorización para casetas de ferias y espacios asimilados durante la feria, así como la tramitación de las posibles infracciones.*
 3. *Usos previstos: Procedimiento administrativo. Gestión sancionadora.*
 4. *Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administración pública.*
 5. *Colectivos o categoría de interesados: Ciudadanos y residentes. Representantes legales. Personas de contacto. Solicitantes. Empleados públicos que intervengan en los procedimientos.*
 6. *Procedimiento de recogida de los datos: Escritos, formularios o información electrónica.*
 7. *Estructura básica del fichero: D.N.I./N.I.F., dirección postal y electrónica, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Otros tipos de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

datos: Características personales, circunstancias sociales, información comercial, económicos, financieros y de seguros

8. *Sistema de tratamiento utilizado: Mixto (automatizado y manual).*
9. *Comunicaciones de datos previstas: Entes públicos o privados dependientes del Ayuntamiento de Málaga cuando sea necesario para el ejercicio de sus propias competencias. Interesados legítimos.*
10. *Transferencias internacionales: No hay.*
11. *Órganos responsables del fichero: Área de Cultura.*
12. *Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Área de Cultura en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.*
13. *Medidas de seguridad: Nivel Medio.*

Por lo anterior se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión, que acuerde:

1º La modificación del fichero “Protocolo de cultura” descrito anteriormente.

2º La creación de los ficheros “Instituto Municipal del Libro”, “Archivo Municipal”, “Gestión de bibliotecas” y “Autorizaciones para casetas de feria” descritos anteriormente.

3º Se dé a los mismos el trámite legal y reglamentariamente proceda.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la propuesta presentada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º La modificación del fichero “Protocolo de Cultura” descrito anteriormente.

2º La creación de los ficheros “Instituto Municipal del Libro”, “Archivo Municipal”, “Gestión de bibliotecas”, y “Autorizaciones para casetas de Feria” descritos anteriormente.

3º Se dé a los mismos el trámite legal y reglamentariamente proceda.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y TÍTULO DE HIJO PREDILECTO A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:

Moción presentada, de fecha 16 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN QUE ELEVA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y TÍTULO DE HIJO PREDILECTO A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

El reconocido pintor D. Eugenio Chicano Navarro nació en Málaga en el año 1935 en la calle Sánchez Pastor, cursando estudios con los Hermanos Maristas en el malagueño Colegio de Nuestra Señora de la Victoria, en los Agustinos y en los Salesianos de Ronda.

Simultaneó sus estudios con cursos de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo de Málaga en la Plaza de la Constitución y con clases particulares en la academia de don Jerónimo Muñoz de la Vega que lo inició en el dibujo y en la melomanía. Aunque inició estudios en la Escuela de Peritos Industriales, por imposición paterna, siguió acudiendo a la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo, esta vez en su sede de calle Carretería, donde con los profesores Juan Almagro y Luis Bono estudió dibujo artístico, cartelería y cerámica.

En el año 1954 comenzó a dedicarse a la pintura como actividad profesional, siendo miembro de la recién creada, Peña Montmartre donde contó con compañeros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

como Alfonso de Ramón, Gabriel Alberca, Rodrigo Vivar, Paco Hernández, Jorge Lindell, Enrique Brinkmann, Enrique Godino, etc.

Su estrecha relación con los periodistas de entonces le llevan a exponer en el Club de Prensa en 1954 en la que será su primera muestra individual.

Tras la realización del servicio militar en Zaragoza fijó allí su residencia integrándose plenamente en el ambiente cultural de la ciudad, trabando amistad con Julián Gállego, Federico Torralba, Antonio Artero, María de Ávila, Eduardo Fauquie, Joaquín Halcón, los hermanos Labordeta.

En el año 1971 se trasladó a vivir, con su familia a Verona, integrándose en Italia rápida y profundamente por lo que el traslado, provisional en principio, se convierte en definitivo. Pero no se rompieron sus lazos con Málaga, enviando obra siempre que le era requerida. De esta manera colaboró en la colectiva «Málaga y la pintura actual» en el Colegio Universitario y en 1977 trae sus últimas obras con la exposición «Homenaje a Pablo Picasso»..

En el año 1982 fue invitado a representar a España en la Bial de Venecia con una sala especial en el Pabellón Español de los Jardines Regina Elena presentando 23 obras de una nueva producción que llamó «Poética de un fotograma», evolución de sus «homenajes» con el pretexto del cine, aunando en una misma escena a personajes de su mítica ideal con gentes que formaron parte de su vida personal.

Director de la Fundación Pablo Ruiz Picasso desde su creación en el año 1988 hasta 1999. Durante este periodo dedicó todas sus energías a esta tarea, por lo que la obra de creación quedó relegada a un segundo plano. Estos años fueron de escasa actividad pictórica y expositiva, con excepciones como «Patrimonio artístico del Ayuntamiento de Málaga» en el Palacio Miramar y «Arte Contemporáneo. Adquisiciones y donaciones 1985-1991» en el Museo de Bellas Artes de Málaga.

En el año 2006 presentó en las Salas del Museo Municipal la serie «Visitación al bodegón clásico» y en el 2007 se presentó el libro «Eugenio Chicano. Vida y obra», del escritor Agustín Delgado, que compendia su trabajo desde sus primeros años de pintor hasta la actualidad.

En su trayectoria profesional ha destacado como cartelista, realizando trabajos como el dedicado a la Semana Santa de Vélez-Málaga, el anunciador de la «Semana Santa de Málaga» o del Carnaval de Málaga con motivo de su vigésimo aniversario y en la realización de murales, como el de la iglesia obrera del Santo Ángel en las playas de El Bulto o el del Salón de Tronos de la Archicofradía de La Esperanza.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Durante toda su vida ha tenido una gran relación con el teatro donde ha realizado estenografías y en el año 1997 realizó un viejo sueño: el «Telón de fondo» del Teatro Cervantes de Málaga, como homenaje a Picasso en su 116 aniversario.

Su implicación en el mundo de la cultura le ha llevado a ser socio fundador de la Peña Juan Breva, del Ateneo de Málaga, siendo vocal de Artes Plásticas de su primera directiva, y Presidente de la Asociación de Amigos del Museo de Málaga, Bellas Artes y Arqueológico.

Cuenta con distinciones diversas distinciones y reconocimientos destacando entre otras: la medalla de oro en la Primera Muestra Internacional de Arte Figurativo «Torre d'Oro» en Roma; una calle con su nombre en Vélez-Málaga, que no siendo su localidad natal sí lo es de su familia; medalla de oro del Ateneo de Málaga; la nominación de la Casa de la Cultura de Cómpeta con su nombre; la Biznaga de Plata de la Cadena COPE; el Premio Andalucía de la Junta de Andalucía; el Escudo de Oro de la Asociación de Aristas Plásticos de Málaga; el Escudo de Oro de la Escuela de Hostelería de Málaga; y el título de hijo adoptivo de la ciudad de Vélez Málaga.

Ha dado cursos de grabado y estampación e impartido conferencias sobre Picasso y su obra.

Y son muchos los colectivos, instituciones y personas del mundo de la cultura y la sociedad las que han solicitado la concesión del título de Hijo Predilecto para Eugenio Chicano, desde la Agrupación de Cofradías, Colegios Profesionales, Asociaciones de Vecinos. Sindicatos, el Ateneo, la Excm. Diputación, la Universidad de Málaga, hasta profesionales de las Letras y las Artes como Manuel Alcántara, Rosario Camacho y Francisco Javier Carrillo Montesinos.

Por estos motivos y por recaer en su persona méritos suficientes en su dilatada carrera profesional y por su trabajo en pro de la vida cultural de Málaga, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Instar a la Alcaldía a que se inicie el expediente de concesión de la medalla de la ciudad y título de Hijo Predilecto a D. Eugenio Chicano Navarro.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad, dictaminar favorablemente la Moción presentada, y a la vista del expediente elevarla al Excmo. Ayuntamiento Pleno como Moción Institucional en los términos que seguidamente se recogen.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y TÍTULO DE HIJO PREDILECTO A D. EUGENIO CHICANO NAVARRO.

El reconocido pintor D. Eugenio Chicano Navarro nació en Málaga en el año 1935 en la calle Sánchez Pastor, cursando estudios con los Hermanos Maristas en el malagueño Colegio de Nuestra Señora de la Victoria, en los Agustinos y en los Salesianos de Ronda.

Simultaneó sus estudios con cursos de dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo de Málaga en la Plaza de la Constitución y con clases particulares en la academia de don Jerónimo Muñoz de la Vega que lo inició en el dibujo y en la melomanía. Aunque inició estudios en la Escuela de Peritos Industriales, por imposición paterna, siguió acudiendo a la Escuela de Artes y Oficios de San Telmo, esta vez en su sede de calle Carretería, donde con los profesores Juan Almagro y Luis Bono estudió dibujo artístico, cartelería y cerámica.

En el año 1954 comenzó a dedicarse a la pintura como actividad profesional, siendo miembro de la recién creada, Peña Montmartre donde contó con compañeros como Alfonso de Ramón, Gabriel Alberca, Rodrigo Vivar, Paco Hernández, Jorge Lindell, Enrique Brinkmann, Enrique Godino, etc.

Su estrecha relación con los periodistas de entonces le llevan a exponer en el Club de Prensa en 1954 en la que será su primera muestra individual.

Tras la realización del servicio militar en Zaragoza fijó allí su residencia integrándose plenamente en el ambiente cultural de la ciudad, trabando amistad con Julián Gállego, Federico Torralba, Antonio Artero, María de Ávila, Eduardo Fauquie, Joaquín Halcón, los hermanos Labordeta.

En el año 1971 se trasladó a vivir, con su familia a Verona, integrándose en Italia rápida y profundamente por lo que el traslado, provisional en principio, se convierte en definitivo. Pero no se rompieron sus lazos con Málaga, enviando obra siempre que le era requerida. De esta manera colaboró en la colectiva «Málaga y la pintura actual» en el Colegio Universitario y en 1977 trae sus últimas obras con la exposición «Homenaje a Pablo Picasso»..

En el año 1982 fue invitado a representar a España en la Bienal de Venecia con una sala especial en el Pabellón Español de los Jardines Regina Elena presentando 23 obras de una nueva producción que llamó «Poética de un fotograma», evolución de sus «homenajes» con el pretexto del cine, aunando en una misma escena a personajes de su mítica ideal con gentes que formaron parte de su vida personal.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Director de la Fundación Pablo Ruiz Picasso desde su creación en el año 1988 hasta 1999. Durante este periodo dedicó todas sus energías a esta tarea, por lo que la obra de creación quedó relegada a un segundo plano. Estos años fueron de escasa actividad pictórica y expositiva, con excepciones como «Patrimonio artístico del Ayuntamiento de Málaga» en el Palacio Miramar y «Arte Contemporáneo. Adquisiciones y donaciones 1985-1991» en el Museo de Bellas Artes de Málaga.

En el año 2006 presentó en las Salas del Museo Municipal la serie «Visitación al bodegón clásico» y en el 2007 se presentó el libro «Eugenio Chicano. Vida y obra», del escritor Agustín Delgado, que compendia su trabajo desde sus primeros años de pintor hasta la actualidad.

En su trayectoria profesional ha destacado como cartelista, realizando trabajos como el dedicado a la Semana Santa de Vélez-Málaga, el anunciador de la «Semana Santa de Málaga» o del Carnaval de Málaga con motivo de su vigésimo aniversario y en la realización de murales, como el de la iglesia obrera del Santo Ángel en las playas de El Bulto o el del Salón de Tronos de la Archicofradía de La Esperanza.

Durante toda su vida ha tenido una gran relación con el teatro donde ha realizado estenografías y en el año 1997 realizó un viejo sueño: el «Telón de fondo» del Teatro Cervantes de Málaga, como homenaje a Picasso en su 116 aniversario.

Su implicación en el mundo de la cultura le ha llevado a ser socio fundador de la Peña Juan Breva, del Ateneo de Málaga, siendo vocal de Artes Plásticas de su primera directiva, y Presidente de la Asociación de Amigos del Museo de Málaga, Bellas Artes y Arqueológico.

Cuenta con distinciones diversas distinciones y reconocimientos destacando entre otras: la medalla de oro en la Primera Muestra Internacional de Arte Figurativo «Torre d'Oro» en Roma; una calle con su nombre en Vélez-Málaga, que no siendo su localidad natal sí lo es de su familia; medalla de oro del Ateneo de Málaga; la nominación de la Casa de la Cultura de Cómpeta con su nombre; la Biznaga de Plata de la Cadena COPE; el Premio Andalucía de la Junta de Andalucía; el Escudo de Oro de la Asociación de Aristas Plásticos de Málaga; el Escudo de Oro de la Escuela de Hostelería de Málaga; y el título de hijo adoptivo de la ciudad de Vélez Málaga.

Ha dado cursos de grabado y estampación e impartido conferencias sobre Picasso y su obra.

Y son muchos los colectivos, instituciones y personas del mundo de la cultura y la sociedad las que han solicitado la concesión del título de Hijo Predilecto para Eugenio Chicano, desde la Agrupación de Cofradías, Colegios Profesionales,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Asociaciones de Vecinos. Sindicatos, el Ateneo, la Excmo. Diputación, la Universidad de Málaga, hasta profesionales de las Letras y las Artes como Manuel Alcántara, Rosario Camacho y Francisco Javier Carrillo Montesinos.

Por estos motivos y por recaer en su persona méritos suficientes en su dilatada carrera profesional y por su trabajo en pro de la vida cultural de Málaga, los representantes de los Grupos Municipales en la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud proponen al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Único.- Instar a la Alcaldía a que se inicie el expediente de concesión de la medalla de la ciudad y título de Hijo Predilecto a D. Eugenio Chicano Navarro.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar a la Alcaldía a que se inicie el expediente de concesión de la medalla de la ciudad y título de Hijo Predilecto a D. Eugenio Chicano Navarro.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 7.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª M.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la composición de la Junta General del Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:

Moción presentada, de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D, Manuel Hurtado Quero y D^a M^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, relativa a la composición de la Junta General del Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga.

El 14 de febrero pasado cumplió 20 años de andadura la Orquesta Filarmónica de Málaga. En 1991 nace esta orquesta, según declaraciones de su primer director Octav Calleja, "por el empeño de Pedro Aparicio, entonces Alcalde de Málaga, que como buen aficionado a la música que era, se dio cuenta de que a la ciudad le hacía falta una orquesta profesional".

Se creó entonces un Consorcio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para gestionarla, Los comienzos fueron ilusionantes: primeros recitales celebrados en el Conservatorio Superior de Música, con gran afluencia de público, y con un mayor seguimiento con el traslado al Teatro Cervantes después de su rehabilitación.

A lo largo de estos años ha mantenido el compromiso de ofrecer a la ciudad música de calidad junto a los mejores directores y solistas del panorama musical nacional e internacional. En sus programas comparten protagonismo las principales obras del repertorio internacional junto a otras apuestas más arriesgadas, sin olvidar los estrenos, en un constante y difícil equilibrio entre lo conocido y plenamente aceptado, y la novedad.

Con la aprobación del presupuesto de este consorcio para 2013, se ha podido apreciar un cambio de modelo de financiación de las 4 orquestas existentes en Andalucía participadas por la Comunidad Autónoma, de la inversión directa al régimen de subvenciones. Este cambio va unido a una serie de reflexiones sobre un nuevo enfoque que prime el interés general y por tanto, la igualdad de oportunidades y la equidad económica y territorial, primando el peso local en dichas orquestas.

Según los Estatutos Sociales del Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga, los órganos de gobierno de este consorcio están compartidos por las dos instituciones que lo gestionan, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, por lo que en el caso de la Junta General están representados por 4 vocales elegidos por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, y en el Consejo de Administración del citado consorcio, se eligen otros dos representantes por este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pues bien, en la actualidad, los grupos municipales de oposición no están presentes en ningún órgano de gobierno de los consorcios existentes en el Ayuntamiento de Málaga, el Partido Popular, una vez obtenida la mayoría absoluta en 1999 procedió a eliminar la representación de estos grupos políticos. Sin embargo, desde su creación y durante los años de gobierno socialista la oposición municipal si estuvo presente en la gestión de éstos organismos.

En el caso particular del Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga, los Estatutos sociales no impiden que la oposición municipal esté representada, por lo que los socialistas consideramos que no existe ningún obstáculo para la presencia de todos los grupos políticos en los citados órganos.

Asimismo, el Grupo Municipal Socialista considera oportuno y necesario, que en unos momentos de cambios en la Orquesta Filarmónica, unos momentos en los que los ciudadanos requieren cada día más transparencia a las administraciones públicas, y un mayor control y seguimiento en la gestión, la oposición municipal, encargada de la labor de fiscalización y control debería de estar presente al menos en la Junta General del citado Consorcio.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción del siguiente ACUERDO:

Punto Único: Instar al Alcalde de Málaga para que proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la inclusión, dentro del número de vocales que le corresponde al Ayuntamiento de Málaga, en la Junta General del Consorcio de la Orquesta Filarmónica de Málaga, a los miembros de los grupos municipales de oposición que proporcionalmente correspondan.”

En relación con el texto transcrito, la Sra. Vocal D.ª Antonia Morillas González formuló una enmienda de adición “in voce” modificando el texto del acuerdo, enmienda que fue aceptada por sus autores e incorporada al acuerdo inicial, quedando como sigue:

“Instar a las dos instituciones que forman el Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga a que sus representantes en la Junta General reflejen la composición de la Corporación Municipal y del Parlamento Andaluz.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar a las dos instituciones que forman el Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga a que sus representantes en la Junta General reflejen la composición de la Corporación Municipal y del Parlamento Andaluz.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

Los puntos números 8, 9 y 27 del Orden del Día se debatieron conjuntamente:

PUNTO Nº 8.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN QUE PRESENTA D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A CREAR MÉTODOS PARTICIPATIVOS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TRAS LA DESTRUCCIÓN DE LOS CUARTELES DE LA TRINIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:

Moción presentada, de fecha 15 de enero de 2013, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, para crear métodos participativos en materia de conservación del patrimonio tras la destrucción de los cuarteles de la Trinidad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El conjunto histórico del antiguo Convento y Cuartel de la Trinidad era uno de los más antiguos e importantes de la capital. En 1980 el conjunto es declarado monumento histórico-artístico por el R.D. 198/1980 (BOE de 20 de marzo), incluyendo a las construcciones militares, por lo que cualquier actuación debería contar con los informes preceptivos y comprometía a la administración a rehabilitarlo y restaurarlo en breve. En 2008 se desprotegen las construcciones militares con un informe de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprobó en octubre de 2008 y en octubre de 2010, sendas mociones de IU por unanimidad de los miembros de la corporación, que instaban a la Junta de Andalucía a que se acometieran medidas urgentes para garantizar la seguridad, mantenimiento y conservación del conjunto histórico.

El Pleno Municipal aprobó también por unanimidad en julio de 2009 una moción de IU con la que se pretendía perpetuar la historia de Málaga del siglo XIX y de la primera mitad del XX. El objetivo de los ciudadanos que promovían esta idea, era poner en valor este periodo de la historia, uno de los más fructíferos para la ciudad, así como defender estos años que impulsaron un fuerte desarrollo económico y social de la capital.

A pesar de ello la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía propuso la idea de habilitar este espacio como sede del Instituto Andaluz de! Patrimonio Histórico (IAPH). En este proyecto se incluía la demolición de los tres pabellones militares y el derribo de las construcciones militares añadidas con posterioridad a su construcción, que datan del Siglo XIX.

Con fecha 20 de julio de 2011, el Ayuntamiento de Málaga aprobó el Informe Propuesta de Aprobación Definitiva del "Plan Especial R.2 para la Ordenación del conjunto arquitectónico del Convento de la Trinidad", el cual contemplaba la demolición de los edificios militares del conjunto. Al amparo de dicho Plan Especial, con fecha 20 de enero de 2012, el Ayuntamiento de Málaga ha concedido licencia autorizando las obras de demolición de todos los edificios militares del cuartel, es decir todos las instalaciones militares añadidas al convento después de la desamortización de Mendizábal (1835).

Ante este despropósito de demoliciones selectivas que falsean el devenir del recinto se constituyó en Málaga la Plataforma en Defensa del Convento de la Trinidad, formada por 215 colectivos de Málaga (asociaciones de vecinos, de mayores, culturales, peñas, cofradías, etc.), con el objetivo de oponerse a los planes de la Junta de Andalucía, con el visto bueno del Ayuntamiento, de eliminar los edificios militares del conjunto. Dicha Plataforma anunció la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra la licencia municipal de demolición, así como la solicitud al Juzgado competente de suspensión de dicha licencia.

En la línea de este clamor popular que pedía que no se destruyese el patrimonio histórico de la ciudad, Izquierda Unida presentó durante 2012 distintas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

iniciativas para intentar salvar el conjunto: pidiendo la modificación del Plan Especial R.2 para la Ordenación del conjunto arquitectónico del Convento de la Trinidad, en el sentido de no incluir en el mismo la demolición; suspender, con base en dicha modificación del Plan Especial, la licencia concedida con fecha 20 de enero de 2012 para la demolición; Instando a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que incoe, de un modo urgente, el expediente de ampliación de la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) a todas las edificaciones etc.

Todas estas iniciativas fueron rechazadas por PP y PSOE, condenando a muerte al conjunto monumental, cuya destrucción se iniciaba en diciembre de 2012.

Esta destrucción de nuestro patrimonio es ya un perdida irreparable para Málaga, pero al menos debe servir para que Málaga gane una lección sobre la importancia de dar protección a su patrimonio histórico ante las coyunturas económicas, la voracidad de suelo y los gobernantes de turno con poco interés por su conservación.

El ejemplo del Cuartel de la Trinidad, donde 220 colectivos han luchado por conservar el patrimonio, mientras dos administraciones no han tenido problema en destruirlo, demuestra la necesidad de abrir los procesos de reflexión y decisión sobre el patrimonio de la ciudad a las personas, colectivos y asociaciones, ya que estos son sus verdaderos dueños.

Dotar a la ciudad de órganos participativos en materia de patrimonio histórico y cultural no solo materializa el derecho de los ciudadanos a la participación en la vida cultural, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sino que además garantiza que las inversiones en materia cultural se hacen en consonancia con los intereses de la ciudadanía, evitando así la posibilidad de que el gobernante de turno, en vez de fomentar y conservar el patrimonio y la cultura de la propia ciudad, quede obnubilado por las franquicias que ofrecen las multinacionales de la cultura. De las nefastas consecuencias de esto tenemos sobrados ejemplos en nuestra ciudad.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno local a iniciar los tramites para articular un organismo de participación ciudadana en materia de conservación del patrimonio histórico-artístico de la ciudad, ya sea a través del Consejo Sectorial de Cultura o del Consejo Social de la Ciudad, en el que puedan participar todas las fuerzas sociales implicadas: colectivos, asociaciones culturales y ciudadanas y personas relacionadas con el ámbito del patrimonio, fundaciones, universidades, entidades privadas, colegios profesionales, gestores culturales, etc.”

En relación con el texto transcrito, la autora de la moción, la Sra. Vocal D.ª Antonia Morillas González formuló una enmienda de adición “in voce” modificando



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el texto del acuerdo, enmienda que fue aceptada por los componentes de la Comisión e incorporada al acuerdo inicial, quedando como sigue:

“La Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, propone que cuando se constituya el Consejo Sectorial de Cultura, se cree en su seno una mesa específica para la conservación del Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- La Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, propone que cuando se constituya el Consejo Sectorial de Cultura, se cree en su seno una mesa específica para la conservación del Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Hay una cuestión previa, que es que en relación con estos temas hay una petición de palabra, me parece que es de la Asociación Zegrí de D. Salvador Jiménez Morales como firmante de esta petición en su calidad de Presidente de la Asociación Cultural Zegrí. El Sr. Jiménez Morales veo que está aquí en la Sala, si quiere acercarse a algún micrófono que le sea más cómodo para poder hablar, aunque sea de pie pero puede hacerlo, donde estime oportuno. Acérquese a un micro si no le importa de alguna que le sea más cómoda, la bancada más alta quizá. Permite...”

D. Salvador Jiménez Morales, Presidente de la Asociación Cultural Zegrí: “Bueno, buenos días a todos, agradeceremos que nos deis la oportunidad a la plataforma en defensa del Convento de la Trinidad estar aquí esta mañana, sobre todo mostrando nuestra opinión. Yo me alegro muchísimo que tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Partido Popular presenten sendas mociones sobre todo encaminadas a la creación de una mesa de trabajo y sobre todo, como dice el Partido Popular, que la plataforma sea atendida por el Consejero. Porque desde el 17 de mayo que presentamos escrito para que nos recibiera, a día de hoy ni siquiera una llamada de teléfono. Lo que sí ha llovido mucho ya sobre el Convento desde el año 2005 a hoy, nos han vendido Parque de los Cuentos, nos han vendido Instituto del Patrimonio, la sede de la UNESCO de Arte rupestre, y lo que queremos ya, en definitiva, un futuro para el Convento de la Trinidad y para una zona que necesita de esa revaloración, como es el barrio de la Trinidad. Simplemente eso, que tengáis en cuenta el tema de esa creación de esa mesa, esa mesa donde estemos los ciudadanos, donde estéis todos vosotros, porque si estamos solos se van a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cachondear de nosotros. Ya nos dieron palabras, palabras que no se cumplieron de que no iba a haber demolición y sí una reunión previa ante lo que decidiríamos cuál iba a ser el futuro del Convento. No ha podido ser, y por eso estamos aquí hoy, para que oigáis lo que tenemos que deciros y sobre todo porque esta tarde hay una reunión de toda la plataforma a las 8 de la tarde y entonces algo que había que transmitirles es que seguimos trabajando sobre todo por defender el futuro del Convento. Nada más que eso”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien, gracias por la brevedad sobre todo y por su interés en intervenir, Sr. Jiménez Morales. Tendría la palabra por Izquierda Unida, la Sra. Morillas tiene la palabra”.

D^a María Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Sí, Gracias, Sr. Presidente y buenos días a los vecinos y vecinas que nos acompañan y a los compañeros y compañeras de Corporación. Efectivamente, como se decía al inicio, en este apartado vamos a debatir tres mociones, dos de ellas presentadas por Izquierda Unida, una en la Comisión de Cultura y otra en la Comisión de Urbanismo; y una sorpresiva tercera moción, presentada por el Partido Popular relativa a la demolición de los pabellones militares del Cuartel Convento de la Trinidad. El planteamiento que hacíamos desde Izquierda Unida, que trasladamos en Comisión informativa, era la oposición que ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones a través de iniciativas concretas en este Pleno desde el año 2008, la oposición a que se demolieran estos pabellones que finalmente fueron demolidos en el mes de diciembre, en las fechas navideñas - podemos decir que con cierta nocturnidad y alevosía- y con un elemento de extrema gravedad: que es dando la espalda a una manifestación y a una expresión ciudadana trasladada a través de una plataforma ciudadana donde se congregan más de 200 colectivos culturales, asociaciones ciudadanas y vecinales que ya manifestaron su oposición a la demolición de los pabellones militares. Esta era la crónica de una muerte anunciada; sin embargo, sí nos ha sorprendido que por parte de la Consejería de Cultura, ni siquiera se haya dado, se haya producido una reunión para practicar la escucha y atender a los argumentos que no solo ha reiterado este Grupo Político sino que han reiterado más de 200 organizaciones. Sin embargo, tenemos que lamentar que en este apartado el Partido Socialista y el Partido Popular han tenido una enorme coincidencia en la negación del valor histórico de los pabellones militares que han sido demolidos. Y a mí me gustaría, aunque sea a modo de apunte, señalar que no solo estamos hablando o evaluando el valor cultural, el valor arquitectónico de lo que se ha demolido sino que estamos hablando de lo que significa para las ciudades, lo que significa para uno de los barrios más señeros de la ciudad que es el barrio de la Trinidad y el enorme valor histórico que tiene, teniendo en cuenta que desde después de la desamortización de Mendizábal y en el Siglo XIX tuvo una dedicación militar hasta el año 1974. Pues bien, la coincidencia, con distinto grado, por supuesto, de la Junta y del Ayuntamiento ha sido extrema.

De un lado, la Junta de Andalucía tras 28 años modificó el criterio técnico y el criterio político y en el 2008 dejó de proteger, eliminó la protección a los pabellones militares, no sabemos si tenía algo que ver con aquella propuesta que quedó en el cajón del olvido del Parque de los Cuentos; y de otro lado, el papel que ha jugado el Ayuntamiento, que lo ha jugado tanto a nivel administrativo prestando la licencia que no tiene más apunte porque es un acto administrativo, pero lo ha hecho también



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aprobando un plan especial donde se contemplaba la demolición de los pabellones y lo ha demostrado también oponiéndose una y otra vez a las iniciativas que viene presentando Izquierda Unida. La última recordarán Uds. hace ahora justo un año en enero de 2012. Por tanto, nosotros vamos a plantear una enmienda a la iniciativa que presenta el Partido Popular. Como Uds. saben ya en la Comisión de Cultura aprobamos crear en el marco del Consejo de Participación de Cultura una mesa específica de trabajo donde se dieran cita los Grupos Políticos y también los colectivos ciudadanos, de manera que desde ahí se pudieran proponer y lanzar propuestas y también un espacio consultivo en materia de patrimonio histórico, y entendemos que la propuesta que hace el Partido Popular en su segundo punto no puede dejar fuera a los Grupos Políticos de la oposición y mucho menos al único Grupo Político que viene defendiendo el valor histórico de los pabellones que ahora se han demolido. Por tanto, lo que planteamos es, en el segundo apartado, que cuando habla de la representación del Ayuntamiento en esa mesa, se incorpore de manera proporcional a la representación política de la Corporación Municipal, de modo que se garantice la representación de los tres Grupos Políticos. Si se aceptan estas enmiendas, evidentemente votaremos a favor, no sin volver a señalar que nos parece que la iniciativa del Partido Popular peca de un enorme oportunismo político. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado tiene la palabra”.

D. Manuel Hurtado Quero, Concejales Grupo Municipal Socialista: “Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a los Concejales y Concejales de este Pleno, al público asistente y a aquellos que nos siguen por internet. La verdad es que leyendo la moción en un principio pensaba que se habían equivocado y que era de Izquierda Unida. Pero no, viendo los acuerdos veía que era del Partido Popular. Desde luego, esta moción es un ejemplo más de esa política compulsiva del Equipo de Gobierno del Sr. de la Torre en su feroz enfrentamiento y confrontación a la Junta de Andalucía. Le quiero decir y le voy a argumentar que esta moción es incierta, oportunista, incoherente e incomprensible. Y le voy a decir por qué. En primer lugar, en su argumentación, en el primer párrafo. Estamos de acuerdo que el Parque de los Cuentos fue un proyecto fallido, y creo que ese tema está ya amortizado, pero no coincido -y saludo cordialmente a Salvador Jiménez y le comunico que el Grupo Municipal Socialista asistirá a los premios Feniqué que organiza la asociación Zegrí- que ahí no coincido con él en el sentido de que hay un proyecto. Hay un proyecto que es el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, lo mismo que hay un proyecto que se llama Centro Internacional de Arte Rupestre; además, que su instalación, Sr. de la Torre, va a suponer un plus para esta ciudad, va a suponer mayor prestigio porque no hay que olvidar que Málaga tiene un rico patrimonio rupestre, prehistórico: Menga, Nerja, la Pileta, el Piñar en Granada, Benalup en Cádiz, etcétera. Entonces, es un buen sitio y aquí la Consejería recoge el guante que no ha querido tomar el Gobierno español en cuanto a este centro auspiciado, avalado por la UNESCO. Es oportunista, Sr. Maldonado, porque quiere abanderar el descontento de una plataforma que se enfrentaba al derribo de los pabellones militares y que Uds. no lo apoyaron en su momento, hace un año. Es incoherente, porque en el Pleno de 2012 el PP daba licencia a esa demolición. Encima se permitía el atrevimiento de reclamar a Izquierda Unida que fuera coherente. Y es incomprensible, porque no tiene sentido que Uds. apoyen algo con lo que estaban de acuerdo con el Partido Socialista.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entonces, lo que le pedimos que deberían retirar por coherencia esta moción.

Es más, Uds. cuando hablan de que se ha tirado de forma premeditada, con nocturnidad decía la compañera de Izquierda Unida, no fue en diciembre. En diciembre se recogieron, a finales de diciembre y principios de enero se recogieron los escombros, pero fue durante el 18 de noviembre hasta el 25 que se demolieron las instalaciones. Y fue público y notorio, y no se hizo por la noche y todos los vecinos y vecinas pudieron verlo. Por otro lado, el tema de que se tiren estos pabellones militares parece que esto es de libre albedrío de los políticos, como ahora estamos tan de moda... No, Sres., aquí hay unos informes técnicos. Unos informes técnicos del Ayuntamiento, unos informes técnicos del Comité de expertos de la Consejería de Cultura, de la Comisión Provincial del Patrimonio. Y por otro lado, también, oiga se olvida, se olvida Izquierda Unida pero es que se olvida también el Partido Popular. Es que ha habido un respaldo judicial, no es delito contra el patrimonio acabar con tirar esos pabellones, esas letrinas, esa escuela de suboficiales, ese comedor porque además se denunció dos veces en un Juzgado de Primera Instancia y finalmente se dio carpetazo en una sentencia de la Audiencia Provincial. Y bien, respecto al tema de dialogar, a mí me parece bien. Creo que con el anterior Delegado, con Manuel García, los colectivos se reunieron y pudieron hablar sobre este tema después que el Consejero o la Delegada no les haya recibido, no lo sé. Pero en cualquier caso, poco han hecho si de alguna manera Uds. antes de dialogar van directamente a los Tribunales. Mal empezamos en ese debate y diálogo. En cualquier caso, nosotros no vamos a apoyar ni el primero ni el segundo de los acuerdos. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Desde el Equipo de Gobierno, D^a. Elisa Pérez de Siles tiene la palabra”.

D^a. Elisa Pérez de Siles, Concejala Equipo de Gobierno: “Ahora sí. Buenos días, Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer obviamente la participación de Salvador Jiménez en representación de la Plataforma en Defensa del Convento de la Trinidad, a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan esta mañana, a los que lo hacen a través de internet y a los medios de comunicación, a todos muy buenos días.

Lo cierto es que cuando redactamos –digamos- la parte expositiva de la moción entendimos que no era necesario reiterar en valorar el valor histórico de los elementos arquitectónicos, obviamente ni del cuartel Convento de la Trinidad porque entendíamos que ya había quedado lo suficientemente claro en diversas mociones que se habían trabajado en este mismo Salón de Plenos, al igual que la moción que planteó el Grupo de Izquierda Unida defendida por el Sr. Zorrilla que yo creo que fue tan exhaustivo en su exposición que lo sorpresivo no es que nosotros hayamos planteado una moción en este sentido, sino que lo sorpresivo es que la planteéis vosotros en esos términos teniendo en cuenta que son socios en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Desde luego, por nuestra parte ya estábamos echando en falta un nuevo proyecto para el Convento de la Trinidad, porque la dinámica de que cada uno de los Consejeros planteen un nuevo proyecto con respecto al cuartel Convento ya casi que forma parte de una manifestación más de nuestra cultura o de nuestras tradiciones, si me permiten la broma, porque desde que en el año 2007 el Consejo de Ministros formalizara la transmisión de la propiedad del cuartel Convento de la Trinidad a favor de la Junta de Andalucía han sido muchos los proyectos y las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

decisiones que se han tomado al respecto por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Desde luego, alguno de estos proyectos mucho más asombrosos que otros y ya se ha aludido en esta mañana quizá al que nos planteaba la Consejera Rosa Torres, yo creo que embaucada por la emoción de la celebración del Día de la Lectura, nos planteaba que quería que Málaga fuera la capital del cuento. Y nos planteaba, como digo, el famoso Parque de los Cuentos para el que nos dotaba de 600 mil euros, además de convocar un concurso internacional de ideas, que daba a conocer un mes más tarde, eso sí, teniendo clarísimo quién tenía que ser el Director de ese famoso Parque de los Cuentos. Y entre tanto, por un lado, el Gobierno de la Junta de Andalucía lanzaba una campaña publicitaria que pagaba con el dinero de todos los andaluces y que, por cierto, difundía en todos los domicilios del Distrito de Bailén-Miraflores; además de decidir, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, en el año 2008 la desprotección de unas construcciones a pesar de que la propia descripción que realizaba por aquel entonces y que sigue realizando la Junta de Andalucía respecto del Convento de la Trinidad como un elemento más de su patrimonio, determina claramente que es fruto de varios momentos constructivos en los que alude en concreto a los que sería un lugar en el Siglo XIX cuando se acometen diversas construcciones para complementar no solamente el tema de la seguridad, sino también para complementar el normal desarrollo de la dinámica militar.

En el año 2009 el Delegado de Cultura de nuevo nos sorprende con la licitación de un proyecto por importe de 10 millones de euros, que hasta dos años más tarde el nuevo Consejero de Cultura, el Sr. Paulino Plata, dice que bueno, que hay que reconsiderar, que además de ese famoso Parque de los Cuentos tenemos que compatibilizar con la sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico; después dice que bueno que hay también que considerar el tema de la financiación a pesar de que ya el Ministerio de Fomento había otorgado un millón de euros para realizar obras de consolidación; y hasta el año pasado no comienzan las obras por importe de 2,2 millones de euros. Obras que además vuelven a ser fruto de la total improvisación, no porque lo diga el Equipo de Gobierno sino porque el propio Consejero, en primer lugar, dice que no va a tocar los pabellones militares que dan a la parte de la Calzada de la Trinidad, que dan a calle Velarde; luego dice que se van a ejecutar el derribo de los pabellones que dan a la calle Calzada de la Trinidad; dice que no para construir un nuevo equipamiento, algo que por cierto iba en contradicción con lo que el Grupo del Partido Socialista defendía en su propia página web donde decía que efectivamente iba a construir un nuevo equipamiento anexo al Convento; y así llegamos hasta las pasadas navidades donde, aprovechando que quizá los colectivos y las entidades que forman en gran parte esta plataforma ciudadana están involucrados en otras preocupaciones lógicas de estas fechas, cuando deciden ejecutar como digo los derribos..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, puede seguir".

Sra. Pérez de Siles: "Además nos enteramos también en las pasadas semanas, por declaraciones que hace el nuevo Consejero en prensa, de que tienen un nuevo proyecto, en este caso relacionado con el arte rupestre. Dice que es un nuevo proyecto de nuevo cuño, relacionado con materias que no tienen nada que ver con el patrimonio histórico. Decía el Portavoz del Partido Socialista en la última Comisión de Pleno que tendía la mano al Equipo de Gobierno para que el proyecto



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de arte rupestre fuera una realidad, y yo le digo en este caso al Sr. Hurtado que es al que me tengo que dirigir, que quizá se están estrenando en ese talante, porque hasta el momento han actuado con una total y absoluta prepotencia. No porque no se hayan sentado a dialogar con respecto al futuro del parque del Convento de la Trinidad con el Equipo de Gobierno, sino porque tampoco lo han hecho con los colectivos y las entidades que forman parte de esta plataforma del Convento.

Por nuestra parte volvemos a sacar el proyecto de la confrontación política porque entendemos que es un proyecto de capital importancia que hay que integrar dentro del modelo de ciudad que todos queremos. Por eso es por lo que solicitamos que en esta mañana efectivamente aprueben y se comprometan junto con el Grupo de Izquierda Unida a instar a la Junta de Andalucía efectivamente a abrir ese proceso de diálogo -si no quieren no hace falta que sea con el Equipo de Gobierno- sino que es importante que lo hagan con los colectivos y las entidades para que efectivamente el proyecto que ya que lleva tantos años de retraso sea finalmente un proyecto de consenso, un proyecto real y un proyecto que realmente sirva, beneficie y sobre todo dinamice el barrio de la Trinidad donde se encuentra efectivamente el Convento. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Pasamos al segundo turno, Sra. Morillas, segundo turno”.

Sra. Morillas González: “Sí, Gracias, Sr. Presidente. Hombre, Sra. Pérez, decir que sacan el proyecto de la confrontación política me parece aventurero, por no decir otra cosa. Uds. se han apuntado a una moda, Uds. en este tema han estado teniendo una actitud absolutamente seguidista con el planteamiento de la Junta de Andalucía que en fin, el Sr. Hurtado sobre este tema ya pudimos discutir en la Comisión: los criterios técnicos sirven para avalar distintas cuestiones y proyectos bien diferentes. Y tenemos ejemplos múltiples en la ciudad que representan modelos de gestión y modelos políticos absolutamente diferentes y avalados en unos y otros casos por informes técnicos. Por tanto, recurrir al argumento técnico es poco riguroso y más cuando el Sr. Hurtado sabe que esos informes técnicos venían realizados por arquitectos, no por historiadores. Aquí estamos hablando del valor histórico. Ahora bien, el Partido Popular que en esta materia ha sido profundamente seguidista con el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuestión a la que no nos tiene muy acostumbrados, de repente, cuando salta la polémica, cuando Izquierda Unida presenta las iniciativas en coherencia con lo que proponen los colectivos y con lo que venimos proponiendo desde hace años, y Uds. votando en contra, Uds. de repente se dan cuenta de que han perdido una oportunidad preciosa para ahondar en la confrontación que Uds. mantienen y las batallitas permanentes con la Junta de Andalucía. Y por eso se suben a este carro, no por otra razón. Y mire Ud., Sra. Pérez. Ud. conoce que esto, la demolición, estaba aprobada con anterioridad a que mi formación política, Izquierda Unida, estuviera en el Gobierno de la Junta de Andalucía, Y a nosotros no se nos caen los anillos cuando se ejecutan decisiones del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, que no es el actual, cuando se ejecutan decisiones que no han sido consultadas...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir con brevedad, puede seguir”.

Sra. Morillas González: “No se nos caen los anillos en plantear con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

coherencia, en plantear con coherencia, lo que estamos planteando. Los que no tienen coherencia son Uds. Uds. aprobaron un plan especial, aprobaron la licencia y le voy a leer lo que su Portavoz, el Sr. Maldonado, dijo en el último debate que tuvimos en este Salón de Plenos sobre este asunto. Y dijo: *“nos parece que mantener unas letrinas, unas cocinas y unas caballerizas que están en absoluta ruina, en absoluto estado de ruina y carecen de interés, no tiene mucho sentido”*. Ud. hacía referencia a que quedaba suficientemente constatado el valor histórico y la defensa del valor histórico que hace el Partido Popular. Me parece que más bien al contrario. Le insisto, apoyamos que por parte de la Junta de Andalucía haya claridad, participación y consenso en el proyecto que se instala en el Convento, le emplazo a que asuma la enmienda que le he planteado para el segundo acuerdo. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Hurtado, segundo turno”.

Sr. Hurtado Quero: “Gracias, Sr. Presidente. Bien, yo quería comentarle a Elisa Pérez que no es cierto de que no haya un proyecto. Hay un proyecto para instalar ahí el Instituto del Patrimonio histórico Andaluz, y hay un proyecto para crear ese Centro Internacional de Arte Rupestre, y es claro y transparente. Bien, en cualquier caso estas mociones parece que estamos en un momento de no sé si será por el Carnaval o no, pero aquí se demuestra una hipocresía tremenda por parte del Partido Popular cuando el año pasado apoyaba estos derribos de estas construcciones y ahora, sin embargo, se pone a abanderar esta protesta. Por otro lado, quiero recordarle también a mi compañera de Izquierda Unida que en la calle Velarde están unas murallas almenadas y unas garitas; y por otro lado, la Junta de Andalucía para terminar quiero decir que licitó este proyecto por 3 millones y al final se está rehabilitando, se está conservando, se está adecuando este Convento de la Trinidad en un valor, por un valor de 2,2 millones. Ya me gustaría que también el Equipo de Gobierno del Partido Popular rehabilitara, conservara ese Convento de San Andrés que lleva arrumbado, olvidado, arrumbado durante más de diez años... en, sí, es que me caliento y, bueno. En cualquier caso, perdón la licencia. En cualquier caso, mire, mesa de trabajo vamos a ver. ¿Pero qué mesas de trabajo? Es que esto parece un insulto, parece que nos toman el pelo. Propone una mesa de trabajo. Pero vamos a ver. ¿Uds. van a poner una mesa de trabajo y se van a reunir con colectivos del Centro Histórico para ver qué es lo que van a hacer con el Astoria Victoria? ¿O va a ir con el Museo del Císter? ¿Uds. se van a reunir con los vecinos de Carretera de Cádiz para ver la última ocurrencia que tiene el Sr. Alcalde...?” (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “No he sido yo quien le he quitado la voz, eh”.

Sr. Hurtado Quero: “Ya, pero le ha gustado”.

Sr. Alcalde Presidente: “Ha sido el tiempo pero puede seguir con brevedad, con brevedad”.

Sr. Hurtado Quero: “Estaba en este, vamos”.

Sr. Alcalde Presidente: “En ese envite, en ese envite. Adelante, Sr. Hurtado”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Hurtado Quero: “Estaba hablando de mi querida Tabacalera, verdad, ese lugar tan emblemático de esta ciudad y que Uds. para nada, ni para el Museo dichoso de las Gemas, ni para lo que pueda venir. ¿Uds. han consultado a los vecinos? ¿Y qué han consultado Uds. con los vecinos de Churriana que llevan ya dos años allí con Gerard Brenan, más de un millón invertidos? Pero vamos, qué hipocresía, qué falta de respeto para los ciudadanos. En cualquier caso, nosotros vamos a rechazar ambas propuestas”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra”.

Sra. Pérez de Siles: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo espero que bueno, que al Sr. Hurtado el tono no le resulte hipócrita, ni incierto, ni oportunista, y espero sobre todo que no me amenace con no volver a venir por el Distrito como he entendido que pudiera hacerlo con respecto a la asistencia en los premios Feniqué en este caso de la Asociación Cultural Zegrí.

Vamos a ver. Hablábamos, los compañeros de Izquierda Unida hablaban del plan especial, de las licencias que les dio el Ayuntamiento, es que como no podía ser de otra manera. Obviamente, no hemos dicho que los derribos no fueran conforme a la Ley. Lo que hemos dicho es que se han realizado a destiempo y desde luego con el total y absoluto desconocimiento por parte de todos. Obviamente, este Ayuntamiento, de manera reglada, y como no puede ser de otra manera, conforme a los parámetros normativos no tenía más que otorgar esa licencia conforme al plan especial que Ud. se refiere ordenación del año '97 y posteriormente, el cuartel de la Trinidad del Plan General del 2011, tramitado a solicitud de la Dirección General de Infraestructuras Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Por cierto, durante el periodo de información de este plan especial no hubo ningún tipo de alegación al respecto, tampoco de Izquierda Unida; al igual que tampoco hubo ningún tipo de recurso a cuando este Ayuntamiento tuvo que otorgar la licencia. Hablaba de la voluntad del Equipo de Gobierno que yo creo que ha quedado manifiesta, creo que le tiene que pegar un repaso a las actas de las Sesiones plenarias porque este Equipo de Gobierno se ha manifestado conjuntamente con Izquierda Unida de manera favorable a varias de las propuestas que han hecho tanto en el año 2009, 2010, 2011 y 2012, incluida la última que presentaron en la pasada Comisión de Pleno, y yo creo que siempre...” (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir, con brevedad”.

Sra. Pérez de Siles: “Manifiesto no solamente por parte del Equipo de Gobierno sino también por parte del Partido Popular que pretendemos un proyecto que efectivamente sirva para incluirlo dentro del proyecto de ciudad que nosotros tenemos ,que sea capaz de incluirse dentro del proyecto de gestión cultural y turística que planteamos para esta ciudad, y sobre todo que sirvan para dinamizar el barrio, al igual -como digo- que llevamos muchísimo tiempo pidiendo, al igual que han hecho vosotros y por eso hemos votado a favor, que se realizaran las actuaciones de conservación en estos pabellones para que no hubiera pasado lo que ha pasado. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Gracias, Sra. Pérez de Siles”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Pérez de Siles: “Sí, no tenemos ningún inconveniente en asumir la enmienda que plantean”.

Sr. Alcalde Presidente: “Pasamos a votar primero el punto 8; luego el 9; y luego el 27, con la enmienda que se ha aludido. Votación del punto 8. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO N^o 9.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA DEMOLICIÓN DEL CUARTEL DE LA TRINIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El conjunto histórico del antiguo Convento y Cuartel de la Trinidad es uno de los más antiguos e importantes de la capital. Declarado Bien de Interés Cultural en 1980, cuando las edificaciones se encontraba en avanzado estado de abandono, ha sufrido graves problemas de expolio de su patrimonio. Posteriormente se modificó el BIC para excluir los pabellones militares.

A raíz de la desamortización de Mendizábal (1835) el antiguo Convento de la Trinidad, levantado en el Siglo XVI (sobre el que fuera campamento de la reina Isabel la Católica durante la conquista de la ciudad) se reconvirtió en Cuartel. Con el tiempo durante el siglo XIX se realizaron una serie de reformas para mejorar su seguridad y dotarlo a su vez del equipamiento necesario para la actividad militar: muralla, almenas, garitas, cocinas, caballerizas, etc.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En 1974 cesa su uso como cuartel y así comienza su lento pero inexorable deterioro. En 1980 el conjunto histórico del antiguo Convento y Cuartel de la Trinidad es declarado monumento histórico-artístico por el R.D. 198/1980 (BOE de 20 de marzo), incluidas las construcciones militares por lo que cualquier actuación en la zona debía contar con los informes preceptivos. En 2008 se desprotegen las construcciones militares con un informe de la Consejería de Cultura.

Esta grave situación pareció despejarse cuando en 2007 el Consejo de Ministros aprobó la transferencia del Cuartel-Convento de La Trinidad a la Junta de Andalucía desde el patrimonio público estatal y la institución andaluza propuso su rehabilitación como un equipamiento cultural.

Al mes siguiente se convocaba el Concurso Internacional para el 'Parque de los Cuentos' cuyo proyecto ganador fue presentado en sociedad en noviembre de este mismo año 2007 y que aunque contemplaba la demolición de dos edificios militares, al menos respetaba, por diversas razones, el más interesante y representativo de los tres existentes, el pabellón de suboficiales.

La Escuela de Suboficiales estaba indisolublemente ligada a la memoria colectiva de varias generaciones, y además de ser un buen ejemplo de la arquitectura castrense en Málaga, formaba parte del paisaje urbano histórico, realzándolo y embelleciéndolo, a pesar de las décadas de abandono a que había sido sometido por parte de las autoridades teóricamente competentes para conservar el Patrimonio Histórico de Málaga.

Pero el Parque de Los Cuentos, como otras tantas apuestas políticas en Málaga, resultó ser un 'proyecto fallido' y ya en la primavera del año 2011 el Consejero de Cultura admitía que se estaba estudiando de nuevo la viabilidad del proyecto, cuyo informe definitivamente negativo se conoció en noviembre del mismo año. Un mes antes de la noticia, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de octubre de 2011, anunciaba la licitación de unas obras 'de consolidación' que daban a conocer por primera vez que las edificaciones militares serían demolidas, si bien aún transcurrirían varias semanas hasta que esta información fuese de dominio público.

Así comenzaba una nueva protesta ciudadana contra unos planes que lejos de proteger el Patrimonio Histórico, venían a hacerlo desaparecer en parte. En enero de 2012 se anunciaba que la Plataforma en Defensa del Convento de la Trinidad había presentado una demanda en los Tribunales para intentar frenar los planes de demolición de los cuarteles, con el argumento de su posible adscripción al BIC declarado, aspecto que finalmente fue desestimado por la Fiscalía y por el Juzgado, entendiéndose que la declaración afectaba al Convento pero no así a los Cuarteles.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entre finales de 2011 y principios de 2012, ante la resistencia de colectivos ciudadanos, tanto el Consejero, como el Delegado Provincial de Cultura, realizaron declaraciones defendiendo la necesidad de demoler los Cuarteles de La Trinidad en función de diversos argumentos, entre los que destacaban el 'nulo valor arquitectónico o artístico' de los pabellones, así como su estado de 'avanzada ruina', y que su demolición permitiría una mayor 'visibilización' del Convento, con el cual los edificios militares 'no guardaban ninguna relación'; argumentos todos ellos que en ningún caso estaban ni están avalados por unos informes técnicos.

Así pues, los argumentos de la Junta de Andalucía, parecían a priori sustentarse en la propia Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA), ya que este texto normativo determina que 'podrán admitirse, excepcionalmente, demoliciones derivadas de la ejecución de proyectos de conservación' (art. 38). Ahora bien, cabe razonablemente preguntarse si estas demoliciones excepcionales a las que alude la LPHA pueden ser aplicadas a unos edificios con un siglo de Historia, que forman parte del paisaje urbano de Málaga realzándolo y embelleciéndolo, que están indisolublemente ligados a la memoria colectiva de varias generaciones, y cuyo estado de conservación, lejos de ser óptimo no era en absoluto de ruina que impidiera su restauración.

Asimismo las edificaciones del Cuartel de la Trinidad en absoluto impedían ni disturbaban la contemplación del Convento e Iglesia declarados BIC, ya que creaban un conjunto armónico material y conceptualmente, entre dos poderes fácticos triste pero indisolublemente ligados en la Historia de España: la Iglesia y el Ejército.

Pero volviendo a la cuestión de los Informes Técnicos, el Consejero de Cultura, afirmó que se habían apoyado en la decisión de los técnicos para tomar sus decisiones. Resulta por tanto imprescindible realizar un análisis del documento de Memoria sobre el Proyecto Básico y de Ejecución para las Obras de Consolidación del antiguo Convento de La Trinidad, en el que indican los arquitectos Francisco Javier López Rivera y Ramón Pico Valimaña, firmantes del documento, que la intervención propuesta consiste en: «Demoler todas aquellas construcciones de la época militar que aún permanecen -no contenidas en la declaración de BIC- que se encuentran en mal estado con peligro de derrumbe».

Asimismo se indica que: «uno de los pabellones es el destinado históricamente a cocinas, y en el que hoy no es posible el acceso al estar tapiado. (...) al no estar catalogado en el nuevo PGOU ni incluido en la delimitación del BIC, se propone su demolición. (...) El otro pabellón militar (...) su estado es algo ruinoso, con fisuras de importancia y asientos en cimentación, aunque solo es posible acceder a parte del mismo. (...) Por todo esto y al no estar catalogado en el PGOU ni incluido en la delimitación del BIC, se propone su demolición. (...) Del edificio principal del Convento, comenzaremos los comentarios por dos elementos claramente añadidos en época militar, pero de muy distinto carácter. El primero de ellos es el situado en el extremo Noreste, que taponan e impide el acceso a la fachada Este de la Iglesia. Posee



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

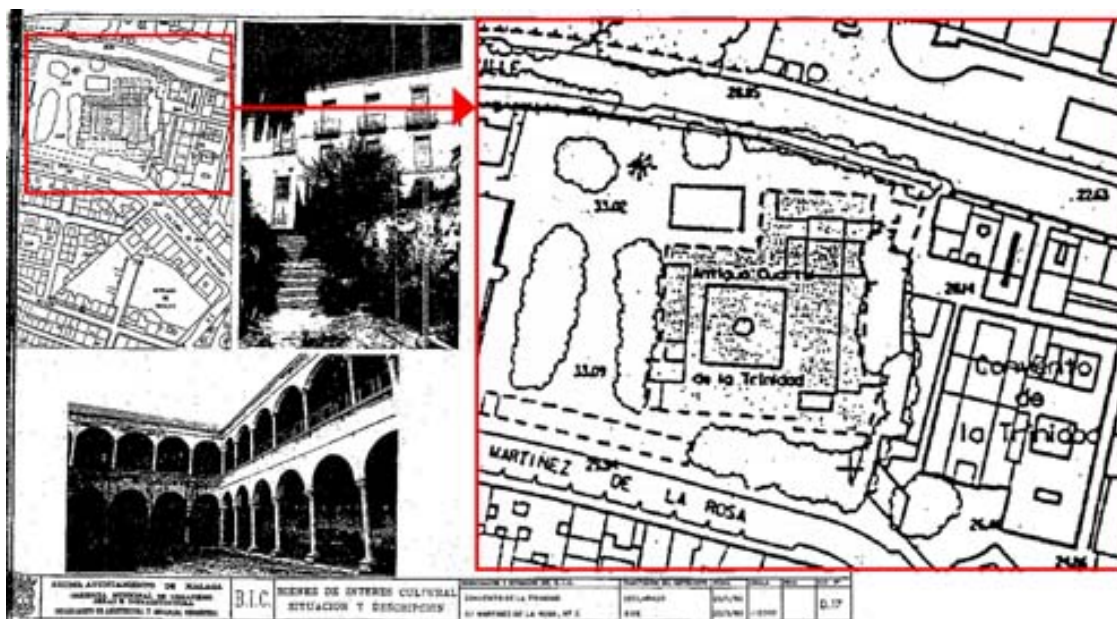
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nulo interés y se encuentra en estado de total abandono, por lo que se propone su demolición».

Por tanto, los argumentos y decisiones a que se refiere el ex consejero son muy simples para los tres edificios militares cuya demolición se ha llevado a cabo recientemente: 1) Poseen nulo interés. 2) Su estado es ruinoso, con peligro de derrumbe. 3) Están abandonados. 4) Son edificaciones no incluidas en la declaración de BIC ni catalogadas en el PGOU.

Comenzando por la última de estas argumentaciones, tan solo cabe aclarar que el hecho de que un inmueble histórico no tenga figura legal de protección patrimonial no es excusa para ordenar su demolición, a pesar de que esta es una opinión, por desgracia, muy extendida. Si así fuera, ni Teatro Romano, ni Alcazaba, ni Puerta de las Atarazanas, por solo citar algunos ejemplos, seguirían en pie, ya que cuando estuvieron amenazadas por proyectos de demolición, no poseían ni el más mínimo grado de protección patrimonial.

Pero lo más interesante es la ficha de la declaración del BIC de 1980, ya que en el plano adjunto y a pesar de la pésima resolución de la imagen, puede apreciarse suficientemente cómo la planta del edificio militar exento, que discurre paralelo al tramo final de calle Martínez de la Rosa en su confluencia con la Calzada de la Trinidad, también tiene el mismo tipo de línea discontinua que el edificio principal del Cuartel-Convento, lo que indica obviamente que ambas edificaciones formaban parte de la delimitación del Bien de Interés Cultural.



Por otra parte, estos arquitectos resultan no ser técnicos especialistas cualificados para determinar el valor cultural, patrimonial, histórico y artístico de unos inmuebles que, aunque forman parte de la Historia Militar de la ciudad de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga, fueron construidos en diversas fases entre 1853 y 1923 –cuentan pues con una antigüedad de entre 89 y 159 años–, y forman parte indisoluble de la memoria sentimental y colectiva de los vecinos del barrio de La Trinidad.

Asimismo se afirma en varias ocasiones del referido texto que no han podido acceder a estos inmuebles de La Trinidad cuya demolición proponían, ya que se encuentran tapiados sus accesos, por lo que resulta razonable preguntarse cómo es posible que sin poder acceder al interior pueda evaluarse de forma científica y rigurosa un estado de supuesta ruina y peligro de derrumbe; por no hablar de que el estado de abandono no puede ser una justificación para la demolición de un edificio histórico, menos cuando es responsable una Administración Pública.

Esta valoración sobre la supuesta ruina de los citados inmuebles no se ve apoyada ni por los propios informes geotécnicos y patológicos anexos en el documento de referencia, ya que las calicatas realizadas sobre los cimientos y los muros determinan que «no se observan fisuras, discontinuidades ni alteraciones significativas en el material de cimentación (...). Este muro no presenta anomalías relacionadas con disfunciones estructurales (...). Ocasionalmente se observan fisuras de arcos de descarga sobre dinteles de huecos de fachada. Suciedad generalizada y síntomas de humedad sobre la imposta (...). Muralla Perimetral: salvo actuaciones recientes y puntuales presenta un buen estado de conservación».



Respecto a las argumentaciones, también cabe destacar que en su proyecto anterior para el mismo recinto del Cuartel-Convento de La Trinidad, ganador del concurso internacional ‘Parque de los Cuentos’, se observa cómo se quiere conservar y no se propone la demolición de uno de los tres edificios militares que ahora sí se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

han acabado demoliendo, respetándose por tanto el edificio principal que ahora sí, en extraño giro copernicano, ya no tienen ningún interés.

Pero no procede aún concluir estas reflexiones en este punto, ya que aún no se ha hecho referencia al que probablemente es el auténtico quid de la cuestión. Colectivos ciudadanos, tras conocer el proyecto de demolición de los edificios militares, han señalado que existen intenciones futuras que no se han hecho públicas por parte de la Conserjería de Cultura; intenciones que podrían consistir en la edificación de un nuevo inmueble de estilo contemporáneo sobre el solar de la antigua Escuela de Suboficiales, sobre los vestigios del histórico Cuartel de La Trinidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprobó en octubre de 2008 y en octubre de 2010, sendas mociones de IU por unanimidad de los miembros de la corporación, que se instaba a la Junta de Andalucía a que se acometieran medidas urgentes para garantizar la seguridad, mantenimiento y conservación del conjunto histórico. El Pleno Municipal aprobó también por unanimidad en julio de 2009 una moción de IU con la que se pretendía perpetuar la historia de Málaga del siglo XIX y de la primera mitad del XX. El objetivo de los ciudadanos que promovían esta idea, era poner en valor este periodo de la historia, uno de los más fructíferos para la ciudad, así como defender estos años que impulsaron un fuerte desarrollo económico y social de la capital.

Sin embargo, con fecha 20 de julio de 2011, esta Comisión del Pleno aprobó el Informe Propuesta de Aprobación Definitiva del “Plan Especial R.2 para la Ordenación del conjunto arquitectónico del Convento de la Trinidad”, el cual contemplaba la demolición de los edificios militares. Al amparo de dicho Plan, con fecha 20 de enero de 2012, la GMU concedió la licencia autorizando las obras de demolición de los edificios militares del cuartel, es decir las instalaciones militares añadidas al convento después de la desamortización de Mendizábal (1835).

Todo esto nos llevó hace ahora un año, en enero de 2012, a presentar una moción en el pleno del Ayuntamiento de Málaga reclamando a la Consejería de Cultura diversas iniciativas que iban encaminadas a la protección de los pabellones ahora demolidos. Entre dichas demandas se encontraba ampliar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) a todas las edificaciones para que incluyera pabellones, murallas y se cesara en su empeño de demolerlos.

Tanto el PSOE como el PP votaron en contra, ambos despectivamente dijeron que eran unas letrinas y antiguas cocinas, obviando por ejemplo la Escuela de Suboficiales, por lo que no entendemos las declaraciones ahora efectuadas hace unos días por el parlamentario andaluz del Partido Popular Antonio Garrido, que se contradice con su propio grupo reivindicando la defensa de los edificios demolidos y el apoyo a los vecinos y colectivos que reclamaban su conservación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nuestro grupo rechaza la demolición de los pabellones militares del antiguo Cuartel de la Trinidad, y censura tanto el derribo como la forma en la que lo ha llevado a cabo la Consejería de Cultura, ya que se ha aprovechado las fechas navideñas a sabiendas de que es época de menor repercusión pública y movilización social. Además, en que la Consejería no ha contactado con la Plataforma en Defensa del Convento de la Trinidad, integrada por más de 200 colectivos y que llevan desde el mes de mayo esperando una reunión con el titular de ese departamento.

Con estas demoliciones selectivas se falseará el devenir del recinto (que no solo fue convento) con lo que Málaga perderá una pieza importante de su larga huella militar. Una historia militar de la que, hay que subrayarlo, cada vez quedan menos vestigios en la ciudad de Málaga, a diferencia de otras ciudades que protegen y conservan su patrimonio arquitectónico militar. Todo ello sin contar con la opinión de los numerosos colectivos y asociaciones ciudadanas que durante estos años han reivindicado y defendido la rehabilitación y puesta en valor del conjunto.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Rechaza la demolición de los pabellones militares del antiguo Cuartel de la Trinidad, y censurar tanto el derribo como la forma en la que lo ha llevado a cabo la Consejería de Cultura, aprovechando las fechas navideñas a sabiendas de que es época de menor repercusión pública.

2º.-Rechazar la edificación de un nuevo inmueble de estilo contemporáneo sobre el solar de la antigua Escuela de Suboficiales, sobre los vestigios del histórico Cuartel de La Trinidad, así como recuperar elementos del patrimonio histórico en peligro de abandono o falta de protección.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Zorrilla Díaz, Proponente de la Moción, formuló una enmienda de adición de un tercer acuerdo que es como sigue:

“3º.-Instar a la Junta de Andalucía a que, en un plazo razonable, se lleven a cabo los proyectos adecuados para recuperar ese espacio para el uso ciudadano.”

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Popular, y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Rechazar la demolición de los pabellones militares del antiguo Cuartel de la Trinidad, y censurar tanto el derribo como la forma en la que lo ha llevado a cabo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la Consejería de Cultura, aprovechando las fechas navideñas a sabiendas de que es época de menor repercusión pública.

2º.-Rechazar la edificación de un nuevo inmueble de estilo contemporáneo sobre el solar de la antigua Escuela de Suboficiales, sobre los vestigios del histórico Cuartel de La Trinidad, así como recuperar elementos del patrimonio histórico en peligro de abandono o falta de protección.

3º.-Instar a la Junta de Andalucía a que, en un plazo razonable, se lleven a cabo los proyectos adecuados para recuperar ese espacio para el uso ciudadano.”

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos números 8 y 27 del Orden del Día, habiéndose recogido dicho debate en el punto nº 8.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 27.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, LA CONCEJALA DELEGADA DEL DISTRITO DE BAILÉN-MIRAFLORES, D^a. ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, Y EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A DEMOLICIÓN DE PABELLONES MILITARES EN EL CONVENTO DE LA TRINIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Diego Maldonado Carrillo, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Damián Caneda Morales, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Convento de la Trinidad lleva años esperando su uso como museístico y ya en 2006 la Junta de Andalucía, a través de la Consejera de Cultura Rosa Torres, anunciaba su destino como Parque de los Cuentos, idea que nunca llegó a concretarse y que afortunadamente fue definitivamente descartada en 2011 por los responsables autonómicos. El nuevo proyecto anunciado por el entonces Consejero de Cultura, Paulino Plata, fue el de albergar el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Ahora parece que el nuevo Consejero de Cultura, Luciano Alonso, quiere



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modificar el destino del inmueble anunciando un nuevo giro: un centro de arte rupestre.

Es sorprendente y muy preocupante que la Junta de Andalucía carezca de un proyecto cultural para el inmueble que tutela y que dependa del consejero de turno y de sus apetencias personales, mientras se están gastando en el proyecto de “Obras de consolidación del antiguo Convento de la Trinidad” la cantidad de 2.203.789,31 euros, conforme contrato adjudicado en diciembre de 2011.

En el proyecto de estas obras se contemplaba “demoler todas aquellas construcciones de la época militar que aún permanecen” si bien el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, entonces Paulino Plata, anunció el 20 de febrero de 2012 que su departamento posponía las demoliciones previstas en el Convento de la Trinidad. Y esto era por denuncia presentada por los colectivos de la Plataforma Ciudadana en Defensa del Convento de la Trinidad, quedando a la espera de estudiar la documentación técnica y los argumentos que se habían aportado al Juzgado. E insistiendo en que seguiría abierta la vía del diálogo con la ciudadanía. Y se añadía que “de hecho, el delegado provincial de Cultura, Manuel Jesús García, ya ha mantenido varios encuentros con la plataforma contraria a las demoliciones, la última el pasado viernes” (17/02/2012).

Sorprendentemente a final de 2012, durante las pasadas Navidades, se reactivaron las demoliciones y sin más aviso se ejecutaron. Esto ha ocasionado un rechazo social que Salvador Jiménez, presidente de la Plataforma Ciudadana en Defensa del Convento de la Trinidad que aglutina a más de 200 asociaciones, ha hecho público al manifestar sorpresa e indignación por el derribo de los pabellones militares. La Plataforma aspiraba a que pudieran ser usados para uso social y cultural en un barrio con necesidades de este tipo de equipamientos. Y es más, ha denunciado que se sienten engañados por el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el ex delegado de Cultura de la Junta, Manuel García, que se comprometió a que no se demolerían y que habría una reunión con el nuevo consejero.

Esta falta de transparencia en las actuaciones de la Junta de Andalucía respecto a la gestión de los inmuebles que componen el conjunto del Convento de la Trinidad y el incumplimiento de sus compromisos con los vecinos representados en la Plataforma Ciudadana en Defensa del Convento de la Trinidad, exige una pública rectificación del máximo responsable de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía y en concreto al Consejero de Cultura, D. Luciano Alonso, a que de manera inmediata anuncie la apertura de un proceso de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

diálogo con la Plataforma Ciudadana en Defensa del Convento de la Trinidad con objeto de garantizar la participación vecinal y su consenso en las decisiones que se vayan a adoptar en el proyecto a desarrollar en el Convento de la Trinidad..

SEGUNDO.- *Instar a la Consejería de Cultura a que constituya una mesa de trabajo en la que, junto con la representación vecinal, también se integre el Ayuntamiento de Málaga para que se estudie, determine y consensúe el proyecto museístico que albergará el inmueble y evitando la errática reprogramación que viene sufriendo desde 2006 que ha supuesto pasar del proyecto Parque de los Cuentos a sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y ahora a **Centro de Arte Rupestre.***

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos números 8 y 27 del Orden del Día, habiéndose recogido dicho debate en el punto nº 8.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. José del Río Escobar.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía y en concreto al Consejero de Cultura, D. Luciano Alonso, a que de manera inmediata anuncie la apertura de un proceso de diálogo con la Plataforma Ciudadana en Defensa del Convento de la Trinidad con objeto de garantizar la participación vecinal y su consenso en las decisiones que se vayan a adoptar en el proyecto a desarrollar en el Convento de la Trinidad..

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Cultura a que constituya una mesa de trabajo en la que, junto con la representación vecinal, también se integre el Ayuntamiento de Málaga de manera proporcional a la representación política de la Corporación, para que se estudie, determine y consensúe el proyecto museístico que albergará el inmueble y evitando la errática reprogramación que viene sufriendo desde 2006 que ha supuesto pasar del proyecto Parque de los Cuentos a sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y ahora a **Centro de Arte Rupestre.**

PUNTO Nº 10.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D.^a MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CONVENIO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL PASAJE VIRGEN DE BELÉN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado mes de julio de 2012 el Grupo Municipal Socialista presentó la siguiente iniciativa: La barriada de Virgen de Belén, que se encuentra en el distrito de Ctra. de Cádiz, existe un espacio público construido encima de unos aparcamientos que presenta una situación preocupante para los vecinos de la barriada.

En esta urbanización construida en los años setenta, existe unos espacios urbanos, con unas circunstancias especiales, en cuanto que se tratan de suelos de uso público dados de alta en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales y Vías Públicas en cuyos subsuelos hay aparcamientos de uso exclusivo privado.-

Al tratarse de una urbanización tan antigua, y al encontrarse con la problemática de la conservación y mantenimiento de la cubierta del aparcamiento, debido a que la estructura, soporta el espacio público sufre el lógico proceso de degradación como consecuencia de la lluvia y la humedad.

Con el fin de retrasar en todo lo posible dicho proceso de degradación de las cubiertas de los aparcamientos, dotándoles de una protección contra los efectos del agua y procurando el mantenimiento de la condiciones adecuadas del servicio de aparcamiento, es necesario llevar a cabo una actuación de conservación que debe ser coordinada entre la GMU y las Comunidades de propietarios de la referida urbanización.

El equipo de gobierno del PP se comprometió con los vecinos el 26 de mayo del 2009 mediante la firma de una declaración de intenciones para la realización de las obras de rehabilitación y mejora de la estructura del aparcamiento Plaza Virgen de Belén.

Una nueva resolución del Departamento de Arquitectura y Conservación realizado por la Gerencia Municipal de Urbanismo en diciembre de 2012 exige la adopción de medidas cautelares de inmediato cumplimiento, ordenando a la propiedad la ejecución de apuntalamientos y retirada de tramos de revestimientos agrietados para evitar desprendimientos.

Por todo ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Movilidad y Urbanismo, la adopción de los siguientes

ACUERDO ÚNICO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Que la Gerencia Municipal de Urbanismo, de manera inmediata, proceda a la firma del convenio con las comunidades de propietarios de los aparcamientos de la Plaza Virgen de Belén y se desarrollen las obras de rehabilitación, según condiciones acordadas en la declaración de intenciones firmada en Mayo del 2011”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Jiménez Jiménez formuló una enmienda consistente en que, dado que en el Pleno del mes de julio de 2012 se aprobó una Moción sobre este mismo tema, que el acuerdo a adoptar ahora tuviera la misma redacción que la que se le dio entonces, lo que fue aceptado por el Sr. Brenes Cobos, quedando por tanto el único acuerdo propuesto redactado como sigue:

“Que se agilice lo máximo posible la disponibilidad presupuestaria para actuar en los aparcamientos de la Plaza Virgen de Belén para su rehabilitación, según condiciones acordadas en la declaración de intenciones firmada en Mayo del 2011.”

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1- Que se agilice lo máximo posible la disponibilidad presupuestaria para actuar en los aparcamientos de la Plaza Virgen de Belén para su rehabilitación, según condiciones acordadas en la declaración de intenciones firmada en Mayo del 2011.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Sobre este tema hay una petición de palabra de D^a. Virginia Rodríguez, en calidad de Presidenta de la Asociación de Vecinos Virgen de Belén. Si D^a. Virginia está aquí presente, que me da la impresión que está, ya la veo, le ruego que se acerque al micrófono que le sea más cómodo. Ud. cede la palabra a D. Antonio Fuentes. Por mí no tengo ningún inconveniente, hemos sido en todos estos temas tan flexibles. Sé que Ud. pertenece a la Federación, me parece Cívilis, ¿no? Delega en el Presidente de la Federación Cívilis. Por favor, por favor. Por favor. Si la Asociación de Vecinos que pertenece a una Federación de vecinos quiere que sea el Presidente de la Federación que está aquí presente intervenga, por mi parte no hay ningún problema salvo que en Junta de portavoces no hemos conocido esa cuestión. Sí le pido para otra vez que lo comunique. Espero que no haya ningún problema por los Grupos y el Sr. Fuentes puede intervenir si quiere. Como quieran Uds. Tiene la palabra. Puede sentarse aprovechando que hay un hueco y así está más cómodo. Adelante, Sr. Fuentes”.

D. Antonio Fuentes, Presidente de la Federación Cívilis: “Me he sentado por invitación de la Concejala D^a. Teresa Porras”.

Sr. Alcalde Presidente: “Yo le he ratificado la invitación con mis palabras. Adelante”.

Sr. Fuentes: “Buenos días Alcalde, Concejales, público asistente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Efectivamente, voy a intervenir porque me cede la palabra la Presidenta de la Asociación de Vecinos Virgen de Belén, Virginia. Y lo voy a hacer exclusivamente para recordarles a Uds. que en la barriada Virgen de Belén hay un estado de ruina y sigue en estado de ruina. Ya esto existía hace muchos años, concretamente las primeras reuniones que tuvimos para tratar este tema fue precisamente con nuestro añorado José María Martín Carpena. Es decir, hace ya unos cuantos años. Estamos hablando de hace, va a hacer trece años. Después, ha habido muchas conversaciones con sucesivos Concejales de Carretera de Cádiz y no me voy a extender mucho, pero sí voy a partir concretamente de una Asamblea que celebró la Asociación el día 2 de marzo del 2010, va a hacer ya tres años, en la que concretamente asistieron a esa reunión como mínimo dos Concejales, fueron tres pero uno ya no está, pero otros dos que están aquí presentes concretamente. Y en la que de alguna manera se trató el tema de cómo abordar el arreglo de los desperfectos que allí hay. Entonces, concretamente el Concejal de Urbanismo en ese momento dice que no llegará a un acuerdo de convenio entre el Ayuntamiento y los vecinos, se destinaría esa partida, es decir, una partida económica ad hoc que precisamente se suponía que estaba destinada al arreglo de estos desperfectos, se destinaría a otras barriadas que tuvieran problemas similares. Muy bien. Concretamente, como consecuencia, posiblemente ha habido más intervenciones, pero en julio del 2012 hubo ya también una moción presentada por D^a. María Gámez concretamente para que se llevara a cabo todo el arreglo de estos desperfectos; y por fin, el día 26 de mayo del 2011 se firma una declaración de intenciones entre la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras y la comunidad de propietarios Pasaje Virgen de Belén en las que no voy a extenderme sobre todos los puntos, pero he punto quinto dice: *“la financiación de las actuaciones correrá a cargo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de las comunidades de propietarios beneficiarios en un porcentaje respectivamente del 70 y el 30 por ciento aproximadamente del presupuesto total al que asciende la actuación, teniendo en cuenta el carácter de uso público y privado que tiene respectivamente el suelo y el subsuelo de los bienes que nos ocupan en cuanto que las obras que son necesarias a ejecutar afectan a la estructura soporte de los aparcamientos”*. Vuelvo a repetir: *“en cuanto que las obras que son necesarias ejecutar afectan a las estructuras soporte de los aparcamientos”*. Bueno, pues a pesar de eso evidentemente está pasando el tiempo y con el argumento de que el Ayuntamiento no tiene dinero pues eso no se ha acometido. Y claro, no es que el Ayuntamiento no tenga dinero, dinero siempre hay, lo que no hay son prioridades. Lo que no está este proyecto de ejecución es bien situado en el orden de prioridades que tiene el Ayuntamiento o el Equipo de Gobierno para arreglar y para atender necesidades, y evidentemente como no está bien situado de partida, pues evidentemente el caballo se va quedando atrás. Ahora bien, se va quedando atrás porque parece ser que no es una prioridad, pero precisamente el día, con fecha 11 de diciembre, Uds. sí le dan prioridad, sí rescatan la prioridad, sí dicen concretamente que esto es prioritario. Fíjense si será prioritario que les dan un plazo excesivamente corto para que dice: *“dispone la Gerencia Municipal de Urbanismo “ordenar a la propiedad del inmueble sito en Pasaje Virgen de Belén de esta ciudad con fundamento en el informe técnico referido que como medida cautelar y de forma inmediata proceda bajo la dirección del técnico competente a la ejecución de las siguientes unidades de obra: apuntalamiento de tramos deteriorados en la estructura, retirada de tramos revestimientos agrietados para impedir desprendimiento”*. O sea, que con esto lo que están es en principio...” (Se apaga el micrófono automáticamente)”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “Puede pulsar el micro, puede continuar con brevedad Sr. Fuentes”.

Sr. Fuentes: “documento de declaración de intenciones. Sí, documento de declaración de intenciones que hicieron en su día. Segundo, va contra la razón de las cosas. Es decir, cuando en un piso tiene daños por las aguas o por cualquier cuestión que le cause el vecino de arriba, lo primero que se hace es arreglar el origen de los daños que está arriba, no abajo. Ahora, en el caso...que por supuesto no lo va a hacer porque evidentemente entendemos, hemos recurrido, se ha recurrido esta decisión y evidentemente no lo van a arreglar. Pero en el caso de que se arreglara, evidentemente sería para seguir sufriendo daños, porque ya bien claro en el documento de declaración de intenciones ya dice claramente que es por la parte de arriba la que origina los daños de la parte de abajo. Y por supuesto ya para finalizar, decir que en este caso de las personas que están aquí de Virgen de Belén no es que se hayan levantado esta mañana diciendo: *“vamos a ir allí a intervenir en el Ayuntamiento gustosamente y a lucirnos y de tal”*. No, no, tienen otras cosas que hacer porque las asociaciones de vecinos tenemos otras cosas que hacer que no es venir aquí a los Plenos, y evidentemente rogamos al Equipo de Gobierno que se arreglen las cosas sin tener que estar persiguiendo continuamente al Alcalde, como hacen otros para conseguir las cosas y es el camino que Uds. nos están enseñando para arreglar las cosas, para que se tome un informe favorable y tengamos que volver aquí a, de otra manera menos pacífica, a demostrar que si tiene que ser por la fuerza -por la fuerza me refiero de la manifestación, no de otra manera- a conseguir arrancar algo que nos parece justo, no nos obliguen Uds. a eso. Tengan Uds. en consideración que es un problema que hay en la barriada Virgen de Belén que lleva años, acumulando trienios sin que se resuelva. Espero que esta intervención y la presencia de estos vecinos que vienen reclamando esa atención por parte del Equipo de Gobierno lo puedan conseguir. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Pasamos ya a las intervenciones de los Grupos. Agradecemos la intervención del Sr. Fuentes, como es lógico y saludamos la presencia de los vecinos de la barriada de Virgen de Belén. ¿Por Izquierda Unida, quién interviene? Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Sí, muchas Gracias, Sr. Presidente. Bien, nosotros el Grupo Municipal de Izquierda Unida hemos apoyado esta moción como no podía ser de otra forma. Yo creo que hay importantes razones que avalan el que apoyemos todos los Grupos, como hemos hecho, esta moción. En primer lugar, y todos somos conscientes de que nos hallamos ante la problemática de una comunidad o de varias comunidades respecto a unos garajes y a una estructura, pero con unas condiciones muy particulares. Es decir, se haya por debajo del suelo público y sufre por tanto también ciertas consecuencias por estar debajo del suelo público. Pero es que, en segundo lugar, como bien ha expuesto el Sr. Fuentes, nos hallamos ante un compromiso, ante una declaración de intenciones que no deja de ser un compromiso, político y personal con estos vecinos, en mayo de 2009 de llevar a cabo la realización de obras para la rehabilitación y mejora de esta estructura. Por tanto, ciertamente no se corresponde con ambas razones el que recientemente a esta comunidad se le haya avisado de la adopción de medidas cautelares de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

obligado cumplimiento. Nosotros creemos que el acuerdo que se ha aprobado en esta moción debe de llevarse a cabo, debe de ser la concreción de aquel compromiso político que se había tomado con los vecinos, y debe efectivamente el Ayuntamiento tomar cartas en el asunto. Y lejos de amenazar o instar -digámoslo así- en lenguaje administrativo, de instar a esta comunidad a tomar las medidas pertinentes bajo el aviso de medidas cautelares, implicarse directamente en las obras de rehabilitación y de mejora de la estructura de la barriada de los aparcamientos estos situados en la barriada Virgen de Belén. Nada más y gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Por el Grupo Socialista, quién interviene? Sra. Gámez, tiene la palabra”.

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Sí, buenos días y mi saludo tanto a los integrantes de la Asociación de Vecinos como a la Federación, y muy especialmente a Virginia con quien hemos tenido mucho contacto, así como por supuesto con Antonio con quien también tenemos diálogo. Esta moción viene aquí justamente porque se ha apoyado por los tres Grupos y eso es algo siempre para felicitarse. Pero no solo se puede quedar en una declaración de intenciones. La barriada Virgen de Belén, de intenciones, tiene ya demasiadas. Declaraciones de intenciones algunas tan oportunistas como que se las presentan firmadas a escasos días de las elecciones, de las últimas elecciones municipales. Declaración de intenciones donde se compromete este Ayuntamiento a financiar en un 70 por ciento esas obras. (Manifestaciones en el público) Pasan las elecciones, pasan las elecciones y después, de lo que se ha dicho no me acuerdo. Por eso están esperando soluciones. Soluciones que deben adoptarse ya de manera inmediata porque no hay nada más doloroso que no solo ver que no se ha hecho lo comprometido, sino que además se le insta a que arreglen las obras, sopena de una sanción. Ya el colmo es encima culparles de lo que debía hacer el propio Ayuntamiento. Por lo tanto, es hora de la acción y ya no de las buenas palabras. Esperemos que cumplan con su cometido. Porque efectivamente, y como aquí se ha dicho, los vecinos tienen que andar permanentemente detrás del Equipo de Gobierno para hacer cumplir su palabra y para que la sensación de inseguridad que se crea ahí, y que es evidente donde los niños juegan, donde los vecinos pasan, donde los cascotes pueden caer de un momento a otro, hace que sea urgente, extraordinariamente urgente que el Equipo de Gobierno cumpla con su palabra y que cumpla porque esta barriada tiene muchas necesidades, no solo este arreglo, hay necesidades de espacio social para las asociaciones, hay necesidad de equipamiento comunitario que tampoco existe, muchos tienen que albergarse en la propia iglesia para poder reunirse; este no es el espacio que sea digno para unos vecinos. Y por lo tanto, requiero que de esta moción de la que nos alegramos el apoyo del Partido Popular la lleven a práctica”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez tiene la palabra”.

D. Raúl Jiménez Jiménez, Concejal Delegado del Distrito Carretera de Cádiz: “Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, saludar a todos los compañeros de Corporación así como especialmente a Virginia Rodríguez, Presidenta de Altamira Belén y a todos los acompañantes de la Asociación, a Antonio Fuentes que se me ha perdido, de Cívilis; también a otros colectivos de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Carretera de Cádiz, caso de Eduardo de la Asociación de Vecinos Conejitos y también a los miembros de la Plataforma de Parados de San Andrés Dos Hermanas que están hoy aquí presentes.

Bueno, nuestro compromiso siempre ha sido firme y claro. Es más, no es nuestro compromiso sino que es que estos convenios de rehabilitación de zonas privadas de uso público los pone en marcha este Equipo de Gobierno, no los pone en marcha ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida. Es más, por supuesto... (inaudible)... por eso lo llevamos a cabo. Pero es que es una realidad, es una realidad que ya en Parque Mediterráneo que Antonio Fuentes también es Presidente de la asociación pueden verlo, invito a los Concejales del Partido Socialista y de Izquierda Unida que a lo mejor no han podido disfrutar de esa obra, que visiten esa realidad. Esa realidad, donde el Ayuntamiento aportó un 70 por ciento de la financiación necesaria para hacer esas obras. Y por eso nuestro compromiso fue tan claro, que no queremos que en Virgen de Belén se quedara en meras palabras, sino que lo plasmamos en un documento y con la certeza de que el primer convenio que se ejecute en esta ciudad será el de Virgen de Belén. Esta orden que se ha enviado, que es una orden de ejecución, es un expediente paralelo al convenio. El convenio es un compromiso político del Equipo de Gobierno y esa orden de ejecución se considera puesto que hay una serie de desperfectos de una zona privada. O sea, que son dos cosas totalmente distintas que coinciden en el tiempo, pero que son procedimientos totalmente distintos. Por tanto, nuestro compromiso tiene que ser claro.

En el aspecto político, a mí sí que me hace gracia que normalmente cuando unos vecinos tienen algún problema van a un partido político y el partido político los trae a este Pleno. En este caso es al revés, es el Partido Socialista el que dice: *"bueno, vamos a intentar hacer una moción, vamos a llegarnos a algún barrio, vámonos a Virgen de Belén y vamos a presentar la misma moción que presentamos en el mes de julio. Y sin más ni menos pues copiamos, pegamos la misma moción y la presentamos"*. Evidentemente, el resultado es el mismo: aprobación unánime en los dos Plenos. En estos seis meses nosotros sí trabajamos y hacemos lo que debemos. Y buscamos alternativas, buscamos alternativas de financiación para que se arregle Virgen de Belén y para que no se convierta en un mero debate político como quieren algunos. Nosotros estamos buscando alternativas, para eso estamos en diálogo con algunas empresas. Precisamente allí en Madrid hubo una reunión hablando de este tema, de Virgen de Belén para, como saben los vecinos, para intentar hacer un proyecto piloto, un proyecto donde un barrio sea sostenible, un barrio energético, un barrio Virgen de Belén algo similar a lo que tenemos en Smart city en el propio Distrito pues que sea asimilable, piloto, modelo en la barriada Virgen de Belén, por supuesto donde se arreglaran aprovechando para arreglar la fachada, la estructura, los aparcamientos, por qué no, poner puntos de recarga de coches eléctricos. En fin, hacer del barrio lo que se merece y lo que necesita. Nosotros siempre hemos apostado por mejorar el barrio Virgen de Belén pero con trabajo, no con papeles y mociones como hacen otros. ¿Y por qué no firmamos ese convenio? No firmamos ese convenio porque para firmar un convenio hay que tener una partida presupuestaria detrás que la respalde y que somos sinceros y no lo tenemos, al igual que otras Administraciones no tienen partidas para hacer cumplir las promesas que no han cumplido. Y por eso firmamos ese protocolo, porque nosotros somos una Administración seria, que cuando hacemos un convenio lo firmamos y lo ejecutamos y lo pagamos y encima en poco tiempo, en 27 días, no como otras Administraciones. Por tanto, nuestro compromiso firme de que Virgen de Belén tendrá su convenio de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

rehabilitación y su rehabilitación integral como se merece. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Gracias Sr. Jiménez. Sr. Zorrilla, segunda intervención, segundo turno. No hay. Sra. Gámez, ¿quiere intervenir por segunda vez?”

Sra. Gámez Gámez: “Muy brevemente. Para decir que cuando aprobó la moción dijo aquello que dice ahora, que efectivamente no hay dinero y eso lo ha destacado perfectamente el Presidente de la Federación cuando dice: “es *cuestión de prioridades*”. Y Uds. han tenido otras prioridades, está claro. Y para ser solo una declaración de intenciones bien que este amparo no sé si son ocho o diez firmas en el protocolo de intenciones, porque faltaban días para las elecciones municipales. Para eso sí estamparon muchas firmas y después no han estampado ninguna para un documento de presupuesto donde esta inversión se recogiera”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Jiménez, segundo turno y cierre del debate”.

Sr. Jiménez Jiménez: “Muy sencillo, las ocho firmas son porque son todos los Presidentes de las comunidades de propietarios, no hay más. Los ocho Presidentes de las comunidades de propietarios que tienen que firmar, como obliga la Ley, y el Concejal de Urbanismo en su día, por eso hay tantas. Yo, en fin, me hubiera gustado que hubiera habido menos pero son las que son porque no pueden ser más. Ya al hilo le digo que hablando del equipamiento social que he escuchado por ahí que no tiene Virgen de Belén, que quizá habría que darse algún que otro paseillo precisamente en esa barriada se encuentran los Servicios Sociales del Ayuntamiento, del Distrito, con lo cual más equipamiento, un edificio de 500 Metros cuadrados que perfectamente suple todo ese equipamiento social en el barrio, zonas verdes. Me extraña también, tenemos el parque de María Luisa que es el tercer parque más grande del Distrito junto al parque del oeste y el parque de Huelin que también está en las cercanías de Virgen de Belén. Así que me extraña mucho y cuando quiera puedo acompañarle a un paseo por Virgen de Belén. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Terminado el debate procede la votación de este punto, el dictamen del punto 10. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN EN RELACIÓN A PROPUESTA DE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL EN LA DELIMITACIÓN CON RINCÓN DE LA VICTORIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Proyectos y Obras de la GMU, de fecha 17 de enero de 2013, el cual es como sigue:

“Expediente: B2012-108.

Solicitante: De oficio

Situación: Límite del Término Municipal con Rincón de la Victoria

Asunto: Informe Jurídico relativo a propuesta de aprobación de inicio de expediente de Alteración del Término Municipal.

En relación con el expediente de alteración del término municipal por segregación de parte del término municipal de Málaga para agregarlo al del Rincón de la Victoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se han de hacer las siguientes consideraciones:

Primero.- Antecedentes de hecho.

Resulta que con fecha 17 de abril de 2012 se recibió en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga la Orden de 19 de marzo de 2012 del Consejero de Gobernación y Justicia, por la que se establecen los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Rincón de la Victoria y Málaga, ambos en la provincia de Málaga.

La referida Orden desestima las alegaciones presentadas en su día por el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y el de Málaga y acepta las actuaciones de replanteo - realizadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía - sobre la línea límite entre ambos municipios con objeto de proyectar la línea definitiva acordada en 1873 sobre la realidad física actual. Esta variación de la delimitación de los términos municipales respecto de la que viene utilizándose administrativa y registralmente por ambos municipios genera una problemática que se pone de manifiesto en el informe técnico del Servicio de Topografía de fecha 17 de enero de 2013 del siguiente tenor literal:

“Expediente: 105/11



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Situación: Limite con el Termino Municipal del Rincón de la Victoria.

Asunto: Deslinde del límite del Termino Municipal.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de Diciembre de 2011 se recibe en este Servicio escrito y documentación aportados por la Consejería de Gobernación y Justicia aportando una propuesta de deslinde del Termino Municipal de Málaga con el Termino Municipal del Rincón de la Victoria.

Analizada toda la documentación aportada se observan diferencias entre la línea de deslinde propuesta y la línea reflejada en los documentos existentes en esta GMU coincidentes con el limite marcado en el Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1/10000.

Paralelamente el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria recibe la misma documentación y deciden presentar alegaciones a este deslinde, nos aportan una copia de las alegaciones realizadas.

El 5 de enero de 2012 presentamos una alegación al deslinde realizado por parte de la Junta de Andalucía de características similares a las alegaciones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento del Rincón de la Victoria.

Con fecha 2 de mayo de 2012 se recibe en este servicio documentación procedente de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía desestimando las alegaciones presentadas.

A la vista de ello, se reúnen el 21 de mayo de 2012 los responsables de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga y Rincón de la Victoria y acuerdan trabajar conjuntamente sobre este asunto.

Como consecuencia de esa reunión, con fecha 19 de noviembre de 2012 se recibe en esta Gerencia de Urbanismo vía correo electrónico, el documento redactado por los técnicos del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para tramitar ante la Junta de Andalucía la alteración de los términos municipales de Málaga y Rincón de la Victoria tal y como fue aprobada por la Junta mediante Orden de 19 de Marzo de 2012 del Consejero de Gobernación y Justicia. Igualmente proponen que el procedimiento sea promovido por ambos Ayuntamientos de Málaga y Rincón de la Victoria mediante la creación de la Comisión Mixta prevista para ello y que sería la encargada de elaborar el documento que luego sería sometido para su aprobación a ambos Ayuntamientos. Se propone pues que se estudie el documento por los técnicos de Málaga y posteriormente discutir el trazado inicialmente grafiado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En efecto, una vez estudiado el trazado, en diciembre de 2012, se celebra una nueva reunión con Técnicos del Rincón de la Victoria con el objeto de acordar una línea límite de Termino Municipal común a ambos municipios.

SITUACIÓN ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ALTERACIÓN

Terminado todo este proceso el límite de Termino Municipal oficial entre el Término Municipal de Málaga y el Término Municipal del Rincón de la Victoria es el aprobado en el año 1873 coincidente con la línea aportada por la Junta de Andalucía. Esta línea así interpretada origina de inicio los siguientes inconvenientes:

1- *El trazado que discurre al Este del cauce del arroyo Totalán.*

Existe una franja de terreno urbano al Este del Arroyo de Totalán perteneciente a la población de la Cala del Moral que pasaría a pertenecer al Termino Municipal de Málaga, esta delimitación no esta ocupada por unidades urbanas o urbanizables concretas si no que de forma anárquica ocupa trozos de viviendas, de equipamiento o de viales sin obedecer a ningún criterio.

Según información que aportan técnicos del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria se ven afectadas 66 parcelas catastrales urbanas con un total de 825 titulares catastrales.

2- *El trazado más al norte, fuera del arroyo Totalán.*

La línea límite oficial aportada donde se separa del arroyo de Totaáan atraviesa terrenos de carácter rustico y calificados como no urbanizables en el T.M. de Málaga. Esta línea tampoco tiene un trazado definido por elementos existentes en el terreno sino que atraviesa fincas dejando una parte de estas en un Termino y la otra parte en el otro con la singularidad en algunos casos que también divide viviendas.

Se ven afectadas 16 fincas catastrales pertenecientes al Termino Municipal de Málaga, no tenemos los datos para conocer cuantas fincas del Rincón de la victoria se ven afectadas por este trazado. El camino de acceso a estas fincas (que coincide con el antiguo camino de herradura de Málaga a Moclinejo) unas veces se encuentra dentro de Málaga y otras dentro del Rincón de la victoria.

Si se acepta la línea de termino municipal interpretada del año 1873 por la Junta de Andalucía nos encontramos como mínimo con los siguientes problemas:

- *Málaga debe de dar servicios obligatorios a 66 parcelas catastrales urbanas, en algunos casos a la totalidad de la finca y en la mayoría de los casos de manera parcial.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Málaga debe de realizar el mantenimiento de los viales y equipamientos que quedan de forma parcial dentro del término municipal.*
- *Málaga tendría competencias en las zonas no urbanizables sobre una parte de fincas que tienen la otra parte en el Rincón de la Victoria, habría que realizar una nueva parcelación de las fincas catastrales, con viviendas que se dividen igualmente.*
- *Málaga tendría que mantener trozos de caminos que en su mayor parte se encuentran en el municipio del Rincón de la Victoria.*

Con la intención de evitar todos los problemas enumerados más los que pudieran surgir con la implantación de esta línea límite se propone modificar el trazado de la misma sin cambiar la idea de la descripción del límite que se indica en el año 1873, ya que el límite quedaría de la siguiente forma:

- *En el tramo sur, desde el mar hasta la autoría A-7 el límite sería el actual Arroyo de Totalán al igual que en la descripción del año 1873.*
- *En el tramo Norte fuera del cauce del arroyo de Totalán el límite sería el antiguo camino de herradura de Málaga a Moclinejo (igual que en el año 1873) que debido a las nuevas necesidades de transporte ya es un camino para vehículos modificando sensiblemente su trazado para adaptarlo al tráfico rodado.*

El tramo final fuera del camino de Málaga a Moclinejo no se modifica y se acepta el mismo del año 1873.”

Segundo.- Normativa aplicable.

El expediente se tramita con arreglo a las siguientes disposiciones:

- *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-.*
- *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.*
- *Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-.*
- *Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales -RPDT-.*
- *Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*

Tercero.- Consideraciones jurídico-formales:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El artículo 12 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, establece que el término municipal es el territorio en el que el Ayuntamiento ejerce sus competencias. En los mismos términos se pronuncia el artículo 1.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales -RPDT-.

El término municipal debe pertenecer a una sola provincia y estar formado por territorios continuos (arts. 12.2 LRBRL, 2 TRRL y 1.2 y 1.3 RPDT), aunque el Reglamento permite que se mantengan las situaciones de discontinuidad reconocidas en el momento de su entrada en vigor.

El artículo 13 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, establece que la alteración de términos municipales, se regulará por la legislación de las Comunidades Autónomas sobre régimen local.

*A tal efecto resulta de aplicación la regulación recogida en la **Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía**, que contempla la modificación de los términos municipales en su artículo 91:*

“Artículo 91. Modificaciones de los términos municipales.

a) Los términos municipales podrán ser modificados por:

a) Segregación.

b) Fusión.

c) Agregación

d) Incorporación

e) Aumento o disminución de su cabida debido a dinámicas de la naturaleza

2. Mediante las modificaciones a que hace referencia el párrafo anterior o por combinaciones de ellas se podrá dar lugar a la creación y supresión de municipios o a la mera alteración de sus límites territoriales.

Artículo 93. La segregación de los términos municipales.

1. Se entiende por segregación de un término municipal la separación de parte del territorio, bien para la creación de uno distinto o bien para ser agregado a otro preexistente, limítrofe y de la misma provincia, no comportando en este último caso creación ni supresión de municipios.

(...)

b) La alteración de términos municipales mediante segregación-agregación, no podrá suponer para ninguno de los municipios afectados, ni la privación de los recursos necesarios para prestar los servicios básicos establecidos legalmente, ni la reducción de los servicios a los que viniesen obligados en función de su población. El municipio que experimente la segregación podrá ser compensado con la incorporación a su término de una parte del que originó esta alteración. Si ello no fuera posible o



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

conveniente, según los criterios de la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma, podrá fijarse una compensación económica a cargo del municipio acrecido.

Solo podrá efectuarse la alteración en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando un núcleo de población de un municipio se extienda por el término de otro u otros limítrofes.*
- b) Cuando sea necesario dotar a un municipio*
- c) Cuando concurren otras circunstancias de orden geográfico, demográfico, económico, histórico o administrativo que así lo aconsejen.*

Cuarto.- Aspecto procedimental y competencia.

El procedimiento para la alteración del término municipal se recoge en los artículos 95 y siguientes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que prevé que pueda iniciarse por uno, varios o todos los Ayuntamientos afectados, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de miembros.

*Asimismo, se dispone en el párrafo dos del mencionado artículo que en caso de promoverse por varios ayuntamientos se constituirá una **comisión mixta**, integrada por representantes de los mismos, para la formulación única de pareceres, en su caso, sobre aquellos aspectos que hubieren de quedar resueltos en el expediente.*

Deberá incorporarse al expediente, de acuerdo con el artículo 96 del citado texto la siguiente documentación:

- a) Memoria que contenga una exposición detallada de la concurrencia de las circunstancias exigidas, en cada caso, por esta ley y demás motivos que justifiquen la modificación propuesta.*
- b) Cartografía en la que se refleje la delimitación actual del término o términos municipales afectados, así como la que se pretende alcanzar.*
- c) Informe económico en el que se justifique la posibilidad y conveniencia, en este aspecto, de la modificación que se pretende.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123.1.e) y 123.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, la competencia para adoptar acuerdos relacionados con la delimitación y alteración del término municipal corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, siendo necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A la vista de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos de esta Gerencia se propone por este Departamento de Proyectos y Obras a la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda para que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar el expediente para la alteración del término municipal mediante la modificación del límite establecido por la Orden de 19 de marzo de 2012 del Consejero de Gobernación y Justicia que establece los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Rincón de la Victoria y Málaga, ambos en la provincia de Málaga.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que designe los miembros que deberán integrar, por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Comisión Mixta prevista en el artículo 95 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”

Resulta asimismo que el Sr. Secretario General y el Sr. Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 22 de enero de 2013.

A continuación se produjo debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con el voto a favor de todos los miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO Nº 12.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN AL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD EN LOS MERCADOS AMBULANTES Y A LA FALTA DE CONTROL DE LOS VENDEDORES SIN AUTORIZACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de enero de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al aumento de la inseguridad en los mercados ambulantes y a la falta de control de los vendedores sin autorización.

Uno de los sectores del comercio de Málaga que mejor está soportando la situación de crisis que estamos padeciendo es el de los Mercados Ambulantes. Una actividad comercial con un arraigo ancestral que, sin embargo, no recibe la protección adecuada ya sea por su importancia social y económica, o por el significado que tiene desde el punto de vista de actividad tradicional apreciada tanto por la ciudadanía malagueña como por todos los que visitan nuestra ciudad.

Actualmente, se estima que el comercio ambulante en nuestra capital proporciona trabajo a unas 1200 personas, entre vendedores y empleados, aunque el deterioro que está sufriendo este sector, debido a los múltiples problemas que lo aquejan, están dificultando gravemente el desarrollo de su actividad.

Cuando se consulta a los profesionales de los Mercadillos y a sus asociaciones, coinciden en señalar como problemas los siguientes:

- Disputas entre vendedores por no respetar los límites marcados para cada puesto.*
- Ocupación, por vendedores ilegales, de puestos vacíos.*
- Asignación de esos puestos vacíos, por parte grupos organizados, a cambio de una cantidad de dinero.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Intento de esos grupos organizados de controlar la actividad de los mercados con la consecuente mirada hacia otro lado de los vendedores autorizados por temor a que peligre su integridad física.*
- *Venta de mercancías sin control sanitario; cabiendo la posibilidad de que sea robada o se haya obtenido de los contenedores de basura de algunos establecimientos.*
- *Venta, por parte de los llamados “cajilleros”, en medio de los pasillos de los mercados, de frutas y verduras en cajas, o carrillos de albañilería.*
- *Atropellos de ciudadanos o ciudadanas, que acuden a realizar sus compras, por parte de los mencionados “cajilleros”.*
- *Aumento preocupante del número de carteristas que operan en los mercadillos.*

Si bien el control del sector compete fundamentalmente a dos concejalías: la de Economía Promoción Empresarial y Empleo, y la de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, es evidente que, en lo concerniente a esta última, que es la que compete a esta Comisión, se hace necesario una revisión de las actuaciones de vigilancia y de apoyo a la Inspección de Vía Pública, que lleva a cabo la Policía Local, recuperando prácticas de especialización y estrecho conocimiento de la actividad de los Mercados Ambulantes, que en otros momento tubo, como así transmiten las Asociaciones de defensa de los vendedores de mercadillos, y que, tras la estructuración del Cuerpo de Policía Local de Málaga en jefaturas territoriales, se ha perdido.

Por cuanto antecede, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Punto 1º: Asignar, de forma permanente, el número de Policías Locales necesarios, para formarlos y especializarlos en las tareas propias de seguridad, vigilancia, ejercicio de la autoridad y apoyo a la Inspección de Vía Pública, en función de los Mercadillos establecidos en cada Distrito Municipal, y de los días que funcionan,

Punto 2º: Intensificar las actuaciones para erradicar el intrusismo y la venta ambulante no autorizada, ya que esta provoca una competencia desleal, un perjuicio para los vendedores autorizados y una merma en la recaudación de tributos para las arcas municipales.

Punto 3º: Intensificar las actuaciones de la Policía Local, en colaboración con los Inspectores de Vía Pública, para erradicar los llamados “Cajilleros”, personas que se instalan en el centro de los pasillos de los mercados con una carretilla y con productos no autorizados o sin controles sanitarios.

Punto 4º: Aumentar las actuaciones de la Policía Local para impedir las actividades delictivas de los carteristas que, como así hacen constar las Asociaciones de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comerciantes Ambulantes de Málaga, se ha vista incrementada en los últimos años debido a la difícil situación socioeconómica que se está viviendo.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formularon enmiendas a los Puntos nº 2 y 4, que fueron aceptadas por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción transcrita con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

1º.- Desestimado por 4 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA).

2º.- Aprobado por unanimidad con la enmienda formulada.

3º.- Desestimado por 4 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA).

4º.- Aprobado por unanimidad con la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Seguir intensificando las actuaciones para erradicar el intrusismo y la venta ambulante no autorizada, ya que esta provoca una competencia desleal, un perjuicio para los vendedores autorizados y una merma en la recaudación de tributos para las arcas municipales.

2.- Continuar las actuaciones de la Policía Local, junto con el Cuerpo Nacional de Policía, para impedir las actividades delictivas de los carteristas que, como así hacen constar las Asociaciones de Comerciantes Ambulantes de Málaga, se ha vista incrementada en los últimos años debido a la difícil situación socioeconómica que se está viviendo.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 10 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO Nº 13.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA EN PARCEMASA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al fraccionamiento de deuda tributaria en PARCEMASA.

El pago de los tributos municipales viene siendo, desde que estamos inmersos en la actual crisis económica, uno de los problemas más acuciantes para muchos malagueños y malagueñas que están siendo castigados gravemente por el desempleo y por los recortes en derechos y servicios.

Los ayuntamientos tienen la obligación de establecer unos tributos municipales, que en su mayoría, tengan en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes y que dispongan de unas condiciones de pago que favorezcan a éstos y que mantengan el nivel de ingresos de estos ayuntamientos.

Pues bien, uno de los pagos a los que de forma habitual todos los contribuyentes tenemos que afrontar son los derivados de las concesiones de derechos funerarios. Todos los años finalizan para muchos ciudadanos las concesiones de derechos funerarios sobre unidades de enterramiento, ¿quien no tiene algún familiar fallecido, por el que tenga que hacer frente a la contratación de una nueva concesión,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

normalmente a 25 años, una vez acabadas las concesiones temporales que se establecen tras el fallecimiento de alguna persona?

La ordenanza nº 18, reguladora de la tasa por la concesión administrativa de derechos funerarios, establece los supuestos que regulan la concesión administrativa de un derecho funerario de uso privativo sobre unidades de enterramiento y parcela, y la reconversión y ampliación de las mismas. Los precios establecidos en esta ordenanza suelen ser en casi todos los conceptos superiores a los 800 euros, una concesión de nicho por 25 años que suele producirse en el momento en que se realiza una exhumación y traslado de restos ronda la anterior cantidad, y si se decide el contribuyente por una concesión a 50 años se elevarían a más de 1000 euros, a los que hay que sumar, en todos los casos, el coste de apertura de nicho y de traslado si lo hubiese.

Estas cantidades son un pago importante y difícil de costear por personas que en la actualidad están siendo afectadas por la crisis, un pensionista, un desempleado, etc...puede tener unas condiciones económicas que no posibilite el pago al contado de la citada tasa.

El artículo 7 de la citada ordenanza establece la posibilidad de fraccionar el pago del coste de estas concesiones, dice textualmente “No obstante, el pago de la tasa podrá ser fraccionado, aunque la concesión se entenderá provisionalmente adquirida hasta que se realice el pago total del importe de la tasas”. Sin embargo, al Grupo Municipal Socialista han llegado contribuyentes que nos han informado de su imposibilidad para hacer frente a este pago al contado y que han intentado fraccionar el coste en las oficinas de Parcemasa sin obtener éxito alguno.

Los socialistas creemos firmemente que en los momentos actuales, el Ayuntamiento de Málaga tiene que facilitar al máximo el cobro de sus tributos, pero especialmente, tiene la obligación inexcusable de hacer cumplir sus ordenanzas.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Instar al órgano competente de PARCEMASA a que se de cumplimiento a la Ordenanza nº 18, en lo relativo a la posibilidad de fraccionar, según sus condiciones económicas, el coste de las concesiones de derechos funerarios, tal y como prevé la citada ordenanza, y proceda, de forma inmediata, a facilitar la información, desde sus oficinas, a los contribuyentes afectados, sobre la posibilidad de realizar el fraccionamiento de los pagos relativos a las citadas concesiones.

2.- Instar al órgano competente de PARCEMASA a que, de forma inmediata, publique en la página web de la empresa, la posibilidad que tienen los contribuyentes,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

según la citada ordenanza, de solicitar el fraccionamiento del pago de estas concesiones dependiendo de sus condiciones económicas.

Tras la enmienda de supresión formulada por al Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de suprimir las palabras “ de forma inmediata”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Instar al órgano competente de PARCEMASA a que publique en la página web de la empresa, la posibilidad que tienen los contribuyentes, según la citada ordenanza, de solicitar el fraccionamiento del pago de estas concesiones dependiendo de sus condiciones económicas.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 14.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS AVERÍAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías en la red de abastecimiento de agua.

Con fecha 30 de julio de 1986 el Excmo. Ayuntamiento de Málaga otorgó a EMASA la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Málaga y su término municipal.

Desde dicha fecha EMASA ha ido recibiendo las correspondientes concesiones administrativas del servicio sobre las redes de saneamiento, teniendo lugar la última concesión en el Consejo de EMASA celebrado el 27 de noviembre con los votos del Partido Popular.

Según el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que han de regir la concesión demanial sobre conducciones de abastecimiento y distribución de agua a favor de EMASA, y la utilización privativa del dominio público de dichas conducciones, en su apartado V relativo a las obligaciones del concesionario, en el apartado a.2, se establece que EMASA indemnizará a terceros los daños que les pueda ocasionar el funcionamiento normal o anormal de la explotación. Y en el Apartado b.1, el concesionario se responsabilizará de cualquier pérdida, deterioro, destrucción o inutilización negligentes, siendo de su exclusiva cuenta y riesgo el reponerlo inmediatamente por otro de idéntica calidad y características, e idéntico rendimiento.

Esto supone que EMASA asume una mayor responsabilidad en la gestión y mantenimiento de las redes de saneamiento y abastecimiento en la ciudad de Málaga.

EMASA tiene contratado un sistema de llamada gratuita las 24 horas al día para atender las llamadas de ciudadanos/as sobre temas de competencia de EMASA. Algunas de estas llamadas son por fugas de agua de tuberías en la vía pública, lecturas de consumos fuera de lo habitual, etc... siendo muchas de ellas lentas en la resolución de los problemas que presentan los ciudadanos.

En el caso de las fugas de agua potable, la respuesta de EMASA no es todo lo eficaz que debería de ser, ya que se trata de una pérdida de agua potable, un bien muy escaso y esencial, y sobre todo si tenemos en cuenta el coste que le puede



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

suponer a la empresa la pérdida de agua hasta el momento en que se solucione el problema.

Por poner algún ejemplo, los vecinos de la barriada el Mirlo, en el Distrito del Puerto de la Torre, durante más de un mes estuvieron llamando al teléfono gratuito de EMASA, cumpliendo con su obligación como ciudadano de informar que se estaba produciendo una pérdida de agua potable en unas tuberías pertenecientes a EMASA. Pues bien, se dieron dos circunstancias, primero en el teléfono de información las personas que lo atienden desconocen donde está situado el barrio del Mirlo, y segundo, después de muchas explicaciones nadie aparece por la zona para solucionar la fuga de agua. Los vecinos no llegan a entender cómo la persona al otro lado del teléfono no conoce la ciudad ni sus barriadas, ni tampoco cómo EMASA no manda sus operarios para arreglar la fuga.

Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que estas situaciones no pueden producirse en nuestra ciudad, los servicios de averías tienen que funcionar adecuadamente y se deben poner todos los medios técnicos y humanos para que la empresa ofrezca un servicio con la máxima celeridad y calidad.

Asimismo, con respecto a las lecturas estimadas que realiza la empresa, nos han informado algunos ciudadanos que desde hace meses, están comprobando que el personal que se acercaba cada dos meses a leer su contador, ahora no lo está haciendo, y por ello reciben sus facturas con un consumo estimado. Al parecer la empresa ha reducido el personal que realizaba este trabajo y ello provoca un aumento de la lectura estimada. Esta situación implica también, que en aquellos casos en los que se pudiera producir una avería por fuga de agua, no se detectaría ésta hasta su lectura correcta.

Este Grupo Municipal ha solicitado a EMASA información sobre estas cuestiones.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al órgano competente de EMASA a que se establezcan las medidas necesarias que mejoren su respuesta ante denuncias ciudadanas por averías en la red de agua potable en la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al órgano competente de EMASA a que cree una aplicación en su página web donde se recojan las incidencias comunicadas por los ciudadanos y ciudadanas sobre quejas y sugerencias, y el estado de tramitación de las mismas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

TERCERO: Instar al órgano competente de EMASA para que las lecturas estimadas sean el menor número posible para evitar situaciones de perjuicios a los ciudadanos.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por al Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al órgano competente para que se considere la incorporación a la próxima aplicación informática basada en GECOR, para la comunicación ciudadana de incidencias en elementos y servicios de uso público, de próxima implementación, aquéllas incidencias y quejas relativas a elementos e infraestructuras competencia de EMASA”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 1º y 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Instar al órgano competente para que considere la incorporación a la próxima aplicación informática basada en GECOR, para la comunicación ciudadana de incidencias en elementos y servicios de uso público, de próxima implementación, aquéllas incidencias y quejas relativas a elementos e infraestructuras que sean competencia de EMASA.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 15.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, RELATIVA A LOS DAÑOS CAUSADOS POR EMASA EN VIVIENDAS DE LA BARRIADA HUERTECILLA MAÑAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, por unanimidad, dictaminó favorablemente la moción de fecha 16 enero 2013, cuyo texto, tras la enmienda formulada por la Presidencia de la Comisión y aceptada por los portavoces de todos los grupos políticos municipales, se transcribe a continuación:

“Moción institucional relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas.

El pasado 22 de noviembre de 2012 ciudadanos residentes en calle Antonio de Barata nº 14 en la barriada de Huertecilla Mañas, del Distrito 9 Campanillas, ponían en conocimiento del Ayuntamiento la aparición de grietas en fachada, el hundimiento del suelo o la rotura de la conducción de agua potable a la vivienda en planta alta entre otros muchos desperfectos y perjuicios causados a sus residentes.

Una fuga de aguas de la red de abastecimiento de EMASA había dañado la cimentación de la vivienda. Según operarios de la misma empresa reconocieron a las familias afectadas que llevaban más de un año buscando dicha avería de la red.

La necesidad de apuntalamiento en habitaciones y pasillo de acceso de la vivienda, grietas en paredes en las que se pueden introducir una mano, descuadre de puertas, grietas en los pilares principales de la vivienda son solo algunos de las evidencias de la urgencia que presenta este caso.

La respuesta inicial de EMASA fue la de no querer asumir responsabilidades, desestimando su reclamación como muestra su escrito de día 21 de diciembre.

Ante la situación de indefensión en la que quedaron y ante el agravamiento de la situación de la estabilidad de las viviendas afectadas se realizaron nuevas peticiones de atención al Ayuntamiento por parte de las propias familias.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Único: El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las obras de reparación necesarias en la vivienda de calle Antonio Barata nº 14, para garantizar la seguridad de sus residentes, sobre la base de los informes técnicos de Emasa y de Urbanismo, dando traslado, en su caso, de los mismos a la compañía aseguradora de EMASA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción relativa a los daños causados por EMASA en viviendas de la barriada Huertecilla Mañas, que queda transcrita en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 16.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y LIMPIEZA EN LA BARRIADA DE LA NORIA DEL DISTRITO DE CHURRIANA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 22 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“ Moción que formula la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de parques infantiles y limpieza en la barriada de La Noria del Distrito de Churriana.

La barriada de La Noria, un núcleo de población de 3.000 habitantes al norte de Churriana, se encuentra en un continuo proceso de deterioro, que vienen denunciando las asociaciones vecinales y que cada día que pasa, si no se interviene de una forma integral por todos los sectores de Protección Social implicados y con el compromiso de las administraciones, cada vez será más difícil su solución.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Existe un núcleo de Viviendas Sociales construidas en 1993, que actualmente no reúnen las condiciones urbanísticas mínimas para que sus habitantes puedan considerarse ciudadanos/as de pleno derecho. El mobiliario urbano es muy escaso, apenas hay papeleras y contenedores de basura. No hay semáforos ni badenes y tampoco se ve señalización horizontal en sus vías. También abundan solares abandonados y sin vallar, en los que se acumula basura, escombros y matojos.

En la barriada existen todavía calles sin aceras, sin limpieza y sin una mínima conservación. La basura abunda fuera de sucios y destartados contenedores rodeados de escombros, basuras y muebles en los alrededores. Otra de las cuestiones pendientes es la necesidad de insonorizar las casas por la cercanía del Aeropuerto, y, en consecuencia, de sus ruidos por la ampliación de éste.

Las deficiencias que presentan son numerosas y de primera necesidad, éstas se encuentran enmarcadas en lo que en el IV Plan Municipal de Servicios Sociales para La Inclusión Social de la ciudad de Málaga se tipifica como Zona con Necesidad de Transformación Social, es decir:

- * Núcleos de Viviendas Sociales en proceso de deterioro y barreras arquitectónicas.*
- * Deterioro urbanístico y fuertes déficit de equipamientos y servicios públicos.*
- * Inseguridad ciudadana*
- * Déficit educativo e instructivos básicos*
- * Elevados índices de paro*
- * Graves carencias formativas y profesionales*
- * Deficiencias higiénico-sanitarias*
- * Multiproblemáticas en el ámbito familiar*
- * Desintegración social*

Todo lo anterior está unido a la falta de atención que se les presta desde el Ayuntamiento de Málaga, hacen que este núcleo de viviendas constituya un lugar insalubre y mal atendido, que sufren sus habitantes y el resto de los vecinos de la barriada.

La Asociación de vecinos de La Noria reclama actuaciones urgentes en la zona para frenar su deterioro, como el incremento de la limpieza y mejora de la recogida de basuras, y que en vez de que se retire el mobiliario urbano, este se reponga cuando se deteriora o es víctima de un acto de vandalismo porque la eliminación del mismo genera muchos problemas.

Una de las reivindicaciones de los vecinos de La Noria es la mejora del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

carencias. Este parque se ha deteriorado progresivamente por haber sufrido actos de vandalismo, y carecer de una adecuada conservación o mantenimiento.

No se han reparado ni repuesto los elementos deteriorados para que se encuentre en el mejor estado y condiciones óptimas para su uso por parte de los niños y niñas de Málaga. Lamentamos que el Ayuntamiento de Málaga haya consentido el deterioro del parque infantil de La Noria hasta que se ha llegado a su deterioro por la mala gestión de Área de Medio Ambiente.

No se trata de la única zona de juego de un barrio donde viven más de 3.000 personas. Existen otras que se encuentra igualmente deterioradas, y tampoco existe compromiso de arreglarlas para poder seguir disfrutando de las mismas, puesto que en este momentos son inservibles para los niños y niñas que utilizaban ese parque.

Este es un hecho que nos preocupa, ya que como se prosiga con esta forma de actuar por parte de quienes deben velar para que los niños y niñas de Málaga tengan sus zonas de esparcimiento, se conseguirá que los parques infantiles de nuestro municipio terminen por desaparecer.

Para que los parques infantiles sean seguros es importante que tengan un buen mantenimiento y que todos los elementos de juego estén en un estado óptimo. Sin embargo, somos conscientes de que actualmente no existe esta preocupación por la conservación de estos elementos y en muchos casos se dejan que se deterioren.

Así en muchas ocasiones, cuando se detecta un columpio u otros elementos de juego que no están en perfectas condiciones, directamente se retira y no se sustituyen por otros. En algún caso se llegó a retirar parques infantiles completos, como recientemente ocurrió en Cerrado de Calderón.

Por lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a realizar actuaciones urgentes en el barriada de La Noria para frenar su deterioro, como el incremento de la limpieza y mejora de la recogida de basuras, así como que en vez de que se retire el mobiliario urbano, papeleras, cubos de basuras, este se reponga cuando se deteriora o es víctima de vandalismo porque la eliminación del mismo genera muchos problemas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar actuaciones urgentes en el parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, así como en otros parques infantiles deteriorados de la zona.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3º.- *Instar al equipo de gobierno a estudiar la posibilidad de crear un equipo permanente y especializado de mantenimiento y conservación de estas zonas que se encargue de revisar y reponer de forma continua el mobiliario de los parques y que mantenga estas zonas perfectamente acondicionadas.*”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 2º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Que se dé traslado de forma inmediata a la GMU para que requiera al promotor la reparación del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, a fin de que pueda ser recepcionado lo antes posible.” A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 1º y 3º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Único: Que se dé traslado de forma inmediata a la GMU para que requiera al promotor la reparación del parque infantil próximo al centro de Secundaria Carlos Álvarez, en la zona de Pizarrillo, cuyos elementos de juego y cerramiento exterior presentan notables carencias, a fin de que pueda ser recepcionado lo antes posible.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Teresa Porrás Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 17.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA AL “AÑO EUROPEO DE LOS CIUDADANOS”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, para la adhesión del Ayuntamiento de Málaga al “Año Europeo de los Ciudadanos”.

El año 2013 ha sido designado oficialmente "Año Europeo de los Ciudadanos". Veinte años después del establecimiento de la ciudadanía de la UE, el Año Europeo de los Ciudadanos se centrará en lo que ya se ha conseguido para los ciudadanos y en responder a sus expectativas para el futuro. La decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la propuesta de la Comisión Europea se ha publicado en el Diario Oficial de la UE. En los distintos actos que se celebrarán durante el Año Europeo de los Ciudadanos se expondrá cómo se pueden beneficiar directamente los ciudadanos de la UE de sus derechos como tales y qué políticas y programas existen. Además, el Año Europeo de los Ciudadanos estimulará un debate a escala de la UE con los ciudadanos sobre cómo debería ser la Unión Europea en el futuro y sobre qué reformas son necesarias para mejorar sus vidas cotidianas.

El Año Europeo de los Ciudadanos es una oportunidad de escuchar lo que desean los ciudadanos de la UE y aprender de ello, así como de construir todos juntos la Unión Europea del futuro. El año 2013 será también el año en que la Comisión Europea aprobará su próximo Informe sobre la Ciudadanía de la UE, que expondrá nuevas iniciativas específicas de la UE para eliminar los obstáculos todavía existentes que impiden a los ciudadanos disfrutar plenamente de sus derechos como tales.

Con objeto de preparar el terreno del Año Europeo de los Ciudadanos, la Comisión realizó una amplia consulta pública entre el 9 de mayo y el 9 de septiembre de 2012, en la que se preguntó a los ciudadanos qué problemas habían tenido al ejercer sus derechos como ciudadanos de la UE, contribuciones, que se están analizando actualmente, quedarán reflejadas en el Informe sobre la Ciudadanía que se publicará el 9 de mayo de 2013. Asimismo, los políticos han empezado a celebrar directamente con los ciudadanos debates sobre el futuro de Europa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La campaña de comunicación del Año Europeo de los Ciudadanos aprovechará plenamente las herramientas y materiales existentes (como páginas web, portales web, vídeos, folletos, actos, etc.) para sensibilizar sobre la existencia de información y herramientas de participación multilingües y fomentar su utilización, de manera que se de respuesta a las preocupaciones de los ciudadanos y se logren mejoras reales en sus vidas cotidianas. Para ello, la Comisión está trabajando estrechamente con las demás instituciones de la UE, las autoridades de los Estados miembros (a nivel nacional, regional y local) y las organizaciones de la sociedad civil.

A tal fin se propone la adopción del siguiente, ACUERDO:

1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga se adhiera al “AÑO EUROPEO DE LOS CIUDADANOS”, participando de manera activa en aquellas actividades que se organicen desde las diferentes instituciones e impulsando iniciativas desde el propio Consistorio de manera participada con los colectivos de la ciudad, a través de los Órganos de Participación establecidos.”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto aprobando el texto de la moción por unanimidad de votos de los miembros presentes y convertirla en una Moción Institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl López Maldonado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 18.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, PARA LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A LA “AGENDA URSOCIAL”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, para la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la “Agenda URSociAL”.

URBsociAL, Diálogo Euro-Latinomaericano sobre Cohesión Social y Políticas Públicas Locales, es una actividad que se organiza en el marco del Programa URBAL III. Sus instituciones organizadoras, recogiendo las aportaciones de los participantes procedentes de países latinoamericanos y de la Unión Europea, elevan a la opinión pública las constataciones, recomendaciones en materia de cohesión social y desarrollo de sus compromisos que conforman la AGENDA URBsociAL, Bogotá 2012.

Si el primer URBsocAl ponía el énfasis en la necesidad de más política pública, el segundo en la innovación como instrumento básico para avanzar en el camino de la cohesión social, el segundo URBsociAL 2012, pone de manifiesto la importancia de construir estrategias de desarrollo desde lo local.

Entre las constataciones más importantes podemos resaltar, el incremento constante de las desigualdades sociales, el reconocimiento de los gobiernos locales como actores esenciales del desarrollo y de la cooperación, el impacto positivo de lo público en la calidad de vida de la ciudadanía, así como la necesidad de que se siga apostando por la cooperación descentralizada como instrumento de desarrollo socioeconómico y de proyección exterior de los territorios.

Se realizan una serie de recomendaciones que, en cuanto a la cooperación internacional, se basan en un modelo con un fuerte fortalecimiento de los procesos de descentralización, tanto de competencias como de recursos, la integración y cooperación transfronteriza promoviendo del protagonismo de los gobierno locales de América Latina no solo como receptores, sino como impulsores de iniciativas de cooperación.

Se base a todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1º.- *Que el Ayuntamiento de Málaga se adhiera a los compromisos adoptados en la “Agenda URBsociAL Bogotá 2012”, dando a conocer y difundiendo la misma.*

2º.- *Presentar las conclusiones principales de la Agenda URBsociAL 2012, a las diferentes asociaciones y redes de gobiernos locales.*

3º.- *Seguir promoviendo espacios de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, para profundizar en el aprendizaje y el impulso de marcos de referencia en los procesos de construcción e implementación de políticas locales.*

4º.- *Seguir apostando por la cohesión social como medio y fin para lograr ciudades y territorios inclusivos y que puedan desarrollar todas sus potencialidades.*

5º.- *Poner en valor la importancia de programas como URB-AL, que ponen en el centro a los gobiernos locales y regionales, apostando por el intercambio de conocimiento y el aprendizaje mutuo.*

6º.- *Seguir apostando por iniciativas de cooperación entre gobiernos locales y regionales de América Latina y Europa que sean innovadoras y que no estén basadas en la transferencia de recursos financieros.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto aprobando el texto de la moción por unanimidad de votos de los miembros presentes y convertirla en una Moción Institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 19.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA HOSPITALIDAD EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la Hospitalidad en la Ciudad de Málaga.

En el escudo de Málaga se recoge literalmente “La primera en el peligro de la Libertad, la muy Noble, muy Leal, muy Hospitalaria, muy Benéfica y siempre Denodada Ciudad de Málaga”, desde el 30 de agosto de 1494.

El vigente II Plan Estratégico de Inmigración y Convivencia - incluido en el II Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia - del Ayuntamiento de Málaga aprobado en noviembre de 2012 señala, en la misma línea que el anterior, que su objetivo principal es “Fomentar la cohesión social, la integración y la convivencia entre toda la ciudadanía malagueña, incluidas las personas inmigrantes, a través de la participación de los agentes sociales, de la formación en valores de la ciudadanía y de la facilitación en el acceso a los servicios públicos de la población inmigrante.” Para ello, entre otros objetivos, durante los años 2012 a 2015 la administración municipal malagueña se propone “favorecer la participación activa de la ciudadanía para construir un modelo de convivencia intercultural”

Durante estos días se ha generado cierta alarma entre la población en situación irregular, así como en las personas y entidades sociales que mantienen cualquier vínculo con ellas, tras conocer que el Anteproyecto de reforma del Código Penal presentado por el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, propone una nueva redacción del artículo 318.bis en la que se confunden, pudiendo inducir a error o a interpretaciones muy preocupantes, comportamientos delictivos como el tráfico de personas con actuaciones como el apoyo y la ayuda a personas inmigrantes en situación irregular fundamentada en razones humanitarias, solidarias o éticas. La mayoría de los medios de comunicación se han hecho eco de la noticia con titulares como “Ayudar a inmigrantes irregulares podría ser penado con la cárcel”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Así se recoge en este texto, en el artículo 318 bis una pena de multa de tres a doce meses o prisión de seis meses a dos años a quien ayude a transitar a un extranjero.

La normativa también prevé penas similares para las personas que, con ánimo de lucro, ayuden a los inmigrantes irregulares a “permanecer” en territorio comunitario. Sin embargo, la desafortunada redacción propuesta del artículo 318.bis ha producido una gran incertidumbre en la sociedad, llegando a provocar que la ciudadanía piense que pueden ser penados quienes, por ejemplo, alquilen una habitación o dispensen un menú a las personas extranjeras en situación administrativa irregular. De hecho, parece que el propio redactor del artículo, consciente de las enormes diferencias entre los comportamientos que se pretenden regular, trata como mal menor de salvaguardar la solidaridad y la hospitalidad con las personas inmigrantes en situación irregular al señalar que “el Ministerio Fiscal podrá abstenerse de acusar por este delito cuando el objetivo perseguido sea únicamente prestar ayuda humanitaria”.

Sin embargo, por todos los motivos expuestos, en el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial se pidió una mayor precisión en esta nueva regulación propuesta.

Por otro lado, en el caso de aprobarse esta reforma en los términos planteados, se vendrían abajo los importantes esfuerzos realizados desde hace años por las administraciones municipales - de los que el Ayuntamiento de Málaga puede ser un buen ejemplo - en pro de la convivencia entre personas de distintos orígenes en el ámbito local. También esta nueva norma nos encontraríamos que algunas de las acciones y actividades llevadas a cabo por nuestro Ayuntamiento desde los Servicios Sociales y otras áreas del Ayuntamiento podrían ser constitutivas de delito, como por ejemplo, el facilitar el tránsito de una persona en situación irregular desde Málaga a otra ciudad española para acudir al encuentro de sus familiares.

Por último, habría que recordar que cualquier reforma del Código Penal debería seguir el principio jurídico de intervención mínima, lo que supone que solo las conductas realmente graves y que atenten contra bienes jurídicos fundamentales deben de ser objeto de protección penal, por lo que el texto debería ser despojado de cualquier y/o ambigüedad que penalice la solidaridad con las personas más desfavorecidas.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal Socialista, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Manifestar el rechazo de la corporación municipal ante cualquier medida que suponga un obstáculo a la solidaridad con las personas inmigrantes y elevar este acuerdo al Gobierno de la Nación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a que no criminalice conductas de solidaridad con las personas en situación irregular y sólo se sancione a quien trafique con seres humanos.

Tercero: Continuar trabajando en la línea desarrollada por el Ayuntamiento de Málaga de promoción de convivencia en la ciudad, con independencia de cual sea el origen, la nacionalidad o la situación administrativa de las personas que viven en nuestra ciudad”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto aprobando el texto de la moción por unanimidad de votos de los miembros presentes y convertirla en una Moción Institucional, incluyendo una enmienda al acuerdo segundo, quedando dicho acuerdo del siguiente tenor literal:

Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a que el delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, contemplado en el artículo 318.bis del Anteproyecto de reforma del Código Penal, castigue exclusivamente las conductas relacionadas con el tráfico ilícito de personas, excluyendo expresamente del mismo aquellas actuaciones motivadas por razones de ayuda humanitaria y solidaria.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda mencionada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 20.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA AL PAGO DE TASAS JUDICIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

GÉNERO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al pago de tasas judiciales a las víctimas de violencia de género.

El pasado 21 de Noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la nueva Ley de Tasas Judiciales (Ley 10/2012), una norma aprobada por el Gobierno de Rajoy, tramitada con carácter de urgencia ante las Cortes Generales y que salió adelante la jornada de huelga general en el Senado con los votos en solitario del PP.

La nueva ley extiende por primera vez el pago de las tasas judiciales a toda la población, pese a que en el año 1986, el Gobierno del PSOE aprobó la Ley 25/1986 por la que suprimían las tasas judiciales para facilitar que todos los ciudadanos pudieran recurrir a la justicia, cualquiera que fuera su situación económica o su posición social.

En el Pleno del pasado mes de diciembre el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa en la que se instaba al Gobierno de España a derogar la Ley de Tasas Judiciales. Esta iniciativa no salió adelante con el voto negativo del Partido Popular.

A partir de ahora, pagarán todas las empresas y cualquier ciudadano que presente una demanda civil (pleitos entre particulares), contencioso-administrativo (contra la Administración) o social (pleitos laborales). Pagarán en primera instancia (salvo en lo social) pero, sobre todo, en segunda: al recurrir.

Esta nueva ley vulnera la tutela judicial efectiva. Las tasas judiciales que establece el Gobierno son tan desproporcionadas e inalcanzables económicamente para un significativo porcentaje de población que supone, de facto, obstaculizar que la mayoría de los ciudadanos puedan acudir a la Justicia, en defensa de sus intereses y derechos. Unas tasas tan elevadas resultarán también disuasorias, porque, en algunos casos, son superiores a la cuantía del pleito, es decir, a lo que se obtendría en caso de ganar el juicio.

Pero, por encima de todo, la nueva medida del Gobierno de Rajoy rompe el principio de igualdad. Ahora sólo podrán acceder a la justicia quien tenga dinero. El



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

propio Consejo General de la Abogacía ha reconocido que esta ley “consagra una justicia para ricos y otra para pobres, impidiendo el acceso a la justicia a un gran número de ciudadanos”.

Uno de los más graves ejemplos de las prácticas que corroboran estas afirmaciones es que las nuevas tasas judiciales suponen un freno para que las mujeres denuncien la violencia machista. El observatorio contra el maltrato denuncia que el nuevo Código Penal deje impune la vejación injusta a la mujer.

En definitiva, con la nueva Ley de Tasas Judiciales aprobada por el PP a la ciudadanía, no sólo le va a costar mucho dinero defender sus derechos ante la Justicia, sino que en el caso de las mujeres víctimas de la violencia de género se las convierte en dobles víctimas.

El PSOE pidió en el Congreso de los Diputados que las víctimas de violencia de género quedaran exentas de pago de tasas judiciales, pero el PP votó en contra. No obstante, el 28 de noviembre de 2012, el Ministro Gallardón se comprometió públicamente a que las víctimas de violencia no pagarían esas tasas, con el siguiente tenor literal “Las víctimas de malos tratos estarán exentas por la ley de Justicia Gratuita, que en dos semanas aprobará este Gobierno”.

La realidad es que a día de hoy no se ha aprobado la Ley de Justicia Gratuita y que se está obligando a las víctimas de malos tratos a pagar una tasa de 300€ para poder divorciarse de su agresor. Es mas, en el caso de que tengan que liquidar una vivienda familiar se aplica además una tasa variable. Suponiendo que esté valorada en 200.000€ tendrían que abonar 1.000€. En total 1.300€ por divorciarse, si no hay más problemas.

El PSOE ya ha anunciado que recurrirá esta Ley ante el Tribunal Constitucional al considerar que se trata de una norma claramente inconstitucional porque vulnera el derecho de tutela judicial efectiva, impide y obstaculiza el acceso de los ciudadanos a la justicia para la defensa de sus derechos y modula que sólo quienes tienen recursos económicos puedan realmente acceder a la justicia.

También la Junta de Andalucía está estudiando llevar la Ley al constitucional, porque limita el acceso y disuade a la ciudadanía de recurrir a la justicia, además de suponer un ataque a una parte importante de la ciudadanía que no dispone de recursos económicos para ello.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, propone a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

UNO: Mostrar el rechazo de la Corporación municipal a la aplicación de las Tasas Judiciales a las mujeres víctimas de violencia de género ya que supone la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

privación a estas ciudadanas del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, dejándolas especialmente indefensas y desprotegidas.

DOS: Instar al Gobierno de España a aprobar en Consejo de Ministros un Decreto-Ley que paralice el que las mujeres tengan que pagar por separarse o divorciarse cuando son víctimas de malos tratos, mientras que no sea aprobada la Ley de Justicia Gratuita.”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto, rechazando el acuerdo primero con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, y aprobando el acuerdo segundo por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda mencionada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 21.- **DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA PONER EN MARCHA MEDIDAS CONTRA LOS DESAHUCIOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, M^a Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, para poner en marcha medidas contra los desahucios.

Vemos como en España innumerables familias son despojadas de su vivienda por la insolvencia sobrevenida tras el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria. Sabemos que mientras existen medidas para el rescate de las entidades de crédito con aval público, no se ha puesto en marcha, desde el gobierno central, una sola medida que vaya dirigida al rescate efectivo de las personas y las familias que lo necesitan.

El número de desahucios durante el primer trimestre de 2012 alcanzó una nueva cifra récord de 18.424 desahucios, un 18,5% más que en el mismo periodo de 2011. En total, el dato de ejecuciones hipotecarias (proceso previo al desahucio de la vivienda) marcó 24.792 procedimientos entre enero y marzo de 2012, un 14,1% más que en 2011.

La ejecución hipotecaria por impago provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además supone una condena financiera de por vida. En el procedimiento judicial hipotecario la vivienda se subasta y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, en caso de no presentarse postores (lo que está sucediendo en el 90% de los supuestos), el Banco o Entidad prestamista puede adjudicarse la vivienda por el 60% del valor de tasación. Así no sólo se quedan con la vivienda por un precio mucho menor del que se tasó al constituir la hipoteca, sino que además una buena parte de la deuda se mantiene (una vez descontado el valor por el que se ha subastado la vivienda), incrementada por cuantiosos intereses de demora y costas judiciales.

Además, como resultado de todo ello a las personas deudoras se le embargarán bienes e ingresos presentes y futuros hasta saldar la totalidad de la deuda. La legislación que permite todo lo anterior es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, además de totalmente desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios.

Todo lo aquí expuesto vulnera el derecho a la vivienda que como mandato constitucional está recogido en el artículo 47 de la Constitución: “Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uno de los indicadores más visibles del uso especulativo y anti-social del parque de viviendas es la proporción de viviendas vacías. La ratio española es de 160 viviendas secundarias o vacías por 1.000 habitantes. Esta proporción dobla la media europea.

Lo terriblemente injusto de esta situación ha provocado una enorme presión social hacia los poderes públicos. Fruto de esta presión el PP y el PSOE decidieron escenificar un intento de pseudo pacto de estado contra los desahucios, e iniciaron una negociación de la que excluyeron al resto de fuerzas políticas, a los propios afectados...y a todo lo que no fuesen ellos mismos.

Durante una semana nos han mareado con el anuncio de negociaciones, pero PP-PSOE no solo llegan tarde y mal, sino que no han sido capaces de llegar a un acuerdo.

El jueves 15 de noviembre, el Gobierno ha decidido escurrir el bulto de una forma casi macabra aprobando un Decreto Ley llamado “anti-desahucios”, el cual paralizaría los desahucios durante dos años al estilo del célebre -por fracasado- Decreto “De Guindos”. Un Decreto Ley basado en una artimaña con el único fin de contentar a la banca y excluir por segunda vez a la mayoría de gente que está sufriendo este drama.

El Decreto ha eludido establecer una moratoria de desahucios eficaz, una exigencia ciudadana unánime. Ni siquiera se han adoptado medidas como la que ya se ejecuta en Francia, donde cada año decretan moratoria invernal generalizada de los desahucios. Tal vez ni los tristemente fallecidos entrarían en los criterios de Rajoy, Soraya Sáenz de Santamaría y De Guindos. Tampoco entrarían otros centenares de miles de familias: por ejemplo una pareja con dos hijos menores de 4 y 6 años con un subsidio por desempleo de 420 euros cuyo desahucio se producía al día siguiente.

Además, para esconder una de las claves, la retroactividad (¿qué pasa con las 350 mil familias desahuciadas?) anuncian la creación de un Fondo Social de viviendas de alquiler que se nutriría de las viviendas “robadas” a las familias. Se hace el anuncio, pero no se dice ni cuántas, ni cómo se crearía ese parque de vivienda social.

Ni una palabra sobre la ILP hipotecaria, que esa misma semana recibía la validación de la Oficina del Censo Electoral de 614.246 firmas presentadas hasta hoy. Ni una palabra de la PAH, ni un gesto para incluir a los afectados en las posibles soluciones, ni caso a las propuestas que desde 2008 llevan exigiendo: dación en pago reatroactiva, Stop desahucios y parque de vivienda de alquiler social (sujeto a renta).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los afectados y la mayoría de la sociedad lo tiene claro: todo era puro teatro. La patronal de la banca dictó el decreto y el Gobierno redactó. Una vez más, el Gobierno es el brazo armado de la banca, todo lo otro son daños colaterales de la guerra del 1% contra el 99%. Las prisas por adjudicarse la exclusiva nos hace nuevamente ver cómo los intereses de muchos son usados en beneficio de unos pocos, sin cambiar la situación.

Pero también tenemos claro que si hoy el Gobierno tomó estas medidas es gracias a la presión social, a la lucha sin tregua de los de abajo, de organizaciones como la PAH, el 15M y muchas otras.

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca ya ha anunciado que continuará presionando y movilizándose, tal y como ha hecho hasta ahora, es así como ha conseguido paralizar más de 500 desahucios frente a los 400.000 impulsados por las leyes injustas de PP-PSOE. Seguiremos exigiendo que la moratoria se aplique a todas las familias, siempre que la causa del impago sea sobrevenida y siempre que se trate de vivienda habitual.

Los efectos dramáticos de la situación descrita se concretan de una forma especial en el ámbito municipal, y al ámbito municipal ha bajado el triste teatro del Partido Popular con los desahuciados: El pasado de mes octubre la Diputación de Málaga aprobó, a propuesta de Izquierda Unida, una serie de medidas para realizar desde los Ayuntamientos de la provincia en apoyo a los desahuciados. Tras aprobarse por unanimidad en la Diputación, Izquierda Unida trasladamos estos acuerdos a la Comisión de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga para poder materializarlos. Cual no sería nuestra sorpresa al comprobar que, exactamente los mismos acuerdos que el Partido Popular había votado en Diputación ahora eran rechazados.

La cosa no quedó ahí, la misma tarde en la que el Partido Popular vetaba desarrollar en Málaga los acuerdos que había votado en diputación se reunía el Consejo Social de la ciudad. En esta reunión la submesa de intermediación hipotecaria presentaba una resolución en la que se recogían varios de los acuerdos contra los que PP había votado por la mañana... por la tarde votó a favor. Cuando Izquierda Unida llevamos al siguiente Pleno los acuerdos del Consejo Social de la Ciudad el PP volvió a votar en contra.

Como vemos la estrategia del PP ha sido votar a favor de las medidas en los órganos en los que no hay que aplicarlas y votar en contra en los que debería realizarlas. Es imprescindible poner fin a este doble juego, hay que abandonar la "apariencia de hacer cosas" y decidir si se quieren hacer o no. El drama social de la crisis, con los desahucios como una de sus caras más visibles, ya ha provocado demasiado dolor en nuestra ciudad.

En base a lo anterior proponemos la adopción del siguiente ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- *Aprobar las medidas contra los desahucios propuestas por el Consejo Social de la Ciudad de Málaga.*

2.- *Instar al equipo de gobierno local a firmar el convenio de colaboración con el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda propuesto por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.”.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto, aprobando el acuerdo primero por unanimidad de los miembros presentes y rechazando el acuerdo segundo con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda mencionada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 22.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA COLABORE EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY ANDALUZA DE PARTICIPACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 21 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, M^a Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, para que el Ayuntamiento de Málaga colabore en la elaboración de la ley andaluza de participación.

La Junta de Andalucía ha iniciado un proceso participativo para la elaboración de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana. El propósito que persigue es regular la participación ciudadana definida como un derecho político. Esta ley pretende proteger este derecho, promoverlo y desarrollarlo.

En el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se explicita de forma clara y precisa:

Artículo 10. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma.

Punto 19º. La participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político en aras de una democracia avanzada y participativa.

Partimos de una carencia, los límites de la actual democracia, para que podamos ejercer una participación efectiva en los asuntos públicos; y de una oportunidad, que las ciudadanas y los ciudadanos puedan decidir y tomar parte en los asuntos públicos que acaban afectando a la vida cotidiana.

Esta Ley por sí sola puede que no sea suficiente para mejorar la salud democrática de las instituciones, pero puede suponer un avance, una apuesta, para construir espacios de diálogo, comunicación y co-decisión.

La elaboración participada de esta ley establece múltiples vías de participación: cualquier persona puede opinar, contribuir, revisar y controlar el contenido del texto de la Ley a través de este sitio web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en su acceso a Ley de Participación Ciudadana.

Además existen otras vías para realizar aportaciones y seguimiento del texto, con el propósito de facilitar el intercambio de conocimientos entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada y sus instituciones públicas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La información será sistematizada (puesta en orden y resumida) y devuelta al conjunto de la ciudadanía para su reflexión y debate. Las vías previstas para participar en el proceso de recogida de aportaciones son las siguientes:

·Encuentros Provinciales. Dirigidas a entidades sociales, entidades de voluntariado, grupos ciudadanos no constituidos formalmente (foros, plataformas, etc.) y a la ciudadanía en general, que se realizarán en todas las provincias.

·Reuniones y/o talleres a iniciativa de organizaciones y plataformas ciudadanas. Desde la Junta se ha invitado a las organizaciones sociales a realizar un proceso interno de reflexión acerca del contenido y alcance de la Ley.

·Recepción de Informes/Ponencias a la Ley. Aquellas entidades que quieran participar en el proceso de elaboración de la Ley, tendrán la posibilidad de remitir un informe, que a modo de ponencia, recoja los aspectos y contenidos a tener en cuenta en el proceso de elaboración de la Ley.

·Cuestionario. Las personas a título individual, así como los grupos y entidades ciudadanas que así lo deseen, podrán realizar aportaciones a la Ley de Participación a través de un cuestionario

El resultado de este proceso establecerá el marco de participación en toda Andalucía, por lo que es imprescindible que todas las administraciones se impliquen en su elaboración, y en la difusión entre sus ciudadanos de las vías de participación existentes para la elaboración de esta ley.

ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con la consejería de administración local y relaciones institucionales en la difusión de las formulas de participación en la elaboración de la Ley Andaluza de Participación Ciudadana entre ciudadanía malagueña”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto aprobando el texto de la moción por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

Los puntos U-1 y 28 se debatieron conjuntamente:

PUNTO N° U.1.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, D. RAÚL LÓPEZ MALDONADO, EN RELACIÓN AL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRÁNEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados, D. Diego Maldonado Carrillo y D. Raúl López Maldonado, de fecha 30 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión Europea aprobó inicialmente el pasado 19 de Octubre de 2011, las Redes Trans-Europeas de Transporte en base a la propuesta del anterior equipo del Ministerio de Fomento (Septiembre- 2011). Málaga no fue incluida en la lista de ciudades que han de formar parte del conjunto de Nodos Urbanos principales del “Core Network” de las Redes Trans-europeas de Transporte. Tampoco fue incluido el trazado ferroviario del Corredor Mediterráneo por el litoral Almería- Motril-Málaga- Algeciras.

El 27 de Octubre de 2011, el Pleno Municipal aprobó la Moción U.7 promovida por Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, el Delegado de Relaciones Institucionales Internacionales, D. Julio Andrade Ruiz, y el Delegado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Accesibilidad y Movilidad, D. Raúl López Maldonado, relativa al Corredor Ferroviario de la Costa del Sol.

La Moción solicitaba al Ministerio de Fomento y al Presidente de la Junta de Andalucía la defensa del Corredor Ferroviario Mediterráneo de la Costa del Sol.

Además, la Moción mencionaba expresamente la “Declaración de Málaga en Defensa del Corredor Mediterráneo” promovida el 13 de Octubre de 2011 y que contó con la presencia de numerosas Autoridades y representantes de Instituciones Sociales.

Asimismo, también se citaba el “Manifiesto por el Corredor Ferroviario Mediterráneo Andaluz”, que se firmó el 24 de Octubre de 2011 por parte de la Cámara de Comercio de Málaga, la Confederación de Empresarios, la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga.

Hay que destacar que en Febrero de 2012, los nuevos responsables del Ministerio de Fomento rectificaron el error de la propuesta del anterior equipo ministerial y de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. La nueva documentación que se envió al Consejo Europeo de Marzo de 2012, incluyó el trazado del Eje Ferroviario Mediterráneo por el litoral, Almería-Motril-Málaga-Algeciras con el carácter de línea de Alta Velocidad perteneciente a la Red Básica (“Core Network”) de viajeros. Asimismo, se incluyó a Málaga entre los Nodos Urbanos Principales y también al aeropuerto de Málaga – Costa del Sol.

La Comisión de Transporte del Parlamento Europeo en la votación del pasado 18 de Diciembre de 2012, sólo ha considerado la posibilidad de que el Aeropuerto de Málaga se incluya en el núcleo principal. Es preciso destacar que el resto de las cuestiones, se resolverán definitivamente en el Pleno del Parlamento y su posterior trámite en la Comisión Europea y Consejo en el primer semestre de 2013.

El tramo Málaga-Algeciras (por la Costa) del Corredor Ferroviario Mediterráneo, debería pertenecer al Núcleo Principal “Core Network” (horizonte 2030) debido a la elevada demanda de viajeros prevista (45 millones pax/año; uno de los más altos de la totalidad del Corredor Mediterráneo) y a la actividad económica y valor añadido europeo que implica, muy superior a otros tramos que sí se han incluido. Los recientes estudios consideran que la rentabilidad socio-económica de este tramo (consumo energía, trasvase viajeros de la carretera, etc), permitiría su amortización en 16 años. Hay que indicar, a título de ejemplo, que el actual núcleo del Ferrocarril de Cercanías de Málaga, es el de mayor eficiencia y rentabilidad económica de España.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El tramo Málaga- Fuengirola ya existe en ancho ibérico y el tramo Fuengirola-Estepona dispone de la totalidad de los proyectos constructivos ya redactados en ancho internacional, altas prestaciones, y velocidad de 220 Km/h para el tráfico de viajeros.

La totalidad el tramo Almería- Motril- Málaga-Algeciras cumple las Normas y Directrices tanto de la Comisión como del Parlamento Europeo, dado que aportan con claridad un valor añadido con carácter europeo y serían ejemplo de infraestructuras eficientes y rentables, en lo que se refiere a viajeros. Subrayar que esta zona es el destino turístico de más de 9 millones de personas de los que 3,5 millones son españoles y 4,8 millones son ciudadanos de otros países de la Unión Europea que demandan disponer de redes de transporte europeas.

Con respecto a la inclusión de Málaga y su área metropolitana funcional en el conjunto de Nodos Urbanos del Núcleo Principal (Core Network) de las Redes Trans-Europeas, se considera:

- a) Se ha detectado un desajuste por la utilización de datos desactualizados que no ha tenido en cuenta que el Nodo de Málaga cumple la condición impuesta por la Comisión Europea de disponer de un Área metropolitana mayor de 1 millón de habitantes.*
- b) Como señala el Instituto Nacional de Estadística, la actualización de los datos, implica una nueva delimitación superando el millón de habitantes.*
- c) El Nodo de Málaga cumple perfectamente con las condiciones establecidas por la Unión Europea para ser considerado Nodo de la Red Principal Trans-Europea de Transporte. Cualquiera de los criterios utilizados actualizados lo confirman. La no inclusión significa un perjuicio, no sólo a Málaga y al aeropuerto internacional, sino también a la Costa del Sol, foco de actividad de gran importancia económica que está siendo clave como contrapeso en esta etapa de crisis financiera.*
- d) También perjudica a España, dado que limitará las inversiones europeas en infraestructuras de transporte en nuestro país, al restringir el acceso de una de sus ciudades y área metropolitana al conjunto de Nodos Principales de la Red, cuando paradójicamente cumple perfectamente los criterios establecidos por la propia Unión Europea.*
- e) El Área Metropolitana de Málaga ha de pertenecer de pleno derecho al conjunto de Nodos de la Red Principal Trans-Europea de Transporte.*

Sin embargo y a pesar de que están plenamente justificadas estas reivindicaciones, las recientes manifestaciones de la Consejera de Fomento y Vivienda (día 2 de Enero, en Almería) contemplan dos itinerarios para el Corredor Mediterráneo (uno: Algeciras – Antequera – Sevilla – Córdoba – Jaén – Ciudad Real;



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

otro: Algeciras – Antequera – Granada – Almería – Murcia), sin que ninguno de los dos discurran por el litoral Mediterráneo; y marginando y excluyendo sin recato el trazado Almería – Motril – Málaga – Marbella – Algeciras.

Por todo lo expuesto proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1º.- Instar a la Junta de Andalucía para que adopte el acuerdo de la defensa del Corredor Ferroviario Mediterráneo de la Costa del Sol (Almería – Motril – Málaga – Marbella – Algeciras) y su inclusión en las Redes Ferroviarias Trans-Europeas de viajeros.*
- 2º.- Instar a la Junta de Andalucía para que adopte el acuerdo de la defensa del Área Metropolitana de Málaga y la Costa del Sol, para que ambas se incluyan en el conjunto de Nodos Urbanos del Núcleo Principal (Core Network) de las Redes Trans-Europeas.*
- 3º.- Instar a la Junta de Andalucía para que estos acuerdos se remitan con urgencia al Parlamento Europeo y a la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Comisión Europea.”*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: “Intervendría, lo que habíamos hablado antes, el Grupo Popular, el Sr. López Maldonado; después el PSOE para defender, para explicar su moción; después Izquierda Unida; después el Grupo Popular, después a su vez... Después Izquierda Unida, luego el PSOE; y luego cerraría el Grupo Popular, como es tradición en las proposiciones urgentes. En relación a este tema, lógicamente en relación a la moción porque es lo que estaba conocido hay una petición de palabra por parte de D. José Antonio Jiménez Sánchez, que viene en calidad de representación del Comité de Empresa de los estibadores portuarios. ¿D. Sergio Cosano, está aquí presente? ¿D. Sergio Cosano? Levántese por favor y acérquese a un micro, el que le parezca mejor de los micros que están en las filas, en los puestos más cercanos al público para intervenir, el que quiera. Adelante”.

D. Sergio Cosano, Representante del Comité de Empresa de los estibadores portuarios: “Buenas tardes. Lo primero es agradecerle al Partido Socialista el apoyo que nos está dando en este tema. Y bueno, estamos aquí reivindicando el tema del cordón del Mediterráneo porque no solamente pensamos sino que estamos seguros que eso va a ayudar a que el tránsito de mercancías por Málaga crezca de una manera exponencial. Aparte de eso, no entendemos cómo este corredor termina en Murcia y no hay nadie que esté defendiendo que la zona de Andalucía esté excluida del mismo, por eso mismo que le estoy diciendo porque sería muy bueno para la economía, tanto de Málaga como de toda Andalucía, y proporcionaría que el transporte de mercancías por tren, que es por lo que están apostando las navieras, creciera exponencialmente y diera riqueza a la comarca, que al fin y al cabo es de lo que se trata: intentar fomentar ese tipo de proyectos para ver si pudiéramos salir de la crisis esta pronto y así, de camino, ayudar un poco también al Puerto a que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

crezca, porque estamos en una situación también que la verdad que en los últimos años nos está golpeando demasiado fuerte la crisis y estamos un poco necesitados de carga de trabajo. Todo esto también viene un poco en la misma línea con el tema del soterramiento. Nosotros ahora mismo, con el soterramiento que tenemos, ha habido incluso hasta navieras que han querido meter mercancías por aquí y han dicho que prefieren irse a otros puertos porque es una vía de tren la que tenemos ahora mismo, que aunque se puede usar, es un poco insegura y no proporciona viabilidad para lo que es la carga de mercancías. Entonces, al final como ellos son empresa de transportes que juegan con tiempos y tienen que cumplir con los clientes y tal y no se arriesgan porque la vía es muy precaria y ha habido navieras que han querido, pero al final se han tenido que ir a otros puertos como Sevilla porque no contaban con eso. Entonces, aprovecho también un poco para, a ver, intentar a ver si desde aquí podíamos hacer algo también para instar al Gobierno Central a que la partida presupuestaria que ya en su día destinó al soterramiento, que al final se perdió porque el bloque de pescadores estaba ahí y el trazado del tren pasaba por allí y no podían hacerse por eso y tal porque había peligro de derrumbe, a ver si entre todos damos un achuchoncito a este tema, soterramos por fin el tren del Puerto, intentamos reactivar el Puerto como motor económico de la comarca, que es por lo que muchos alcaldes de ciudades portuarias están apostando, porque aparte es el único motor que está en crecimiento ahora mismo. Todo está bajo mínimos y el Puerto sigue creciendo menos el de Málaga no sé por qué extraño motivo, y de camino ayudamos a esos 250 padres de familia que estamos aquí trabajando y que dependemos del Puerto a levantar un poco de cabeza. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien, hemos escuchado con mucho interés al Sr. Cosano y pasamos ya a las intervenciones en el orden en que se habían comentado que he explicado. El Sr. López Maldonado tiene la palabra para explicar la Proposición Urgente que el Grupo Popular ha presentado”.

D. Raúl López Maldonado, Teniente de Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad: “Sí, buenos días a todos. Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, saludar a los miembros del Comité de Empresa de los estibadores portuarios, y a solidarizarnos en su petición puesto que no hace mucho tiempo en este mismo Pleno se debatió la posibilidad de instar y de apresurar al Gobierno de España a que tomara las decisiones oportunas para que este soterramiento se pudiera efectuar. Es una moción que salió con unanimidad de todos los Grupos Políticos que están aquí representados, por lo que este Grupo Popular no tiene más que solidarizarse con su propuesta e intentar por todos los medios que esto llegue a tener un efecto pronto y podamos efectuarla. Creo que uno de los pasos necesarios será eliminar el bloque de pescadores. Hay un realojo de 33 viviendas que mi compañero del Equipo de Gobierno Diego Maldonado creo que de una forma veloz ha podido ejecutar, y se van dando pasos que son necesarios para que esa vía pase soterrada. Así que nuestra solidaridad y nuestro apoyo en esa iniciativa que creemos que será de mejora para todos los ciudadanos.

Pero dicho esto y retomando el tema de la moción, que pretende poner de manifiesto cuál es la situación en la que nos encontramos hoy con el corredor ferroviario, tenemos que hacer un poco de historia. Y la historia no va muy lejos. La historia va justo en la Legislatura anterior del Gobierno Central cuando se planifica con la Junta de Andalucía, en el Gobierno mezclado entre el Sr. Chávez como Presidente y Griñán, una planificación ferroviaria que contempla un itinerario de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mercancías y pasajeros que desde Almería se dirige hacia Sevilla; y se dirige hacia Sevilla pasando por Antequera, que es el centro logístico más lógico, pero uniendo o queriendo unir a Málaga mediante Antequera a través de un eje vertical. Importante es el transporte de mercancías, e importante es el transporte de viajeros, por eso se reúnen un grupo de personas que están interesadas en que el corredor ferroviario pase también por el eje Mediterráneo e inician una batería de iniciativas a través de una asociación que se llama Ferrmed, que ha tenido oportunidad de estar aquí en Málaga y que ha lanzado cuáles son las importancias de generar un eje ferroviario de viajeros a lo largo de toda la Costa del Mediterráneo. Fíjense: Motril es uno de los pocos puertos que ni siquiera está unido por autovía. Ya no es que no esté unido a través del eje ferroviario, es que la política andaluza en el sistema de autovías ha sido igual. Ya en el año '80 y pocos se planificó un eje de autopistas en Andalucía que dejaba fuera al Mediterráneo. Y nosotros lo que no queremos es que ocurra lo mismo. Lo que queremos con el corredor ferroviario es que incluya toda la parte: Almería, Granada, Málaga, Algeciras, para que los viajeros tengan la oportunidad de discurrir por el eje Mediterráneo y no por el interior de Andalucía. Y no tiene más costo; el costo es que cuando llega a Almería se desvincule de las vías que transportan las mercancías para transportar a los viajeros. Fíjense: hubiese sido muy fácil si cuando en la época socialista del Gobierno de España se hubiese planificado esto así, pero es que en aquellos momentos no quisieron planificarlo así y mandaron un corredor ferroviario a Europa que dejaba fuera a Málaga. Se ha corregido por parte del Gobierno actual y se ha intentado modificar hasta el punto de incluir estas propuestas por la Ministra de Fomento, que es lo que se ha llevado a Europa. Pero claro, es que a Europa le ha llegado algo modificado ahora de lo que le llegó en origen. Y en ese momento es en el que nos encontramos. Por eso le pedimos, mediante esta moción, a la Junta de Andalucía, que ya se ha manifestado claramente en la potenciación del corredor ferroviario vertical, que potencie también el del Mediterráneo, porque Almería, Granada y Málaga es el núcleo de turismo más importante de Andalucía. Así que entendemos que esta moción va en la línea constructiva de apoyo que hemos venido realizando desde el Partido Popular en estos tiempos y pedimos a la Junta de Andalucía que se sume a incluir el corredor ferroviario del Mediterráneo porque sin duda para los puertos andaluces será muy importante. Gracias, Sr. Presidente”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez tiene la palabra”.

Sra. Gámez Gámez: “Sí, el Grupo Socialista en primer lugar, quiere hacer la defensa de la moción que traemos hoy aquí y que no es coincidente con la que ha presentado el Partido Popular. El Grupo Socialista hace, como ha hecho desde largo, la defensa de un corredor ferroviario litoral, mediterráneo, compatible con el central que también es muy necesario, y hace esa defensa cuando gobierna y cuando no gobierna. El Partido Popular lo defiende cuando gobierna el Partido Socialista; y cuando gobierna el Partido Popular, pone el foco en la Junta de Andalucía como si aquí la cuestión dependiera ahora de la Junta de Andalucía el corredor ferroviario Mediterráneo. En fin, lo de siempre. Pero hace especial hincapié la moción del Grupo Socialista a otra cuestión muy relevante. Relevante y además inmediata, porque tendría efecto mucho más temprano que ese corredor mediterráneo que entendemos que es una inversión multimillonaria, compleja y que en el tiempo, aunque se incluyera ahora mismo tardaría tiempo en realizarse. Y es el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

soterramiento de las vías del tren. Y volvemos a traer a este Pleno el soterramiento de las vías del tren del Puerto porque lo creemos vital, porque el Partido Socialista cuando gobernaba lo dejó todo expedito y presupuestado para que fuera posible, y cuando Uds. han entrado en el Gobierno de Madrid lo que han hecho es quitarlo de las preferencias, en definitiva quitar la preferencia de Málaga para las inversiones del Gobierno Central. Y este proyecto ha desaparecido. Uds. manifiestan su voto a favor aquí en Málaga pero cuando el Alcalde Senador está en Madrid se le olvida que tiene mano allí para conseguir que el Ministerio incluya esta inversión necesaria para Málaga, porque Málaga tiene unas tasas de desempleo que no se puede permitir más sangría de pérdidas de empleo empezando por los estibadores pero terminando por toda la ciudad, porque la actividad del Puerto afecta a toda Málaga, a toda Andalucía. Y se olvida, porque desde que gobierna el Partido Popular en Madrid, el Alcalde, que a su vez es senador solo habla de dos cosas: una, es derribar la casa de pescadores, a pesar de que no pide paralelamente la inversión para el soterramiento, y por lo tanto, entendemos que la derriba para otros fines que ya conocemos, que es construir viviendas; y hace otra declaración: que es apostar por el auditorio en ese proyecto Málaga 2020, cuando a escasos metros de ese futuro auditorio, que todos deseamos en un panorama idílico para esta ciudad, a escasos metros de ese auditorio están muertos de pena los espacios libres de esos contenedores y muertos de pena los trabajadores de allí que ven cómo se les escapa de las manos las oportunidades de crear más empleo y más negocio para Málaga. Y por lo tanto, lo que están viendo es la realidad. Uds. votan que sí en el Pleno, probablemente lo hagan hoy también al soterramiento de las vías del tren y se quedan en palabritas, porque a la hora de la verdad construyen casas en la casa de pescadores y a la hora de la verdad pues Uds. prefieren hablar del auditorio antes que el soterramiento de las vías del tren. Y esa es la cuestión que traemos hoy aquí. Defensa real y contundente del corredor mediterráneo, por supuesto que sí porque Uds. tienen responsabilidades de Gobierno y su Ministra solo ha anunciado la licitación hasta Murcia. Qué curioso que se haya quedado a las puertas de Andalucía, como todas las inversiones del Gobierno Central, que se paran en Despeñaperros porque Uds. suelen tratar a Andalucía cuando gobiernan como siempre, castigándola. Y qué curioso que de mucha defensa, la realidad sea que el Puerto se queda sin mercancías, que las navieras eligen otros destinos y otros puertos porque esta ciudad está perdiendo la oportunidad de oro que es su potencial económico en el Puerto. Y yo espero que esta vez no solo la apoyen, sino que esta vez de una vez por todas insistan y peguen en las puertas del Ministerio para que esa inversión de 1 km., de 50 millones, que no es nada para la repercusión económica que podría tener esto, 400 empleos durante la construcción, e infinitos más una vez hecho, Málaga tuviera la oportunidad de salir de su principal preocupación, que es el desempleo”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Desde Izquierda Unida quién interviene? Sra. García Sempere, tiene la palabra”.

D^a. Ana García Sempere, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes-CA: “Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas las presentes y a los que nos están escuchando desde internet. Nosotros desde Izquierda Unida, desde el Grupo Municipal, apoyamos la moción que presenta el Grupo Socialista primero, por coherencia política porque somos un Grupo que lleva presentando mociones no solamente en este Ayuntamiento sino en todas y cada una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de las instituciones desde el 2009 cuando gobernaba José Luis Rodríguez Zapatero y el Partido Socialista no apoyaba el soterramiento de la línea ferroviaria al Puerto de Málaga. Pero nos alegramos que el Partido Socialista traiga hoy esta moción y por supuesto se la vamos a votar a favor. Lo que no entendemos es la moción urgente que nos presenta el Partido Popular, puesto que mientras la Unión Europea incluye a Andalucía en la red de transporte, el Gobierno Central, que es el encargado de desarrollarlo en España ha marginado a Andalucía en sus inversiones; ha dejado la partida en los Presupuestos Generales del Estado, fuera.

¿Por qué no lo entendemos? Datos. La actividad que se lleva a cabo en los puertos andaluces supone más de un 25 por ciento de transporte de mercancías del conjunto total del Estado. O sea, superamos casi el doble a los puertos de Cataluña o de Valencia. Así que en la línea de lo que presentaba la Portavoz del Grupo Socialista no entendemos cómo nos dan una partida de 1400 millones de euros a Murcia cuando está muy por debajo de los puertos andaluces. No entendemos por qué se nos margina a Andalucía. Además de esto contamos con el Puerto de la Bahía de Algeciras, que es el de mayor tráfico de toda España. Yo creo que es una realidad incuestionable que la logística y el transporte de mercancías son sectores estratégicos para nuestra comunidad, donde a pesar de la grave crisis económica sabemos que es motor fundamental aquí en nuestra comunidad, en Málaga, y por eso la Junta de Andalucía, en concreto la Consejería de Fomento y Vivienda, ha inyectado una partida económica de 200 millones de euros por si el Partido Popular no lo sabía. Yo creo que ahora le toca mover ficha al Gobierno Central y completar las inversiones que está en sus manos. Vamos, no podemos –creo- seguir permitiendo desde este Ayuntamiento que se siga excluyendo a los puertos de nuestra comunidad y estrangulando a la comunidad andaluza. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. López Maldonado, segundo turno”.

Sr. López Maldonado: “Sí, Gracias, Sr. Presidente. A ver, este es el mapa que presentó el Gobierno de España cuando gobernaba el Partido Socialista sobre la distribución de la red ferroviaria en España. Esto se pacta por las competencias de la Junta de Andalucía en ordenación del territorio con los responsables de la Junta de Andalucía, el Gobierno del Sr. Zapatero con el Gobierno del Sr. Griñán, Griñán-Chávez. Estuvieron ahí. Pues mire Ud.: no hay corredor ferroviario del Mediterráneo. Llega hasta Murcia, hasta Almería, justo hasta Almería. Y ahí que viene en doble vía, que es un corredor doble, sigue hasta Sevilla. Eso es lo que pactan los socialistas: excluir a Málaga y eso es lo que nosotros, el Partido Popular no quiere. Y si Ud. por coherencia como dice apoya al Partido Socialista, Ud. por coherencia deja fuera Málaga.

Mire, la red de ferrocarriles que presenta el Partido Popular a la Comisión Europea: Almería, Málaga, Granada, Andalucía, eso es lo que presentamos. Pero es que claro, es que hacía muy poquito nos habían dejado fuera y nos están diciendo en Europa: “¿cuál es el que queréis?” Mira, vamos a empezarlo y os ponéis de acuerdo porque es que son propuestas muy diferentes. Eso es lo que queremos y la Consejera de Fomento de hoy dice: “*el Corredor mediterráneo, incluida la red transeuropea de transporte tiene en Andalucía la confluencia de sus dos ramales*”. En el interior fíjese el dinero que da: Algeciras, Antequera, Sevilla, Córdoba, Jaén, ciudad Real...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir con brevedad”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. López Maldonado: “Perdón, muy brevemente. Aquí somos Concejales del Ayuntamiento de Málaga y en toda esa enumeración de ciudades queremos que esté Málaga. Y claro que lo vamos a apoyar, por supuesto, que se soterre el tranvía del Puerto porque lo llevamos diciendo desde hace tiempo, porque hemos demolido el edificio de pescadores, porque esa es nuestra actitud. Pero queríamos o nos gustaría que, hombre, dentro del Partido Socialista, dentro de Izquierda Unida cuando gobiernan en Madrid, al menos los socialistas, que se acuerden de Málaga igual que se acuerda el Partido Popular y esta es la demostración. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por Izquierda Unida, de nuevo Sra. García Sempere”.

Sra. García Sempere: “Gracias. Insisto, me parece incluso una falta de respeto la moción que presenta el Partido Popular, puesto que vuelve a repetir: la pelota está en el Gobierno Central; el Gobierno Central ha dejado fuera partida presupuestaria para el corredor ferroviario. Y por contestarle a lo que mencionaba del nuevo proyecto que se ha presentado en la Consejería. Este nuevo proyecto no es que a priori rechace lo que está presentando el Partido Popular. El proyecto que presenta es la manera menos costosa, más rápida y más eficaz de que el corredor Mediterráneo salga para adelante. Lógico. Es decir, si la propuesta por Málaga tardaría muchísimo más en el tiempo y tendría mayores costes. Insisto y creo que estamos en la línea. Desde Izquierda Unida apostamos igual: necesitamos para que sea rentable tanto el transporte de pasajeros como el transporte de mercancías. Y eso es lo que recoge el proyecto que presenta la Consejería de Obras Públicas. Así que nada más”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez, segundo turno”.

Sra. Gámez Gámez: “Sr. López Maldonado, yo le voy a decir que respecto a su argumentación de que el hecho de que el corredor Mediterráneo no tenga futuro es por culpa del Gobierno Socialista, que ahora no gobierna, es el argumento de siempre: la herencia recibida. La herencia recibida sirve incluso para cuando no gobernamos. Es decir, todavía somos culpables incluso de lo que Uds. están decidiendo hoy y ahora. Y yo le digo que la herencia recibida de Málaga en el Puerto se llama “terminal de cruceristas nuevos, Palmeral de la Sorpresa, ampliación del Puerto” y se llama “un proyecto de soterramiento de las vías del tren” que estaba expedito, para ejecutarse y que se retrasa porque este Ayuntamiento decide un cambio de trazado en primer lugar, que quizá era procedente, no lo discuto, pero que se retrasa aún más porque Uds. tardan dos años en desalojar a las personas del edificio de pescadores y hace que cuando ya por fin lo han desalojado y lo han demolido, ya no hay presupuesto, ¡Qué casualidad! Hemos hecho lo que interesaba: la superficie y el suelo para nuevas viviendas, para más de lo mismo. Pero no hemos hecho lo importante, porque no le conozco una iniciativa a este Alcalde como senador en el Senado defendiendo el proyecto del soterramiento de las vías del tren. No es que no se la conozca, es que no existe. Se le conoce una y no es precisamente para esto. Y yo digo que esta ciudad se podía beneficiar algo de tener un Alcalde que a la vez es senador y que es compañero de Partido de quienes gobiernan para por lo menos tener el soterramiento de las vías del tren. Por lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

menos tener una oportunidad de lo poco que está funcionando en crisis: que es la exportación, de lo poco que está teniendo todavía salida. Y se podría exportar, y se podría importar pero resulta que tenemos unas vías del tren que sirven no sé si para uno de juguete, porque ni la velocidad, ni el trazado, ni la interrupción del tráfico, ni la seguridad de los peatones...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir con brevedad”.

Sra. Gámez Gámez: “Nada está en condiciones para que se use esa vía en superficie, o prácticamente nada. Pero oye, qué casualidad. A este Alcalde que le encanta el soterramiento, pues las de las vías del tren no gusta porque hace declaraciones de intenciones aquí pero después, cuando a la hora de la verdad, no tenemos presupuesto. Y no se ha peleado desde Málaga en Madrid para conseguirlo, y eso es lo que espero que hagan de verdad porque la ciudad lo necesita y los parados también”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. López Maldonado, para cerrar el debate”.

Sr. López Maldonado: “Sí, muchas gracias Presidente. En primer lugar, hemos conseguido algo que no consiguió el Partido Socialista y yo creo que es la clara prueba de que algo ha cambiado en el Gobierno de España. Fíjense, cuando presentaron el corredor ferroviario los socialistas dejaron fuera a Málaga como nodo. ¿Qué es ser nodo del eje ferroviario? Pues garantizar la afluencia, las vías y ser un punto de distribución. O sea, ser importantes en la red ferroviaria. ¿Qué ha cambiado desde que gobierna el Partido Popular en Madrid? Que ya somos nodo, el Aeropuerto ya es nodo. Claro ejemplo de que lo que hicieron Uds. dejaba fuera a Málaga. Clara evidencia de que lo que hace el Partido Popular incluye a Málaga. Pero fíjese. ¿Vamos a estar arrastrando continuamente lo que Uds. hicieron? Por supuesto, por supuesto que sí. ¿Pero sabe por qué? Porque cuando gobernó el PSOE en Madrid, Felipe González, y cuando entró el Partido Popular, estuvimos durante años arrastrando el déficit en el que nos incluyeron. ¿Sabe lo que ha pasado ahora? Que cuando ha entrado a gobernar el Partido Popular en Madrid estamos arrastrando el déficit que el Partido Socialista ha vuelto a dejar en toda España. Pero mire Ud., Ud. seguro que en esta foto se reconoce como Delegada del Gobierno junto al Presidente de la Junta de Andalucía, el Sr. Griñán. “*Se plantean el corredor ferroviario de la costa como una prioridad*”. Claro, cuando Ud. era Delegada del Gobierno en la Junta de Andalucía trasladaba que para Málaga lo mejor. ¿Pero ejecutar, ejecutar? Absolutamente nada. Cuando pactaban después en Sevilla lo que iban a mandar a Europa: “¡no, para Málaga no, para Sevilla!” que es donde iba el corredor ferroviario. Pero nosotros vamos a intentar conseguir que el corredor ferroviario venga a Málaga. De hecho, ya es nodo. Creo que es una clara evidencia. Por eso...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir, con brevedad”.

Sr. López Maldonado: “Por eso a su moción tengo que trasladarle que apoyaremos por supuesto el soterramiento del tren del Puerto porque lo venimos haciendo así, y porque es una clara evidencia a la que buscaremos esa financiación en el Gobierno de España, no como hicieron Uds. que no tenían esa financiación. Estaba el proyecto que hubo que modificar, pero no la financiación. Pero



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lamentablemente a sus acuerdos del corredor ferroviario le vamos a tener que votar que no, porque no incluye a Málaga. Muchas gracias, Presidente”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. López Maldonado, para dejar clara la posición de voto de los tres puntos que hay”.

Sr. López Maldonado: “Votaremos que no al punto 1; votaremos que sí al punto 2; y el punto 3, es que todavía no he llegado a entenderlo lo que significa, pero entendemos que la voluntad es de apoyo a la actividad empresarial con lo cual lo apoyaremos”.

Sr. Alcalde Presidente: “Votaremos por tanto el 1 y el 3 junto; el 2 separado, cuando llegue el momento. Vamos a votar primero la Proposición Urgente que se ha presentado por el Grupo Popular. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. José del Río Escobar y D^a. Begoña Medina Sánchez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 28.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CORREDOR FERROVIARIO DEL MEDITERRÁNEO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La terrible situación económica que nos rodea con una gravísima situación de desempleo que atenaza el futuro de más de 82.000 malagueños y malagueñas requiere planes de actuación inmediatos y el esfuerzo de todos para potenciar los máximos recursos económicos posibles que mejoren nuestra realidad más cercana. El paro es el principal problema y la principal prioridad, y por esto vamos a incidir, una y otra vez, en la toma de decisiones más oportunas para reactivar la economía de la ciudad.

La máxima preocupación y ocupación también debe ir en la línea de que proyectos, iniciativas y presupuestos abran el horizonte a nuevos proyectos que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

permitan los máximos réditos para la ciudad de Málaga. Es evidente que la crisis ha supuesto un frenazo inversor sin precedentes.

La actualidad ha dejado en evidencia las prácticas políticas llevadas a cabo por el PP que ha acusado en ejercicios precedentes del abandono inversor por parte de otros gobiernos anteriores a Málaga. Las campañas realizadas por el PP sólo han mostrado una faz cínica cuando reclamaban más inversiones para Málaga ya que cuando han tenido la capacidad de gobierno para realizarlas, miran para otro lado, y olvidan, intencionadamente, las promesas de inversión de un pasado muy reciente. El Ministerio de Fomento en la persona de su titular, Ana Pastor, ha anunciado la licitación del tercer carril ferroviario del Corredor Mediterráneo sólo entre la frontera francesa y Murcia con una inversión de 1400 millones de euros, lo que pone de manifiesto la marginación de las inversiones que sufre Andalucía, desde Almería hasta Algeciras, a pesar de estar incluida en este proyecto europeo.

La importancia del corredor ferroviario mediterráneo que se une al corredor central se centra en la vertebración de país; puesto que afecta a cuatro Comunidades Autónomas y afecta al 40% de la población, cerca del 50% de la producción agraria, el 55% de la producción industrial, el 60% de las exportaciones y el 70% del turismo. Andalucía y Málaga quedan fuera de este proyecto estatal de una manera incomprensible, a pesar que hace tan sólo unos meses el PP hacía bandera de lo contrario, y ahora que tienen responsabilidades de gobierno aíslan a Málaga. La confluencia en Antequera de los dos ramales previstos en el proyecto- el Mediterráneo y el Central- constituye una oportunidad de desarrollo para el puerto de Málaga, y es una buena opción logística para una eficiente distribución al resto de España y Europa de mercancías que entre por nuestro puerto.

El silencio del equipo de gobierno municipal y del Alcalde al respecto es incoherente con las medidas defendidas hasta el momento, sería bueno que sacaran a la luz todos esos manifiestos y declaraciones de un ayer muy próximo en nuestras memorias.

Málaga se quedará fuera del empuje económico que supone el tráfico de mercancías tomando como origen nuestro puerto. El futuro del puerto de Málaga gira entorno al tráfico de cruceros y de mercancías. El primero está dando buenos frutos, a pesar de la competencia que se genera en otros puertos mediterráneos cercanos. Sin embargo el tráfico de mercancías es vital para nuestra economía y que el aumento del tránsito en las rutas marítimas, especialmente entre Asia y África denotan una clara oportunidad para la ciudad están siendo denostadas por las inversiones decididas por el Ministerio de Fomento, mientras el equipo de gobierno municipal calla. Para el tráfico de mercancías en nuestro puerto necesitamos una obra importante: el soterramiento de las vías del tren que conecta la estación con el Puerto, cuyo proyecto estaba terminado cuando los socialistas abandonamos el gobierno de la nación. No tener como prioridad una inversión de estas características coloca a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga en desventaja para competir con otros puertos del mediterráneo o cercanos que sí se están beneficiando del transporte de mercancías.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Punto Uno: *Instar al Equipo de Gobierno a solicitar las inversiones necesarias al Gobierno de la Nación para proseguir con las obras del corredor ferroviario que permitan conectar el Puerto de Málaga a dicho corredor.*

Punto Dos: *Instar igualmente a que, el Gobierno de la Nación mantenga los planes previstos para el soterramiento de la línea ferroviaria entre el Puerto de Málaga y la estación de ferrocarriles.*

Punto Tres: *Del mismo modo instar al Equipo de Gobierno municipal a exigir al Gobierno de la Nación a mejorar el esfuerzo público inversor en Málaga que permita optar a la ciudad a nuevas oportunidades económicas muy relacionadas con las nuevas líneas de negocio internacionales.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto U-1, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. José del Río Escobar y D^a. Begoña Medina Sánchez.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenido en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado de la votación fue el siguiente:

- Punto Uno: Desestimado por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

- Puntos Dos y Tres: Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Punto Primero: *Instar a que el Gobierno de la Nación mantenga los planes previstos para el soterramiento de la línea ferroviaria entre el Puerto de Málaga y la estación de ferrocarriles.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Punto Segundo: Del mismo modo instar al Equipo de Gobierno municipal a exigir al Gobierno de la Nación a mejorar el esfuerzo público inversor en Málaga que permita optar a la ciudad a nuevas oportunidades económicas muy relacionadas con las nuevas líneas de negocio internacionales.

PUNTO N° U.2.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, D. RAÚL LÓPEZ MALDONADO, EN RELACIÓN AL METRO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados, D. Diego Maldonado Carrillo y D. Raúl López Maldonado, de fecha 30 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El proyecto del metro de Málaga comenzó a dar sus primeros pasos en noviembre de 2001, es decir, hace más de 11 años.

Tras los estudios previos y la firma del correspondiente Convenio en marzo de 2003 entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, ahora la Consejería de Fomento está realizando un nuevo proyecto que modifica sustancialmente los acuerdos técnicos alcanzados.

Días atrás, el propio Presidente de la Junta de Andalucía se ha comprometido a que la consejera de Fomento dialogue con el Ayuntamiento de Málaga, antes de realizar ningún cambio en el proyecto, que tendría que contar con el acuerdo de ambas partes.

Según sus palabras, el Presidente Griñán abogó por “forzar el diálogo”, y añadió que “hay que buscar la mejor solución para los ciudadanos y para eso hace falta hablar y resolverlo, cuanto antes mejor”.

En esa comparecencia pública el pasado día 25 de enero, el Presidente expresó: “Mi consejera se tiene que sentar a hablar con el Ayuntamiento”

Por todo lo expuesto, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- *Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que (en el más breve plazo posible) convoque la Comisión de Seguimiento (a su mayor nivel institucional) de las obras del Metro, con objeto de continuar el diálogo conducente a la definitiva decisión respecto al tramo Guadalmedina – Malagueta, dentro del marco de los acuerdos ya alcanzados.”*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Es una moción que voy a tener el honor de defender; trataré de hacerlo con brevedad, desde el Equipo de Gobierno.

Trata esta moción, Sras. y Sres. Concejales, de plantear un tema que está muy de actualidad, sobre el cual ha habido mucho debate público en los medios de comunicación, tratar de que en la serenidad y en la seriedad y en el trabajo objetivo del Pleno podamos tomar un acuerdo de consenso de todos que busque salidas a la situación creada con el cambio de criterio que ha planteado la Consejería actual de Fomento en relación al proyecto que ha estado pactado, que ha estado estudiado, consensuado y redactado. Un proyecto relativo al tramo Guadalmedina-Malagueta, el último tramo del Metro para completar con él las obras de la línea 1 y 2. Líneas, como saben Uds., que estaban proyectadas todas bajo tierra, excepto el tramo más al oeste de la línea 1 por la zona de la Universidad, camino de las cocheras, en la zona de Asperones. Se trata, Sras. y Sres. Concejales, de un acuerdo que es muy simple, muy claro y al mismo tiempo muy proactivo, muy positivo: insta el acuerdo a que la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, que es a quien le compete lo que vamos a decir, convoque la Comisión de Seguimiento, que lo haga en el más breve plazo posible esa convocatoria y que convoque esa Comisión al mayor nivel institucional posible también. Esa Comisión de Seguimiento de las obras del Metro de Málaga, con objeto de continuar en el seno de la Comisión el diálogo conducente a la definitiva decisión respecto al tramo Guadalmedina-Malagueta. Y ponemos también que ese acuerdo, esa decisión debe buscarse dentro del marco de los acuerdos ya alcanzados. Con esa redacción, ¿qué se trata? Se trata de conseguir efectivamente que haya una Comisión de Seguimiento, lo cual nos parece muy importante que se convoque esa Comisión además al más alto nivel posible para hablar sobre este tema. Para hablar en el seno de la Comisión. Una hora, dos horas, tres horas, cuatro horas, las que sean necesarias, las que sean necesarias para aclarar cuestiones; para ver las razones por las cuales desde años, desde hace años, estaba pactado y estaba planteado y firmado un convenio en el año 2003 de trazar el Metro de forma más soterrada, bajo tierra y luego los proyectos que se han hecho a posteriori, inclusive los anuncios de licitación que se hicieron por los equipos anteriormente responsables de esta materia tan importante para la ciudad; y buscar por tanto, también, en ese encuentro los argumentos que pueda haber a favor, si es que los hay, en ese cambio de criterio de la Consejería actual de Fomento y los argumentos en contra de esa propuesta de ir en superficie que ha planteado la Consejería de Fomento, que en una primera lectura y segunda lectura del documento que se ha recibido, emitido por la Consejería, pues los técnicos del Ayuntamiento han encontrado como problemas de imposible solución si va en superficie: problemas en la convivencia de la ciudad, en la peatonalización posible y futura, los efectos en el transporte público que queda enormemente dañados, el transporte público en superficie actual, el transporte público de los autobuses de la EMT alejando las paradas –digamos- de arranque de las líneas en el entorno del centro y problemas de desvío de tráfico hacia zonas ya de por sí saturadas y difíciles como Atarazanas, Puerta del Mar, etcétera, que quedarían absolutamente sin sentido. Todo eso de una manera serena, objetiva, con documentos se puede ver. Y si hay alguna duda más sobre esas cuestiones, una nueva reunión o delegar en una reunión técnica que profundice más en el tema, porque esta Comisión no elude, no impide que haya las reuniones técnicas necesarias. Pero es inevitable que digamos en el marco de los acuerdos alcanzados, porque entendemos que la Junta y el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento son dos instituciones serias, dos instituciones que tienen que ser consecuentes y coherentes con lo que tienen pactado, firmado y consensuado. Y lo pactado, firmado y consensuado por el Presidente de la Junta, en aquel momento el Sr. Chávez y mantenido luego por el Sr. Griñán, en todos los impulsos que se han dado en el avance de estas obras es que el Metro vaya bajo tierra. Entonces, nos parece importante que eso se recuerde. No debemos salirnos de esos acuerdos. Tendría que haber unas razones que no se nos alcanzan, no las entendemos pero en esa Comisión veamos qué razones hay. Pero de entrada, de entrada los acuerdos alcanzados nos comprometen, nos obligan a las dos partes y debemos tenerlo muy presente.

Ese es el tema, así de simple. No trato de insistir más en ello, tratamos de traer algo que nos pudiera unir a todos, a todos los Grupos sin excepción en un acuerdo que tiene una finalidad positiva: que es hablar, dialogar como de hecho el Presidente de la Junta recientemente decía: *“espero o insto o animo a la Consejera de Fomento a que dialogue con el Ayuntamiento y dialogue con el Alcalde”*. El Presidente añadía: *“hay recursos económicos”* y todas las razones para poder plantear un enfoque como el que estamos hablando, pero en ese marco de diálogo y de buscar unas salidas que sean elegantes y positivas para todos.

Y nada más, esa es la explicación que quería hacer de un texto que por sí solo habla, no necesita mucha explicación más. Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Bien, muchas Gracias, Sr. Presidente. Bien, la verdad es que tengo que manifestar que una vez conocida la moción urgente que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en esta mañana nos ha causado sorpresa al Grupo Municipal. En este caso, hay que decir, en parte, que esa sorpresa es agradable, porque supone rebajar el tono del discurso que se ha estado manteniendo en estos días y en estas semanas atrás por parte del Partido Popular, y fundamentalmente de su Alcalde, en una campaña en la que Uds. se han metido, que han emprendido, que desde nuestro punto de vista no es muy coherente, no era muy lógico el iniciar, el emprender esta campaña acerca de una propuesta, de un proyecto que todavía no se conoce en su integridad. Que como Ud. bien sabe, y se dijo por parte de la Consejería de Fomento desde el principio que surgió este debate, los estudios completos, los informes completos y el proyecto completo van a estar listo en abril y entonces es cuando se podrá analizar en profundidad tanto los pros y los contras que pueda tener. Por tanto, en ese sentido no compartimos la intervención que Ud. ha tenido, poniendo de manifiesto lo que a su juicio son graves inconvenientes. Porque yo creo que es necesario para actuar con rigor el que conozcamos con integridad cuáles son los estudios de tráfico, cuál es el proyecto constructivo, cuáles son los estudios de viabilidad definitivos y económicos también. Y entonces podrá darse ese diálogo en profundidad, ese diálogo que tiene que mantenerse desde ya, pero que ya entonces podrá empezarse a concretar en cuál es la opción más favorable para la ciudad de Málaga, que yo creo que es lo que todos -no se ponga en duda- lo que todos defendemos, aunque sea desde distintas posturas.

Por lo demás, hay que decir, por contradecir un poco algún aspecto de su moción, que la postura de la Consejería desde el primer día, desde la primera declaración que se hizo con este tema en la primera rueda de prensa que dio la nueva Consejera en Málaga, fue poner de manifiesto que sobre este punto tendría que haber un diálogo y un acuerdo. Se ha dicho desde siempre y se ha repetido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hasta la saciedad por parte de la Consejería de que no se llevará a cabo ningún proyecto en Málaga en contra del Ayuntamiento, que un proyecto de este calado tiene que tener necesariamente el acuerdo de las dos instituciones. Una, la que es competente y financia las obras; y otra, como es lógico, el Ayuntamiento de la ciudad, donde tanto va a afectar el proyecto que adoptemos, no en los próximos años sino incluso para las próximas décadas. Esa ha sido la postura de la Consejera y por tanto no ha habido desautorización ninguna en las palabras del Presidente Griñán cuando llama al diálogo. Diálogo que, además, está en marcha y Uds. lo saben. No pueden decirnos que no hay un diálogo cuando en la última reunión de la Comisión de Seguimiento en diciembre se quedó pendiente de una reunión para analizar cuestiones de movilidad, relacionadas con transporte público, la EMT, etcétera y que, por cierto, está pendiente de que se fije reunión, en este caso por parte de Uds., para ir avanzando en ese punto. Saben Uds. que el 18 de febrero está convocada ya una reunión para analizar temas de financiación, pagos de la posible aportación de la parte del Ayuntamiento, en especies, tal como se ha hecho en Sevilla con actuaciones, pero con actuaciones que sean de verdad para la movilidad sostenible, y hay esa reunión pendiente. Por tanto, no se han incumplido en ningún caso ningún contacto. Hay un diálogo en marcha. Y en ese sentido, nosotros creemos que están mal enfocadas la literalidad del acuerdo que se propone, aunque compartimos su espíritu. Y, por tanto, en ese sentido aunque creemos que está desenfocada la literalidad de ese acuerdo y porque compartimos su espíritu, nosotros queremos proponerle una enmienda al acuerdo, recogiendo ese mismo espíritu de la moción, y recogiendo lo que estoy diciendo en mi intervención de la necesidad de seguir en esa vía de diálogo y que la solución que se adopte por supuesto sea de común acuerdo de ambas partes. Y la enmienda diría literalmente...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir, con brevedad”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Propondríamos que dijera el acuerdo único también: *“instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que continúe con el diálogo con este Ayuntamiento, siguiendo adelante como hasta ahora con las reuniones previstas, y a que convoque la Comisión de Seguimiento en abril, una vez terminados todos los estudios necesarios, con objeto de alcanzar una definitiva decisión respecto al tramo Guadalmedina/Malagueta y el Palo”*, porque a nosotros no se nos olvida el Palo. Nada más y gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, ¿quién va a intervenir? El Sr. Brenes tiene la palabra”.

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Sí, muchas Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a los miembros de la Corporación, a los ciudadanos que nos acompañan, bien presencialmente, bien a través de las redes sociales. Nosotros valoramos positivamente que en este caso el Alcalde de la ciudad haya venido a la postura que desde el Grupo Municipal Socialista venimos planteando desde el primer momento. Y es que la mayor obra de transformación urbana que se está haciendo y que se está acometiendo y que se acometerá en mucho tiempo en la ciudad de Málaga, como es el Metro, no debemos de olvidar que desde luego afecta a los dos Distritos más poblados de la ciudad: Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladeros; afecta a las zonas de expansión de la ciudad como el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ámbito de Teatinos, ese nuevo Distrito, y llega al propio corazón de la ciudad, al propio centro, es el proyecto de renovación urbana más importante que se ha acometido aquí en la ciudad de Málaga. El más importante, y yo creo que en eso todos coincidimos. Un proyecto que está acometiendo en este caso la Junta de Andalucía, y que nosotros como Ayuntamiento, como Ayuntamiento, tenemos que ser impulsores también de ese proyecto. Pero desde el minuto uno, desde el minuto cero que se plantea ese proyecto siempre, siempre ha habido, siempre ha habido un pero, siempre ha habido un pero. Y ese pero siempre ha sido, siempre ha sido: el anteponer los intereses, entendemos intereses electorales de un partido político al interés general de la ciudad de Málaga. Nosotros valoramos positivamente que Uds. den marcha atrás; que Uds. vuelvan al diálogo institucional, a la lealtad entre las instituciones públicas. Es lo que tenemos que hacer. Los ciudadanos no entienden otra cosa. Y los ciudadanos es lo que nos plantean en la calle: el acuerdo, la necesidad de diálogo, la necesidad de diálogo. Un historiador romano, Pompeyo Trovo, ¿sabe lo que decía? Que los hispanos -y lo ponía desde luego como un punto bastante negativo- decía aquello de: *“los hispanos prefieren la guerra al descanso y si no hay un enemigo interno buscan un enemigo externo”*. Y Ud. eso lo ha aplicado y lo suele aplicar, a veces con polémicas vacías, sin contenido. Siempre buscando un titular, un día más, un día más, ¿verdad? Ante la falta de proyectos que Ud. tiene encima de la mesa. Y hoy en el Pleno se ve. Podemos ver las mociones que trae el Partido Popular. Son mociones de oposición a la oposición, de oposición a la Junta de Andalucía. En su día hacían campaña para el Sr. Arenas, hoy la hacen para el Sr. Zoido, a veces. Nosotros alabamos que Uds. hayan vuelto a la senda del diálogo, porque del diálogo y del acuerdo es como tiene que nacer el Metro. Y le vuelvo a repetir: Uds. son conscientes, nosotros también y los ciudadanos, que el mayor proyecto de transformación urbana de la ciudad de Málaga solamente nace y puede nacer, y puede desarrollarse del acuerdo; y la deslealtad, no; de la deslealtad institucional, no. Y créame que lo tengo aquí, lo hice en Plenos anteriores y tengo aquí manifestaciones tuyas desde el minuto cero, continuamente, continuamente contra el Metro, Sr. de la Torre. Pidiendo que se aplazasen las obras, pidiendo que no empezasen esas obras en Carretera de Cádiz; modificaciones de proyectos hasta el año 2010. Sí, continuamente, continuamente, continuamente. Eso está aquí en los titulares de prensa. Incluso campañas institucionales desde este Ayuntamiento, pagado con el dinero de los ciudadanos en contra del Metro, meses después de haber firmado ese convenio que Ud. dice que hay que cumplir. Claro, cúmplase lo que está pactado; cúmplase lo que está pactado. Pero hablando, Sr. de la Torre, hablando y dialogando Sr. de la Torre. Nosotros damos, desde luego, el beneplácito a ese cambio que Uds. presentan. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Me alegra oír que el Sr. Brenes nos anuncia el apoyo del Grupo Socialista a esta propuesta. No esperaba menos. Pero Sr. Brenes, no tiene por qué adornarlo con una dialéctica carente de verdad y que entra en afirmaciones absolutamente falsas. No puede Ud. atribuirnos retraso ni freno al Metro. Al contrario, le hemos planteado siempre un proyecto ambicioso. Le voy a contar una anécdota. La línea 2, su trazado final, ni siquiera era soterrado, la parte última salía, insistimos en que fuera soterrada se acerca a Martín Carpena pero terminaba frente al Martín Carpena, era imposible continuar con ese proyecto. Si algún día quiere seguir hacia el otro lado del Guadalhorce, inclusive hacia municipios del Área Metropolitana; y sugerimos un cambio de proyecto para que quede de tal forma que pueda prolongarse. Ese es el estilo de trabajo que hemos hecho,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

colaboración máxima. Tenemos una lista infinita de las propuestas y de las mejoras que hemos hecho nosotros en esta cuestión. Recordaba yo esta mañana como la propuesta de ir en superficie en la Universidad nosotros la entendimos. No nos empeñamos en que fuera bajo tierra porque hay amplitud en el bulevar de la Universidad para poder acogerlo y para que el trazado final hacia la zona de Asperones pudiera ir en superficie. Así ha sido siempre. Pero es verdad que cuando Uds. plantearon la obra de la línea 2 en Carretera De Cádiz a mí me chocaba la verdad que empezaran por la 2 y no por la 1. ¿Pero para qué quieren la 2 terminada si la 1 no está completa, que es donde van a estar las cocheras? Y así ha pasado, que la 2 podría teóricamente estar funcionando en un recorrido un poco absurdo, corto a lo largo de Carretera de Cádiz, llevando los trenes y montándolos allí o llevándolos en camiones, metiéndolos en fin de una manera fuera de lugar. Lo lógico era haber empezado por la 1 donde están las cocheras, es natural. La 2 creaba problemas de tráfico inmensos en carretera de Cádiz, y nosotros insistimos que se hicieran soluciones previas y colaboramos económicamente. ¿O Ud. lo ha olvidado? La Avenida Molière, Paseo del Matadero, en la obra final de conexión del acceso al Puerto este Ayuntamiento puso dinero, en total casi un millón de euros sumando los esfuerzos que hicieron. Más colaboración, más lealtad en esa materia es difícil que quepa.

Yo, Sr. Zorrilla, en relación a su propuesta, no veo la mejora que suponga. Yo creo que la nuestra es más clara y más práctica, más determinante. La suya trata de mezclar un tema sobre el cual la Junta tiene un proyecto hecho y redactado para ir al Palo bajo tierra. Es lo que está aprobado además, también en el esquema general en el convenio que firmamos en esta materia en el año 2003. Por tanto, está aquí entrando en una dinámica anunciada en ese cambio de posición de la Consejería que no nos parece realmente la adecuada. Retrasar esa Comisión hacia el mes de abril me parece también tener abierto un tema durante un tiempo excesivo, cuando lo lógico es que se aborde ese diálogo al más alto nivel posible la Consejería y el Ayuntamiento, para aclarar todas estas cuestiones. Porque quiero recordarle Sr. Zorrilla que cuando se hace el proyecto de las líneas, el que actualmente existe Guadalmedina-Malagueta y todas las líneas es después de haber consensuado, es después de haber dialogado, no antes. Y aquí ha habido un cambio de posición donde no ha habido diálogo, Sr. Brenes y Sr. Zorrilla, ningún tipo de diálogo. Ha sido una decisión unilateral. Es que de pronto hay una revelación y dice: *"no, no, el Metro tiene que ser de otra forma en esta zona, tal"*. Oiga, es que de eso no había ninguna noticia, no se había hablado así y justamente el tramo donde hay más razones para que haya bajo tierra, no nos sorprenda con ese planteamiento. Eso tiene que ser hablado antes de hacer el proyecto. Tiene que ser hablado en el marco de los acuerdos que tenemos que nos obligan a todos. Sabemos lo que va a ser la obra bajo tierra ahí; sabemos de sobra las complicaciones que tiene esa obra. Pero sabemos que ese sacrificio de esas obras durante dos años o dos años y medio, o lo que dure vale la pena porque la ciudad queda mucho mejor y el transporte público queda mucho más potenciado. Pero no quiero entrar en el debate del diálogo que ahí se plantea. Yo, la propuesta suya, Sr. Zorrilla, con toda amabilidad, entiéndalo las razones por las cuales no le puedo aceptar la enmienda, la nuestra queda claramente definida lo que pretende y va en una línea de -no digo de no perder el tiempo- aprovechar el tiempo y tranquilizar a la opinión pública que está preocupada con ese tema, vamos a decirlo así. Por mi parte no quiero añadir más en esta segunda intervención. Sr. Zorrilla tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: “Sí, muchas Gracias, Sr. Presidente. Bien, Ud. no ve cuál es la virtualidad de la propuesta que le hacemos. Pues es muy clara y muy evidente. Se trata de continuar en la misma línea de diálogo; diálogo que Uds. reclaman, diálogo que no se ha roto, que no es cierto que se haya roto, ni que no exista. Y ese es el único interés que teníamos entendiendo que esta moción se planteaba con ese interés también, con el interés de continuar en una vía de diálogo como tiene que ser normal y desde la lealtad de las dos Administraciones. Ud. me habla de que es un proyecto aprobado y lo repiten en la moción. Es cierto que fue un proyecto que se aprobó y que nosotros acatamos y defendimos una vez que se aprobó, aunque teníamos una visión distinta antes de que se aprobara en cuanto al mismo. Pero es cierto también, y Uds. están hartos de repetirlo en otras muchas cuestiones, que ha habido un cambio de circunstancias muy evidente. Un cambio de circunstancias económicas que ha provocado que en la mayoría de las Administraciones haya caído en picado la inversión pública y sin embargo, aquí se está manteniendo esta obra como la principal obra de Andalucía. Y yo creo que es algo muy a valorar y se está poniendo sobre la mesa por parte de la Consejería una alternativa que es viable, que es viable en el tiempo y que es viable económicamente. Ha habido un cambio de circunstancias evidentes y yo creo que en este tema, el tema de las grandes infraestructuras de movilidad, pues Uds. no acaban de darse cuenta, no cambian el chip. La época de las grandes infraestructuras multimillonarias e insostenibles ha terminado. La época de los aeropuertos vacíos que no se utilizan ha terminado, o de Metros como el de Sevilla, subterráneo, que cuesta un montón de millones de euros al año al Ayuntamiento también, esa época ha terminado. No podemos permitirnoslo en estos momentos...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir, con brevedad”.

Sr. Zorrilla Díaz: “...que estamos viviendo y que están haciéndose grandes esfuerzos, al menos Andalucía, no en otras comunidades que Uds. gobiernan, para mantener los servicios públicos de Sanidad y de Educación, el plantear una inversión insostenible a largo plazo.

En todo caso, y al margen de nuestra posición de fondo y refiriéndonos al tema que se circunscribe a la moción que es a la necesidad de diálogo, no se está planteando retrasar ese diálogo hasta abril. Permítame que le diga que eso es una tergiversación de los hechos. Es que Uds., la Comisión de Seguimiento ha quedado en verse con los proyectos terminados, y eso va a ser en abril. Se está siguiendo el cauce y la hoja de ruta marcada. Lo que no se puede hacer es adelantar las posiciones e incluso lanzarse una campaña sin conocer todavía la propuesta, y sin conocer los estudios que es lo que Uds. están haciendo. Y en eso se apartan del espíritu de la moción y entran de lleno en una actitud que cabría calificar de deslealtad institucional. Yo, por último, y para terminar lo único que le pido Sr. Alcalde es que en este tema hace falta una gran altura de miras y comprender el momento histórico en el que nos encontramos. Ud. tenga por seguro que si no hay acuerdo entre ambas Administraciones, el Metro no va a continuar la Consejería con un proyecto en contra de este Ayuntamiento. Lo más probable es que se quede parado donde está, a espera de que haya un acuerdo, o a espera de que llegue la posibilidad económica de llevar a cabo otro tipo de actuación. Pero si se queda parado en el Guadalmedina va a haber un grave perjuicio económico para esta ciudad, para la ciudad de Málaga. Y Ud., Sr. Alcalde, permítame que se lo diga, será



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el responsable. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Brenes, segundo turno”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí, espero desde luego que no se produzca esa paralización del Metro. Yo espero que después de una inversión de 500 millones de euros y -como digo- el mayor proyecto de transformación urbana de la ciudad de Málaga que ha acometido en este caso la Junta de Andalucía con un Gobierno Socialista, se lleve a cabo y dé los frutos que todos esperamos en cuanto a la transformación y a la mejora, que ya se ve y que ya se vive sin haber comenzado incluso a funcionar ese Metro en Distritos como Cruz de Humilladeros o como Carretera de Cádiz; simplemente en la disminución, simplemente en la disminución del tráfico que tienen que soportar a diario esos 200 mil vecinos que viven en ese entorno. Simplemente por eso, merece la pena que el proyecto del Metro, y por muchas cosas más, merece la pena que se lleve adelante. Por cierto, por cierto, por cierto, muchas han sido las manos que nosotros hemos tendido para que aprovechando esa obra del Metro, esos entornos urbanos, se hubieran mejorado y se propusieron en su día que en la revisión del Plan General se metieran y se incluyeran actuaciones, microactuaciones en esos entornos de las estaciones, etcétera, para mejorar y dar calidad urbana y mejorar incluso el tejido empresarial de esas zonas a futuro. Sin embargo, yo entiendo. Entiendo que...”.

Sr. Alcalde Presidente: “Silencio, por favor. Adelante, Sr. Brenes”.

Sr. Brenes Cobos: “Se lo agradezco, se lo agradezco. Son muchas las cuestiones que desde luego entiendo que nos unen como Concejales de la ciudad de Málaga, y es lo que nos demandan los ciudadanos. Y Uds. se han visto...”.
(Manifestaciones fuera de micrófono)

Sr. Alcalde Presidente: “¡Silencio, silencio por favor, silencio!”.

Sr. Brenes Cobos: “Y Uds. se han visto obligados, entendemos, a retomar esa lealtad institucional de la mano de los ciudadanos. Es lo que los ciudadanos...”
(Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir, con brevedad”.

Sr. Brenes Cobos: “...es lo que los ciudadanos le plantean, es lo que los ciudadanos nos plantean. Y créame, créame que los malagueños no entenderían, y no van a entender que el Metro se paralice; y los ciudadanos no van a entender que el principal proyecto que se va a acometer en la ciudad de Málaga no cuente con el consenso de los políticos de la ciudad. No lo van a entender, no lo van a entender y nos vemos todos obligados al diálogo y al acuerdo, al diálogo y al acuerdo que es el espacio en el que nos encontramos todos y no en la confrontación, y no en la confrontación. Créanme que hay temas que superan la confrontación política y el sectarismo que en algunos casos nos mueve. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Brenes, sabe Ud. que no hay ningún sectarismo, ningún deseo de confrontación; no hay más que el deseo de hacer las cosas como nuestra ciudad merece y necesita: con ambición y con realismo, como



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

así se ha planteado el tema del Metro. El realismo de saber que todo el esquema del Metro no se puede hacer ahora, todo el esquema completo, todas las líneas, jamás hemos insistido. Con el realismo de no exigir que se cumplan los plazos anunciados para terminar. No lo hemos exigido, no lo hemos recordado. Con la máxima lealtad institucional, repase la hemeroteca. Entenderemos cualquier calendario, cualquier fórmula, pero cúmplase con lo previsto, no en tanto al plazo pero sí en cuanto a sí qué es lo que hay que hacer. Y con una visión del transporte Sr. Zorrilla, Sr. Brenes donde contemplemos no solamente el Metro también los demás transportes urbanos que hay, y también interurbanos como el tren de cercanías. Aquí hemos aprobado, Sr. Zorrilla, mociones donde decíamos aprovechemos la obra del Metro para traer el cercanías hacia la plaza de la Marina en los mismos muros pantalla. Con toda la lógica su Grupo lo ha entendido perfectamente. Costó que la Junta lo viera, lo vieron al final y se aprobó así. Todo eso no se puede tirar por la borda. ¿Y por qué ahora se habla de confrontación? Porque alguien ha cambiado de criterio. Pero ha cambiado de criterio sin dialogar, sin plantear los temas. El tema económico yo he de creer lo que dice el Presidente de la Junta: *“hay recursos”*. Es más, la propia Consejera dice: *“tenemos recursos para llegar con 200 millones de euros en superficie hasta el Palo luego los hay para cumplir con 115 millones de euros lo previsto hasta la Malagueta”*. Y si no fuera verdad, si se ha dicho de farol ese tema, lléguese al menos hasta la Plaza de la Marina para defender la inversión hecha, Sr. Brenes, para que efectivamente no sea un dinero que luego no tenga utilidad. Si se queda en Guadalmedina tiene utilidad, pero mucho menos que si llega a la Plaza de la Marina. Sabemos lo que supone –insisto- entrar con las obras en la zona del río Guadalmedina, en la Alameda, tirar la Plaza de la Marina o más allá inclusive, como queremos nosotros hacia la Malagueta. Pero entendemos que eso hay que hacerlo por el bien de la ciudad, por el bien del propio transporte público. Y eso es lo que estamos recordando en definitiva y estamos diciendo que se haga ese diálogo que el Presidente de la Junta de alguna forma le pide o le ordena, como queramos decir, a la Consejera y que nosotros estamos abiertos a él absolutamente siempre. Por eso yo creo que la redacción planteada Sr. Zorrilla por nuestra parte responde más al momento actual en que estamos y es más práctica y que espero que tenga eco y sea atendida con lealtad, puesto que está planteada desde la lealtad también por nuestra parte. Los malagueños saben cómo pensamos en esta materia y que lo que creemos es que estas obras hay que cumplir lo previsto y terminarlas, y seguiremos luego con el resto de las obras cuando se pueda, cuando se pueda, efectivamente. Pero no dejarlas de una manera tal o convertirlas en una cosa distinta de lo pactado sin que haya hablado de ello y sin que haya fundamentado. Los fundamentos que hay hasta ahora técnicamente en razones, de antes son válidas para ahora. Posibilidades presupuestarias para poder atenderlas, existen según doble autoridad: la autoridad de la Consejera y la autoridad del propio Presidente de la Junta. Por esas razones creemos que debemos hablar y dialogar para buscar ese acuerdo, pero en el respeto a los acuerdos ya alcanzados. Y por tanto, esperamos que aunque no le hayamos aceptado la enmienda pueda Ud. votar que sí, Ud. Sr. Zorrilla y sus compañeros. Entiendo que el Sr. Brenes anuncia un voto positivo que nos alegra enormemente.

Terminado el debate comienza la votación”.

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 9 del Grupo Municipal Socialista) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO N° U.3.- MOCIÓN URGENTE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y LA DELEGADA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO, D^a. ESTHER MOLINA CRESPO, RELATIVA AL IMPULSO A LAS POLÍTICAS DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA ANTE LA PARALIZACIÓN DE LAS MISMAS POR EL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Diego Maldonado Carrillo y D^a. Esther Molina Crespo, de fecha 30 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Gobierno andaluz está paralizando el desarrollo de las políticas activas de empleo en nuestro territorio, bien sea no realizando convocatorias de ayudas, como es el caso de la formación para el empleo, bien sea impidiendo la presentación de nuevos proyectos inhabilitando las plataformas telemáticas de presentación de solicitudes, bien sea abocando a numerosas entidades sociales a su desaparición por las deudas que el SAE mantiene con ellas.

Sin ir más lejos, en Málaga este Ayuntamiento se vio abocado el pasado año a aplazar el comienzo de ocho proyectos aprobados de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, correspondientes a la convocatoria para 2011, debido al montante de la cantidad adeudada en estos proyectos por parte de la Junta de Andalucía. Y no se trata de las restricciones derivadas de las medidas de austeridad que ha sido necesario acometer en todo el país, se trata de deudas que se remontan incluso a cinco años atrás, a pesar de las consignaciones presupuestarias de dichos ejercicios que amparaban la ejecución de los mismos.

El programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES), que este Ayuntamiento puso en marcha cuando aún dependía del Instituto Nacional de Empleo y se llamaban Agentes de Desarrollo Local, hace doce años, acaba de terminar y no hay en el horizonte una alternativa autonómica para ayudar a los emprendedores locales. En Málaga han finalizado contrato nueve ALPES en los últimos meses del último año.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El futuro de la propia Orientación Laboral tampoco está muy claro, estando actualmente centrado casi en exclusiva en atender a usuarios del Plan “Prepara” del Gobierno de la Nación.

Respecto a las diferentes líneas de apoyo a los desempleados y a los emprendedores, la Junta de Andalucía no se pronuncia: parece que se quieren suprimir algunos programas, parece que se quieren reformar algunos otros, parece que no pasa nada, pero la realidad es que día a día van concluyendo proyectos y no se da oportunidad de iniciar otros nuevos. Y quienes lo sufren son los desempleados, los emprendedores, sus familias, la sociedad en su conjunto.

*Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a derogar todas las órdenes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que suspendan convocatorias de ayudas y subvenciones referidas a políticas de empleo.*

SEGUNDO: *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver con carácter urgente, la convocatoria de todas las ayudas y subvenciones correspondientes al año 2012, de los programas de las políticas activas de empleo y en concreto, de los programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo para la ciudad de Málaga.*

TERCERO: *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a abonar con carácter urgente la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Málaga, ascendente a 5.467.908,98 €.*

CUARTO: *Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a comprometerse a ejecutar en su integridad el presupuesto para el año 2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como a incluir en dicho presupuesto la continuidad del programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo ALPES para la ciudad de Málaga.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “ Tiene la palabra la Sra. Molina”.

D^a. Esther Molina Crespo, Delegada de Comercio y Promoción Empresarial:
“Gracias, Sr. Presidente. Bueno, el sentido de traer esta moción que habla de Empleo, es porque estamos en el primer Pleno de este año 2013; cerramos el año 2012 hablando de Empleo y creo que tenemos que empezar este ejercicio hablando también de Empleo, porque para nosotros, para este Equipo de Gobierno es nuestra principal preocupación, es lo que subyace debajo de todos nuestros acuerdos, de todas nuestras políticas y estoy segura y me consta que es la misma preocupación que comparten los dos Grupos de la oposición de esta Corporación. Y traemos aquí



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esta moción, no porque nos opongamos a la oposición, sino como un ejercicio de responsabilidad política, de dar respuesta a la demanda ciudadana y de servir al interés general de la sociedad. Traemos aquí esta moción porque nos preocupa que la Junta de Andalucía esté paralizando las políticas activas de empleo; porque no hay nuevas convocatorias; porque no paga los anticipos de las ya aprobadas; porque no paga las deudas vencidas de los programas ya finalizados, porque las plataformas telemáticas donde se solicitan los nuevos planes de formación no funcionan. Porque miren, nos preocupa que en la ciudad de Málaga el año pasado tuviéramos paralizados ocho proyectos de talleres de empleo y de escuelas taller; 296 malagueños con nombres y apellidos que tenían la posibilidad durante un año y medio o dos de formarse a la par que cobraban una nómina, que cobraban un salario. Gracias al pago de dos anticipos, ahora en este año 2013 vamos a empezar dos de esas Escuelas. También nos preocupan los proyectos que no se aprueban: 500 malagueños de este año para once proyectos nuevos de Escuelas Taller y de Empleo. Traemos esta moción porque nos preocupa la deuda que mantiene el Servicio Andaluz de Empleo con el Ayuntamiento de Málaga: 5,4 millones de euros; porque nos preocupa también que no se contraten nuevos agentes locales de empleo, que el programa de ALPES desarrollado durante los últimos doce años se haya visto interrumpido en consecuencia hayamos prescindido de nueve Alpes en esta ciudad a finales del pasado año. Y ante eso, y ante todas nuestras preocupaciones parece que el Gobierno Andaluz no se pronuncia; parece que suprime programas, que reforma otros, pero no pasa nada. La realidad es que día a día van concluyendo proyectos y no se da la oportunidad de iniciar otro nuevo.

Nosotros, como he dicho al principio de mi intervención, estamos seguros que Uds. comparten toda esta reflexión que yo acabo de hacer y por lo tanto, también compartirán y aprobarán los acuerdos que les vamos a proponer y que les resumo, aunque supongo que ya los conocerán. En primer lugar, queremos que el Gobierno Andaluz suspenda todas aquellas órdenes de la Consejería de Empleo que suspendían, o sea que derogaban, que no aprobaban nuevas convocatorias de ayudas y subvenciones; queremos que Málaga tenga sus Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y que con carácter urgente por lo tanto se responda y se resuelva la convocatoria del año 2012; queremos que el Ayuntamiento de Málaga reciba la deuda que se mantiene: 2,1 millones de euros ya vencida, 3,3 de anticipos, en total 5,4 millones. Y por último, por último y muy importante queremos que los presupuestos del empleo de este ejercicio se ejecuten en su totalidad y que se contemplen en los mismos el programa de agentes locales de empleo que me parece, me parece ahora mismo y en esta situación, fundamental. Y esas son nuestras proposiciones, no me voy a extender más”.

Sr. Alcalde Presidente: “Gracias, Sra. Molina. ¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Sí, muchas gracias Sr. Presidente y muchas gracias Sra. Molina por su exposición. Sinceramente, se lo digo con ánimo dialogante y sin ánimo de hacer crítica. Yo creo que hace falta una dosis grande de fe en las políticas del Partido Popular y en el Gobierno Central para presentar la moción que Uds., el Grupo Popular, presentan en relación a este tema. Y digo esto porque después de disminuirse un 30 por ciento las aportaciones del Estado a las Comunidades Autónomas, no solo a ésta, a todas las Comunidades Autónomas, también las que Uds. gobiernan; después de las limitaciones impuestas a todas las Comunidades



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Autónomas en cuestión de gasto, en déficit, en la obligación de cumplir el equilibrio presupuestario que llevó incluso a una reforma constitucional que pactaron tanto Uds. como el Partido Socialista en pleno mes de agosto hace ahora más de un año, presentar esta moción en defensa del empleo cuando al mismo tiempo estas limitaciones al déficit se hacen para seguir aportando ingentes cantidades de millones a la banca sin que esta revierta en el necesario crédito a la económica de las PYMES y de las familias que tan necesitadas están; cuando al mismo tiempo se aprueba una amnistía fiscal a los grandes defraudadores que disminuye los ingresos del Estado, mientras se recorta el gasto público; cuando al mismo tiempo en los últimos Presupuestos Generales del Estado -y eso es un dato objetivo- se ha reducido un 34 por ciento la partida destinada a las políticas activas de empleo, presentar esta moción nos parece de todo punto incoherente e incluso inconsciente, y creo yo que solamente la fe puede hacer presentar y sostener estos argumentos.

¿Sabe Ud. Sra. Molina lo que realmente ataca el empleo? Las políticas de austericidio que Uds. están llevando a cabo, Uds. y el anterior Gobierno, porque desde mayo del 2010 al menos se acentúan en pleno Gobierno del Sr. Zapatero esas políticas que hoy hasta el Fondo Monetario Internacional están diciendo que es un error; el mismo organismo internacional que las impulsó y sin embargo, Uds. en este punto son más papistas que el Papa.

Los recortes en la inversión pública, motivados por esas limitaciones al gasto, al déficit y la obligación del equilibrio presupuestario; la reforma laboral, o mejor habría que hablar para ser rigurosos: las reformas laborales, tanto las de este Gobierno como las del anterior. Saben y sabemos cuáles son los datos del paro últimos: un millón de parados más que hace justo un año cuando entró en el Gobierno el Partido Popular. Y en definitiva, los recortes en las políticas de empleo son los que están provocando esta situación de desempleo. Por tanto, nosotros, entendiéndolo y pensando bien de la intención que les mueve a presentar esta moción tengo que decirle: nosotros la apoyaríamos, la apoyaríamos si cesaran los recortes del Gobierno Central en materia de políticas de empleo, de transferencia a las Comunidades Autónomas para desarrollar las políticas que son de su competencia y de limitaciones al gasto en beneficio de las inyecciones supra millonarias a la banca. En esa circunstancia no tenga Ud. duda que nosotros apoyaríamos esta moción. Pero lo que no se puede es plantear esta moción cuando al mismo tiempo se están defendiendo a nivel estatal las políticas que se están defendiendo. Nada más y muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista ¿quién interviene? Sra. Montiel, tiene la palabra”.

D^a. M^a. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Muy buenas tardes Presidente. Cuando yo esta mañana he recibido esta moción urgente para este Pleno de hoy e iba leyendo su título me iba sorprendiendo gratamente, y además cuando llegué a la última línea que dice: *“ante la paralización de las políticas de empleo por el Gobierno de la...”*, y yo esperaba después “Nación” sinceramente. Pues no, me he encontrado con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Eso me obliga a que le haga algunas puntualizaciones que yo creo que Uds., Sr. Maldonado, Sra. Molina, saben pero por si acaso, es importante recordarlas. Por eso les digo, que como Uds. saben, los gobiernos regionales son gestores de fondos recibidos, muchos de ellos finalistas en gran parte para algunas políticas determinadas, y este es el caso de las políticas activas de empleo. También le digo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que en plena crisis económica y social, o sea, en los últimos dos años, cuando ya la crisis ya ha alcanzado cotas demasiado elevadas, el Gobierno de la Nación ha recortado los presupuestos destinados a políticas activas de empleo en torno al 50 por ciento el primer año y en torno al 50 por ciento el segundo, 50 de lo que quedaba. Y además, se han cambiado los criterios de reparto de los fondos destinados a políticas activas de empleo. Resultado de estas dos cosas, del recorte y del cambio de criterio, la Comunidad Autónoma andaluza recibe el 76 por ciento menos de lo que recibía en 2011. Es decir, donde en 2011 se transferían 100 euros para política activas de empleo, ahora se transfieren 26 euros. Además, no se ha compensado a esta Comunidad Autónoma con medidas urgentes o planes de choque de empleo, como ha ocurrido por ejemplo con Extremadura o con Canarias. Extremadura era la otra Comunidad Autónoma desfavorecida por el cambio de criterio. En julio de 2012, además le recuerdo, en la Comisión de Economía de este Ayuntamiento coincidieron los dos Grupos de la oposición, Izquierda Unida y Partido Socialista, en presentar sendas mociones referidas precisamente a los recortes en empleo y a los agentes locales para la promoción en empleo. Donde lo que solicitábamos, tanto el Sr. Moreno Brenes en aquel momento como mis compañeros Sánchez Maldonado y Cristina Moreno, era precisamente que se instara al Gobierno Central a no recortar las políticas activas de empleo, que entre otras cosas permitieron seguir manteniendo la figura de los Alpes. Dicho esto, vamos a su moción. Y de camino le comento nuestra intención de voto. Primero, Uds. dicen: *“instar al Gobierno...”* -se me va a cortar esto, un poquito más por favor- *“Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a derogar todas las órdenes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que suspendan convocatorias de ayudas y subvenciones referidas a políticas de empleo”*. Sra. Molina, Sr. Maldonado, yo no conozco ninguna Orden por la cual se deroguen órdenes de subvención. Por lo tanto, esto me resulta, yo creo que ha habido un error de redacción, y por tanto nosotros no podemos aprobar eso porque eso no tiene sentido. En el segundo punto, instan Uds. al Gobierno de la Junta a resolver con carácter urgente las convocatorias. Yo ahí le propondría una enmienda. Uds. dicen al final: *“y en concreto los programas...”* (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir la Sra. Montiel, con mucha brevedad”.

Sra. Montiel Torres: “Sí, sí. *“Y en concreto los programas de escuelas taller, talleres de empleo para la ciudad de Málaga”*. Yo le pediría que quitara lo de: *“para la ciudad de Málaga”*. ¿Por qué vamos a tener un trato discriminatorio respecto a otras ciudades del territorio andaluz? Y además si hay que resolver unas convocatorias, pues resuélvase. También, además, debemos aprender en el Ayuntamiento a hacerlo, a sacar en tiempo, con plazos correctos y a resolver en tiempo. Tercero, instar al Gobierno... por tanto, a esta le vamos a votar si Ud. me acepta la enmienda le vamos a votar que sí. Tercero, instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a abonar con carácter urgente la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Málaga. Me parece que la deuda en realidad son 2,1, ¿no? Porque lo otro son los anticipos que deben Uds. solicitar por los proyectos concedidos. Bueno, la que haya, la deuda. Aquí me recuerdo y Ud. me va a permitir porque sé que le tiene el mismo cariño, tanto el Sr. Maldonado como la Sra. Molina le tienen el mismo cariño que yo, me voy a remitir con su permiso a lo que siempre decía nuestro compañero José Sánchez Maldonado: *“páguese lo que se debe”*. Y el cuarto, la verdad es que yo hay dos partes. La primera dice: *“instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comprometerse a ejecutar su presupuesto". Pero vamos a ver, ¿cómo vamos a instar a nadie a que cumpla con su deber? Es más, lo que tendríamos es que apuntárnoslo nosotros y cumplir este Ayuntamiento el deber de ejecutar con integridad su presupuesto que Ud. sabe como yo que muchas Áreas se quedan en torno al 50 por ciento de manera reiterada..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que terminar, Sra. Montiel".

Sra. Montiel Torres: "Sí, sí. Y en cuanto al tema de los Alpes, sabe Ud. de sobra que la Junta de Andalucía no puede hacer nada, así que no podemos decirle que sí porque son también dos propuestas, bueno dos en una propuestas desafortunadas, así que le diremos que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Montiel, debe terminar ya. Ya ha superado con creces el tiempo. Sra. Molina, segundo turno".

Sra. Molina Crespo: "Sí, gracias Presidente. Bueno, vamos a ver. Yo en primer lugar, siento mucho que el Sr. Zorrilla no apoye esta moción. Mire, yo comparto una reflexión que ha hecho el Sr. Brenes anteriormente. La ciudadanía de Málaga está harta de que nosotros estemos diciendo qué hace el Gobierno mal, qué hace el Gobierno de la Junta de Andalucía mal. Quiere soluciones para Málaga y esta moción tiene el sentido, el sentido de ayudar a los desempleados malagueños y así se lo transmito. Eso en primer lugar. Mire, en segundo lugar, políticas del Gobierno Central activas de empleo: ayudas a emprendedores, bonificación cuotas a la Seguridad Social, mercado único, licencia exprés, pago a proveedores, reforma laboral necesaria. ¿Políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía? Pues mire: desmantelamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, despido en la provincia de Málaga de 150 personas; 150 orientadores muy necesarios para nuestra población ahora mismo. 150 personas que van a pasar al otro lado de la mesa y hay muchos emprendedores que no van a encontrar ayuda y muchos desempleados que tampoco. Y no lo denunciemos nosotros, no lo denunciemos nosotros, lo denuncia Comisiones Obreras y lo denuncia en la prensa. Por aquí tengo los recortes, si Ud. los quiere ver. Otro tema: políticas activas de empleo. Políticas activas de empleo es efectivamente, ejecutar por completo el presupuesto. Y lo pedimos, no porque tengamos capricho, lo pedimos porque en el ejercicio 2012 el presupuesto de la Junta de Andalucía no se ejecutó, se quedaron sin ejecutar 1.934 millones de euros y eso en empleo nos preocupa. Sin embargo, sí que hubo un..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia la Segunda Teniente de Alcalde, D^a María del Mar Martín Rojo.

D^a María del Mar Martín Rojo, Presidenta Acctal.: "Termine con brevedad, por favor".

Sra. Molina Crespo: "Termino. Sr. Zorrilla, hubo un gasto desmesurado de 796 millones de más en gasto corriente; y luego hay unos fondos para emprendedores de la Junta de Andalucía, un fondo de 205 millones de euros en diez



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

líneas de fondos previstos para inyectar liquidez a las empresas, de los cuales tan solo se ha ejecutado un 9 por ciento. Pero a mí me gustaría, aparte de este debate general centrarme en esos 500 malagueños que están esperando las escuelas taller y talleres de empleo, en esos 296 de las convocatorias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Sea breve Sra. Molina, tiene Ud. todavía otro turno”.

Sra. Molina Crespo: “Sí, ahora después entraré en él”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Tiene la palabra el Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, yo también comparto que la ciudadanía está harta de presenciar confrontación entre las Administraciones que teóricamente están destinadas a satisfacer sus necesidades y no a enfrentarse entre sí. Pero Sra. Molina, aplíquense Uds. el parche. Si es que si Ud. analiza las cuatro mociones urgentes que han presentado, son todas de confrontación con la Junta de Andalucía; por tanto, no nos haga declaraciones bien intencionadas cuando su práctica es completamente la contraria. La práctica suya, suya de su Grupo, de su Equipo de Gobierno es la confrontación con la Junta de Andalucía. Yo me pregunto a veces qué hubiera pasado si Uds. hubieran sacado mayoría absoluta en las elecciones autonómicas, se habrían quedado casi sin argumentos o tendrían que usar mucho más la imaginación a la hora de redactar mociones. Yo no me voy a referir a los aspectos que Ud. analiza sobre la política de la Junta de Andalucía, porque además no me corresponde. Soy representante como Ud. del pueblo malagueño y me voy a referir a lo que es el texto de la moción y lo que se presenta y lo que puede tener incidencia para la ciudadanía malagueña. Y le vuelvo a repetir, en cuanto a las políticas activas de empleo que Ud. me ha relatado, en todo caso se han reducido en un 34 por ciento en los últimos Presupuestos Generales del Estado. No sé si en esas políticas activas de empleo incluyen Uds. la prórroga que se hizo y se ha vuelto a hacer del plan Prepara, pero que cuando ya se hizo en julio se le pegó un recorte tan importante que deja fuera de esa ayuda a aquellas familias en las que se ingrese más del salario mínimo. O sea, que con dos personas que cobrarán un subsidio de 400 euros ya quedaban fuera de las ayudas. Y mientras, vemos con estupor y lo ve toda la ciudadanía, cómo el Gobierno de la Nación sí que está mucho mejor sobrepagado, mucho mejor sobrepagado, mucho mejor que los parados...” (Se apaga el micrófono automáticamente). “Un paro de 83 mil personas actualmente. Y vuelvo a referirle que esta es la consecuencia de las políticas de austeridad, de recortes de servicios públicos que se están llevando a cabo y de limitaciones al gasto y al déficit que ya están puestas en cuestión incluso por el Fondo Monetario Internacional. Uds. como siempre serán los últimos en darse cuenta, si es que algún día se dan cuenta. Gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Tiene la palabra la Sra. Montiel”.

Sra. Montiel Torres: “Sra. Molina, si realmente están Uds., como yo estoy segura, porque no puede ser de otra manera, preocupados por el paro en nuestro municipio, porque se refuercen las políticas activas de empleo, por defender los intereses de los malagueños, de los españoles entre los que nos encontramos, yo le propondría que instara al Gobierno de España a que compense los recortes relativos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a las políticas activas de empleo y apruebe de manera urgente un plan especial de empleo para este territorio que se ha visto gravemente agredido al recortarle los fondos que les eran necesarios y propios. Y cuando esto ocurra también se beneficiarán los malagueños. Y se lo propondría si tuviera el menor indicio de que me iba a decir que sí. Pero después de saber cómo fue el debate en la Comisión de julio, en que, como le he dicho antes los compañeros de Izquierda Unida y nosotros mismos llevamos una moción a este respecto y Uds. dijeron que no, ni se lo voy a proponer. Pero le voy a hacer una recomendación: los ciudadanos están cansados de que veamos la paja en el ojo ajeno y no la viga en el nuestro. Muchas gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Apague por favor el micro. Muchas gracias, tiene la palabra la Sra. Molina”.

Sra. Molina Crespo: “Por falta de tiempo yo me voy a centrar en los acuerdos. Pero sí le quiero significar que la paja en nuestro ojo es el mantenimiento del presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo este ejercicio, porque no tenemos competencia y por lo tanto no tenemos presupuesto. Ese es nuestro ojo. El ajeno, el del Gobierno Andaluz, es un recorte a Málaga, al Ayuntamiento de Málaga de 3 millones y medio de euros. Mire, el primer punto lo hago porque hay un borrador por ahí de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por el que se suspenden las convocatorias de las ayudas previstas en las órdenes que se citan en el procedimiento de calificación, inscripción y registro de empresas I+E. Esa es nuestra preocupación y ese es el motivo del primer punto.

En cuanto al segundo, específico Málaga porque resulta, resulta que el 22 de enero se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el programa Alpes para el Ayuntamiento de Sevilla. Y no solamente se mantiene la dotación presupuestaria del año pasado, sino que se incrementa. Málaga no tiene, no tiene sus Alpes. Finalizó su contrato a finales del año pasado, por tanto quiero Alpes también para mi ciudad. Por lo demás, Ud. está de acuerdo, la deuda es lo que es, páguese lo que se debe y las escuelas taller y talleres de empleo pues yo pienso, no lo puedo evitar, en esos 296 malagueños pendientes en el año 2012 y en esos 500 otros que están esperando la resolución de la convocatoria. Y esta es nuestra prioridad. Recorte de presupuestos en todas las Administraciones. Pero mire, esto es una cuestión de prioridad. La prioridad del Gobierno Andaluz es despedir a los empleados del SAE, esa es la prioridad del Gobierno Andaluz, orientadores de empleo. Nuestra prioridad es que queremos más agentes locales de promoción de empleo, que queremos más orientadores y que queremos nuestras escuelas taller y nuestros talleres de empleo para nuestros malagueños. Nada más, que queremos que mantengan su presupuesto con el IMFE. Nada más”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Muy bien, gracias Sra. Molina. Procedemos a la votación. ¿Votación separada?”

Sra. Molina Crespo: “Perdón, Sra. Presidenta. Yo le admito, quito “*la ciudad de Málaga*” pero sí quería justificar el por qué refiriéndome a Málaga por esa discriminación con respecto al Ayuntamiento de Sevilla”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Entonces, ¿la votación de los puntos Ud. admite la enmienda en el punto número?”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Molina Crespo: “En el punto 2”.

Sr. Secretario General: “¿Qué puntos serían los separados?
(Manifestaciones fuera de micrófono de la Sra. Molina Crespo)

Sra. Presidenta Acctal.: “Con la enmienda realizada. Muy bien pues procedemos a la votación del punto primero y el cuarto”.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

- Puntos Primero y Cuarto: Aprobados por 15 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 12 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Carlos Conde O'Donnell, D^a. M^a. Mar Martín Rojo, D. Raúl Jiménez Jiménez, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Mario Cortés Carballo, D. Francisco Pomares Fuertes, D^a. Ana Navarro Luna, D. Eduardo Zorrilla Díaz, D^a. Antonia Morillas González y D^a. Ana García Sempere.

Puntos Segundo y Tercero: Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. José del Río Escobar y D^a. Begoña Medina Sánchez.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a derogar todas las órdenes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que suspendan convocatorias de ayudas y subvenciones referidas a políticas de empleo.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver con carácter urgente, la convocatoria de todas las ayudas y subvenciones correspondientes al año 2012, de los programas de las políticas activas de empleo y en concreto, de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a abonar con carácter urgente la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Málaga, ascendente a 5.467.908,98 €

CUARTO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a comprometerse a ejecutar en su integridad el presupuesto para el año 2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como a incluir en dicho presupuesto la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

continuidad del programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo ALPES para la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº U-4.- MOCIÓN URGENTE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, Y EL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, D. MIGUEL BRIONES ARTACHO, RELATIVA A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN ANDALUCÍA, TANTO PÚBLICA COMO CONCERTADA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Diego Maldonado Carrillo y D. Miguel Briones Artacho, de fecha 31 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El anuncio, por parte de la consejera de Educación del gobierno andaluz, Mar Moreno, de la revisión de la política de conciertos educativos de la Junta de Andalucía, ha causado estupor en miles de familias andaluzas.

Se abre con ello un debate marcado por la ideología y la radicalidad, que además atenta contra el sentido común, la libertad y la normativa vigente, sin tener relación alguna, como se quiere hacer ver, con la futura Ley de Educación que prepara el Gobierno de la Nación.

El modelo educativo del Gobierno bipartito para 2013, por tanto, consiste en castigar a la concertada y menospreciar a la pública. PSOE e IU, en vez de arreglar los graves problemas del sistema y mejorar los pésimos indicadores de fracaso educativo y abandono escolar, se dedican a provocar más problemas y generar incertidumbre a las familias andaluzas, a los profesores y a los colegios.

El bipartito, al anunciar esta revisión del régimen de conciertos educativos solo busca crear cortinas de humo ante su incapacidad para conseguir lo que de verdad anhelan los andaluces, que es una escuela pública de calidad, y que por supuesto es absolutamente compatible con la escuela concertada, una opción elegida por 300.000 familias andaluzas. Ambas son necesarias para escolarizar a los niños andaluces y nunca ha habido ningún problema al respecto.

Si Griñán de verdad quiere defender la escuela pública, en vez de aplicar recortes, debería pagar a los colegios lo que les debe en gastos de funcionamiento, para que no tengan que pedir dinero a los padres, algo que está ocurriendo ya en algunos centros, y para que puedan pagar la calefacción, como es el caso de otros. También debería hacer frente a sus deudas con las empresas de servicios educativos, para evitar casos como el de la empresa de comedores escolares, cuyo responsable es la Administración autonómica por no abonarle las cantidades comprometidas en tiempo y forma, lo que mantiene a miles de niños andaluces sin comedor escolar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1- Exigir al gobierno andaluz que cumpla con la legislación de conciertos educativos vigente y abandone sus planes de atentar contra la libre elección de centro que pretende acometer en la comunidad con la revisión de la política educativa de los conciertos.

2- Rechazar las amenazas con las que la Junta de Andalucía se está dirigiendo a los colegios concertados, verdadero ataque radical que sólo crea problemas e incertidumbre a miles de familias andaluzas.

3- Pedir a la consejera de Educación que aclare cuáles van a ser los criterios de planificación por los que se va a regir la escolarización del próximo curso escolar 2013-2014 porque, a día de hoy, hay miles de familias que no saben si sus hijos van a poder ir el año que viene al mismo colegio en el que están ahora, por el sesgo ideológico que el Gobierno de la Junta de Andalucía está aplicando en materia educativa.

4- Instar al bipartito andaluz a que afronte el pago de las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con los colegios públicos e institutos, y con las empresas, proveedores y prestadores de servicios del sistema educativo, que no cobran desde hace más de ocho meses.”

Debate:

Sra. Presidenta Acctal.: “Tiene Ud. la palabra Sr. Briones”.

D. Miguel Briones Artacho, Delegado de Educación: “Sí, muchas gracias. Quería en primer lugar, aclarar que esta moción tiene la noble intención, el noble objetivo de intentar poner calma en una tormenta originada por unas declaraciones de la titular de Educación de la Junta de Andalucía, la Sra. Mar Moreno. En estos últimos días hemos oído de su intervención pública, por una parte, que habría que revisar el régimen de concierto de la educación en Andalucía y que no se garantiza el número de plazas concertadas, que hasta ahora había establecido el propio Partido Socialista. Nosotros en esta moción entendemos que estas declaraciones que han generado cierta zozobra entre las familias andaluzas, miles de familias andaluzas, porque recordemos que son 300 mil las familias que tienen a sus hijos en la enseñanza concertada, creemos que cuanto menos deberíamos exigir al Gobierno Andaluz, no solo que cumpla la legislación de concierto vigente sino que se retracte en esas declaraciones y en esas amenazas veladas a la enseñanza concertada. Creemos además, también, que sería razonable que a estas alturas de curso se publicasen los criterios de escolarización y la planificación definitiva de creación de centros desde la Junta de Andalucía; y por último, no menos importante, que hagan frente a los pagos que hasta ahora se han ido produciendo por las empresas de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

servicios y por los proveedores, así como también las consignaciones presupuestarias que se les adeudan a los colegios y a los institutos, a los centros de educación secundaria pública. Esta es la intención de la moción y esperamos que Uds. lo vean razonable y reconduzcan esta situación un tanto extraña que han provocado. Muchas gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la Sra. Morillas:

Sra. Morillas González: “Sí, gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nosotros estamos estupefactos también con la iniciativa que trae hoy el Sr. Briones, porque nos parece que es una iniciativa profundamente clasista y el planteamiento que se está haciendo en la Junta de Andalucía -y cabe decirlo- que precisamente a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que la prioridad de los poderes públicos, la prioridad de la Consejería de Educación tiene que ser el de blindar la Escuela Pública y que se estudie recurrir a la enseñanza concertada, a la concertación de plazas, única y exclusivamente cuando no sea posible que la oferta pública educativa cubra la demanda de los centros educativos, solo en ese caso. Estamos ahora mismo en un momento donde se están revisando los conciertos; cada cuatro años se revisan, no es obligada su renovación y por tanto, cabe el que los poderes públicos velen y blinden la escuela pública. Lo que no es planteable ni es posible es que cuando el Partido Popular aplica un recorte de más de 3.400 millones de euros a la educación pública; cuando el Partido Popular lo que está haciendo es caso omiso a las directrices del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en materia de educación es decir, aquello de dejar y de inyectar fondos públicos a la iniciativa privada, se plantee que con ese recorte lo que se priorice sea la concertada. Y nuestro planteamiento es muy sencillo: aquí está habiendo recortes en educación, que no compartimos, que no compartimos, y lo que planteamos es priorizar la escuela pública, y que el uso y la financiación con recursos de todos y de todas las andaluzas a la concertada se dé única y exclusivamente cuando -como decía antes- la oferta educativa pública no sirva para dar cobertura a los niños y a las niñas andaluzas. Y la situación que nos estamos encontrando, y lo conocemos a la luz de los últimos datos oficiales, es que en la provincia de Málaga vemos cómo en muchos centros educativos no se alcanza la ratio, no se alcanza la ratio de los 25 alumnos y de hecho, la media está en los 22,53 alumnos por aula, y sin embargo, se sigue tirando de la concertada y se siguen financiando plazas en la concertada sin que estén cubiertas las plazas de la educación pública. De hecho, la ratio que hay en la concertada en Málaga supera el máximo establecido de los 25 alumnos por aula. Por tanto, es una cuestión que no entendemos. Y lo que planteamos y lo vamos a seguir defendiendo en el seno de la Junta de Andalucía es que en un escenario de recorte en materia educativa lo que se priorice, y a lo que se dediquen los recursos públicos, sea a la escuela pública y el que quiera ir a una escuela privada pues que se lo pague de su bolsillo; ¡qué quiere Ud. que le diga! Con los fondos públicos, escuela pública; y la concertada, única y exclusivamente para descongestionar y para cubrir y garantizar la educación gratuita, universal y de calidad. Muchas gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Conejo”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Sí. Me sorprende de la misma manera que a mi compañera Francis Montiel la moción que presenta hoy el Grupo Popular. Cuando esta mañana hemos recibido la urgencia de la misma esperábamos que el Concejal de Educación de la ciudad de Málaga tuviera a bien defender la educación pública como objetivo fundamental de su tarea al frente de esta noble área que tiene esta institución. Sin embargo, nos sorprende cuando leemos el texto de la misma que no era una moción para mostrar el rechazo y condena ante el anteproyecto de Ley de Educación que plantea el Ministerio y que tanto daño va a hacer a esta ciudad, como bien sabe el Sr. Briones. El Sr. Briones que es docente y conocedor de la enseñanza, sabe perfectamente que la reforma que está planteando el Gobierno de la Nación sí que es un atentado hacia lo que supone la calidad educativa de los centros de esta ciudad. Sin embargo, cuando leemos el mismo, comprobamos que el Sr. Briones está en las mismas tesis que el Ministro. Se ve que tiene la misma escuela -si me permite el símil- del Sr. Ministro y está muchas veces empeñado en que la educación debe de ser un nuevo nicho de negocio de este país.

Yo creo que la mayoría del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga capital y de esta provincia no están de acuerdo en que la educación sea un nicho de negocio. No debe ser ni la educación ni la sanidad y por supuesto, que tenemos que condenar cualquier línea que vaya en detrimento de la educación pública. Su moción va claramente en apoyo a la concertada. Y le quiero dejar claro que desde el Partido Socialista nunca hemos criminalizado a la enseñanza concertada. Cumple su papel. Allí donde no puede llegar la educación pública, justamente lo que hacemos es concierto para garantizar que cualquier alumno de la provincia de Málaga, de Málaga capital y de Andalucía, tenga garantizado lo que es su derecho a la educación, y en este caso la escolarización. Decía el Sr. Briones que no conoce cuál es el criterio que va a tener la Consejería en torno a la escolarización.

Sr. Briones, tantos años de Concejal en esta ciudad, de docente, ¿no sabe Ud. que el primer criterio va a ser garantizar que ningún niño malagueño, ninguna niña malagueña se quede sin un centro educativo? Eso está garantizado. Lo que va a garantizar la Consejería es que podamos darlo bien en centros públicos y allí donde no tengamos un centro público realizaremos el oportuno concierto, como se viene haciendo desde el inicio del funcionamiento de la Comunidad Autónoma. Por tanto, lo primero que nos gustaría al Grupo Socialista es dejar claro que no hay que generar alarma, alarma a los malagueños y las malagueñas, de que van a tener garantizado en todo momento la plaza escolar de sus hijos y de sus hijas y yo creo que eso es lo más importante. El Gobierno Andaluz va a garantizar la plaza escolar de todos los niños y niñas, ese va a ser el primer criterio. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues fundamentalmente, desde la educación pública, donde puedan llegar los centros públicos se garantizará esa escolarización de los niños. Allí donde no tengamos un centro público para garantizar esa plaza, pues seguiremos manteniendo los conciertos, Sr. Briones. Claro que vamos a mantener los conciertos allí donde sean necesarios para garantizar la escolarización. Ahora, ¿cuál es la prioridad de las Administraciones Públicas? Intentar en la medida de lo posible que la mayoría de las plazas sean en centros públicos, en centros donde se garantiza la igualdad de oportunidades para niños y niñas. Por tanto, le vuelvo a insistir, Sr. Briones, está Ud. a tiempo de cambiar esta moción y hacer una moción en defensa de la educación pública, en contra de la segregación de la educación entre niños y niñas, en contra de evitar la democratización que quiere hacer el Gobierno de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

España, en este caso, que los Consejos escolares tengan menos capacidad de decisión, en contra de esa privatización que quiere el Gobierno del Partido Popular en torno a la educación. Tiene la oportunidad de defender Ud. a Málaga y defender al área de educación, me imagino que pública. ¿O acaso Ud. es Concejal de la educación privada de la ciudad de Málaga? Porque si es así, el Alcalde de Málaga se equivocó cuando firmó el Decreto. Nosotros entendíamos que Ud. era garante de la educación pública, pero parece que no, que es el Concejal del área de la educación privada de la ciudad de Málaga”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Tiene Ud. la palabra, Sr. Briones”.

Sr. Briones Artacho: “Sí, muchas gracias. Sra. Morillas, he de decirle que Ud. quizá no esté bien informada. El Sistema Andaluz de Educación ha sufrido un recorte de 50 millones de euros desde el Gobierno Central; y de 562 millones del Gobierno autonómico. Y no le ha dicho el Gobierno Central al Sr. Griñán que deje de contratar 4500 interinos. No se lo ha dicho, no se lo ha ordenado; que deje de dar comida a los alumnos inmigrantes que no tienen papeles. No se lo ha dicho, no se lo ha ordenado. Que no haga frente a los pagos de los centros concertados por los convenios establecidos a nivel estatal, que no pague a los proveedores y que no pague a empresas de servicios. Eso no se lo ha ordenado. Nadie se lo ha ordenado. Entonces, sepa Ud. que Uds. pueden tener un discurso demagógico, lo pueden intentar, pero no lo creen. ¿Sabe Ud. por qué no lo creen? ¿Y al Partido Socialista no lo creen? Sencillamente, porque dicen algo que no se ajusta a la verdad.

Mirad, hay una realidad palpable y es que hay una situación de crisis que parece que a Uds., al bipartito, le está sirviendo para adoptar medidas muy gravosas para los servicios públicos, pero se erigen adalides en defensores de los servicios públicos. Mire, quien establece este sistema doble de centros privados y públicos no es el Partido Popular, es el Partido Socialista. Año ‘85, Ley Orgánica del Derecho a la Educación. ¿Por qué? Fácil, no se puede hacer frente al sistema educativo sin apoyarse en la iniciativa privada. Bien, nosotros no defendemos la escuela privada frente a la pública. Yo no soy, Sr. Conejo, el Concejal de la educación privada, nada más lejos de ello. Le puedo garantizar que nosotros defendemos la educación pública, la enseñanza pública, pero no engañen a nadie, no desenfocuen el asunto que aquí se trata. La educación pública en este país, para bien o para mal...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal.: “Muy brevemente, por favor”.

Sr. Briones Artacho: “Muy brevemente. Se apoya en una doble red de centros, centros públicos, centros privados, educación pública, educación pública. Bien, entiéndalo, con un régimen de concierto, pero educación pública. Con esto, si Ud. no apoya esto, Ud. no está apoyando una gran parte de la educación pública. Entienda el mensaje, entienda eso, muy importante. De tal manera que yo lo que quisiera decirle es que si Uds. quieren hablar de negocio, de segregación, de educación diferenciada como algo que se puede demonizar, yo le voy a recordar que el 37 por ciento de las familias de esta ciudad solicitan plaza en la concertada. 37 por ciento. ¿Y sabe Ud. qué ocurre? Que solamente hay escolarizado un 22 por ciento. ¿Sabe Ud. por qué? Porque no dan abasto realmente en los centros concertados a atender esa demanda. ¿Y sabe Ud. por qué? Porque esa proporción que la Sra. Mar Moreno muchas veces ha dicho públicamente que iba a mantener del 20/80 por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciento, no se cumple, se ha ido decreciendo el número de conciertos. Entonces, el escenario es el que es. Yo quisiera recordarle sencillamente a la oposición que lo que me preocupa de todo esto es que el Partido Socialista, que hasta hace dos días defendía un discurso, parece que a impulso de una ideología más radical, de otro partido que le acompaña en el Gobierno, está atentando directamente...”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Sr. Briones, abrevie todo lo que pueda, por favor Sr. Briones”.

Sr. Briones Artacho: “...al sistema público, público de educación apoyado en dos tipos de centros. Sencillamente eso. Muchas gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “¿Se procede a la votación? No, no perdón. Sra. Morillas, Sra. Morillas”.

Sra. Morillas González: “Bueno. La verdad que cada vez que algún miembro del Partido Popular dice que Izquierda Unida está radicalizando a la Junta, lejos de molestarnos nos enorgullece porque es cierto que la senda que en muchos sentidos, y este es uno de ellos, ha seguido el Partido Socialista, desde Izquierda Unida no lo hemos compartido, igual que no lo compartimos ahora y para ello utilizamos el poder que da tener tres Consejeros y doce modestos parlamentarios. Uds. están defendiendo el derecho a la libre elección de centro, y es respetable y entra dentro de su ideología y del modelo profundamente reaccionario que Uds. están defendiendo y que han plasmado en la nueva propuesta de Ley Orgánica de Educación del Sr. Wert, pero no están defendiendo el derecho constitucional a la educación pública, a la educación democrática, a la educación en la igualdad, a la educación de calidad. Eso es lo que no están defendiendo. Y Uds., cuando hablan de ese doble modelo dentro de la red pública, se les olvida decir el modelo que Uds. están impulsando en muchas Comunidades Autónomas. Uds. recortan los recursos para la educación pública. Y lo que Uds. exigen es que al tiempo que se le recorta a la educación pública y lo recorta su Gobierno, le recuerdo que fue a las primeras medidas que tomó su Gobierno nada más tomar posesión, al mismo tiempo pretenden que los recursos, los escasos recursos que les están transfiriendo a las Comunidades Autónomas se utilicen para financiar una educación concertada y además en fin, en algunos casos, no voy a decir en todos, válgame por supuesto, donde se dan algunos criterios educativos y algunos principios...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal.: “Sí, muy brevemente”.

Sra. Morillas González: “...donde se dan criterios organizativos y principios educativos que están bastante alejados del derecho fundamental a la educación pública de calidad y democrática reconocida en la Constitución. Y no nos extraña, no nos extraña porque Uds. tienen un Ministro que se dedica a decir que no financiar la educación segregada, esa que manda a los niños a un aula y a las niñas a otro, es discriminatorio. Uds. tienen un Ministro que se dedica a decir que los recortes no afectan a la calidad de la educación, o que la selectividad no funciona porque la aprueban el 94 por ciento de los alumnos. Por tanto, Uds. tienen un modelo claro de educación que es el de fomentar a la privada pero con el dinero de todos y de todas. Nosotros vamos a seguir defendiendo la educación pública y la financiación de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

concertada en casos excepcionales, y siempre y cuando no se cubra la demanda. Gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Gracias, tiene la palabra el Sr. Conejo”.

Sr. Conejo Rueda: “Sí. Le vuelvo a insistir, Sr. Briones. Los alumnos malagueños van a tener garantizada su plaza escolar. Eso es lo más importante. La actual Ley establece que la Administración tiene la obligación de garantizar plazas públicas a los niños. Eso es lo que establece la legislación actual. Y el Gobierno autonómico, la Junta de Andalucía va a garantizar ese derecho, ese derecho que tienen todos los niños y las niñas de la ciudad de Málaga y del conjunto de la provincia. Se le va a garantizar una plaza. ¿Cómo se va a garantizar esa plaza? Como se ha venido haciendo en estas últimas décadas: todas las plazas que tengamos en centros públicos se pondrán a disposición de los alumnos y las alumnas en los municipios, barriadas, Distritos y allí donde la educación pública necesite plazas pues se llegará a acuerdos en los conciertos. Por tanto, tranquilidad, no generemos alarma porque Ud. que conoce esta ciudad, igual que yo, sabe que allí donde tenemos centros concertados es que no tenemos centros públicos ahora mismo para garantizar la escolaridad, la escolarización de esos alumnos y por eso hemos tenido acuerdos con esos centros para garantizar que los alumnos que necesitaban una plaza la tuvieran. Eso es lo que hemos venido haciendo estos años. Decía Ud.: “*en el año ‘85 el Gobierno aprobó...*”. Es que en el año ‘85, ¿cuántos centros educativos tenía este país? ¿Cuánta demanda de centros educativos teníamos? ¿Cuál fue la prioridad del Gobierno? Construir centros allí donde no había ninguno, y allí donde había centros privados pues llegar a acuerdos para garantizar la escolarización. Esa fue la política de empezar a invertir allí donde no había ninguno y garantizar, con la vía del acuerdo, esas plazas.

¿Qué es lo que queremos ahora? Cada cuatro años se analiza y sabe Ud. que esto no es novedad lo que ha dicho la Consejera. Toca ahora...” (Se apaga el micrófono automáticamente). “Termino. ...la renovación del convenio de concierto. ¿Qué es lo que va a hacer la Junta? Analizar la demanda de plazas en cada uno de los municipios, ver cuántas podemos atender con los centros públicos, y si necesitamos otras plazas pues seguir concertando con aquellos centros, como se ha hecho hace cuatro años, hace ocho, hace doce. Ese es el planteamiento que tenemos desde el Gobierno de Andalucía”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Muchas gracias. Tiene Ud. la palabra, Sr. Briones”.

Sr. Briones Artacho: “Sr. Conejo, ¿dice Ud. que en 30 años la Junta de Andalucía no ha podido construir nada más que un colegio en la zona este de Málaga? ¿Eso me dice Ud.? ¿Y que mantienen el concierto con el Cerrado de Calderón y con Limonares y con el resto de centros privados de la zona porque no ha podido en 30 años construir un colegio en esa zona? ¿Y de secundaria tampoco? Pues van Uds. muy lentos, honestamente, pónganse las pilas. Y yo, por otra parte, sí le pediría honestamente al Partido Socialista y a Izquierda Unida que sean un poquito coherentes, porque de verdad aquí se ha escenificado claramente cuál es la postura en políticas educativas que tiene uno y otro socio en el Gobierno Andaluz. Una actitud que hace falta que sea más radical, -dice la Sra. Morillas- y una actitud de tranquilidad, de consenso. Vamos a sosegarnos porque como hicimos nosotros la Ley, el PSOE hizo la Ley, vamos a sosegarnos porque vamos a intentar cumplirla.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No, no, yo lo que les pido de verdad es que haya coherencia, mucha transparencia en esas decisiones y a la mayor inmediatez que sean Uds. quienes aclaren de verdad qué van a hacer en lo sucesivo; vamos, en el futuro inmediato. Porque honestamente esto es una situación muy, muy, peligrosa, muy peligrosa. Mire, yo le puedo garantizar que si en la Constitución aparece en el artículo 27.3 esa posibilidad de elección libre de centro es para que se la garanticemos. Lo que no puede ser es que digamos: “*Ud. elija el plato que quiera del menú*” y le diga: “*mire Ud., lentejas*” porque entonces estamos engañando a los españoles. Si le estamos diciendo que elijan del plato que quieran y decimos: “*es que son lentejas*”, estamos engañando. Por eso digo yo que hay muchos, muchos, muchas familias que quieren centros concertados. Es más, hay muchas familias, no precisamente militantes del PP, que tienen a sus hijos en los centros concertados. Es más, hay muchas familias que no son del PP precisamente que tienen a sus hijos fuera del sistema educativo...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal.: “Sea breve, por favor”.

Sr. Briones Artacho: “Voy a acabar ya. En colegios extranjeros. ¿Eso significa que no creen en el sistema siquiera español? ¿En que son Concejales, Diputados, parlamentarios, defensores de la enseñanza extranjera por una española? Digo un poco jugando con el símil que Ud. utilizaba antes. Yo de verdad quiero apelar al sentido común, y decir desde luego que si Izquierda Unida tiene la idea de que quien quiera una educación distinta a la pública, que la pague, que más de un militante de izquierdas se vaya rascando el bolsillo porque la va a tener que pagar. Muchas gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Muy bien, procedemos a la votación. Votamos el punto primero, segundo y tercero; y dejamos el último punto para la siguiente votación. Ahora estamos votando los punto 1, 2 y 3. Procedemos a la votación”.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero, Segundo y Tercero: Aprobados por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D^a. Francisca Montiel Torres.

Punto Cuarto: Aprobado por 19 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 en contra (del Grupo Municipal Socialista). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento Pleno, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº U.5.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL IMPULSO A UN ACUERDO POLÍTICO Y SOCIAL POR EL EMPLEO EN ESPAÑA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición del Grupo Municipal Socialista, de fecha 30 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El paro desde el comienzo de la crisis económica ocupa el primer lugar entre los principales problemas de los españoles. Las cifras del desempleo en el último trimestre del año 2012 han alcanzado unos niveles disparatados.

Según los datos de la EPA conocidos el 24 de enero, relativos al último trimestre del pasado año, el número de parados en España creció en 187.300 personas y alcanza ya la cifra de 5.965.400 personas. La tasa de paro se incrementa en un punto, hasta el 26,02%. La ocupación baja en 363.300 personas en ese mismo periodo, hasta un total de 16.957.100, la tasa de variación trimestral del empleo es de -2,10%, La ocupación disminuye, por tanto, en 74.500 personas en el empleo público y 288.700 en el empleo privado.

Los datos de paro en nuestra ciudad no son menos alarmantes: el paro registrado en diciembre de 2012 fue de 83.000 y los demandantes de empleo fueron 85.978 malagueños y malagueñas.

La situación de la ciudadanía afectada por el paro es cada vez más dramática, aumentan las familias sin ningún tipo de ingreso, personas que tienen el riesgo de caer en la exclusión social y que sobre todo esperan una respuesta certera y real para que la tendencia existente cambie y se vuelva a crear empleo en España.

Los Gobiernos de España y de las Comunidades Autónomas tienen la obligación y el compromiso de llevar a cabo iniciativas, no solo de austeridad, sino también de crecimiento económico, para que al crecer se genere el empleo necesario que acabe con esta lacra que afecta a nuestro país.

Si los gobiernos tienen esa obligación y compromiso, los partidos políticos que los sustentan tienen también que dar respuesta al drama del paro, no se puede ya mirar para otro lado desde ninguna de las instancias públicas, por ello, es



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

absolutamente prioritario alcanzar un acuerdo entre instituciones y agentes sociales para conseguir un Pacto por el Empleo.

El Partido Socialista Obrero Español ha elaborado el “Plan para el Crecimiento, el Empleo y la Competitividad” presentándolo, en primer lugar, al Gobierno Central, y con posterioridad, al resto de los partidos políticos y a los agentes sociales, un documento que nace con el deseo de alcanzar un gran acuerdo político y social para luchar contra el desempleo.

Este documento contiene un análisis de los efectos devastadores que ha tenido la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno Central y, lo más importante, un paquete de medidas a corto y a medio plazo para poder combatir la cifra de 6 millones de parados que ha reflejado la última EPA.

Existen medidas urgentes para eliminar las dificultades que tienen las empresas para conseguir créditos, y para que puedan mantenerse y crecer, como:

- *Que los bancos con ayudas públicas tengan objetivos de crédito para pymes y emprendedores.*
- *Crear un Fondo Público de 20.000 millones de euros para la financiación de las empresas, el fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora.*
- *Convertir el ICO en una Agencia Estatal de Financiación.*

Y también contiene medidas urgentes dirigidas a la creación de empleo, sobre todo del juvenil, la protección de los desempleados y para el fomento del diálogo social, como:

- *Estimular la creación de nuevos empleos mediante la exención del 100% de las cotizaciones sociales el primer año de las empresas de menos de 50 trabajadores que creen un nuevo empleo. Exención que pasaría al 75% el 2º año de contrato y al 50% el tercer año.*
- *Contratación de jóvenes con ayudas específicas a las empresas que lo hagan.*
- *Favorecer la creación de empresas estableciendo una cotización máxima de 50 € durante seis meses a los emprendedores; permitiendo compatibilizar la prestación por desempleo con la cotización al régimen de autónomos.*
- *Desempleados: fortalecimiento del programa PREPARA, incluyendo a los colectivos que el gobierno sacó en Agosto, sobre todo jóvenes y permitiendo que puedan participar quienes habiéndolo disfrutado siguen sin encontrar empleo.*
- *Que se establezcan planes específicos de empleo para las CCAA con tasas de desempleo superiores al 30%.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Establecer, con carácter urgente, una dotación específica a cargo del Estado para incrementar la oferta educativa de plazas de formación profesional hasta cubrir la demanda existente.*

Y también contienen otras medidas a medio plazo como:

- *Retrasar el objetivo del 3% de déficit a 2016.*
- *Que no computen en ese objetivo las inversiones públicas y las ayudas a la internacionalización de las empresas.*

Estas son algunas de las medidas que contiene el documento, por las que el PSOE hace un llamamiento al diálogo para poder sumar y combatir la lacra del desempleo.

Los socialistas consideramos absolutamente necesario alcanzar un acuerdo político y social por el empleo, solo desde el consenso y la unidad de fuerzas políticas y agentes sociales, se puede afrontar con garantía la lucha contra el paro y establecer las bases necesarias para el crecimiento económico perdido.

Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista, tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

Punto Único.- *Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda instar al Gobierno Central, a que impulse un gran acuerdo político y social con los partidos políticos y los agentes sociales, tomando como punto de partida para el debate, las propuestas del Partido Socialista Obrero Español contenidas en el documento “Plan para el Crecimiento, el Empleo y la Competitividad”, y cualquier otra que pudieren aportar los participantes en el citado Pacto, con la finalidad de adoptar medidas urgentes para combatir el drama del desempleo que castiga a nuestro País.”*

Debate:

Sra. Presidenta Acctal.: “Sra. Gámez, tiene Ud. la palabra”.

Sra. Gámez Gámez: “Sí, hoy hemos empezado, como otras tantas veces, y desde luego que desde este Grupo así lo queremos, hablando de empleo y necesidad de creación de empleo. Y creemos que esa es la madre de todas las cuestiones. Hemos estado hablando del soterramiento de las vías del tren; hemos estado hablando de muchas cuestiones, otras veces de desahucios, que tienen que ver y su origen está en esta crisis tan profunda, y a nuestro juicio en los errores que ha cometido el Partido Popular desde el Gobierno de la Nación, preocupándose mucho más por el déficit que por la creación de empleo o por el crecimiento. Y creemos que esta es una reflexión que comparten todos los ciudadanos. Los ciudadanos comparten que hay que estimular la economía para que, no solo practicando la austeridad, lleguemos a la conclusión de que hay tan poco dinero circulando que cierran los comercios, cierran las empresas, no hay consumo y no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

llegamos más que a más paro. En Málaga sí por desgracia lo hemos podido comprobar. Tenemos una larga lista de cómo las decisiones erráticas de este Gobierno de la Nación han llevado a más desempleo y más paro. La reforma laboral es un ejemplo muy claro de todo esto. La reforma laboral solo ha conseguido ahondar en más paro, en más despidos y por supuesto en más precariedad laboral de la poca que hay. Y como le digo, en Málaga nos suenan los casos y lo hemos visto en este Pleno en numerosas ocasiones. Desde los empleados de las ambulancias a los trabajadores del Aeropuerto, a los trabajadores de Paradores, a los de Isofotón, a los de Raytheon, a los del Puerto, como hemos visto hoy, y a tantos que vemos de medios de comunicación: Prisa antes, pero ahora Diario Sur también. Y los ejemplos no tendrían fin. También hemos visto Bankia, y sin irnos más lejos de este Ayuntamiento lo hemos visto con Limasa, la preocupación en Limposán y en otras empresas municipales cuyas condiciones de trabajo cambian radicalmente para peor.

Por eso creemos que es importante que, con independencia del quehacer cotidiano de este Ayuntamiento y al que podrían contribuir sin lugar a dudas no subiendo impuestos, facilitando la creación de negocios, no aumentando las tasas por ocupación de vía pública, se nos ocurren tantas cosas desde lo local también que ya hemos propuesto, que esta vez queremos ir a la mayor. Creemos que es importante que se alcance un acuerdo y un pacto por el empleo a nivel nacional, para que introduzca su Gobierno -digo el Gobierno del Sr. Rajoy que es su mismo Partido- introduzca medidas que corrijan esta escalada sin límites a los recortes y a la austeridad, y a la persecución del déficit, olvidando las medidas de estímulo y de creación de puestos de trabajo a través de la dinamización económica. Y nos parece que un buen comienzo es el que ha marcado desde el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación con ese plan para el crecimiento, el empleo y la competitividad. Un documento serio, riguroso, que contiene propuestas concretas. No estamos hablando de que creen empleo como sea, sino que se trata de más de una veintena de propuestas que se desglosan en otras tantas y que se refieren a cómo de manera inmediata y concreta se puede ayudar a estimular la economía generando oportunidades para los desempleados que no tienen formación, dándole oportunidades también a aquellos que tienen una formación cualificada y solo encuentran en el extranjero una expectativa cierta de trabajo, así como cómo favorecer que las empresas contraten a estas personas con ciertos incentivos. También hablando de otras cuestiones, como cómo generar en esos bancos a los que hemos ayudado la expectativa y la obligatoriedad de ayudar al tejido productivo. Son solo un apunte, porque se agota el tiempo, de otras tantas cuestiones que se reconocen en ese documento de 50 páginas que ha propuesto el Partido Socialista y que creemos que desde esta ciudad debemos impulsar como documento de trabajo, como documento para empezar a hablar de lo que durante tanto tiempo se ha dejado de hablar por parte del Gobierno del Partido Popular y que es crecimiento y que es empleo”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Gracias. Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, efectivamente yo creo y en eso estaremos todos de acuerdo que los datos últimos conocidos de la EPA y todos los datos anteriores en los últimos meses son francamente negativos. Es más, podríamos calificarlos de dramáticos. Alcanzar o casi la cifra de 6 millones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de parados en España y superar la de 80 mil parados en la ciudad de Málaga, yo creo que son unas cifras que hablan por sí solas. En todo caso, en este punto tenemos que repetir, porque es coincidente el tema que aborda, lo que planteábamos en la anterior moción urgente del Partido Popular sobre los recortes de la Junta de Andalucía en materia de políticas activas de empleo. Desde nuestro punto de vista, la principal causa de haber llegado a esta situación de paro son las políticas de austericidio que se están impulsando, que se están impulsando desde el año 2010, desde el anterior Gobierno de Zapatero y que se han ahondado y se han agravado con el actual Gobierno de Rajoy. Está como causa también la limitación del déficit, poniendo como objetivo prioritario este equilibrio presupuestario por encima de las inversiones en los servicios públicos y por encima de las propias políticas de empleo y que se llevó incluso a una reforma constitucional pactada por los dos grandes Partidos: Partido Popular y Partido Socialista; que ha servido no para mejorar la situación económica ni el empleo, sino para detraer fondos para ayudar a la banca sin que esto haya reincidento, sin que esto haya mejorado ni un ápice la financiación de las PYMES ni de las pequeñas empresas. Efectivamente, la reforma laboral está en el origen de esta situación. Una reforma laboral que casi un año después ha venido a demostrar lo que muchos decíamos de que no iba a servir para crear empleo, sino simplemente para que el empleo que se estaba destruyendo por mor de estas políticas antisociales les saliera más barato a las empresas realizar los despidos. Pero hay que hablar de esta reforma laboral y hay que hablar de la anterior reforma laboral, que también aprobó el Gobierno del Partido Socialista. Porque esta reforma laboral del Partido Popular lo que ha venido es a incidir en el mismo camino y a darnos, como se suele decir, más de lo mismo, más de lo mismo que había.

Y de estas políticas neoliberales, que ahora están puestas en cuestión por el propio Fondo Monetario Internacional, viene la situación en la que nos encontramos. No obstante, la moción que se presenta, nosotros la compartimos en espíritu, de este modo. Prueba de ello es que hemos presentado mociones, no una sino creo que en varias ocasiones, reclamando también a este Ayuntamiento un plan de urgencia en materia de empleo, y también hemos defendido y aprobado en el ámbito autonómico un plan de choque en materia de empleo. No tenemos por más que aprobar, que prestar nuestro voto favorable a esta moción.

Pero sí quisiéramos plantearle una enmienda. Una enmienda para que la moción recoja el espíritu de lo que es su texto expositivo, sin hacer ninguna predeterminación del contenido de ese posible acuerdo social. Propondríamos que a partir de la coma, que viene detrás "*de los agentes sociales*" es decir, a partir de "*tomando como punto de partida para el debate las propuestas del Partido Socialista Obrero Español contenido en el documento del plan para el crecimiento, el empleo y la competitividad y cualquier otra que pudieran aportar los participantes en el citado pacto*", toda esa frase se elimine. Porque creo que queda mejor el acuerdo sin predeterminar el contenido ni el inicio de esa discusión, además de que es un plan que no lo conocemos en integridad. Efectivamente, si ese plan que presenta el Partido Socialista se aleja de anteriores posturas que ha defendido como la limitación del gasto público o como la reforma laboral que aprobó en su día, y se centra en las cuestiones que han sido expuestas por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, nosotros estaremos de acuerdo. Pero creo que es bueno no predeterminar ese inicio del debate ni con la propuesta..." (Se apaga el micrófono automáticamente). "Que se da por supuesto de que será así, de que todos los Grupos Políticos y agentes sociales presentarán su propuesta y a partir de ahí ojalá



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se llegue a ese acuerdo que permita un gran acuerdo político y social para un plan de empleo en España. Muchas gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Muchas gracias. Tiene Ud. la palabra, Sra. Molina”.

Sra. Molina Crespo: “Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, vamos a ver. Yo creo que todos compartimos, por lo menos por parte del Grupo Popular, compartimos en parte el espíritu de la moción. Y digo en parte porque lo que es indiscutible es la situación que ahora mismo tiene el desempleo en nuestro país, en Andalucía, en Málaga; incuestionables los datos últimos de la EPA, los datos de paro en nuestra ciudad, la situación de la ciudadanía en general. Estamos de acuerdo en que es responsabilidad del Gobierno de España, del Gobierno de la Comunidad, del Gobierno de este Ayuntamiento corregir, intentar el crecimiento económico e intentar corregir esa cifra de paro. Igual que estamos de acuerdo en que no se puede mirar para otro lado.

Pero mire, antes de entrar en pronunciarme sobre el acuerdo que proponen, a mí sí que me gustaría hacer alguna reflexión sobre otro contenido de este documento, sobre el expositivo de la moción. Mire, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, en que el Gobierno Central esté mirando para otro lado o no tenga muy claras las políticas activas de empleo, porque es el Gobierno que menos tiempo ha hecho más reformas: 54 en concreto. Reformas necesarias a consecuencia de la situación heredada. No estamos de acuerdo en que la reforma laboral sea calificada como devastadora, me parece demasiado fuerte, cuando era absolutamente necesaria y tiene cosas buenas: convierte el contrato temporal, facilita su conversión en indefinido y lo bonifica, flexibiliza la negociación laboral que nos parecía muy necesaria para las empresas, etcétera, etcétera. Se acomete una reforma financiera, una reforma financiera que no se puede prescindir del sector financiero. La reforma es necesaria, el objetivo es activar esa economía, dar más créditos a las familias, dar más créditos a las empresas, precisamente Sra. Gámez que ese crédito circule. Es un elemento básico esa reforma financiera para que recuperemos la confianza, para reactivar nuestra economía.

Se están eliminando trabas administrativas para así no desincentivar que se pueda abrir un negocio. Tenemos fuertes incentivos fiscales para emprendedores, hemos conocido que no se va a pagar el IVA de las facturas por adelantado en aquellas empresas que tengan menos de cinco trabajadores; hemos conocido que se aumenta la bonificación de la cuota de la Seguridad Social de un 30 a un 50 por ciento, hemos conocido esas mejoras a las que hacía referencia antes de ese mercado único, tan demandado para incentivar la inversión no solamente la circulación de la inversión nacional, sino también la atracción de inversión externa. Esas mejoras fiscales para las exportaciones y para favorecer las exportaciones. A mí me parece que todas estas consideraciones era necesarias hacerlas. Y además, me parece que el equilibrio presupuestario es muy necesario. El equilibrio presupuestario no es caprichoso: hay que gastar conforme a lo que se ingresa, y tenemos que hacer un esfuerzo por conseguir ese equilibrio y por tanto ajustarnos el cinturón y reducir el déficit.

Bien, una vez dicho todo esto, que a mí me parecía una reflexión que no podía dejar pasar, nosotros vamos a apoyar la moción, pero efectivamente en el mismo sentido que el Grupo de Izquierda Unida y con la misma propuesta. Traíamos la misma propuesta, curiosamente. Siempre y cuando no se pierda de vista el marco europeo, porque el marco europeo es el que debe definir para estimular el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

crecimiento del empleo esas políticas. Y nada más”.

Sra. Presidenta Acctal.: “¿He creído entender que además de la enmienda que aprueba, añade la coletilla “*de las políticas europeas*”?”

Sra. Molina Crespo: “Sí, me gustaría si es posible someter a consideración añadir en ese entrecorrido que a partir de los agentes sociales y antes con la finalidad de adoptar se incluya “en el marco de las políticas que Europa debe definir para estimular el crecimiento y el empleo”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Muy bien. Tiene Ud. la palabra, Sra. Gámez”.

Sra. Gámez Gámez: “Vamos a ver. Cuando le oigo su exposición me recuerda Ud. mucho a la Ministra Báñez, porque sigue defendiendo a ultranza la reforma laboral a pesar de que la estadística, no solo la estadística, la realidad está demostrando justamente lo contrario. Es como... y es un ejemplo favorable. La banda de música del Titanic, se están ahogando todos los demás pero sigue tocando música, la Ministra Báñez y Ud. parece que igual, alabando las bonanzas de esa reforma que ha sido, hombre, devastadora era un eufemismo; criminal. Si a Ud. le parecía que devastadora era poco, yo le pongo el otro término: “criminal” en el sentido de que elimina las expectativas vitales de mucha gente. Así se ha demostrado y así se está percibiendo. Pero yo prefiero que aprueben esta moción. Ahora sí, la enmienda que Uds. proponen –digo- el Partido Popular no se la puedo aceptar. Nosotros no nos parece bien que estén haciendo seguidismo de ciertas políticas europeas que también nos están dañando, sino extraordinariamente. Acepto la de Izquierda Unida, porque creo que el punto de partida es verdad que para buscar un pacto o un acuerdo no debe marcarlo nadie. Estoy segura que cuando conozcan el documento les parecerá, no digo que todas, pero les parecerá bien muchas de las medidas que se recogen en ese documento y que es público, y que ojalá que puedan analizarlo con detenimiento. Pero estoy convencida que no es la verdad absoluta, es solo un comienzo, es un paso. Y me parece que si aceptaran -digo, por parte del Partido Popular- tal como la vamos a dejar con la enmienda de Izquierda Unida, también podrían apoyarla porque solo dice lo que mucha gente está deseando oír: que se impulse un gran acuerdo político y social con los partidos políticos y agentes sociales para combatir el drama del desempleo. Es así como queda el texto y es así como...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Presidenta Acctal.: “Sí, por favor”.

Sra. Gámez Gámez: “...como Uds. tienen la responsabilidad de votarlo a favor o en contra”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Bien. Tiene la palabra el Sr. Zorrilla, por favor”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta y muy brevemente. Agradecer a la proponente de la moción, la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el que acepte nuestra moción. Yo creo que con eso evidencia que la intención es sacar esa moción por un gran acuerdo por el empleo y no patrimonializar o no rentabilizar partidariamente esa iniciativa. Por tanto, yo creo que es de agradecer y de valorar el que se acepte esa moción. Nosotros vamos a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

apoyar, así como lo hemos dicho, con la enmienda que hemos propuesto y que se ha aceptado. Y solo quisiera referirme a las palabras de la Sra. Molina, de no demonizar el equilibrio presupuestario.

Bien, nosotros no demonizamos el equilibrio presupuestario. Entendemos que en cualquier economía debe de haber un equilibrio razonable entre lo que son los gastos y el ingreso, y también en el tema de endeudamiento. Cuestión esta, la de endeudamiento, que en este Ayuntamiento no estamos en condiciones de dar muchos ejemplos a los demás. Pero lo que sí estamos en contra, y radicalmente, es que ese equilibrio presupuestario se plantee por encima de todo, como prioridad absoluta, por encima de la creación de empleo, por encima del mantenimiento de los servicios públicos y sobre todo, sobre todo que ese equilibrio presupuestario no se le pida el esfuerzo a todos, porque mientras se exige un gran esfuerzo a las clases populares en este país, se amnistía fiscalmente a los grandes defraudadores, no al autónomo que comete un fallo y se olvida alguna cosita, a los grandes defraudadores y se inyecta dinero a la banca en ingentes proporciones que precisamente es lo que provoca que haya que detraer los fondos de los servicios públicos y proclamar ese equilibrio presupuestario como la panacea y como el objetivo único y casi..." (Se apaga el micrófono automáticamente). "Yo creo que el objetivo primordial en política aquí en Málaga a nivel estatal y a nivel autonómico es lograr la felicidad de las personas. Y ese equilibrio presupuestario, en este caso y en las condiciones que se plantea y a quien se le pide el esfuerzo, solamente es en beneficio de una ínfima minoría de esta población. Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Gracias, Sr. Zorrilla. Tiene Ud. la palabra, Sra. Molina".

Sra. Molina Crespo: "Bueno, yo no voy a entrar en consideraciones. Yo supongo que el término utilizado para calificar la reforma laboral es simplemente en los términos que después ha aclarado la Portavoz del Grupo Socialista. Y en cuanto al equilibrio presupuestario, me parece que ya era hora de poner los pies en la tierra y no seguir viviendo en una burbuja. Pero me voy a centrar en el acuerdo. A mí, no entiendo cómo no apoyan que todo este pacto social, si no estamos diciendo nada, nosotros queremos un pacto grande por el empleo, sea en el marco de la normativa europea. ¿España no está en la Unión Europea? Sra. Gámez, España está en la Unión Europea y es Europa muchas veces la que pone, la que marca las directrices y no podemos obviar a Europa. Entonces me gustaría, me gustaría si es posible someter a su consideración una vez más la frase que diría: "*en el marco de las políticas que Europa debe definir para estimular el crecimiento y el empleo*". Es más, me consta que la responsabilidad de nuestro Gobierno Central, como del Autonómico, como del municipal, no puede ser de otra forma el no salirse del marco europeo, y por lo tanto no vería yo inconveniente en incluir esa frase. Le pregunto directamente".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Gámez, tiene Ud. la última palabra ya para cerrar, si acepta la enmienda".

Sra. Gámez Gámez: "Acordamos en Junta de Portavoces tratar de cerrar a las dos y media y por eso no me voy a extender, aunque tengo muchos argumentos. Solo responder a la Sra. Molina que las decisiones de Europa también se cambian y se influyen desde los gobiernos para cambiarlas. Es decir, lo que estamos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proponiendo es que se abra el espectro de esa negociación y no demos por hecho determinadas cuestiones que ahora son dogmas y que pueden dejar de serlo. Nada más”.

Sra. Molina Crespo: “En cualquier caso, me gustaría aclarar Sra. Presidenta como es voluntad de sumarnos a ese pacto y teniendo en cuenta que la responsabilidad del Gobierno Central estoy segura va a estar enmarcada en esas políticas que Europa marca, pues no tenemos inconveniente en sumarnos a la enmienda propuesta por el Grupo de Izquierda Unida. Gracias”.

Sra. Presidenta Acctal.: “Bueno, pues procedemos a la votación con la enmienda realizada”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

- Punto Único: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde instar al Gobierno Central, a que impulse un gran acuerdo político y social con los partidos políticos y los agentes sociales, con la finalidad de adoptar medidas urgentes para combatir el drama del desempleo que castiga a nuestro país.

PUNTO N° U-6.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 31 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el último año hemos contemplado con estupor como las políticas austericidas realizaban un recorte generalizado en las prestaciones sociales que ofrece el Estado a sus ciudadanos/as. Este recorte se realiza en un momento en que nuestra sociedad vive azotada por el desempleo generalizado, los desahucios y en la que mes a mes crece el número de personas en riesgo de exclusión social, es decir, precisamente en el momento en que más necesarias son las prestaciones sociales.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Según los datos del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), el desmesurado incremento del riesgo de pobreza y exclusión social afecta ya en Málaga al 22,58 por ciento de quienes habitan en nuestra ciudad, es decir, 128.000 malagueños/as se encuentran en esta situación de riesgo.

Según este observatorio, más de la mitad de los malagueños menores de 16 años viven en hogares que llegan a fin de mes con dificultad (índice de pobreza subjetiva) y casi 4 de cada 10 malagueños (37,53) tiene dificultades para llegar a fin de mes, más de 10 puntos por encima de la media estatal (27,2).

En este contexto es en el que Gobierno Central ha decidido suprimir en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2013 los fondos destinados a los programas para menores con dificultad social, de acción para personas con discapacidad y de teleasistencia, y recortar en un 40% el “Plan Concertado” que se añade al recorte del año anterior, significando un 70 % de merma del presupuesto destinado.

El Plan Concertado, creado en los ochenta, es la fórmula para financiar los servicios sociales básicos que prestan Ayuntamientos y que sirven para atender a la población más necesitada, que ya no alcanza a pagar el recibo de la luz, el agua, a quien ha perdido la prestación por desempleo o necesita ayuda para alimentos, ropa etc.

El tijeretazo a este plan ha dejado con un presupuesto de 30 millones de euros un plan que en 2011 tenía 86 millones. En nuestra comunidad autónoma el hachazo se concreta en pasar de disponer de 17 millones de euros en 2011 a solo 5,3 millones en 2013.

La reducción de la participación estatal en el Plan Concertado afecta de manera directa a los servicios sociales comunitarios de los Ayuntamientos, que aparte de este ahogo económico van a sufrir una ofensiva legislativa para dificultarles realizar sus servicios. Esta ofensiva, concretada en el denominado Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, vacía y disminuye las competencias de los Ayuntamientos, suprimiendo las competencias en servicios sociales, además de otras fundamentales para la calidad de vida de sus ciudadanos como la de promoción de vivienda o educación. El anteproyecto además introduce unos indicadores de calidad meramente financieros, sin contemplar criterios de atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos humanos.

Las consecuencias de este hachazo económico y competencial a los Servicios Sociales Comunitarios pueden tener unas consecuencias incalculables en nuestra ciudad, donde los Servicios Sociales del Ayuntamiento han atendido a 186.000 malagueños desde 1996. Prácticamente 4 de cada 10 familias malagueñas han necesitado la atención de los Servicios Sociales (75.210 de 202.324 el 37,2%). En algunos distritos las necesidades se disparan: por ejemplo en Campanillas el 6 de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cada 10 habitantes han requerido a los servicios sociales, y en Palma Palmilla 1 de cada 2 habitantes del Distrito. La crisis ha disparado el número de familias que recurren a servicios sociales, que se doblaron a partir de 2007.

A los recortes en los Servicios Sociales debemos sumar el hachazo al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que según el último dictamen presentado este mes por el Observatorio de la dependencia está siendo literalmente desmantelado. Según este dictamen- que critica duramente la obsesiva presión a las CC.AA para que reduzcan el gasto público- las últimas reformas impulsadas por el gobierno central "no han hecho sino recortar derechos efectivos y rebajar la financiación de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas". El dictamen constata como en apenas cuatro meses – los transcurridos desde la aprobación del Real Decreto-ley de julio – más de 10.000 personas han sido expulsadas del sistema, manteniendo además a 230.000 en el "limbo de la dependencia", que es como se conoce popularmente la situación de los que tiene reconocido el derecho a recibir la prestación pero que no la reciben.

Los recortes realizados por el PP no solo se limitan al Gobierno Central: las partidas que se han dedicado al Gasto Social del Ayuntamiento, se han recortado un 10% desde el 2010 al 2013, años muy duros de crisis. La situación presupuestaria confirma la parálisis en que se encuentra el Área de Bienestar Social ante los problemas sociales que existen, no se puede olvidar que aumentaron las atenciones directas y los/as usuarios/as que acuden a los Servicios.

Han aumentado las necesidades y la dotación presupuestaria se suele agotar hacia la mitad de ejercicio económico, lo que provoca que a muchas personas que acuden a los servicios sociales que reúnen los requisitos y se les concede una ayuda, se les pueda denegar alegando falta de disponibilidad presupuestaria.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, desarrollando de manera participada un Plan de Choque contra la Pobreza y la Desigualdad Social que contenga un Fondo de Emergencia Social con la dotación económica extraordinaria.

2.- Instar al Gobierno de la nación a garantizar la financiación necesaria para poder desarrollar plenamente la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

3.- Instar al Gobierno de la nación a mantener su aportación al Plan Concertado para las prestaciones básicas de servicios sociales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y por tanto rechaza el recorte competencial previsto en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

En estos momentos, siendo las 15,12 horas, se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 16,20 horas.

Estando reunido el Pleno en sesión ordinaria, se constituyó en Junta General extraordinaria y universal sucesivamente de las siguientes Sociedades Anónimas Municipales: Promálaga, Limposam, Parcemasa, Teatro Municipal Miguel de Cervantes, S.A.M. y Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A., al objeto de aprobar el nombramiento de distintos miembros de los Consejos de dichas Sociedades Anónimas.

Finalizadas las sesiones de las Juntas Generales se reanudó la sesión plenaria a las 16,25 horas.

MOCIONES

PUNTO Nº 23.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE DICHO GRUPO EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE ENTES INSTRUMENTALES DE ESTA CORPORACIÓN Y EN CONSEJOS SECTORIALES DE PARTICIPACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Organismos Autónomos

Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”:

D.^a Ana García Sempere

Agencia de la Energía:

D.^a Ana García Sempere

Centro Municipal de Informática de Málaga:

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

Instituto Municipal para la Formación y el Empleo:

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

Gestión Tributaria:

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

ÓRGANOS ESPECIALES DE ADMINISTRACIÓN

Escuela de Seguridad Pública:

D.^a Ana García Sempere

FUNDACIONES

Fundación Palacio de Villalón

D.^a Antonia Morillas González

SOCIEDADES ANÓNIMAS MUNICIPALES DE CAPITAL MIXTO

Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga (MERCAMÁLAGA)

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A.:

D.^a Ana García Sempere

CONSEJOS SECTORIALES

Consejo Sectorial de los Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración:

D.^a Antonia Morillas González



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Consejo Sectorial del Menor:

D.ª Antonia Morillas González

Consejo Sectorial del Mayor:

D.ª Antonia Morillas González

Consejo Sectorial de la Salud:

D.ª Ana García Sempere

Consejo Sectorial de Comercio:

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

Consejo Sectorial de Seguridad y Convivencia:

D.ª Ana García Sempere”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D.ª M.ª. del Mar Martín Rojo, D. Carlos Conde O'Donnell, D.ª M.ª. Victoria Romero Pérez, D.ª. Teresa Porras Teruel, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Daniel Moreno Parrado y D. Carlos Hernández Pezzi.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, adoptó el siguiente acuerdo:

Único: Nombrar a los miembros propuestos en los distintos Órganos Colegiados de Entes Instrumentales de esta Corporación, y en los Órganos en los que participe este Ayuntamiento, incluyendo las Empresas mixtas, que han quedado transcritos; debiendo someterse a la Junta de Gobierno Local el nombramiento de los miembros del Consejo del “Organismo Autónomo Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga”.

PUNTO N° 24.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL DISTRITO CENTRO, D.ª. GEMMA DEL CORRAL PARRA, Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA AL USO DEL EDIFICIO DE CORREOS.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D^a. Gemma del Corral Parra y D. Diego Maldonado Carrillo, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El 19 de marzo de 2010 se anunciaba acuerdo sobre la denominada deuda histórica entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España que entonces presidía D. José Luis Rodríguez Zapatero. La cuantía de la deuda histórica se fijaba en 1.204 millones de euros, de los que la Junta de Andalucía ya había ingresado en concepto de anticipos 420 millones en metálico. El resto se negoció en activos y solares -claramente sobrevalorados- repartidos por toda Andalucía además de la titularidad de la sociedad estatal Agesa. En este lote de inmuebles fue incluido el edificio de Correos de Málaga, siendo el único solar de la provincia que figuró en el acuerdo de la deuda histórica. El inmueble fue valorado en el acuerdo en unos 20 millones, aunque precisaba otros 10 de inversión para su completa rehabilitación.

Esta operación de pago en especies contó con la oposición del Pleno del Ayuntamiento de Málaga que el 25 de marzo de 2010 aprobó una moción del equipo de gobierno con apoyo de IU y rechazo del PSOE, con el objetivo de mostrar su rechazo al acuerdo entre el Gobierno central y el andaluz para el pago en solares de la 'deuda histórica' con Andalucía e instando a que se revocara el acuerdo adoptado para que se ajustara a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía y que por tanto, se abonara en metálico. Por supuesto esta petición fue desatendida.

En aquellas fechas debemos recordar que la Delegada del Gobierno andaluz en Málaga era la actual Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, que respecto al uso del inmueble del Correos manifestaba en prensa que “están abiertas todas las opciones”, sin que se descartara posible venta o uso por la administración. Añadiendo que sería “a partir de ahora cuando se estudie qué se hace con el inmueble”. Y así la Junta al final anunció que optaba por su venta, algo que por el momento no ha realizado y sobre lo que hay un mutismo absoluto, desconociéndose el calendario de venta previsto del edificio. En su momento el alcalde señalaba que esta construcción está calificada como equipamiento, con lo que las opciones de venta son reducidas.

Por consiguiente, queda abierta la opción de que pudiera ser usado por la Junta para atender las necesidades de ubicación de sus diferentes delegaciones y servicios, especialmente la de aquellos que ocupan dependencias alquiladas. Recordemos cuando hace años la administración andaluza contemplaba la posibilidad de construir una gran sede en el entorno de Teatinos, contactando con el Ayuntamiento para localización de una parcela adecuada. Se anunciaba un posible un ahorro en arrendamientos de 1,5 millones anuales. No obstante el uso propio presenta el inconveniente de que no supone un cobro real de la deuda histórica y que tenía claramente un fin compensatorio y que debe volver a invertirse en equipamientos y servicios básicos para subsanar esas descompensaciones observadas.

El caso es que la situación actual que presenta el edificio es lamentable y su falta de uso y rehabilitación no hace más que perjudicar su estado de conservación,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

agravando la inversión que deberá asumirse en su puesta a punto. Por eso es necesario que con claridad y transparencia la Junta de Andalucía despeje cual es el uso reservado al inmueble y en que horizonte temporal.

Por todo lo expuesto, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que de manera inmediata presente la propuesta de uso prevista para el antiguo edificio de Correos de Málaga del que es titular por ser parte del pago de la deuda histórica.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía para que ejecute las medidas necesarias que garanticen la salubridad, seguridad y limpieza del edificio.”*

Debate:

Sra. Presidenta Acctal: “Tiene la palabra la Sra. del Corral”.

D^a. Gemma del Corral Parra, Concejala Delegada del Distrito Centro: “Gracias, Presidenta. Saludo a mis compañeros de Corporación y a las personas que siguen este Pleno agradeciéndoles su interés.

Bueno, hoy traemos a este Pleno una moción sobre el edificio de Correos, y conviene recordar brevemente que este edificio fue el único solar de la provincia de Málaga que figuró en el acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en el año 2010 en concepto de pago por la llamada deuda histórica. En aquella fecha ambos gobiernos estaban en manos del Partido Socialista, lo que sin lugar a dudas propició o cuanto menos facilitó dicho acuerdo. Casi tres años después nos encontramos con un edificio emblemático, fundamentalmente por lo que en su día significó su construcción para la ciudad, en pleno centro de Málaga, en un lugar estratégico que por su altura y ubicación se puede ver desde casi toda Málaga, cerrado, en un estado de abandono evidente, degradándose y sobre todo depreciándose cada día que pasa abandonado. Con esta situación y en cumplimiento de nuestro deber de luchar por los intereses de nuestra ciudad y de sus ciudadanos, es por lo que solicitamos a los Grupos de la oposición que apoyen esta moción. Creemos sinceramente que no se podría entender ni justificar su abstención o su voto en contra.

Lo que pedimos es importante no solo para la ciudad y para su desarrollo, sino también para la ciudadanía y espero que Uds. lo vean así y muestren el apoyo a esta moción que presentamos desde el Partido Popular. Lo hacemos aquí y lo haremos también en el Parlamento de Andalucía. Lo hacemos nosotros, pero es una moción que perfectamente podrían presentar cualquiera de Uds. defendiendo los intereses de la ciudad a la que representan.

Uds. dirán, y lo han dicho mucho esta mañana, que esta es una moción de oposición a la Junta. Nosotros creemos sinceramente que es una moción que defiende los intereses de la ciudad. Por eso instamos a la Junta de Andalucía que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

es la propietaria del edificio, a contarnos a nosotros y sobre todo a la ciudadanía de Málaga la propuesta de uso que tiene prevista para este edificio y que se ejecuten de manera inmediata y permanente las medidas que sean necesarias para garantizar la salubridad, la seguridad y la limpieza del edificio. En este Pleno en el que Uds. están aludiendo permanentemente a las prioridades del Equipo de Gobierno y del Gobierno Central, nosotros queremos saber cómo es de prioritario el edificio de Correos para la Junta de Andalucía, e imagino que Uds. también. Yo estoy de acuerdo con Uds. en que hay que incentivar el empleo, lo han dicho esta mañana. Seguro que la obra de este edificio crearía unos cuantos durante unos meses. Como tengo oportunidad de contestarle”.

Sra. Presidenta Acctal: “Muy bien. Gracias, Sra. del Corral. Por parte del Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Bien, nosotros compartimos en parte el texto de la moción, la explicación que se hace, de hecho, si Uds. recuerdan, -yo creo que todos recordarán-, Izquierda Unida en su momento se opuso a que el pago de la deuda histórica se hiciera mediante inmuebles, en este pago en especies. Y nos opusimos particularmente a que en ese pago se incluyera el edificio de Correos. Además, hay que recordar que este pago se hace en el año 2010 y por unos valores que nosotros entendemos que ya estaban en pleno declive y que no se correspondían con los que realmente podían tener esos edificios. Quizá lo hubieran tenido en años anteriores en época de burbuja inmobiliaria, pero no ya en 2010 cuando ya estaban los precios en decadencia. En definitiva, que eran inmuebles y además inmuebles en muchas ocasiones sobrevalorados.

Es cierto que el ahorro en arrendamientos es una necesidad imperiosa para todas las Administraciones y también para la Junta de Andalucía. No es sostenible el que se sigan teniendo sedes en edificios o en locales alquilados y se mantengan edificios por otra parte vacíos; pero es cierto también que con este edificio hay un problema importante, y hay un problema que es que la rehabilitación es importante y costosa. Parece que es un edificio que no se encuentra en buen estado, según los técnicos tiene ciertos problemas. De hecho, la red que se le ha puesto para evitar el desprendimiento de cascotes no es casual, es porque existe cierto riesgo. Creo que están ahora mismo en marcha estudios para valorarlo pero la valoración de la rehabilitación en principio se prevé que sea superior a esa cifra de 10 millones de euros que se da en la moción.

Por cierto, esta necesidad de ahorro en locales, en no mantener locales alquilados cuando se tienen locales propios, debiera de aplicarse también en este Ayuntamiento y en sus organismos autónomos y empresas Municipales. Nosotros desde Izquierda Unida hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones cómo se sigue manteniendo la Oficina de Rehabilitación del Centro del Instituto Municipal de la Vivienda en un local alquilado que nos cuesta 3500 euros al mes. Es un problema que está en vías de solución, pero que se sigue manteniendo ya desde hace demasiado tiempo, y eso a pesar de que tenemos los locales de calle Palestina -aun creo que cedidos- y sin embargo, vacíos sin usarse los locales de calle Palestina que como Ud. saben son de la Junta de Andalucía y cedidos al Ayuntamiento de Málaga tampoco es lógico que se encuentren vacíos, máxime viniendo de una cesión de otra Administración.

En todo caso, creemos que a día de hoy todavía están abiertas distintas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

opciones. Las distintas opciones que hay yo creo que son básicamente dos: rehabilitar el edificio para el uso propio; y la segunda sería rehabilitar el edificio para venta del mismo. Esta segunda opción tiene otro obstáculo: que es la calificación del mismo como equipamiento. Entonces, tiene poca salida comercial si no se instara a una modificación de elementos. Y hay un problema -como decía- grave de liquidez, de falta de liquidez para acometer ahora mismo esta inversión.

Hay un tema que está fuera de duda para nosotros, para Izquierda Unida al margen de todo lo que he dicho: el tema de la seguridad, la limpieza y la salubridad del edificio debe de solucionarse. Y debe de solucionarse a corto plazo no esperar a que se busque la solución definitiva para este edificio. Por tanto yo le quisiera proponer, porque nosotros como le decía coincidimos en parte con esta moción, nosotros apoyamos el punto segundo tal como está redactado. Pero en el punto primero le propondría como modificación, como enmienda, que se diga: *“instar a la Junta a que se siga estudiando la propuesta de uso para el antiguo edificio de Correos”*. No a que de manera inmediata presente, porque entendemos que ahora mismo hay un problema importante que impide dar la solución de manera inmediata. Pero sí que se siga trabajando en esa línea para dar un uso a ese edificio de Correos y en definitiva, para evitar alquileres también para esta Administración. Nada más y gracias”.

Sra. Presidenta Acctal: “Muchas gracias, ¿por parte del Grupo Socialista? Tiene la palabra el Sr. Brenes”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a los miembros de la Corporación y a los ciudadanos que nos acompañan. Pues la moción que Uds. presentan la verdad es que nosotros no tenemos ningún tipo de problema en apoyarla, incluso con las enmiendas que presenta Izquierda Unida. Creemos que es bueno efectivamente que un edificio emblemático como el de Correos se rehabilite y que se ponga en funcionamiento cuanto antes en la ciudad de Málaga. No hay ningún tipo de problema, no hay ningún tipo de problema.

Pero dicho esto, a mí lo que me sorprende es que Uds. traigan una Moción como esta, instando a otra Administración Pública a hacer una serie de tareas o labores que Uds. no hacen en los edificios municipales, no hacen en los edificios municipales. Ud. es Concejala del Distrito Centro y en el Distrito Centro tiene lo que en alguna Comisión de Urbanismo creo que se vino a llamar como “criadero de ratas” o algo así creo que fue que era el Astoria, pagamos 20 millones de euros por el edificio Astoria, ¿Verdad? 20 millones de euros de los malagueños se pagó por ese edificio y en las condiciones en las que ese edificio está. Y ese edificio es de propiedad municipal, y ese edificio lo compró este Ayuntamiento con el dinero de los malagueños y está en la situación en la que está. ¿Y qué otro edificio tenemos también en el Distrito Centro, que la verdad que está en un estado bastante lamentable, que también se compró con dinero de los malagueños? Pues por ejemplo, la Casa Natal de Cánovas del Castillo. La Casa Natal de Cánovas del Castillo también está en el Distrito Centro, otro edificio que pagaron los malagueños y otro edificio que como el Astoria también se puede calificar como un “criadero de ratas”. Eso denuncian los vecinos del entorno. Pero en el propio entorno tenemos más: tenemos el Convento de San Andrés en el Carmen; otro edificio municipal, en este caso del Siglo XVI, inscrito en el catálogo de patrimonio histórico, propiedad municipal, propiedad de este Ayuntamiento y pregúntele Ud. a los vecinos del Perchel en qué estado, en qué estado se encuentra ese edificio. También en pleno



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

corazón de la ciudad, en el corazón de la ciudad, en el entorno turístico. Estamos hablando de un edificio que está como el Astoria en la Plaza de la Merced, no creo que tengamos entorno más turístico que ese entorno cercano a la Catedral, al conjunto Alcazaba, Gibralfaro, Teatro Romano y fíjense qué edificio municipal tenemos; y la entrada que tienen los malagueños, los ciudadanos que entran a través del AVE en la ciudad de Málaga, los turistas por ejemplo, pues ese Convento del Siglo XVI propiedad municipal. Y le estoy hablando solamente del Distrito Centro, no me estoy extendiendo a ningún otro Distrito.

Por eso le digo que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y que nos hubiera gustado, sinceramente se lo digo, nos hubiera gustado que cuando el Partido Socialista ha traído mociones solicitando la recuperación y la puesta en valor de esos edificios, Uds. hubieran votado a favor. Nos hubiera gustado, cosa que no han hecho nunca, nunca han votado Uds. a favor de la conservación y mantenimiento del Astoria, de la puesta en valor del Convento de San Andrés. Son iniciativas que este Portavoz que les habla ha traído a este Pleno y sin embargo, siempre han contado con el voto contrario de su parte. Nosotros les vamos a apoyar la iniciativa, ya se lo digo, ya se lo he dicho. Esperamos que en el próximo Pleno, Uds., de motu propio traigan iniciativas en ese mismo sentido para que esos edificios municipales, propiedad de los malagueños, pagados por los malagueños se pongan en valor y desde luego, den una mejor imagen de la ciudad de Málaga. Muchas gracias”.

Sra. Presidenta Acctal: “Gracias, Sr. Brenes. Tiene la palabra la Sra. del Corral”.

Sra. del Corral Parra: “Yo creo Sr. Brenes, que se ha equivocado Ud. de moción, es que hoy hablábamos del edificio de Correos, no hablábamos del resto de edificios. Aunque permanentemente, como Ud. bien dice, en este Pleno no hemos tenido absolutamente ningún problema en contestarle a todas las preguntas y a todas las mociones que Uds. han presentado respecto a cada uno de los edificios que Ud. me ha relatado. La diferencia entre la situación de esos edificios de los que Ud. ha hablado y éste, pues es muy clara. Nosotros mantenemos esos edificios en perfecto estado de cara a la norma que rige: están vallados, están en situación de perfecto estado, obviamente no podemos evitar que algún roedor pueda estar en esos edificios, pero no hablamos de lo mismo.

Esta mañana han tenido Uds. la ocasión de recibir un correo mío con fotos del estado en el que estaba el edificio de Correos ayer mismo por la tarde. Y yo, como Ud. me sugiere, no tengo que pasearme por los edificios que Ud. me dice ni preguntarle a los vecinos, quizá Uds. sí lo tendrían que hacer y lo deberían de haber hecho antes. Haberle preguntado a Pedro, el quiosquero que hay al lado del edificio de Correos y a los vecinos y comerciantes de alrededor del edificio de Correos, aparte de ver las fotos que yo le he mandado que pueden Uds. verlo hoy mismo cuando salgan o mañana cuando Uds. quieran. Yo me pateo esos edificios, estoy todo el día en la calle y sé perfectamente el estado en el que están. Y la diferencia además, es que nosotros para esos proyectos ya hemos dado nuestra palabra y tenemos el compromiso de tener proyectos lo antes posible encima de la mesa.

Yo, respecto a la propuesta que hace el Sr. Zorrilla, respecto al uso que puede tener el edificio, nosotros en la moción no sugerimos ningún uso porque en realidad eso no nos corresponde a nosotros. Nosotros lo que queremos saber es...”
(Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidenta Acctal: “Puede terminar, brevemente”.

Sra. del Corral Parra: “Qué piensa hacer la Junta de Andalucía con ese edificio. Ellos son los propietarios y ellos son los que tienen que determinar el uso. Sí que es cierto que el Portavoz del Partido Popular, Diego Maldonado, a preguntas de unos periodistas sugirió lo mismo que está sugiriendo Ud., pero es una sugerencia que nosotros no hemos incluido en el cuerpo de nuestra moción porque entendemos que esa propuesta la tiene que hacer el propietario del edificio, que es la Junta de Andalucía. Yo le propongo otra enmienda a nuestro punto primero para que lo acepten. Mejor que poner: “seguir estudiando” que significa honradamente seguir condenando el edificio a su degradación o depreciación, porque estudiar se puede estudiar eternamente sin un final, yo le propongo que cambiemos: “*por lo de manera inmediata*” por: “*lo antes posible*” de forma que efectivamente desde este Pleno fijemos claramente un voto de compromiso por intentar que en el menor tiempo posible este edificio tenga al menos una propuesta encima de la mesa de cara a evitar la degradación que permanentemente está sufriendo y que sin duda si seguimos sin tomar una decisión respecto a él, va a ser permanente y cada día mayor. Si Uds. aceptan esa enmienda, pues creo que entre todos habremos hecho algo importante para la ciudad”.

Sra. Presidenta Acctal: “Muy bien, Sra. del Corral. Tiene la palabra el Sr. Zorrilla, segundo turno”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, con la expresión de “*se siga estudiando*” no hacía sino otra cosa que seguir la línea que Uds. nos marcan en muchas de las mociones que presentamos cuando hay asuntos que ya están en marcha, pero Ud. manifiesta que se siga. Yo, era un poco imitación de cómo suelen respondernos a este tipo de propuestas por nuestra parte. Es cierto que la moción no se refiere al uso concreto, pero lo que yo me refería es que ahora mismo no está claro y se está estudiando, no ya el uso concreto que se le vaya dar sino si se va a rehabilitar y vender o rehabilitar y usar. Esas dos opciones son las que se están estudiando aun. No obstante, yo no tendría problema en aceptar la enmienda que se propone: “*Instar a la Junta de Andalucía a que lo antes posible presente la propuesta de uso prevista para el edificio de Correos del que es titular por ser parte de la deuda histórica*”. Bien, de acuerdo”.

Sra. Presidenta Acctal: “Muy bien, Sr. Brenes”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí, muchas gracias. Yo entiendo, entiendo su postura y entiendo que Ud. como Concejala del Distrito Centro con los ejemplos que le acabo de poner y diga: “*no, es que ese no es el objeto de la moción, ese no es el objeto de la moción*”. Y yo le he dicho: “*yo apoyo, yo apoyo*”. Es cierto, el edificio de Correos tiene que estar en las mejores condiciones, no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera. Pero, ¿y sus responsabilidades? ¿Y las responsabilidades de Uds. que están ahí sentados, que son el Equipo de Gobierno de esta ciudad, que son los encargados de velar por el patrimonio municipal, por la imagen de trasladamos a los turistas y la importancia del sector turístico en la ciudad de Málaga? ¿Qué me dicen de lo que Uds. están haciendo? ¿Qué me comentan de lo que Uds. están haciendo? ¿Qué me ha dicho Ud.? Nada, no me ha dicho nada. Explíqueme Ud. a los malagueños que pagamos por el Astoria, pagamos 20 millones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de euros por un edificio que tenemos que derribar, que tenemos que derribarlo con sus máquinas, tenemos que pagar las máquinas y derribar ese edificio. Esa es la realidad: 20 millones de euros que hemos pagado por ese edificio para echarlo abajo, para derribarlo.

(En estos momentos se reincorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.)

Otros cuantos millones de euros, ¿verdad? se pagó por la Casa Natal de Cánovas del Castillo. ¿Y saben lo que tuvieron que hacer? Ante el abandono al que sometieron ese edificio, la propia Gerencia Municipal de Urbanismo tuvo que derribar, demoler un edificio como la Casa Natal de Cánovas del Castillo. Pero de eso no nos hacemos responsables, de eso no queremos hablar. Y me dice Ud.: “es que hay proyectos...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “¿Ha terminado Sr. Brenes, o quiere seguir unos segundos más?”

Sr. Brenes Cobos: “Si me lo permite, acabo”.

Sr. Alcalde Presidente: “Unos segunditos más para acabar”.

Sr. Brenes Cobos: “Si me lo permite acabo. Yo se lo agradezco, Sr de la Torre. Entiendo que no es su fuerte tampoco el tema del que estamos hablando y que tampoco le debe interesar mucho que se siga hablando del patrimonio municipal y las condiciones en que tenemos en el centro de la ciudad. Es que entiendo que no me estaba oyendo, por eso me pregunta si había acabado o no. Le agradezco”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Brenes, suponía pero es una cortesía preguntarle para estar seguro de que efectivamente había terminado, pero puede seguir para terminar”.

Sr. Brenes Cobos: “Muchas gracias, muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Gema del Corral, vamos a aprobar la iniciativa y se lo vuelvo y le vuelvo a tender la mano. En el próximo Pleno espero que Uds. y nosotros podamos presentar una moción de manera conjunta para que esos tres edificios de los que le he hablado que son patrimonio municipal, traigamos una iniciativa con los mismos acuerdos, con los mismos acuerdos, incluso, que hoy vamos a votar favorable para un edificio en este caso propiedad de la Junta de Andalucía. ¿Estamos dispuestos a hacerlo? Por nuestra parte, le invitamos en el próximo Pleno a hacer lo mismo. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “La Sra. Gemma del Corral para cerrar el debate, tiene la palabra”.

Sra. del Corral Parra: “Vuelve Ud. a equivocarse de moción. Es que estamos hablando del edificio de Correos. Y es que desde el minuto uno en el que esta Corporación comenzó su trabajo, hemos hablado en reiteradas ocasiones tanto de la Casa de Cánovas del Castillo como del Convento de San Andrés y yo misma lo he visitado con su compañero Manolo Hurtado; hemos hablado del Astoria Victoria



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

permanentemente, lo hemos hecho continuamente. Y hoy no toca, porque Uds. no han traído una moción a ese respecto, hemos traído nosotros una moción del edificio de Correos. Y yo le agradezco de antemano que Uds. apoyen la moción, de verdad, vaya por delante. Porque creo además, sinceramente que es nuestro trabajo y que es lo que tenemos que hacer. Y se lo explicaba al principio de la exposición.

Ud. hablaba del dinero público que el Ayuntamiento de Málaga se gastó en la compra del Astoria Victoria. Dinero, por supuesto que también era público y era de los malagueños el que se utilizó para compensar esos 20 millones con el que estaba valorado el edificio de Correos, también era de los malagueños, cómo no, exactamente igual. Y me viene a la memoria una anécdota del Doctor Gálvez Ginachero, que era una persona -estoy segura de que todos Uds. conocen- honorable y una persona brillante tanto en lo personal como en lo profesional. El Doctor Gálvez Ginachero, a la vista del índice de mortalidad de las mujeres a la hora de dar a luz, decidió especializarse en obstetricia y en ginecología; estudió en Alemania y en Francia; y cuando, vino aplicó las técnicas aquí en Málaga, en su ciudad natal. Bajó el índice de mortalidad; y sus colegas, algunos de sus colegas no entendían por qué y decían: "*no entendemos la fama de Gálvez Ginachero porque él utiliza las mismas técnicas que nosotros...*". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para ir terminando, Sra. del Corral".

Sra. del Corral Parra: "La única diferencia es que él se lava las manos antes de operar y nosotros después de operar. Pues me viene al hilo, porque esta es la diferente forma de trabajar que tenemos unos y otros. Nosotros sin duda no vamos a dejar morir ningún edificio municipal, le aseguro y le doy mi palabra de honor, y espero que Uds. puedan mejorar el índice de mortalidad de sus edificios".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación sobre esta propuesta del Grupo Popular que ha defendido la Sra. del Corral. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que lo antes posible presente la propuesta de uso prevista para el antiguo edificio de Correos de Málaga del que es titular por ser parte del pago de la deuda histórica.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía para que ejecute las medidas necesarias que garanticen la salubridad, seguridad y limpieza del edificio.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 25.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PROYECTO DE LOCAL DE ENSAYO PARA LAS BANDAS DE CORNETAS Y TAMBORES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Las Bandas de Cornetas y Tambores representan una tradición popular y una muestra cultural de nuestra provincia. No solo es un hecho cultural que aglutina a mucha población juvenil, sino que también realiza, y de una forma muy importante, una labor social con los jóvenes malagueños que encuentran una razón muy importante para formarse, para hacer amistades, para educarse en valores, etc...”

La primera banda de tambores y cornetas en la ciudad de Málaga fue la del Real Cuerpo de Bomberos, que tiene como fecha oficial de nacimiento el año 1911. El apoyo popular a estas bandas no ha dejado de crecer año tras año en Málaga, y ningún malagueño podría imaginarse la Semana Santa malagueña sin la participación de las bandas de cornetas y tambores, ni tampoco muchos actos culturales que se celebran con su presencia durante todo el año en nuestra ciudad.

Estas bandas llevan años con la misma problemática, la imposibilidad de ensayar en las calles de la ciudad por la aplicación de la normativa vigente en contaminación acústica y las denuncias de vecinos que se han visto afectados de alguna manera por estos ensayos.

Es consecuencia ineludible que el Ayuntamiento esté obligado a velar por el interés y el bienestar de los ciudadanos, a la vez que cumple y hace cumplir la legislación en materia de contaminación acústica, pero también tiene que ser ineludible intentar conjugar ambos intereses, haciendo posible la defensa del interés general y el mantenimiento de una tradición popular muy arraigada en nuestra ciudad.

Esta situación llevó a las bandas a plantear al Consistorio una serie de propuestas para tratar de solucionar esta problemática. El Ayuntamiento se planteó la modificación de la Ordenanza para la Prevención y Control del Ruido, para dar a las bandas de música de tambores y cornetas una consideración especial al catalogarlas como una manifestación de la cultura popular en la vía pública, dando la posibilidad de obtener autorizaciones para ensayar en la calle “si cumplen lo ordenado sobre contaminación ambiental, autorizaciones temporalmente acotadas para poder ensayar en las calles”. Pero este paso no era la solución definitiva.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Así el 30 de octubre de 2011, se consigue un acuerdo con el Ayuntamiento por el que se darán autorizaciones temporales a cada banda para ensayar en la calle, pero este acuerdo estará supeditado al establecimiento de un calendario para cumplir con el compromiso municipal de construcción de unos locales de ensayo para estas bandas en la zona del Centro de Exposiciones Sur, junto a la Estación María Zambrano.

La incierta situación que viven estas bandas de música no se ha solucionado totalmente, las autorizaciones temporales para ensayar en la calle no alcanzaron a todas las bandas radicadas en Málaga, algunas se quedaron sin dispensa y tuvieron que cesar su actividad, con los consiguientes perjuicios que tuvieron para todos.

El Grupo Municipal Socialista ha defendido siempre la continuidad de estas bandas de música y el arreglo de la situación en que se encuentran solo puede pasar por la construcción de ese Centro de Ensayo para las bandas de música y bandas de cornetas y tambores de la Semana Santa en el Centro de Exposiciones Sur.

Pues bien, este Grupo municipal desconoce en qué situación se encuentra este proyecto, el compromiso electoral del Partido Popular era la construcción en un plazo bastante corto, pero aún hoy no tenemos constancia de que se hayan iniciado las obras de este Centro de Ensayo.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

Acuerdo:

Punto Único: *Que a la mayor brevedad posible se inicien las obras del Centro de Ensayo para bandas de música y bandas de cornetas y tambores de la Semana Santa en el Centro de Exposiciones Sur, dando cumplimiento al compromiso del equipo de gobierno municipal, y creando así unos locales de ensayo que posibiliten, de forma definitiva, el ensayo de estas bandas en condiciones dignas y conforme a la tradición popular y cultural que representan."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Aquí teníamos una petición de palabra, efectivamente, en este punto, María Belén Fernández Díaz. ¿Está aquí la Sra. Fernández Díaz?. Pues haga uso de la palabra, el micro que le sea más cómodo".

D^a. María Belén Fernández Díaz: "Hola, buenas tardes. Me llamo María Belén y pertenezco al mundo de las bandas de Semana Santa a nivel de la ciudad de Málaga y nacional. Soy subdirectora de una página web y mediante esta web he empezado un proyecto de querer difundir lo que es la música cofrade, que no está ni



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

remunerada, ni conocida ni valorada para nadie. Tengo contactos en Sevilla, contactos en otras ciudades, que las bandas de Semana Santa tienen su lugar de ensayo, cedido por el Ayuntamiento de cada localidad. Yo estoy viendo que aquí en Málaga las bandas de Semana Santa no tienen su lugar, ninguno. Veo que la Semana Santa sin bandas no sería nada, no tendría ni difusión turística para la ciudad ni sería nada para la ciudad, porque aquí no vendría turismo para nada.

Lo que yo quisiera exponer aquí, delante de vosotros, es que hay un edificio abandonado, porque habéis estado hablando de edificios, y se hizo una propuesta hace unos cuantos años del Centro de Exposiciones Sur, de rehabilitarlo y de hacerlo como escuela cultural, pero para la Semana Santa, y rehabilitarlo para hacer pequeñas aulas para cada banda que existe aquí en la ciudad de Málaga. Porque ellos están pasando por una precariedad increíble, porque entre el frío, el viento, el aire, la lluvia, el que no tienen sitio para ensayar. La banda de bomberos tienen que ensayar en el Polígono Alameda, porque no tienen su pertinente permiso. Hay bandas que como San Lorenzo Mártir está ensayando en el recinto ferial; bandas como La Estrella ensaya por su zona de su cofradía; banda como Las Fusionadas ensaya en la esquinal de Eduardo Ocón.

Yo creo que cada banda necesita su lugar. Hay niños que empiezan a educarse en esos sitios, niños que no quieren en la calle, que nada más que quieren aprender un sonido, un tambor, tocar, aprender lo que verdaderamente es cultura, y cuando nunca nadie lo tiene presente en estos sitios. Y yo me gustaría que eso se llevara a cabo. El pensar que esos niños necesitan su lugar; que ahí se crea escuela totalmente; que hay niños que dicen: "*prefiero irme a ensayar antes que irme a jugar a una Play Station*", porque eso es enseñanza, no es de tenerlos en la calle. Yo le pido al Sr. Alcalde y a todos los componentes de aquí, del Ayuntamiento, que por favor se le dé un lugar a ellos, porque viven muy mal, tienen que... hay niños que no tienen ni dinero para un transporte y se van en bicicleta a donde tengan que ir. Niños chicos que tienen que irse con sus padres a los ensayos porque no los pueden dejar con sus madres, porque están trabajando, cualquier cosa. Y a raíz de ahí empiezan ellos a aprender lo que es la vida de sus padres, de sus hermanos, de quien sea y empiezan a meterse en las bandas. Si no fuera por eso, las bandas no existirían aquí en Málaga. Porque Sr. Alcalde, lo único que le digo que Ud. año tras año está en Semana Santa, está abriendo cortejos procesionales y Ud. sabe lo que es eso, el sonido de una banda es imprescindible en una Semana Santa. Pero ellos ya cada vez están peor, porque hay niños que ya no pueden ni ir a ensayar, hay niños que no tienen ya esa ilusión, ese sentimiento, los padres ya no los pueden dejar porque si se van a ensayar a un lugar que está al aire libre, que está lloviendo, que no hay manera, no hay manera de tener seguridad en esos sitios. Y yo lo único que pido que desde aquí, haciéndonos un poquito de hueco y en el corazón, de que miremos por ellos, porque luego queremos que haya una Semana Santa bonita, que se toque, que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Le he dado de nuevo la palabra porque se corta, se ha cortado levemente a los cinco minutos, que es como un recordatorio que tenemos todos, también los que intervienen desde las federaciones, como es el caso suyo. Le ruego que vaya terminando que le escuchamos todavía los argumentos si quiere añadir alguno nuevo, adelante".

Sra. Fernández Díaz: "Sí, que eso, que lo único que pido que ese edificio que ya está abandonado desde hace muchísimos años, desde que se terminó el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Centro de Exposiciones Sur, que se le dé una solución y que se cree una escuela cofrade allí, que es lo que hace falta".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muchas gracias María Belén Fernández Díaz. Tiene la palabra el Sr. Hurtado".

Sr. Hurtado Quero: "Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, al público asistente y muchas gracias también a María Belén, una mujer comprometida con el mundo de las bandas de cornetas y tambores, y que nos ha trazado un panorama de la situación actual de esas ocho formaciones musicales, algunas de las cuales, la mitad pues campan al aire libre con todos esos problemas que ella ha comentado.

Nadie duda de la importancia de las bandas de cornetas y tambores para nuestra ciudad; nadie se imagina una Semana Santa sin el sonido de estas bandas. Además, forman parte de nuestro acervo cultural, de nuestra cultura. El toque de corneta malagueño es algo distintivo, es algo original, incluso precursor y se ha exportado a otras ciudades, hasta la propia Sevilla lo copia. Luego, toda esa labor social que hacen y esa escuela de valores de la calle, en el sentido de los valores de altruismo, de generosidad, de desinterés, de voluntad que hacen toda esta gente joven en su mayor parte. Por otro lado, también estas bandas hay alguna de ellas que son centenarias: 102 años como Ud. sabe la de Bomberos. ¿De dónde sacan sus recursos? Pues los recursos los sacan de sus acompañamientos de Semana Santa y de algún evento que a lo mejor cobran, porque la mayoría son fundamentalmente altruistas. ¿Y qué gastos tienen? Pues muchos: los de uniforme, los instrumentos, algún viaje que hacen para la gente joven. Y luego, aquellos más afortunados -entre comillas- pues tienen que pagar las naves donde ensayan. Y bueno la insonoridad pues la verdad que brilla por su ausencia.

De las ocho formaciones realmente las que tienen un techo donde ensayar pues es el Carmen, es Jesús Cautivo y es Santa María de la Victoria y la Archicofradía de la Esperanza. Pero luego, el resto, La Estrella, Las Fusionadas, El Real Cuerpo de Bomberos y San Lorenzo Mártir lo hacen todos en la calle. Pero es que además la falta de recursos se ve acompañada por el cumplimiento de la normativa de ruido, de la ordenanza de ruidos que se aprobó en 2009 y el Ayuntamiento colabora con estas bandas y les permite y les da una licencia, una dispensa para que puedan tocar durante un año en la calle y en un horario pues de ocho a diez de la tarde y siempre que ningún vecino pues pueda tener algún tipo de queja. Como decía Ana Belén, el Equipo de Gobierno se comprometió a la construcción de un local de ensayo en los antiguos talleres de RENFE, en lo que es el Centro de Exposiciones Sur, y ahí está todavía sin comenzar las obras. Lamentablemente una de las formaciones musicales, la del Puerto de la Torre, desapareció y el Grupo Municipal Socialista lo que quiere pedir al Equipo de Gobierno es que se realicen ya las obras del centro de ensayo para que se cumpla con su compromiso y posibilite pues un espacio cerrado, un espacio digno para estas prácticas musicales. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias. Un saludo a los compañeros y compañeras, al público y a María Belén que ha intervenido en esta moción. Nosotros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

entendemos que el problema que hay planteado y que hay planteado desde hace años es un problema de difícil solución, porque indica coaligar intereses que a priori están contrapuestos: por un lado, el conservar, el proteger una expresión de la tradición oral malagueña y un hecho cultural que hay que proteger y cuidar; y de otro lado, también el derecho al descanso que tienen los vecinos y las vecinas. Por tanto, ya que en aquel momento en 2011 se le dio una solución temporal a través de autorizaciones concretas y que es cierto que muchas bandas se quedaron fuera de esa autorización y que, en cualquier caso, por parte del propio Ayuntamiento se asumía como que era una solución con carácter temporal, lo que pedimos y creemos que corresponde, sumándonos a la moción que presenta el Grupo Socialista, es que el Partido Popular, el Equipo de Gobierno, cumpla con su programa electoral, que es el contrato que tiene con la ciudadanía y acometa las obras para que las bandas puedan tener locales de ensayo. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Equipo de Gobierno, D. Diego Maldonado, tiene la palabra".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos, buenas tardes a quienes nos acompañan y saludar muy especialmente a María Belén y también agradecerle la intervención que ha hecho, que todos compartimos.

Yo creo que esta es una de esas mociones que tienen que llenar de satisfacción a la Corporación municipal porque una vez más, no es el único ejemplo, este es uno de ellos, de los que tenemos que felicitarnos, los tres Grupos políticos coincidimos, no sólo en la importancia que tienen las bandas de música por las razones ya expuestas, por razones sociales desde el punto de vista de facilitar que los jóvenes tengan un lugar en el que desarrollar una actividad de tipo cultural y formativa, y al mismo tiempo que no tengan necesidad de buscar salida por otros sitios, por otros lugares y de otras maneras. Luego, porque además comparto con María Belén la importancia que tienen las -con María Belén y con los portavoces de los dos Grupos que han intervenido anteriormente- la importancia que las bandas de música tienen para, -las bandas de música y las de cornetas y tambores-, tienen para nuestra Semana Santa, y por tanto, para nuestra ciudad y para los malagueños. Y también para quienes nos visitan, que efectivamente el lucimiento de la Semana Santa es mucho mayor gracias al sonido, a la música que se puede escuchar acompañando a nuestras procesiones.

Yo quiero decir que el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, desde el Área de Medio Ambiente y de los diferentes Distritos afectados han hecho un trabajo minucioso, constante, posibilitando el ensayo de las bandas de música de forma que se armonizara con la necesidad de descansar los vecinos, como decía la Sra. Morillas, temas que a todos nos preocupan y que más o menos, pero siempre con mucha dificultad se han podido ir solventando. A raíz de todas estas cuestiones nos planteamos la posibilidad de localizar un espacio que pudiera ser un lugar de ensayo definitivo. Y efectivamente, encontramos el Centro de Exposiciones Sur como el espacio idóneo dentro de los que el Ayuntamiento tiene disponibilidad. Y ahí es donde hemos dirigido nuestro trabajo. En el Centro de Exposiciones Sur, 800 metros largos de ese pabellón tiene ya preparado un proyecto y tiene además conocido un presupuesto y en contratación el proyecto en estos momentos. Hablamos de un proyecto de unos 800 mil euros de presupuesto con IVA incluido, en el que yo creo que eso nos dará satisfacción y María Belén si no lo conocía le alegrará. Digamos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que esa sala va a tener en su interior cinco espacios aislados para ensayos de las diferentes bandas de música en momentos y días diferentes, de forma que van a estar aislados para que el sonido no pueda salir hacia fuera, ni el de fuera poder entrar en esos habitáculos y de esa forma simultáneamente en los cinco espacios podrán estar ensayando incluso cinco bandas diferentes.

Por tanto, reitero que esta es una moción que sale con el apoyo unánime de la Corporación municipal. Creo que no se trata tanto de en fin, de manifestar nuestra alegría hacia María Belén como representante de las bandas de música, sino además y muy importante, la satisfacción como decía al comienzo de que una vez más los Grupos políticos nos ponemos de acuerdo para dar solución a un proyecto, a una problemática que tiene un sector de nuestra ciudad, que afecta a tantos como cosas tan importantes como la propia Semana Santa y que en esta ocasión yo creo que, en fin, en un tiempo prudente, no sabría decir cuánto, pero en un tiempo mínimo posible el proyecto será una realidad. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo de Izquierda Unida, Sra. Morillas, segundo turno".

Sra. Morillas González: "Sí, pues muy breve. En la misma línea que ha manifestado el portavoz del Partido Popular manifestar la alegría de que haya un acuerdo y de que efectivamente el proyecto esté ya en contratación y que a la mayor brevedad pues este tema pueda estar resuelto. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hurtado, segundo turno".

Sr. Hurtado Quero: "Gracias, Sr. Presidente. Yo la verdad que me congratulo, le agradezco al portavoz del Equipo Popular el apoyo a esta moción. Y como esto es algo inusual y que uno no se espera, pues incluso voy a animar y le doy las gracias e incluso a aportar una enmienda, si me permite, a esta moción. ¿Se puede hacer una enmienda in voce? Perdón."

Sr. Alcalde Presidente: "Pero es vuestra la moción".

Sr. Hurtado Quero: "Sí, sí, pues la voy a...".

Sr. Alcalde Presidente: "La quiere enmendar".

Sr. Hurtado Quero: "Sí, quiero enmendar no, quiero mejorar, porque visto la sensibilidad del Equipo de Gobierno y visto también el testimonio de María Belén en nombre de todas las bandas, de estas formaciones musicales, pues me gustaría que de alguna manera, porque uno de los temas que también tienen es el tema de recursos. Y visto que también otras capitales de provincias pues les apoyan, construyendo un centro como nosotros, incluso subvencionando alquileres, me gustaría proponerle lo siguiente. Y es que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad de un convenio de colaboración con las formaciones musicales para que participen en las actividades organizadas por el Área de Cultura u otras, como el Festival de Cine, la Feria de Málaga, la Noche en Blanco o con ciertos pasacalles los fines de semana como atractivo cultural y turístico para el disfrute ciudadano y de los visitantes. Me parecería una forma estupenda de incentivar el trabajo de estos hombres y mujeres de las formaciones musicales. Muchas gracias y disculpe por el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

atrevimiento".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Maldonado ahora le contestará, pero se ha dado cuenta de que ha hecho otra moción diferente. Las enmiendas no sirven para hacer una moción paralela, diferente. Sr. Maldonado".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, Sr. Hurtado, Ud. compartirá con todos nosotros que nunca es mal año por mucho trigo que haya. Efectivamente, cuanto más mejor. Pero Ud. me va a permitir que con muchísima cordialidad y sin ánimo de que resulte ni siquiera molesto, no ya ofensivo, le querría decir que una persona tan... que considero con una cabeza tan bien amueblada como la suya, pues yo creo que ha hecho una propuesta que sale fuera de lugar, que no le corresponde a Ud., yo creo que a ninguno de nosotros. Porque verá: lo que Ud. está haciendo, se lo ha dicho el Alcalde y yo se lo quiero reiterar, es plantear otra cuestión, no una adición a la moción. Yo no se lo voy a aceptar. Voy a aceptarles, si Ud. me permite, voy a aceptarle que la propuesta que Ud. hace me parece magnífica pero le voy a sugerir y creo que Ud. lo va a entender perfectamente, que cuando Ud. tenga la oportunidad de participar en la Comisión de Cultura lo lleve y lo plantee. Pero se lo digo con seriedad y con amabilidad. Es que no me parece lógico que una moción que hemos aprobado por unanimidad, que tiene un objetivo muy concreto y delante de una representante de las bandas queramos más trigo aunque ya tengamos conseguido el objetivo. No se moleste, pero tiene que entender que este no es el momento para plantear ese tipo de enmiendas de adición. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "No la hemos votado todavía. Vamos a votar la moción en los términos en que se ha presentado y como le invita a que lo presente en Cultura, Sr. Hurtado, la puede mejorar, puede ser un convenio tripartito: las bandas, el Ayuntamiento y Junta de Andalucía y así habrá más trigo todavía, más trigo todavía.

Vamos a votar la moción de este punto 25 del Orden del Día. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO Nº 33.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A AYUDAS A FAMILIAS MALAGUEÑAS PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Inspección Técnica de Edificios es una inspección técnica periódica de los edificios para determinar su estado de conservación, condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad, consolidación y habitabilidad. El procedimiento para el cumplimiento del deber de conservación se encuentra regulado en la "Ordenanza de conservación e inspección técnica de edificios", cuyo objeto es regular para el municipio de Málaga la obligación de los propietarios de las edificaciones, urbanizaciones, solares, terrenos y demás bienes inmuebles, de conservarlos en estado de seguridad, salubridad y ornato público, de acuerdo con la legislación aplicable.

Esta fase con más de 120.000 viviendas afectadas, hace que estemos sin duda ante la fase más ambiciosa por volumen de inmuebles que tienen que pasar la ITE en Málaga, contando con una fecha límite de presentación hasta el 31 de Diciembre de 2013.

En el Informe Económico Financiero de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el año 2013 se propone una subida de las Tasa ITE pasando para expedientes favorables de 23'07 € a 30 €, contemplando además para 2013 el cobro de una tasa ITE fija de 50 € para informes desfavorables. Según esas propias estimaciones realizadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo el Ayuntamiento percibiría un aumento de ingresos, vía recaudación de la tasa ITE de un 33% respecto al año 2012, si entra en vigor la reforma mencionada.

Desde hace meses, los vecinos de distintos distritos municipales vienen recibiendo cartas de empresas o estudios de arquitectura donde se les informa que sus viviendas necesitan pasar la Inspección Técnica de Edificios. Pero la recepción de estas cartas está causando alarma entre aquellos grupos de población más vulnerables, especialmente las personas mayores.

Todo esto está provocando que en las Juntas Municipales de Distrito se estén produciendo peticiones de información oficial al Ayuntamiento, tanto por parte de asociaciones vecinales como de vecinos a título individual, preocupados por la falta de recursos para afrontar esta nueva carga en economías familiares cada vez más precarias.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el Grupo Socialista entendemos como responsabilidad del equipo de gobierno municipal evitar estas situaciones, tanto proporcionando mayor información por los canales adecuados como agilizando y flexibilizando las ayudas municipales al respecto, ya que son muchas las personas que tienen que realizar esta obligación y por la actual situación económica carecen de medios para ello.

Pese al número aceptable de inspecciones presentadas en fases anteriores, bien es cierto que unos 2.500 edificios en la ciudad de Málaga ha tenido que hacer frente a procedimientos sancionadores estando avocados a afrontar una sanción comprendida entre los 600€ y 60.000€, dependiendo del valor de las obligaciones incumplidas.

Con objeto de ayudar a las familias malagueñas con menos recursos a pasar la ITE de sus edificios, y por ende, evitar que el número de expedientes sancionadores se dispare ante la situación de crisis que padecen muchas familias o por simple desinformación, debería ser imprescindible la adopción de algunas medidas por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Mejora de los procedimientos de información y comunicación de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) a los ciudadanos afectados.*
- 2.- Establecer líneas de ayudas económicas suficiente para los ciudadanos y familias malagueñas con menos recursos económicos afectados para la realización de la ITE en el año 2013.*
- 3.- Evitar la subida económica contemplada en el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la ITE del año 2013.*
- 4.- Que se modifique la Ordenanza Municipal que regula las subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios, para extender la bonificación existente a los colectivos de discapacitados y de familias numerosas en cuanto al pago de la Inspección Técnica de Edificios, al colectivo de mayores puesto que es uno de los más afectados por estas inspecciones y más castigados por la crisis económica y los recortes sociales.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Hay una petición de D. Fernando Pérez del Pulgar Maldonado, como Presidente de la Asociación de Vecinos Parque del Sur, que pide intervenir en el Pleno con motivo de este punto. Si quiere acercarse a alguno de los micros que le sea más cómodo, puede hacerlo".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Fernando Pérez del Pulgar Maldonado, Presidente de la Asociación de Vecinos Parque del Sur: "Para que no se acople. Bueno, yo tengo las chuletas aquí apuntadas para que no se me olvide.

Voy a ser breve. Sr. Presidente, señoras y señores Concejales. Mi intervención en esta moción viene determinada por la propuesta que hace unos días presenté personalmente a la portavoz del Grupo Socialista, D^a. María Gámez, referente a la ITE de los edificios que cumplen en el 2013. Y que siendo sensible a la problemática que me plantean mis vecinos, les pongo una propuesta sobre el tema que nos ocupa. Por falta de información en los contenidos, en los plazos y en los costes que supone este trámite y que con la incertidumbre que provoca si encima tuvieran que realizar reparaciones para cumplir este tránsito, que no sería de extrañar que un amplio número de edificios como el Concejal de Urbanismo me imagino que se imagina. Todo esto, agravado con la crisis económica que sufrimos y padecemos sobre todo los ciudadanos que menos recursos tenemos y que vivimos normalmente en barriadas periféricas de esta ciudad, construidas sin control alguno en el periodo del año '60 y '80 y que ahora les toca la revisión.

Es por lo que leído detenidamente la moción y viendo lo razonable de los puntos expuestos, yo les pido a todos, y en especial a los miembros del Equipo de Gobierno, que no consideren esta moción como un borrón o ataque al guión diseñado por Uds. para el buen Gobierno de esta ciudad, sino un aporte positivo a ese guión y a la gobernanza de nuestra Málaga, siendo Uds. sensibles a la petición de muchos vecinos y al momento tan grave que muchas familias están atravesando en esta ciudad. Solamente era eso, muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchísimas gracias también por su intervención. Y sobre este punto 33 y por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Presidente por cederme la palabra. Muchas gracias a D. Fernando por la exposición que ha realizado de una situación que no solamente afecta a Parque del Sur sino que también podemos encontrar muchos casos en el Distrito Este y otros Distritos de la ciudad, donde los ciudadanos están planteando en las Comisiones de trabajo en los Distritos, la necesidad de contar con información, contar con información, solicitar que los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que responsables de la Gerencia acudan a los Distritos a explicar el procedimiento de la ITE, etcétera. La situación ahora mismo, social y económica en la ciudad es la que es y hay muchísimos ciudadanos que están muy preocupados. Muy preocupados ante la imposibilidad incluso de poder hacer frente a la realización de estos procedimientos, de estas ITES. No es una novedad que se debatan aquí mociones sobre la Inspección Técnica de Edificios, en el año 2007 ya hubo mociones, año 2009, 2010, etcétera, incluso la más reciente creo que fue de mi Grupo que fue allá por el mes de octubre de 2012 y se presentó en la Comisión. Porque los problemas continúan y la desinformación sigue, la desinformación sigue.

Nosotros lo que pedimos en esta moción, atendiendo a lo que nos han trasladado distintas asociaciones de vecinos y vecinos y ciudadanos a título individual, son cuatro puntos muy concretos que Uds. los tienen ahí y yo creo que podemos llegar a un entendimiento respecto a la aprobación de esta moción. Lo que se pide desde luego, es en justicia y es en derecho y es en beneficio de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudadanos de Málaga, aquí no hay ningún Grupo que lo esté haciendo ni mejor ni peor, no se trata de eso. Lo que se trata es de buscar una solución a la situación de crisis y a esas inspecciones técnicas de edificios que hay que presentar. Lo que se pide es que se mejoren los procedimientos de información -como les digo- una realidad que en los distintos Distritos se ha venido solicitando, en este caso es el Distrito de Ciudad Jardín y hay una asociación que aquí así lo pide, pero también - como les digo- pues tienen en el Distrito Este también se planteó en su momento en todos los Distritos de la ciudad. No voy a seguir ahondando por ahí. Establecer unas ayudas suficientes. Y cuando digo ayudas suficientes es que fíjense que han pasado por ahora más de 10 mil edificios, más de 10 mil edificios han pasado o han tenido que pasar la Inspección Técnica de Edificios hasta la fecha. Para esos 10 mil edificios que estamos hablando de muchas miles de viviendas, muchas miles de viviendas, lo que nosotros hemos aportado como Ayuntamiento han sido 60 mil euros. 60 mil euros de subvención. Nos parece una subvención bastante corta, bastante escasa, ¿verdad? 60 mil euros para miles de edificios, para miles de familias que han tenido que hacer frente a las ITE. Consideramos que podemos hacer un pequeño esfuerzo más, ¿verdad? Podemos hacer un pequeño esfuerzo más, creo que no es tampoco mucho lo que se pide.

El tercer punto de esa moción es: cuando se ha aprobado el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, está previsto y así se nos acompaña en la memoria económica de ese presupuesto y aquí lo tengo, la página número 51, que este año 2013 se apruebe una ordenanza con una modificación de precio, donde se suben siete euros esa tasa que se cobra por la Inspección Técnica de Edificios y aparte, si sale desfavorable esa ITE, cargamos con 50 euros -algo que hasta ahora no se contemplaba- a las familias que no hayan pasado esa Inspección Técnica de Edificios. Entendemos que también no es el momento, no es el momento para modificar esas tasas y para cargar con esos nuevos -digamos- con esas nuevas tasas, esos nuevos impuestos a las familias malagueñas en estos momentos. No es el momento adecuado.

Y por último, lo que solicitamos es que igual que estamos contemplando unos colectivos muy específicos y que lo hacemos bien, que son bonificaciones para personas con discapacidad, que apostamos por bonificaciones para familias numerosas, pues también en este caso lo que solicitamos es que como norma general en la ordenanza municipal de subvenciones se contemplen también bonificaciones para las personas mayores. Uds. saben de la necesidad de apoyo a las familias de personas mayores en estos momentos, familias de personas mayores que están sosteniendo en gran parte con..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Brenes Cobos: "Muchas gracias. Que están sosteniendo en muchos casos por la situación de desempleo muchas de las familias con sus cortas pensiones que están sosteniendo a bastantes miembros de su familia. Lo que queremos es que se contemple también esa bonificación y que así se lleve a cabo. Entendemos que podemos llegar a acuerdos y que el acuerdo desde luego a los que beneficia son a los 600 mil ciudadanos de Málaga. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a apoyar la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista y que acaba de exponérsenos. Compartimos la misma preocupación. Es cierto que en Málaga nos encontramos, sobre todo en algunas barriadas, con un parque de viviendas ya con una cierta edad proveniente de estos años '50, '60, que va en aumento. O sea, conforme pasen los años y como consecuencia del boom inmobiliario que se dio sobre todo a partir de los años '60, nos vamos a encontrar con más edificios ya con una edad y con un estado de mantenimiento delicado. Delicado, porque son edificios que se hicieron sobre todo en las barriadas obreras, en algunos casos con unas calidades que dejaban que desear, y que ahora pues tienen que pasar una Inspección Técnica de Edificios, no sólo pasarla, tienen que hacer las reparaciones para que puedan pasar esa inspección o pueden atenerse también a sanciones si no lo hubieran. Es cierto que ha existido una modificación, por parte de este Equipo de Gobierno, de la normativa que rige en la Inspección Técnica de Edificios y que el número de edificios que este año va a tener que pasar esa revisión pues es menor de lo que se preveía, pero se calcula en torno a cuatro mil, todos aquellos que están construidos entre la época de 1957 y 1962. Nosotros compartimos -y nos parecen justos los acuerdos que se plantean en la moción-, es decir, aumentar la información y comunicación a los ciudadanos afectados, establecer las líneas de ayuda económica que sean suficientes, o modificar la ordenanza municipal que regula las subvenciones para extender las bonificaciones que asiste al colectivo de mayores, nos parece muy adecuado. Sobre todo porque, tal como decía el representante de los vecinos afectados que nos ha hablado sobre este asunto y ha tomado la palabra, se unen en muchos casos la circunstancia de edificios antiguos, barriadas periféricas, personas mayores que los habitan y en muchos casos, con pocos recursos. Por tanto, nos parecen justos y adecuados los acuerdos que se proponen y los vamos a apoyar.

No obstante, quisiera recalcar una serie de cuestiones, porque creemos que relacionado y muy relacionado con este asunto está la línea de trabajo que debe de seguir este y todos los ayuntamientos de rehabilitación, también de ayudas a la rehabilitación de ayuda a los privados para la rehabilitación. Y vemos con preocupación cómo en los últimos presupuestos municipales se ha eliminado la consignación presupuestaria de la bolsa de subvenciones a privados para promover la rehabilitación. Y vemos también con preocupación cómo en los últimos años, al menos desde 2008, se ha reducido el presupuesto destinado para viviendas en este Ayuntamiento. Nosotros apoyamos la moción que se presenta, pero aprovechamos la ocasión para recordar la importancia de potenciar el tema de la rehabilitación, que es lo contrario de lo que se viene haciendo por el Equipo de Gobierno en estos últimos años. Máxime cuando tanto el plan estatal de vivienda como el plan de vivienda andaluz, ya finalizado y tiene que aprobarse el nuevo, van a poner el acento -y yo creo que es adecuado en ambos casos en estos tiempos que corren- en fomentar sobre todo la rehabilitación de edificios. Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Equipo de Gobierno, el Sr. Maldonado tiene la palabra".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero también con motivo de este debate saludar a D. Fernando Pérez del Pulgar y decirle que atendemos en el sentido afirmativo la preocupación que planteaba de, en fin, necesitar una información más cercana de lo que la ITE es, lo que representa y qué



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

recursos pueden tener los ciudadanos en relación a algún tipo de ayuda. Y yo le voy a decir a D. Fernando que desde este momento emplazo a mis once compañeros de los Distritos, de los diferentes Distritos de la ciudad de Málaga a que en las fechas que quieran y naturalmente acordando el calendario con los vecinos y con Gerencia de Urbanismo, llevemos a cabo una visita con un técnico en cada uno de los Distritos para que tengan la información que requieren a la que tienen derecho y que naturalmente nosotros procuramos facilitar que lleguen a ellos. Pero si como al parecer no llegan con suficiente cercanía y amplitud, pues ahí está el ofrecimiento que lo vamos a llevar a cabo. Pero no vamos a apoyar la moción. Vamos a hacer lo que hemos dicho, pero no apoyamos la moción. Y no vamos a apoyar la moción, voy a dedicarme a explicar por qué punto por punto que creo que es la mejor manera de entenderlo.

Porque cuando el Sr. Brenes habla de la mejora en el primer acuerdo, en el primer punto: mejora de los procedimientos de información, etcétera, etcétera, le tengo que decir que desde Gerencia de Urbanismo se realizan informaciones muy concretas y muy exactas, y muy amplias llevando a cabo una amplia difusión de una forma general; se publican a través de MUPI de vallas publicitarias, de prensa y de radio. Y además, de forma individual, a cada propietario de edificios obligados a pasar la ITE, se les envía una carta. Luego, el conocimiento de que tienen que pasarlo es el primer paso, lo reciben directamente y a través de información general cada uno de ellos. Cuando tienen dudas de cómo pueden acceder a algún tipo de ayuda pueden visitar la página web de la Gerencia de Urbanismo, que es conocida, y si no pues se le da el correo electrónico, la dirección de esta página web, que es www.urbanismo.malaga.eu o se pueden dirigir a la oficina de atención de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o llamar a unos teléfonos que son conocidos y que en cualquier caso podemos facilitar en cualquier momento. Por tanto, si junto a este mecanismo de información y los convenios que hemos firmado con los Colegios de Arquitectos y Aparejadores y de Arquitectos Técnicos para dar difusión al tema de la ITE, no hay suficiente información, que venga Dios y lo vea. Yo no creo que sea necesario más que lo que hemos hablado de acercar la posibilidad de conocimiento de las ayudas que puedan existir.

En segundo lugar, establecer ayudas, líneas de ayuda económica suficiente para los ciudadanos. Mire, en las anteriores tres fases de la ITE se han invertido 90 mil euros en ayudas para la redacción de los proyectos -y ahora explicaré por qué- y tenemos previsto, aunque no figura en el presupuesto, lo tenemos nosotros previsto, para esta convocatoria a partir del momento en que se apruebe la nueva ordenanza, disponer de 30 mil euros también para las ayudas a los presupuestos. Y en relación a lo que cuesta y además quiero explicarlo lo mejor que sepa para que D. Fernando también tenga la información. Hay dos informes en cuanto a la inspección de la ITE: uno favorable, y otro desfavorable. En el caso del informe favorable que no hace falta un proyecto, el propietario de la vivienda tiene que pagar solamente 30 euros al Ayuntamiento en concepto del trabajo desarrollado por el técnico municipal que ha evaluado ese informe, que lo ha estudiado y que lo ha contestado. Pero cuando el informe es desfavorable, antes tenían que pagar el 2,5 por ciento del presupuesto de la obra, del presupuesto final de la obra, de rehabilitación. Eso podía suponer a lo mejor, 80, 90, 100, 60 euros, lo que fueran en función del presupuesto de la obra. Ahora hemos puesto en marcha una tarifa plana de 50 euros que sólo tendrán que pagar.... (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Maldonado Carrillo: "Sea cual sea el presupuesto de la obra sólo tendrían que pagar 50 euros. Y además, a diferencia de lo que insinuaba el Sr. Brenes, no se suma uno a otro, porque decía: "*tienen que pagar 30 euros y además*". No, 30 euros o una u otra cantidad. Luego, naturalmente en los casos desfavorables está que el privado, el propietario, tiene que encargar un proyecto y lo tiene que pagar y ahí es donde nosotros participamos con una subvención. Subvencionamos hasta el 50 por ciento del valor del proyecto, el proyecto tiene que pagarlo, lo encarga el propietario a un profesional privado y luego, naturalmente lo que cueste la rehabilitación tiene que correr a cargo del propietario.

Pero quiero decir una cosa: el Sr. Zorrilla ha adelantado que por imperativo de la Ley, de un Decreto Ley estamos modificando las ordenanzas. Esto va a permitir que este próximo año en esta cuarta fase lo que teníamos previsto por Ley que eran pasaran la ITE 20 mil viviendas se reduce a 3.500 y pico. Esto yo creo que es un respiro importante para muchas familias, para muchos propietarios de nuestra ciudad que tendrán pues un cuartelillo más de tiempo para ir haciendo las ITES que naturalmente, tendrán que pasarla como todos tenemos que pasarla y además nosotros como Ayuntamiento tenemos la obligación de solicitarla, porque es un imperativo legal que tenemos la obligación de pedir. No es un capricho del Ayuntamiento, es una obligación de todos y cada uno de los que tenemos una vivienda, cuando la vivienda según el nuevo Decreto Ley cumple 50 años, y antes era a los 30 o 30 y pocos años. Y para la segunda intervención continuaré, Sr. Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Maldonado. Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Únicamente para reiterar nuestro voto favorable a la moción. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias. Efectivamente, Sr. Maldonado, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hizo un Decreto Ley y modificó la Inspección Técnica de Edificios. Esa modificación que hace que efectivamente ahora mismo solamente tengan que pasar la ITE aquellos edificios que cumplen 50 años, y a partir de ahí sucesivamente pues claro, esa normativa entró en vigor en julio del año 2012, en julio del año 2012. Estamos en enero de 2013 abriendo las puertas a febrero y nosotros no hemos adaptado la normativa, la ordenanza actual no la tenemos adaptada.

Por eso cuando nosotros ponemos que hay que mejorar los cauces de información, entienda lo que le queremos proponer. Ya lo hicimos en el mes de octubre y Ud. estaba enfermo, Ud. no participó de aquella Comisión según las actas, pero nos dieron la misma respuesta que nos están dando en estos momentos. Nos dieron la misma respuesta que nos están dando en este momento. Y dice Ud., que la información está y la información es suficiente. El más claro ejemplo de que la información no es veraz, es decir, no va conforme a la realidad que tenemos es justamente por ejemplo que vecinos del Parque del Sur que son edificios de los años '70 en adelante están aquí reivindicando y pidiendo información sobre las ITES, es decir, que no se ven afectados, por ejemplo esos edificios, la mayoría de ellos no se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

verían afectados ahora mismo. Pero dice Ud.: "*tenemos información en el teléfono*". Créame que hemos llamado por teléfono, créame, solicitando información y la información es bastante confusa. Mire Ud., yo le he traído aquí varios ejemplos, todos en el mismo folio, y con el membrete del Ayuntamiento para que Ud. vea de la propia Gerencia Municipal de Urbanismo y aquí tiene, por ejemplo, edificio del año 1974. ¿Sabe cuándo le...?" (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad, puede seguir".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias. Para que Ud. vea la necesidad de información. Edificio del año 1974 y dice que tiene que pasar la fecha el 31 del 12 de 2013. Es decir, este edificio esa es la información del día de hoy que está colgada en la web del Ayuntamiento. Aquí está: edificios entre el año 1957 y 1981 en el año 2013. Es decir, que la confusión ahora mismo se da y la confusión en cuanto a las propias subvenciones se están dando. En la propia página web que Ud. dice del Ayuntamiento de Málaga si nos metemos ahora mismo y nos podemos meter en cualquiera de los ordenadores que tenemos aquí, invito a que nos metamos cualquiera de nosotros y verán Uds. cómo las subvenciones nos dice: "*fecha de finalización de plazo de subvenciones, 15 de julio del año 2011*". 15 de julio del año 2011, hace dos años. Es decir, que cualquier ciudadano que está ahora mismo redactando su ITE y se mete ahí buscando una subvención le dicen que el plazo de subvención finalizó hace dos años. Es que eso es, y créame que por eso le tiendo de verdad la mano y se la tendimos en el mes de octubre, porque tenemos que mejorar esos plazos. Porque nosotros estamos atendiendo en nuestras humildes oficinas de este Ayuntamiento, estamos atendiendo a ciudadanos con edificios de 42 años, de 40 años que vienen día sí y día también solicitando información, sobre esas ayudas, sobre dónde pueden presentar las ITE, que les están llegando cartas por parte en este caso de aparejadores, arquitectos, etcétera ofreciéndoles su trabajo.

Entiéndame la necesidad y que son personas humildes y que no tienen más contacto que el que tienen, y que cuando llaman por teléfono a veces lo que nosotros contribuimos ante la falta de información es todavía a crear mayor confusión. Por eso yo le agradezco esa labor que Uds. van a hacer en los Distritos. Se la han pedido y yo se lo agradezco que la hagan, pero desde luego esta situación es la que se está dando en el día de hoy. A más de..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, ha hecho dos turnos seguidos".

Sr. Brenes Cobos: "Acabo. Más de 120 mil viviendas que estaban. No, no, no continúo más, muchas gracias por la paciencia".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Maldonado".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muy bien, muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente, no en julio, en agosto entró en vigor el Decreto Ley e iniciamos la adaptación de las ordenanzas que tienen un tiempo. Están en la Asesoría Jurídica para ser informada y a lo largo de este mes queremos llevarla a su aprobación. En el momento en que sean aprobadas ya cambia la situación. Claro que ahora, hoy, ayer y mañana y hasta que se apruebe continúa vigente la anterior ordenanza porque no está aprobada la actual, como es lógico. A partir del momento en que sea aprobada,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se aplicará esa nueva normativa a la que hace referencia la nueva ordenanza. Ahora mismo, no. Y naturalmente que contemplamos que en el momento que sea aprobada la nueva ordenanza revisaremos las pocas -si es que hay alguna- solicitudes, informes que se hayan presentado -si es que hay alguno-, porque generalmente la experiencia demuestra que se suelen presentar al final del plazo dado. Pero si hubiera alguna, pues para regularizar lo que hayan podido hacer en cuanto a gastos, etcétera que sería una cosa mínima de haber alguno; pero hasta que no esté aprobada, que será yo confío que a lo largo de este mes, hacia final de mes, está ya en Asesoría Jurídica, no podemos aplicar esa nueva ordenanza, estaríamos cayendo en un acto irregular o ilegal. Tenemos que esperar a aprobarlo.

Decirle que en el cuarto punto de su moción tampoco lo apoyamos porque hablan Uds. de que en fin, tengamos un tipo de ayuda, de apoyo económico o de subvención a mayores, discapacitados. Todo eso está contemplado, todo eso está contemplado. Perdón, está contemplado a familias..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Maldonado Carrillo: "Familias numerosas en categoría general y especial; discapacidad; mayores de 65 años. Todo eso está contemplado. Luego además decirles, hombre, verá, yo tengo que confiar y creer más en el Jefe de Departamento que lleva la ITE que en la información que pueda recibir de algún compañero porque entiendo que el técnico, en fin, tiene que tener mucho más conocimiento. Y decirle además que esa preocupación por la rehabilitación, Sr. Brenes, esa preocupación por la rehabilitación que Ud. está manifestando y que yo comparto no la veo ni en Los Arcos, ni en Carranque, ni en Los Arcos ni en Carranque. Y Ud. entiende perfectamente a lo que me estoy refiriendo. Anime Ud. a sus compañeros en Junta de Andalucía para que rehabiliten Los Arcos que su compañero Enrique Benítez se propuso hacer y lo tuvo ahí para hacerlo, y al final la Junta de Andalucía no permitió que se hiciera. Y Carranque, mejor no hablar porque también ahí había un compromiso que tampoco está viendo la luz en estos momentos. Muchas gracias. Por eso vamos a votar que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Terminado el debate sobre este punto 33 del Orden del Día. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA AL RECHAZO A



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS QUE AFECTAN A LA COSTA DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Apenas quedan unos días para que comience febrero, mes en el que según las condiciones del propio Gobierno central para que el Ministerio de Industria dirá si autorizará o no el inicio de las prospecciones de Hidrocarburos por parte de Repsol. Un año y medio se lleva tramitando el último permiso que la compañía necesita para culminar el periodo de investigación, que autorizó el Ejecutivo cuando José María Aznar era presidente en 2004, y que cuenta con la declaración de impacto ambiental favorable desde junio de 2011.

En ese documento, al que le dio el visto bueno el anterior Gobierno de Rodríguez Zapatero, precisamente se limitaba la fecha para llevar a cabo la última y definitiva prospección del proyecto Siroco entre febrero y abril para no afectar ni al turismo de esta zona de la Costa del Sol ni al paso migratorio de los cetáceos que se producen en otras épocas del año. Sin embargo, el Ministerio de Industria ni contestó el año pasado por estas fechas ni lo hay hecho hasta ahora y sigue sin aclarar qué ocurrirá pese a los intentos reiterados de distintos colectivos ciudadanos que se han agrupado en una plataforma por conseguir una respuesta.

El problema es que la última prórroga dada por el Gobierno central a Repsol, dado la compleja y larga tramitación burocrática que ha tenido que superar, concluye en agosto de este mismo año y supuestamente tendría que perforar antes el pozo exploratorio y hacer la prueba de producción que consistirá en quemar el gas natural extraído en una antorcha durante unos cuantos días para evaluar si es o no apto para su comercialización. Todo ese proceso durará 29 días, prorrogables a 41 sólo si se halla gas.

La ausencia de respuesta por parte del Gobierno ya obligó el año pasado a la empresa petrolera a posponer todos los preparativos que ya tenía listos para iniciar los trabajos y a desviar a Marruecos la plataforma petrolífera que tenía contratada para los trabajos previstos en previsión de que no iba a poder hacerse en la fecha anunciada.

En Repsol ya estudian la disponibilidad de las plataformas de perforación que hay en el mercado. El despliegue logístico estará formado por una plataforma semi sumergible de 77 metros de largo y 68 de ancho, apoyada por tres embarcaciones para el transporte del combustible y el traslado de los ripios y lodos, además de un helicóptero para evacuaciones de emergencia.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La compañía deberá presentar a Gobierno, Junta de Andalucía y Diputación un plan de contingencia de derrames de hidrocarburos, así como elaborar un programa para restituir económica y ambientalmente posibles daños que pudieran derivarse de un vertido, incluido el establecimiento de una fianza o la contratación de un seguro de compensación que cubra cualquier incidencia.

Desde Izquierda Unida pensamos que la realización de catas en el subsuelo para confirmar la existencia de gas, es sólo el primer paso para iniciar la extracción de hidrocarburos en del Mar de Alborán que provocará daños irreversibles. Aunque el Ministerio de Medio Ambiente haya dado luz verde a la declaración de impacto ambiental, la contaminación del mar de Alborán esta asegurada.

Las prospecciones de hidrocarburos que la petrolera pretende acometer en esta zona del litoral podrían llegar a tener consecuencias irreversibles para la fauna y flora marina. Estos proyectos suponen un elevado riesgo de vertido y de contaminación, ya que en este tipo de actuaciones los lodos que se generan son muy tóxicos, por lo que no hay forma ninguna de que no se produzca contaminación en el mar.

Además, está la presencia de praderas de posidonia oceánica, el organismo vivo más grande del mundo, donde se alojan alrededor de 400 especies vegetales y un millar de especies animales, se verían seriamente afectadas. Por otro lado, los sondeos acústicos necesarios para llevar a cabo estas perforaciones provocarían impactos superiores a los 250 decibelios, mientras que la comunidad científica ha adoptado los 180 decibelios como nivel de intensidad sonora que puede llegar a producir daños fisiológicos irreversibles en cetáceos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar nuestro rechazo a las prospecciones de hidrocarburos que puedan afectar a la costa de Málaga y exigir a todas las administraciones que adopten las medidas oportunas en contra de las investigaciones de hidrocarburos que se llevan a cabo en el litoral malacitano, censurando la actuación del Ministerio de Industria, así como la actuación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que ha concedido todos los permisos a la empresa Repsol Investigaciones Petrolíferas, pese a los importantes riesgos que comportan estas prospecciones.

2º.- Instar al Gobierno a paralizar las perforaciones y sondeos de proyectos de búsqueda de hidrocarburos y someterlos a la evaluación de impacto ambiental en los términos previstos por la Directiva de Impacto Ambiental y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sra. García Sempere, tiene la palabra".

Sra. García Sempere: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, nosotros desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida volvemos a presentar esta moción puesto que en principio se fechaba en el mes de febrero por parte del Ministerio de Industria a decidir si autorizaba o no las prospecciones en nuestras costas. Es sabido que no es la primera moción que Izquierda Unida presenta, no solamente en este Ayuntamiento sino en todas y cada una de las instituciones, tanto en la Junta, como Diputación, como el Gobierno Central. Recordar que en el Pleno de mayo del 2012 los tres Grupos Municipales presentaron mociones y aprobamos por unanimidad el rechazo hacia las prospecciones de hidrocarburos; rechazo, primero por la amenaza medioambiental que supone, es sabido que todo este proceso de explotación, producción y transporte de hidrocarburos y el riesgo que supone además el carácter tóxico del petróleo, hace que en caso de accidente los daños pueden ser irreversibles. Y además, en el debate se ponía de manifiesto el impacto que podría tener en el sector turístico que, como sabemos, hoy por hoy mantiene a la ciudad de Málaga siendo su motor económico.

Nosotros volvemos a traer esta moción, no de forma gratuita, primero, porque se ha creado un gran malestar e incertidumbre en la sociedad creando, formándose plataformas donde participan partidos políticos, colectivos, asociaciones ecologistas, sindicatos, ante la incertidumbre del qué pasará, porque llevamos con este proceso desde el 2004. Y nosotros lo que pretendemos con esta moción, ni más ni menos, es uno: ratificar lo que ya se aprobó en mayo del 2012; dos, clarificar las posturas por parte del Partido Popular, puesto que las tiene distintas según la institución pertinente donde se debate; y, por último, que salga el compromiso firme y rotundo por parte de este Ayuntamiento, que se utilicen todos los medios posibles, no solamente en manos del Alcalde como Alcalde de este Ayuntamiento sino también como su función de Senador; y que utilicemos todos los medios posibles para paralizar esta barbaridad ecológica.

Yo, sumar nada más, porque salía hoy en prensa, que todavía la incertidumbre es mayor. Sale la empresa de Repsol ha pedido su cuarta prórroga a raíz del silencio que sigue manteniendo el Ministerio de Industria, y de ahí que yo creo que este Ayuntamiento como otros muchos, además gobernados por el Partido Popular, tiene que salir de frente y manifestar su no rotundo y poner todos los medios para parar esta situación y sobre todo la situación de incertidumbre que está creando en la ciudadanía. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, interviene el Sr. Conejo".

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí, quiero manifestar en nombre del Grupo Socialista el apoyo a la iniciativa que plantea hoy Izquierda Unida para seguir instando al Gobierno de España de que paralice las prospecciones en nuestro litoral.

De todos es conocido que este Pleno se ha manifestado en reiteradas ocasiones para instar al Gobierno de España a paralizar estas prospecciones por el daño, tanto al sector turístico como también al sector en este caso de la pesca, y al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mismo tiempo el propio impacto en el entorno. Y yo creo que una vez más vamos a poder alcanzar un acuerdo los tres Grupos políticos para que la ciudad de Málaga se posiciona claramente en contra de estas prospecciones. Lo que sí me gustaría es conocer si por parte del Alcalde o de algún miembro del Equipo de Gobierno tienen información de en qué situación se encuentran estas prospecciones en este momento.

Hoy mismo hemos conocido a través de un medio de comunicación, donde se informaba que al parecer pues Repsol no va a poder poner en marcha esa plataforma este año. Pero sí ha solicitado una prórroga para hacerlo en fechas posteriores. Nos gustaría saber si el Alcalde, que seguramente ha dedicado empeño a intentar convencer al actual Gobierno de la Nación para que no se lleve a cabo este proyecto, es conecedor de esa solicitud, si sabe en qué extremo se va a pronunciar el Gobierno, si finalmente va a concederle esa prórroga, o si el Gobierno va a decidir pues paralizar definitivamente las prospecciones en el litoral no concediendo las mismas. Por eso yo creo que lo importante de hoy no es solamente que aprobemos esta moción, el conjunto de los Grupos que componen la Corporación de Málaga, sino que también los grupos de la oposición podamos conocer las gestiones que el Alcalde de la ciudad o algún miembro del Equipo de Gobierno están realizando en torno a este tema. Nos imaginamos que las mociones que se aprueban en este Pleno no se quedan meramente en remitirlas al Gobierno, sino que algún miembro y el propio Alcalde pues toma el asunto con su empeño y su dedicación, y está haciendo gestiones ante el Gobierno de la Nación. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Maldonado, por el Equipo de Gobierno".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y me voy a permitir una licencia con el permiso del Sr. Presidente. El Sr. Alcalde seguramente estaría dispuesto a trasladarles a Uds. la información de las gestiones que él está realizando en Madrid si previamente el Sr. Heredia nos traslada a nosotros las gestiones que él hizo cuando gobernaba en España el Sr. Zapatero. Porque le quiero recordar, aunque no me hubiera gustado entrar en estos temas, en estos aspectos, le quiero recordar que el Sr. Heredia aquí tenía un discurso, él sí que tenía otro discurso diferente en Madrid.

Pero mire, me dirijo a la Sra. Sempere a la que cuando me escuche le diré que me agrada tener la satisfacción de debatir por primera vez con ella. Le quiero recordar un refrán muy nuestro que dice: "*lo bueno si breve dos veces bueno*". Naturalmente Ud. no tiene por qué, sé que lo entiende, no tenía por qué entenderlo porque es el primer Pleno que Ud. está viviendo en este Ayuntamiento, pero mire, esta es la sexta o séptima vez que nos preguntamos el mismo día y a lo largo de una hora cómo están Uds. Y nos contestamos: "*pues muy bien. ¿Y Ud. qué tal?*" Y al minuto volvemos a preguntarnos lo mismo y nos contestamos igual. Mire, cada vez que se ha presentado una moción, y el Partido Popular la ha presentado en varias ocasiones, ha salido unánimemente apoyado el rechazo a las prospecciones de hidrocarburos. Prospecciones que el Sr. Conejo preguntaba: "*me gustaría saber cómo se encuentran*". Y yo le voy a contestar de la mejor manera posible: no existen, no se pueden encontrar de ninguna manera, no hay prospecciones, Sr. Conejo. Ud. ha preguntado: "*me gustaría saber cómo se encuentran*". Pues, Sr. D. Francisco Conejo, no existen.

Existe el proyecto de un estudio del fondo marino entre -creo recordar- Mijas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y Fuengirola, para detectar bolsas de gas, bolsas de gas que puedan -si fuese conveniente, posible y futurible- decidir lo que fuera en su momento. El planteamiento del Ministro de Industria, Sra. Sempere, es que no van a organizarse ningunas prospecciones en la Costa del Sol, en nuestra costa, en la zona costera del Mar de Alborán que nos afecta a nosotros, que nos corresponde a nosotros. No va a haber prospecciones. A mí me parece francamente una pérdida de tiempo que por séptima vez volvamos a decir lo mismo sobre un mismo tema, pero estaremos dispuestos a soportar pacientemente como el Santo Job, tantas y cuantas veces Uds. decidan presentar esta moción. Pero les adelanto que siempre escucharán lo mismo: Partido Popular no está de acuerdo con las prospecciones, no está de acuerdo. Y nos gustaría que no existieran y esperamos que no existan y confiamos que no existirán. ¿Y cómo interpretamos desde el Partido Popular este nuevo posible aplazamiento que Repsol parece que va a plantear? Pues lo interpretamos como Uds., seguro, el Ministerio de Industria está escuchando las protestas y las sugerencias, y las manifestaciones a través de todos estos mecanismos que estamos haciendo desde los diferentes municipios de nuestra costa y seguramente le está dando vueltas para valorar la conveniencia o no, para poner en un platillo las ventajas; y en el otro, los inconvenientes.

Así es como lo interpretamos nosotros, porque de lo contrario seguramente en el mes de febrero empezaría los trabajos para la investigación de si hay o no hay bolsas de gas. Y no va a empezar y no se ha autorizado, que por cierto, la autorización naturalmente la Sra. Sempere deberá saber, si no lo sabe ya, que fue permitida a través de un informe favorable de Medio Ambiente durante el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, que yo no voy a criticar. Critico a quién o quiénes decidan hacer prospecciones aquí y abogamos porque no se hagan. Pero les vuelvo a reiterar: es que son siete veces, podrán ser 70 y seguiremos hablando del tema. La ciudad de Málaga tiene muchos temas en los que podíamos dedicar nuestro tiempo sin necesidad de repetir lo mismo durante siete veces casi en el último año o año y medio. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. García Sempere, segundo turno".

Sra. García Sempere: "Muchas gracias. Bueno, yo lo primero decirle Sr. Maldonado que el Ministro de Industria el problema es que no ha dicho ni sí, ni que no, ni A ni B. Y esa es la incertidumbre que nos está creando desde el 2004 a la ciudadanía malagueña y en este caso en concreto a la ciudadanía que pertenece a la parte de Mijas y de Fuengirola. Apuntaba, son muchas las plataformas que se han ido creando de partidos políticos, de sindicatos, de ecologistas y que hasta hace una semana se seguían manifestando. Igual yo pecho de nueva porque es mi primer Pleno, puede ser. Pero creo que la ciudadanía malagueña, que lleva manifestándose años, no peca de nuevo. Eso por ahí.

Y el segundo punto que quería decir era que seguiremos presentando una, otra vez, siete, diez y quince veces la misma moción hasta que el Ayuntamiento de Málaga ponga todos los medios posibles para que se rechace este proyecto, que ya te digo, llevamos desde el 2004, y que ponga todos los medios que hagan falta. O sea, la incertidumbre de levantarse, decir que sí que el Ayuntamiento de Málaga está en contra pero que el Gobierno Central que gobierna el mismo Partido que este Ayuntamiento puede o no puede, me parece que es un insulto a la ciudadanía malagueña. Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conejo, segundo turno".

Sr. Conejo Rueda: "Sí, Sr. Maldonado me imagino que Ud. no habrá leído ni una sola línea donde el Sr. Heredia llegara a justificar en ningún momento las bondades de la extracción de hidrocarburos. Le pido que si es capaz de sacar hoy aquí en este Pleno algún ejemplo concreto del Sr. Heredia o de cualquier dirigente del Partido Socialista de la provincia de Málaga, utilícelo. Yo sí puedo hacerlo del Sr. Alcalde. Sí puedo poner ejemplos concretos de cómo el Sr. Alcalde hablaba de determinados informes que justificaban que la extracción de hidrocarburos pues no era tan mala. Es más, llegaba a decir el Sr. Alcalde que según esos informes era hasta aconsejable, mejor sacarlo por una plataforma, que salieran de manera natural, que contaminaban más según esos informes. Eso lo dijo el Sr. Alcalde, está publicado. O a lo mejor, Sr. Alcalde, no le entendieron a Ud. bien, puede ser que a lo mejor el medio que en aquel momento escuchó sus declaraciones no lo entendió, no entendieron bien sus palabras.

Por tanto, Sr. Maldonado, nosotros siempre hemos dicho lo mismo desde el PSOE de Málaga. No estamos de acuerdo con las prospecciones, ni con Aznar, ni con José Luis Rodríguez Zapatero, ni con Mariano Rajoy. Uds. no, ahora están en una posición más tibia y entiendo que le moleste que vengan a este Pleno asuntos donde la posición del Partido Popular no es la más cómoda. Pues es su obligación y responsabilidad como Partido de Gobierno que están ahora mismo en España, de hacer las gestiones para paralizar estas prospecciones. Eso es lo que le estamos pidiendo los malagueños, los partidos que tenemos implantación en Málaga y aquellos ciudadanos y ciudadanas..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, para terminar brevemente".

Sr. Conejo Rueda: "Que entendemos que las prospecciones no es buena ni para el turismo ni para los pescadores, ni para el entorno medioambiental.

Y me gustaría Sr. Alcalde que si tiene alguna novedad sobre la información publicada en el día de hoy, pues aprovechar este asunto para informar no solamente a la oposición sino a los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad que seguramente les gustaría conocer las gestiones del Alcalde de la misma y Senador".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Maldonado va a contestar, pero Ud. ha hecho una alusión a unas declaraciones mías que lo que hacían era mencionar, referirme a las declaraciones de un experto, al menos así venía en la prensa, que se publicó sobre esa cuestión. Sr. Conejo, Ud. las leería. Entonces, lo que hice es mencionarlás, hay que leerlo todo, hay que leerlo todo, pero nosotros nos hemos opuesto siempre a este tema. A pesar de esas declaraciones, pero es bueno conocerlas. Ud. seguro que tiene interés en conocerlas, hay que tener la mente abierta, conocer lo que dicen también los expertos sobre todas las cuestiones, incluida esta. Sr. Maldonado, tiene la palabra".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Pero con su permiso voy a continuar, en referencia a la cuestión que Ud. ha planteado Sr. Alcalde, porque me gustaría corregir al Sr. Conejo en cuanto a que las manifestaciones del Alcalde explicando el informe de un técnico nunca se refería a hidrocarburos sino a gas, hablando de que el gas contamina mucho menos que el petróleo. Que así fueron las explicaciones que dio. Y Ud. habla de que está en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

contra y teme la plataforma que nos vayan a colocar ahí. Que por cierto, el Sr. Sr. Heredia decía: *"una plataforma..."* ¿Cómo decía? *"En primera línea de la Costa del Sol"*. Y claro, yo decía: si la primera línea está a 10 kilómetros, de 10 kilómetros hacia la orilla que es, no sé, lo que pueda ser. Pero no se trataría -que no va a ocurrir y deseamos que no ocurra- no se trataría de instalar una plataforma, no tiene Ud. una buena información. Si algún día en algún sitio extraen gas yo soy médico, no soy experto en esto, pero por lo que he leído creo que se extrae con tubos y no a través de plataformas. Pero en fin, eso era por completar un poco esa información.

Mire, no sería necesario que Ud. hiciera una propuesta que acaba de hacer, que me gustaría la analizara muy detenidamente. Porque dice Ud.: *"debería el Sr. de la Torre y el Partido Popular de Málaga -más o menos ha venido a decir- convencer o pedir a sus compañeros del Gobierno Central que no haya prospecciones en Málaga"*. Y digo yo, eso sería innecesario si sus compañeros del Partido Socialista lo hubieran hecho cuando el Partido Socialista gobernaba en Madrid, que entonces esta cuestión ya estaba..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quiere seguir para terminar?".

Sr. Maldonado Carrillo: "Que esta cuestión ya estaba sobre la mesa. Fue en el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero donde se dio el informe favorable a las prospecciones. Uds. podían haberlo impedido; podían haber hecho hace muchos años lo que ahora nos pide que hagamos nosotros. Y digo yo, ¿y Uds. por qué no lo hicieron? ¿Y por qué ahora nos lo piden a nosotros y no lo hicieron Uds.?"

A la Sra. Sempere me gustaría recordarle, sólo a título de corregir un error en su apreciación. Hablaba de que el Ministro de Industria no ha dicho nada desde el año 2004. Le quiero recordar, así lo ha dicho, en las actas estará, en la transcripción literal, desde el 2004. No tengo ninguna mala intención al decirle, al corregirle y decirle que el Ministro de Industria actual lleva un año y que el anterior era del Partido Socialista. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: *"Sí, tengo aquí una nota sobre el nombre del científico en cuestión: es Víctor Díaz del Río, que efectivamente se refería a la extracción del gas, es obvio que se refería a ese tema; científico titular del Instituto Español de Oceanografía, no es científico de Repsol, pertenece al Instituto Español de Oceanografía. Pero dicho todo esto, como ha dicho el Sr. Maldonado, vamos a votar a favor de la propuesta, por decirlo de una manera clara. Muy bien, pues pasamos a votar el punto 26 del Orden del Día. Comienza la votación"*.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Julio Andrade Ruiz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 29.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AFECTADOS EN MÁLAGA POR EL ERE DE BANKIA, NOVACAIXAGALICIA Y EL BANCO DE VALENCIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Bankia anunció a finales del pasado año el despido de cerca de 5.000 trabajadores con una indemnización de 22 días por año trabajado y un tope máximo de 14 meses. Además, la dirección de la compañía ha propuesto recortar en un 40% los gastos salariales, lo que incluye sueldos y planes de pensiones.

Los 5.000 empleos saldrán de Bankia, Bankia Privada, Finanmadrid y Madrid Leasing, aunque ello no quita para que con la venta de algunos negocios Bankia suprima otros 1.000 empleos, como la venta de la filial de Bankia en Miami, el City National Bank of Florida, que podría llevar a reducir 1.000 empleos más.

Todo ello supone recortar el 28% de una plantilla de 20.126 empleados y el cierre de 1.117 oficinas, el 39% del total, según el plan de recapitalización avalado por el Banco de España y Bruselas para los próximos tres años.

En Málaga Bankia tiene en estos momentos contratados a 204 trabajadores y tiene abiertas un total de 41 oficinas bancarias. El Banco de Valencia tiene una sucursal abierta y en ella trabajan unas 6 personas.

Las organizaciones de trabajadores de Bankia sostienen que el número de despidos podría ser menor si se compensasen con una mayor rebaja salarial. Y que además se podría dar salida a los más de 2.000 trabajadores en toda España mayores de 52 años, rescatando las jubilaciones anticipadas y las bajas incentivadas.

En defensa de estos puestos trabajo los sindicatos han empezado a movilizarse, creando un calendario de movilizaciones que empezó el pasado 9 de enero, continuó el 14 y ya se han anunciado movilizaciones para el próximo 30 de enero en la plaza de la Constitución. Este acto de protesta también ha sido convocado en las provincias de Granada y Sevilla y en él también se denunciarán los despidos propuestos en Novacaixagalicia y en Banco de Valencia.

Este serie de concentraciones darán lugar a una huelga que ha sido convocada para el próximo 6 de febrero para los trabajadores de estos tres bancos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hay que recordar que todo este proceso se enmarca dentro de un contexto de nacionalización de estas tres entidades y en el que, según denuncian los representantes de los trabajadores, los actuales gestores de estos tres bancos no han hecho ningún esfuerzo para minimizar el número de despidos durante el período legal de negociación de los expedientes de extinción presentados.

Las ingentes cantidades de dinero público inyectadas a las entidades financieras son difícilmente justificables, en un momento en el que las políticas austericidas van desmantelando la mayoría de los servicios públicos, pero esta inyección rozaría el absurdo si no sirviese para dotar al Estado de capacidad para poder tomar decisiones sobre las entidad con criterios sociales de intereses general, como el uso del stock de viviendas de las entidades para solucionar la situación de emergencia habitacional del país y, obviamente, velar por el mantenimiento del empleo.

En base en lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar la solidaridad del consistorio con los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE de Bankia, Novacaixagalicia y el Banco de Valencia en Málaga.

2º.- Instar al Gobierno de la nación a tomar las medidas necesaria para que las entidades financieras nacionalizadas sean gestionadas teniendo como objetivo los intereses generales, pudiendo usar su stock inmobiliario para ayudar a resolver la emergencia habitacional y velando por el mantenimiento del empleo.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, como todos Uds. saben a finales de este año pasado 2012 la entidad recientemente nacionalizada, Bankia, ha anunciado el despido de más o menos 5 mil trabajadores en toda España. Lo que supone un 28 por ciento de la plantilla, y lo que supondría según los datos de la Dirección de esta entidad bancaria, una disminución de un 40 por ciento en los gastos salariales. Tanto salarios, como las aportaciones a planes de pensiones.

Bien, este es un asunto no solamente general que atañe a toda España, sino que tenemos que recordar que en Málaga existen 41 oficinas bancarias de esta entidad, con 204 trabajadores que también se encuentran bajo la espada de Damocles de un posible despido. Además, Banco de Valencia tiene también seis trabajadores en nuestra ciudad y una sucursal abierta, y todo esto ha sido motivo para que los trabajadores tanto de Bankia como de Banco de Valencia, como de la entidad NovaCaixaGalicia hayan iniciado concentraciones y movilizaciones con un anuncio de huelga a partir del próximo 6 de febrero. Todo esto es consecuencia del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plan de recapitalización avalado por el Banco de España -y hay que recordar también, porque es muy importante- que todo esto se enmarca en el contexto de la nacionalización de las tres entidades citadas. Pero lo escandaloso, verdaderamente escandaloso de este asunto, es que a pesar de las ingentes cantidades de millones de euros que se han inyectado provenientes del dinero público, tanto a Bankia como a Banco de Valencia, como a NovaCaixaGalicia, y que ha sido en detrimento de los servicios públicos, hoy por hoy se está justificando por parte del Gobierno de la Nación los importantes recortes que se están llevando en sanidad, en educación, en servicios sociales, en la necesidad de equilibrar las cuentas -y hay que recordar que nuestras cuentas estaban bastante equilibradas antes de que se produjeran estas inyecciones multimillonarias a estas entidades bancarias y algunas otras- todo esto sin embargo no ha supuesto que haya fluido el crédito a las pequeñas y medianas empresas, ni que haya fluido el crédito a las familias para afrontar las difíciles situaciones que se están dando.

Y no sólo eso, sino que estas entidades que han sido reflatadas con el dinero público, es decir, con el dinero de todos nosotros, de todos los españoles y las españolas y a costa de los servicios públicos de sanidad, educación que tanto tiempo han costado conquistar, lo escandaloso es que a pesar de ello sigue, se producen o se amenazan con producirse 5 mil despidos, siguen produciéndose desahucios por estas entidades, sí, por estas mismas entidades: Bankia, NovaCaixaGalicia y siendo además entidades precisamente de las que más están afectadas por el escándalo de las preferentes. Recientemente se ha hecho público un acuerdo entre los dos principales Partidos, relacionado con la solución al tema de las preferentes, pero nosotros desde Izquierda Unida tenemos que recordar que este acuerdo tampoco va a afectar a la totalidad de los afectados por las preferentes, podríamos decir mejor de los engañados o de los estafados por las preferentes, sino solamente algunos de ellos, a los que cumplan cierto criterio.

Y esta nacionalización se ha hecho además, a diferencia de otros países, por citar -ningún ejemplo de gobiernos izquierdistas- sino por ejemplo de Estados Unidos, todo esto se ha hecho sin que a cambio haya una capacidad de decisión en los Consejos de Administración por parte del Estado. Y por tanto, sin que se le impongan contribuciones o una correlación en cuanto a una política social, una política con criterios sociales por parte de estas entidades. Y sin que se depuren responsabilidades de aquellos que fueron los culpables de la quiebra de estas entidades bancarias enfrascadas en la burbuja inmobiliaria, que ahora estamos pagando todos los españoles y todas las españolas.

Por ello, proponemos en esta moción, en primer lugar, la solidaridad con los trabajadores de Bankia, de Banco de Valencia, de NovaCaixaGalicia por parte de este Ayuntamiento, sobre todo de esos trabajadores que sufren esta situación en nuestra ciudad de Málaga..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad, para continuar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Segundo acuerdo. Y en segundo lugar, que se inste al Gobierno de la Nación para que se tomen las medidas necesarias para una gestión social de estas entidades. Por poner un ejemplo, estas entidades como Bankia, que tiene un banco de viviendas vacías -valga la redundancia- un patrimonio importante de viviendas vacías y que sigue practicando desahucios podría imponérsele un uso social de este stock de viviendas para que se destinaran a situaciones de emergencia habitacional y situaciones de familias sin viviendas desahuciadas en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estos momentos. Nada más y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Montiel tiene la palabra".

Sra. Montiel Torres: "Muy buenas tardes. Cuando leíamos la moción del Grupo de Izquierda Unida respecto a los trabajadores de estas tres entidades de la banca nacionalizada, evidentemente no podíamos menos que mostrar nuestra solidaridad, como me imagino que también tendrá el Equipo de Gobierno, porque ya ha ocurrido en otras ocasiones con estas personas que se van a ver insertas en estos ERE. Por eso solamente quiero abundar, sobre lo que ha dicho el Sr. Zorrilla, que según los últimos datos, datos de este lunes, tras la EPA y tras los recuentos del propio Ministerio, los ERE han aumentado hasta noviembre casi un 70 por ciento, exactamente un 66,2 por ciento. Y los afectados han crecido cerca de un 46 por ciento. Desde enero, estos datos que estoy refiriéndome han tenido lugar entre enero y noviembre. Casi 29 mil fueron los expedientes de regulación de empleo comunicados entre enero y noviembre de 2012. Sólo en el mes de noviembre hubo cerca de tres mil ERE; sólo en noviembre hubo 412 despidos colectivos. O sea, ERES de extinción. Una situación dramática, la hemos hablado muchas veces.

Además, se prevé que a lo largo de 2013 haya un macro ERE bancario que puede ascender a 30 mil despidos. Y evidentemente, tanto los sindicatos como las entidades coinciden en que hay un excedente de sucursales, pero mientras unos piensan que lo que hay que hacer es adelgazar las plantillas al ritmo que marque quien repliega la red, otros piensan que esta podría ser una oportunidad para mejorar el trato con el cliente y alcanzar la media europea de eficiencia, porque en Europa la media de empleados por oficina es de 10 trabajadores y son más eficientes que las españolas que cuentan con tres profesionales cada una. Por tanto, creemos, creen los que saben de esto, que las entidades pueden tener una base suficiente para hacer unos ajustes de manera que no supongan esta sangría. Por ese motivo, nosotros vamos a apoyar el primer acuerdo de esta moción y creemos que como colectivo, como institución, debemos mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE de Bankia, NovaCaixaGalicia y el Banco de Valencia, en Málaga y en todo el territorio nacional.

El segundo acuerdo tiene la misma, una temática distinta, aunque igual que el anterior está relacionado con la banca y con la banca nacionalizada. Nosotros también lo vamos a apoyar, pero porque parece que es de lógica que en cualquier situación, pero en la que estamos aún más, entidades financieras nacionalizadas, salvadas de la crisis con dinero público, sean gestionadas con unos parámetros que tiendan al interés general. Porque entre otras cosas se les ha salvado con dinero de todos. Y entre todos hemos adquirido deudas por mucho tiempo. Por tanto, qué menos que pedir que usen su stock inmobiliario para resolver, para ayudar a estas situaciones de emergencia habitacional -como llaman los compañeros del Grupo de Izquierda Unida- y que traten dentro de su horquilla de productividad y rentabilidad velar por el mantenimiento del empleo. Y Uds. me pueden decir que hay un convenio firmado recientemente al que..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, Sra. Montiel".

Sra. Montiel Torres: "Un convenio que el Ayuntamiento ha suscrito y que la FEMP suscribió con el Ministerio oportuno, creo que fue el pasado 17 de enero,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sobre un stock de viviendas para todo el territorio nacional procedente de los bancos que hacen buenas prácticas. Pero si echan números verán que es insuficiente. Sigo en la segunda intervención. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Popular, Equipo de Gobierno, D^a. Esther Molina, tiene la palabra".

Sra. Molina Crespo: "Sí, gracias Presidente. Pues yo en primer lugar, voy a contestar porque evidentemente como Ud. ha afirmado Sra. Montiel, siempre este Equipo de Gobierno muestra su solidaridad y apoya a los trabajadores que están pasando por una situación como la de los trabajadores de estas tres entidades, y por lo tanto ya les anticipo Sr. Zorrilla que vamos a apoyar ese primer acuerdo que Ud. nos propone en su moción.

Sin embargo, sí que me gustaría centrarme en analizar, sobre todo el último párrafo del expositivo de la misma, el último párrafo que se contiene en la misma porque habla de despilfarro del dinero público para inyectarlo en entidades financieras y que esta inyección es difícilmente justificable. Y mire, yo creo que eso no responde a la realidad. Y no responde a la realidad porque la reforma del sistema financiero, lo dije en una de mis intervenciones anteriores y lo vuelvo a repetir, es necesario para dar soluciones a la gente de la calle. El sistema financiero español estaba hecho trizas y estaba hecho trizas debido a la injerencia excesiva en las entidades financieras y a la falta de control. Y mire, del sistema financiero no se puede prescindir, es esencial que se regulen los procedimientos de reestructuración de la banca y es necesario que se resuelvan las situaciones de conflicto. Porque en definitiva, tendremos bancos más sanos, tendremos bancos con más capacidad de dar créditos a las familias y a las empresas, en definitiva, con el dinero se reactiva la economía y finalmente pues lo que todo deseamos: finalmente se crea empleo. Pues bien, en ese proceso de reestructuración es donde encontramos la nacionalización de estas tres entidades financieras a las que Ud. alude. Y mire, este proceso de nacionalización se afronta con fondos de Europa, con fondos europeos. Por lo tanto, es un proceso de reestructuración absolutamente controlado por la Comisión Europea y por lo tanto, con poco margen de maniobra para el Gobierno español.

Las tres entidades nacionalizadas han tenido la obligación de ceder sus activos inmobiliarios más dificultosos -por así decirlo- a lo que llamamos el "banco malo". Banco malo que tiene dos finalidades: una, precisamente es culminar el saneamiento de las cuentas de los bancos y que estos operen con mayor facilidad, con la finalidad que antes ya le he manifestado. Y además, racionalizar el mercado inmobiliario español. Es decir, que nuestras viviendas valgan pues lo que tienen que valer, fuera de ese boom que vivíamos anteriormente. Pero es que además la Sra. Montiel ha hecho alusión a efectivamente ese convenio entre las entidades financieras, entre banca española y varios ministerios competentes que se firmó efectivamente el 17 de enero, hoy tenemos la noticia de que ya está dotado con 6 mil viviendas de un stock inmobiliario de viviendas que se van a asignar en régimen de alquiler a los afectados por los desahucios, a los afectados por los desahucios de esas propias entidades financieras. Con eso lo que le quiero decir es que esa propuesta que Ud. hace en su acuerdo segundo pues tiene sus limitaciones, y las tiene porque ya se ha creado ese fondo social de viviendas y porque el stock de esas tres entidades financieras nacionalizadas ya forma parte de ese banco malo pero por mandato además de la Comisión Europea.

Por lo tanto, en este segundo punto nosotros le queríamos proponer lo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siguiente: aprobar el texto tal como viene hasta "generales", obviando la referencia al stock inmobiliario, y añadiendo en la medida de lo posible, es decir, quedaría: "instar al Gobierno de la Nación a tomar las medidas necesarias para que las entidades financieras nacionalizadas sean gestionadas teniendo como objetivo los intereses generales en la medida de lo posible". Puesto que ya le digo estamos bajo las directrices de la Comisión Europea. Y añadiría un tercer punto que sería: "instar al Gobierno de la Nación a seguir impulsando el fondo social de viviendas. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Molina. Por Izquierda Unida Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, nosotros nos felicitamos de que el Consistorio muestre la solidaridad con los trabajadores de Bankia, Banco de Valencia y NovaCaixaGalicia si finalmente como Uds. anuncian va a resultar aprobado. Y la parte del segundo punto que Uds. aceptarían, pero claro, si nosotros aceptáramos la enmienda que Ud. nos propone va a quedar los acuerdos que estamos proponiendo en una simple declaración política. Y nosotros queremos ir a algo más, no queremos que sea una simple declaración de intenciones donde se diga que sean gestionadas tendiendo a los objetivos generales en la medida de lo posible.

Vamos a ver, Ud. criticaba el último párrafo de nuestra moción. Yo tengo que decirle, reiterarle, que la deuda pública española antes de que se produjeran las ayudas súper millonarias a la banca era menor que la deuda pública francesa o alemana. El problema en España era sobre todo la deuda privada, por una parte, la deuda de las familias, gravemente sobreendeudadas para poder adquirir una vivienda; y por una gran parte, la deuda de las entidades bancarias y entidades promotoras que se habían embarcado en la burbuja inmobiliaria. Ud. me habla de la necesidad de un proceso de reestructuración bancaria que dio lugar a un banco malo. Yo le digo que ese proceso ha sido una gran estafa para todos los españoles. Lo que se ha hecho es expropiarnos y crear un banco donde llevar todas las deudas con dinero público. Y encima, el fondo que se ha creado, social de vivienda, resulta que se pone en manos de esas mismas entidades bancarias que deciden a quienes se puede destinar esas viviendas y a quién no, qué familias cumplen los requisitos y qué familias no cumplen esos requisitos.

Dice Ud. que no había más remedio en usar esta vía, bien, tenemos el ejemplo de un país que partía en una situación mucho más grave que la nuestra, que era Islandia, que había entrado en una situación total de bancarrota..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias. Que optó por un camino completamente distinto que era no hacerse cargo de la deuda de los bancos, sí cubrir los depósitos de los particulares y de las familias, pero no hacerse cargo de la deuda de los bancos y el resultado es Islandia hoy, este año ya está creciendo, mientras, nosotros seguimos en una grave recesión. Porque hemos empeñado todo nuestro dinero público para salvar esos bancos, pero esos bancos no corresponden al interés de la sociedad. Y lo que es más grave: siguen sin depurarse responsabilidades. El Sr. Rato, que fue responsable de esta gran quiebra y de esta gran estafa, no sólo no se



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ha visto incurso en un procedimiento judicial hasta el momento, sino que además pues puede ser nombrado para otros altos cargos. Resulta que hoy nos vemos esta tarde cómo el Sr. Rato aparece en los papeles de contabilidad que ha hecho público el Sr. Bárcenas. Qué casualidad. O sea, mientras se llevaba una política completamente antisocial contra la mayoría de los españoles resulta que el Gobierno de la Nación presuntamente lo sobrellevaba bastante bien, bastante mejor que el resto de los españoles. No estamos dispuestos a aceptar la enmienda que Ud. propone al segundo punto porque supone vaciarlo de contenido. Además, de la solidaridad con los trabajadores de Bankia..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, le he dejado una prórroga de tiempo pero no para que..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Estoy explicando ahora mismo si acepto o no la enmienda, solamente..."

Sr. Alcalde Presidente: "Es un rodeo enorme para explicar si acepta o no la enmienda, sea un poco más concreto. Vaya finalizando".

Sr. Zorrilla Díaz: "Me refiero -ya para finalizar- a la enmienda. La enmienda que Ud. propone al segundo punto no la aceptamos porque supone vaciar de contenido la moción y los acuerdos que estamos presentando. Y la enmienda que nos propone al tercer punto, que habla de fondo social de viviendas recientemente creado, la rechazamos frontalmente porque es todo lo contrario de lo que nosotros planteamos. El dejar en manos de los mismos bancos culpables y estafadores, culpables de esta situación, dejar quién puede, a qué familias le van a dar un alquiler social y a qué familias no. Pues que bien, el lobo a cuidar de las gallinas".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, tenemos que tener un poco de más disciplina en el tema del tiempo, luego al final acabamos dando a las mociones que son al final, últimas en vez de cinco minutos tres, en vez de dos, uno, no podemos duplicar los turnos".

Sr. Zorrilla Díaz: "Estoy de acuerdo, Sr. Presidente, pero reconocerá que yo durante todo el Pleno he sido de los más disciplinados con el tiempo, por tanto ha habido muchas intervenciones en que ni he agotado el tiempo".

Sr. Alcalde Presidente: "A mí me gusta ser flexible pero, por favor, aprovechen Uds. mi flexibilidad para terminar, pero si empiezan a añadir nuevos argumentos y en vez de dos minutos y unos segundos son dos minutos, otros dos minutos. Bueno, vamos a..., estábamos para el turno del Grupo Socialista. Sra. Montiel, tiene la palabra".

Sra. Montiel Torres: "Sí, para terminar mi intervención anterior. Qué menos que instar al interés general, y evidentemente el objetivo es un objetivo y qué menos que instar a que el ingente stock inmobiliario de algunas entidades nacionalizadas como Bankia puedan ayudar a resolver la emergencia habitacional a las personas que se quedan en la calle. Y solamente les voy a dejar en este punto un ejercicio. Se habla de que la bolsa de este convenio firmado el 17 de enero tiene 6 mil viviendas. Yo así de cabeza les digo que en la provincia de Málaga, y España tiene 50



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

provincias -creo que todavía tiene 50- se dan entre 10 y 15 casos de desahucios todos los días. Así que hagan el cálculo de para cuánto hay con esa bolsa. Por eso no es malo instar a que se siga trabajando en esa línea. Porque como no haya otro remedio esa bolsa tiene que seguir creciendo. Y les dejo el cálculo.

Y respecto a los ERE es verdad, siempre nos posicionamos a favor, como no podía ser de otra manera, de los trabajadores que están afectados por los ERES de la banca, hace poco por Paradores, hace poco en el aeropuerto. Quizá sería el momento de preguntarnos, si es que Uds. no se lo han preguntado, nosotros sí, yo sí, cómo es posible que hayan aumentado que..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Montiel Torres: "Un momento, sólo para terminar la pregunta. Qué ocurrió el año pasado, en enero, para que en un año se hayan incrementado, en menos de un año, de enero a noviembre se haya incrementado el número de ERE el 66 por ciento. Quizás por ahí también tengamos que empezar a actuar y a posicionarnos como Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Molina, segundo turno para cerrar el debate".

Sra. Molina Crespo: "Sí, gracias Presidente. Bueno, yo lamento mucho que no, de verdad, que no tengan en consideración nuestras enmiendas porque no son un canto al sol. Son unas enmiendas basadas en una realidad, que yo le he intentado explicar pero que le vuelvo a reiterar. Estas tres entidades financieras se han nacionalizado y se han nacionalizado no con dinero público español, se han nacionalizado con dinero de la Unión Europea, dinero que el Gobierno español tendrá que devolver una vez que venda los activos, dentro de un proceso de reestructuración que he intentado justificar que era necesario. Y dentro de ese proceso de reestructuración obligatoriamente esos activos tóxicos, que le digo son a título de ejemplo, pueden ser terrenos comprados por los bancos en Pleno boom inmobiliario y que no se vendieron por el estallido de la burbuja y demás o promociones a medio construir, o incluso terminadas que no se pueden vender porque ahora mismo es un mercado de nula actividad, ese banco, ese stock inmobiliario servirá para cubrir pues esos créditos que se concedieron a los promotores y que ahora mismo están incursos en un problema. Luego, ya tenemos por un lado ese stock de esas tres entidades nacionalizadas en ese fondo. Y por otro lado, le digo que se ha firmado un convenio que efectivamente tendrá que ir a más, que tendrá que ir a máximos, esa es la intención, pero que en ese convenio han participado precisamente tanto Bankia como Banco de Valencia. Y no voy a entrar en personalismos de ningún tipo ni a referirme a ninguna persona. Por lo tanto, lamento profundamente porque de haber entendido nuestro mensaje con la modificación y con la propuesta de esas dos enmiendas nosotros hubiéramos apoyado la moción en su totalidad. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate pasamos a votar, no sin antes tranquilizar a la Sra. Montiel, son 50 provincias más las dos ciudades autónomas de Melilla y Ceuta y estoy seguro que seguirán siendo 50 provincias por mucho tiempo, Sra. Montiel, no nos inquietemos. Ya sé que lo decía simplemente por la duda del número pero es así, y seguirá siendo así, lógicamente, porque somos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sensatos. Vamos a votar entonces separadamente, entiendo, el punto uno y punto dos. Comienza la votación del punto 1".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero: Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Julio Andrade Ruiz.

Punto Segundo: Desestimado por 12 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz y D^a. Teresa Porras Teruel.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

Único: Mostrar la solidaridad del consistorio con los trabajadores y trabajadoras afectados por el ERE de Bankia, Novacaixagalicia y el Banco de Valencia en Málaga.

PUNTO N° 30.- MOCIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Diego Maldonado Carrillo, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado mes de diciembre, los Ayuntamientos de Andalucía recibieron una carta en defensa de los Presupuestos para 2013 del Gobierno Andaluz, carta firmada por el vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, D. Diego Valderas.

La referida misiva no es más que un acto de propaganda política a costa del dinero de todos los andaluces y frente a la defensa de las cuentas autonómicas que realiza en su carta el Sr. Valderas, habría que enumerar los recortes que ha aplicado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en los Presupuestos para este año el ejecutivo autonómico en políticas de empleo, sanidad, proyectos de apoyo a la familia o en inversiones, entre otras partidas.

Los Presupuestos aprobados por la Junta de Andalucía son claves para ayudar a salir de la crisis en los momentos que vivimos. Sin embargo, el gobierno autonómico ha desaprovechado la oportunidad de que esos 31.000 millones de euros se conviertan en una herramienta para combatir el paro, empezar a reactivar nuestra economía y para amortiguar la difícil situación en la que se encuentran muchas familias andaluzas.

Con estos presupuestos no se van a resolver los problemas de los andaluces, es más, puede que incluso agraven aún más la situación. No se afronta la realidad ya que sin las reformas necesarias para el crecimiento no hay cambios y sin estos cambios no conseguiremos salir de la situación en la que se encuentra Andalucía y a la que nos ha llevado la mala gestión realizada durante muchos años por el gobierno autonómico.

Estos presupuestos más que nunca tenían que haber tenido como prioridades paliar la situación de paro en la que se encuentra nuestra Comunidad, con una tasa 10 puntos superior a la media española, y el incremento de los importes destinados a políticas sociales.

Además estos presupuestos lejos de ayudar a los Ayuntamientos para que puedan seguir prestando servicios a los vecinos, los abandonan incluso negándoles lo que por Ley les corresponde.

Por otro lado, también es muy importante que los Presupuestos se ejecuten, presupuestar es también pagar, a proveedores, a empresarios de la construcción que mantienen miles de empleos, a los colegios, a las universidades, a empresas de formación...

Pero la Junta de Andalucía no sólo no cumple sus obligaciones de pago con los ciudadanos si no que tampoco lo hace con los Ayuntamientos a los que les debe el IBI, los servicios sociales y las políticas de formación de empleo. Y con esto no hacen más que contribuir a la asfixia económica de las Corporaciones Locales.

Y todo ello, a pesar de los planes de ayuda del Gobierno de España, que a través del Plan de Pago a proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómica intentan paliar la nefasta gestión realizada.

En definitiva, los presupuestos que han presentado ni crean empleo ni garantizan el mantenimiento del bienestar social.

Los recortes en materia de empleo han llegado hasta el 40%. La Junta de Andalucía va a destinar 786 millones de euros como cantidad total a políticas de empleo en el presupuesto de 2013, frente a las 1.314 millones que destinaba a ello el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

año anterior. Y esto se produce en una Comunidad que tiene un 35% de paro. Se han bajando en casi todos los programas de empleo de la Junta destacando el “Programa de Empleabilidad y Fomento del Empleo”, uno de los más importantes y que tiene una reducción del 45%.

A esto tendríamos que añadir la reducción de 106 millones menos respecto a 2012 del Programa de Emprendedores y se deja sin dotación presupuestaria el Fondo Reembolsable para Autónomos, que en los años 2011 y 2012 tuvieron una dotación de 25 millones cada año.

Y en materia social los recortes son igualmente escandalosos. El Presupuesto de Andalucía para 2013 destina a las personas mayores y a los discapacitados un 50,5% menos que el año pasado, a los inmigrantes un 44,3% menos, a los centros provinciales y municipales de toxicología un 36,7% menos, a la atención a menores en riesgo un 12,8% menos, a servicios sociales un 19;8% menos, a servicios sociales comunitarios un 67% menos y los programas para zonas de especial problemática social sufren una reducción del 51%.

A todo este despropósito también se une la falta de claridad y transparencia en sus inversiones. Estos presupuestos vuelven a ocultar las cifras de inversión del próximo año en la provincia, olvidándose de nuevo de Málaga y todas las promesas de infraestructuras, museos, hospitales, saneamientos o colegios, entre otros.

Los Ayuntamientos andaluces estamos siendo obligados por un ejercicio de irresponsabilidad de la Junta de Andalucía, a atender las necesidades más básicas de los ciudadanos. Estamos estirando nuestros presupuestos para poder destinar los máximos recursos a políticas sociales y de empleo aún cuando no nos corresponde. Y la Junta de Andalucía responde a los Ayuntamientos reduciendo en 60 millones el Fondo de Participación de los Tributos de la Comunidad incumpliendo el calendario establecido por la Ley.

La Junta de Andalucía asesta un duro golpe a los Ayuntamientos al congelar la participación de estos en los tributos de la Comunidad Autónoma, medida que supone un recorte para las Corporaciones Locales de Andalucía de nada menos que 60 millones de euros. Esto supone para los Ayuntamientos una reducción que en algunos casos supera el 15% sobre lo que deberían percibir. Y el Sr. Valderas en la citada carta lo destaca como un logro, el haber mantenido el importe destinado al PATRICA, cuando la Ley establece un aumento de 60 millones para el 2013.

PSOE e IU adoptan esta decisión en contra de una Ley autonómica aprobada en 2010, que establecía que esta participación en los tributos autonómicos por parte de los Ayuntamientos debía ser progresiva para facilitar la descentralización.

En concreto, la Ley 6/2010, de 11 de Junio, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

establece la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de éstas en los tributos de la misma. Con esta Ley se creó el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter incondicionado. En su artículo 4, regula la dotación del Fondo y establece que inicialmente (ejercicio 2011) se dotará con 420 millones de euros, al que se incorporarán cada año 60 millones de euros hasta alcanzar el importe de 600 millones en el ejercicio 2014.

Esta medida supondrá para los municipios de nuestra provincia un recorte total de 11.069.222 de euros menos de lo que legalmente les corresponde, y, concretamente a este municipio, de 3.256.828 de euros.

Vuelven a recortar a los Ayuntamientos, pero en definitiva a quienes recortan es a los ciudadanos, que ven mermados los servicios que desde las Corporaciones Locales se prestan. Por ello, exigimos a la Junta de Andalucía que deje de maltratar a los Ayuntamientos, que son las administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Este recorte hay que sumarlo a la deuda multimillonaria que mantiene el Gobierno andaluz con los Ayuntamientos, lo que deja las arcas municipales en una situación muy complicada.

Y es que la Junta se ha convertido en la mayor morosa de Andalucía, con deudas con Ayuntamientos y Diputaciones que superan la capacidad de cualquier hacienda local para seguir funcionando y prestando servicios a los ciudadanos.

Tan sólo en políticas sociales, la Junta adeuda a los Ayuntamientos andaluces más de mil millones de euros, correspondientes a convenios y programas que ejecuta el Ayuntamiento con fondos que debe transferir la Junta, pero que no transfiere. Lo mismo ocurre con las políticas activas de empleo, que han llevado a que la formación para el empleo (casas de oficio, escuelas taller y talleres de empleo) esté a día de hoy totalmente paralizada en nuestra Comunidad, curiosamente la que tiene la tasa de paro más alta de España y de la Unión Europea. En concepto de IBI, de cuyo pago los responsables de la Junta de Andalucía parecen creerse exentos, la deuda con los Ayuntamientos supera los 200 millones de euros.

En definitiva, estamos ante una falta de apuesta por la supervivencia de las Corporaciones Locales por parte del bipartito de PSOE e IU, que además de recortar la aportación a los Ayuntamientos, los asfixia económicamente y los condena a asumir competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma.

Toda esta actitud antimunicipalista del gobierno andaluz contrasta con la del gobierno de la Nación, que en sus Presupuestos para 2013 destina a los Ayuntamientos un 7 por ciento más, lo que supone un incremento de 1.000 millones de euros respecto a las cantidades de 2012. El Gobierno de Mariano Rajoy demuestra así su claro compromiso con la financiación de los Ayuntamientos y con la reforma de la Administración local, para adaptarla a las necesidades de hoy, de los ciudadanos, y no duplicar o triplicar competencias.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

***Primero.-** Desaprobar el contenido de la carta dirigida el pasado 21 de diciembre de 2012 a los Ayuntamientos de Andalucía por el Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.*

***Segundo.-** Solicitar a la Junta de Andalucía un mayor importe de sus Presupuestos destinados al empleo y a las políticas sociales de nuestra Comunidad.*

***Tercero. -** Que la Junta de Andalucía haga efectivo el pago de las deudas que tiene con las Corporaciones Locales y con los empresarios.*

***Cuarto.-** Que compense a los Ayuntamiento del recorte sufrido en el Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad y que le corresponden legalmente.*

***Quinto.-** Que la Junta de Andalucía informe a cada provincia sobre las inversiones que va a realizar durante el 2013.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

D^a. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda: "Gracias, Sr. Presidente. Un saludo muy cordial a todos los asistentes y también para todas aquellas personas que nos están siguiendo por internet.

El pasado mes de diciembre recibíamos todas las corporaciones locales una carta escrita y firmada por el Sr. Valderas haciendo alusión a los presupuestos y sin hacer ninguna explicación a ciertos recortes que se dan para toda la Comunidad Autónoma en partidas tan importantes como hoy hemos oído aquí por parte de todos los Grupos políticos que tenemos como prioridad, como son el empleo, la políticas sociales, la sanidad, el turismo, la educación. Nosotros en esta ocasión lo que queremos es que se vuelvan a analizar estos presupuestos, que han sido 31 mil millones de euros, en un escenario económico y social creo que durísimo y que no podemos permitir que sea una oportunidad que pase y que realmente no se rectifique.

En políticas de empleo si hacemos alusión a los datos del ejercicio 2013 respecto al año 2012 hay una disminución de un 40 por ciento; en políticas sociales y de mayores a veces alcanzan más de un 50 por ciento. Y realmente nos preocupa la situación actual. No les tengo que recordar la tasa de desempleo que tiene Andalucía, 10 puntos superior a la media nacional, 22 puntos superior a la media europea. Y qué pena que los andaluces sigamos estando a la cabeza en las tasas de desempleo de toda Europa. Un 70 o 75 por ciento de cada parado que se da en España lamentablemente vuelve a estar en nuestra tierra, en Andalucía.

Unido a eso nos sorprende que también deje de llegar financiación a las entidades locales incumpliendo una Ley que Uds. conocen y que yo alguna vez he hecho alusión, la 6/2010, es una Ley autonómica, donde nos dejan de ingresar 60 millones de euros. Yo quisiera, a través de esta moción, también instar a que se nos de esa financiación que estaba transferida para los ayuntamientos conforme una Ley ya aprobada y que realmente se nos explique qué va a pasar con ese dinero porque a la provincia de Málaga afectan 11 millones y al Ayuntamiento en concreto en más de 3.200.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por tanto, entiendo que una vez más queremos por un lado, desaprobando el contenido de esta carta del Sr. Valderas que nos ha sorprendido; por otro lado, solicitar a la Junta de Andalucía pues que destine un mayor importe a estos presupuestos que creo todavía estamos a tiempo, estamos en enero para políticas de empleo y sociales; también que la Junta haga efectivo al mismo tiempo que aumente en sus presupuestos el pago a las entidades locales, porque creo que si las entidades locales no tenemos transferencias por parte de la Administración autonómica nos está asfixiando y al mismo tiempo esto redundará en el ciudadano; y por supuesto, que pague a las empresas, cada día nos encontramos con ERES que antes hacían alusión, concurso de acreedores, de muchas empresas malagueñas vinculadas principalmente al sector de la construcción que, como saben, ha sido un pilar básico de nuestra economía y que lamentablemente están despidiendo porque están cerrando y están cerrando porque han asumido una serie de gastos, han pagado sus nóminas, han pagado sus seguros sociales, sus impuestos, sus materiales, sin embargo la Junta de Andalucía les sigue debiendo dinero.

Por último, también quisiera que la Junta de Andalucía de alguna manera en este presupuesto 2013, en este bipartito que vela por la transparencia que estoy confiando y que seguro que Uds. también comparten, nos digan qué partidas se destinan a las inversiones de nuestra ciudad, porque hay muchísimos presupuestos de entidades que han plasmado en una hoja una financiación, sin embargo no se pueden acometer estas inversiones puesto que no sabemos con detalle, no el importe sino a qué proyectos vendría a nuestra ciudad. Por tanto, yo con estos acuerdos confío plenamente en que su postura, por lo que le he oído a lo largo de toda la intervención de hoy, no sea más que apoyar esta moción y una vez demos un ejemplo los políticos hoy aquí de que miramos hacia el futuro, de que creemos construir este país, construir esta comunidad y construir Málaga, e intentemos combatir las altas tasas de desempleo. Todos tenemos problemas a la hora de realizar los presupuestos, ejemplo es el Ayuntamiento de Málaga, sin embargo este Ayuntamiento no ha disminuido ni un solo euro en políticas de empleo ni en políticas sociales, sino que lo ha incrementado. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo. ¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias Sr. Presidente. Bueno, yo la verdad que no sé si están hoy Uds. en condiciones ni de hablar de transparencia, ni de dar lecciones, ni de gestión ni de prioridades presupuestarias, la verdad. Pero si Uds. quieren que hoy hablemos de los presupuestos de la Junta pues hablamos de los presupuestos de la Junta.

A nosotros nos parecen que esta es la típica moción de producción industrial, que Uds. están utilizando como cortina de humo para que no se hablen de otras cosas, de otras cosas que no vamos a hablar, y para que no se hable de cuál está siendo la política económica del Gobierno del Partido Popular que es la que está llevando a la más absoluta de las ruinas a este país y la que está hipotecando el presente y el futuro de los malagueños y de las malagueñas. Y mire, Sra. Martín Rojo, yo dudo mucho, dudo mucho que el problema de los andaluces, que el problema de los malagueños sea ni la carta del Sr. Valderas a los ayuntamientos, ni los presupuestos de la Junta de Andalucía. Desde el Grupo de Izquierda Unida el planteamiento que tenemos es que el problema de los andaluces y de las andaluzas es que Uds. han vendido la soberanía nacional a los mercados. Y lo vendieron con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un acuerdo bipartito, eso sí que fue un acuerdo bipartito, entre el Partido Socialista y el Partido Popular para reformar e introducir el artículo 135 en la Constitución. Priorizar el pago de la deuda, establecer como dogma la reducción del déficit, aumentar la recesión económica, aumentar la carga financiera a costa de recortar en servicios públicos, de restringir la universalidad de los servicios públicos y privatizarlos. Y a costa, en definitiva, de dismantelar el estado de bienestar.

Ese es el problema que tienen los andaluces y las andaluzas, que Uds. establecieron de común acuerdo un marco económico que es inviable para las personas, inviable para el desarrollo humano. Uds. han renunciado a tener un planteamiento económico propio como país y lo han hecho renunciando a tener mayores ingresos, por ejemplo con la amnistía fiscal que hoy ya podemos conocer algunas razones inconfesables por las que se puso en marcha esa renuncia a gravar las rentas, a penalizar a aquellos que habían estado defraudando a Hacienda y por tanto incrementar los ingresos del Gobierno. Hoy ya podemos conocer por qué se hizo. Y Uds. han renunciado a tener una política económica que ponga en el centro a las personas.

Pero mire, Uds. en la moción hacen una oda al municipalismo, que si me permite está absolutamente falto de credibilidad y de legitimidad. Y está falto de credibilidad porque Uds. los Presupuestos Generales que aprobaron aplican un duro recorte a los ingresos tributarios que van a las Administraciones territoriales, en más de un seis por ciento. Porque Uds. han recortado la inversión real, que es precisamente aquella que sirve para generar empleo, aquella que va a los municipios y han hecho lo impensable incumpliendo el desarrollo de la disposición tercera del Estatuto de Andalucía y dándole, transfiriéndole unas transferencias económicas muy por debajo de lo que le corresponde en materia de inversión real. Si nos vamos a los datos de Málaga podemos ver cómo había un recorte de más del 23 por ciento en materia de inversiones. Y vemos lo que ha hecho la Junta de Andalucía, que no es ni más ni menos que proyectar la mayor obra, la mayor infraestructura que hay en Andalucía para la ciudad de Málaga que es su Metro. Esa es la diferencia entre la política del Partido Popular y la política que se está aplicando, desarrollando el presupuesto de la Junta de Andalucía.

Pero voy más allá. Y lo hablábamos esta mañana. Uds. han planteado una Ley de Administración Local que es una auténtica barbaridad, este Ayuntamiento como esa Ley se ponga en marcha, este Ayuntamiento va a quedar para la limpieza que no está mal, oye, y para recaudar multas. Muy poco más. Uds. están ventilándose la democracia local, y lo hacen además intentando dar lecciones y haciendo reivindicaciones que nunca han sido las suyas. Cuando Ud. habla del bloqueo que ha habido, denuncian un bloqueo en los presupuestos de la Junta de Andalucía, de las transferencias a los municipios, directamente están mintiendo, directamente están mintiendo. En los presupuestos de la Junta de Andalucía se mantiene la Patrica con 480 millones de euros. Aparte se crea un plan de acción social que va dirigido a los ayuntamientos y que se va a gestionar con los ayuntamientos, de 60 millones de euros. Y un plan para una red de solidaridad alimentaria, dotado con 20 millones de euros. ¿Quiere que le diga cuáles son los fondos incondicionados que han mantenido en las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular? Cero patatero, cero patatero. Uds. han eliminado los fondos incondicionados, los han..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Morillas, le concedo que continúe para terminar, pero no repita el modelo del Sr. Zorrilla de antes no lo repita. Adelante".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Morillas González: "Termino, termino el planteamiento, no, no, termino el planteamiento y después utilizaré la segunda. Uds. donde gobiernan han eliminado el fondo incondicionado, lo han hecho hasta en la propia Diputación Provincial y en esta Comunidad Autónoma es la única que ha mantenido el mismo presupuesto que tenía el año pasado. Por tanto, Uds. no están en condiciones de dar ningún tipo de lección. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Conejo tiene la palabra".

Sr. Conejo Rueda: "Sí. Nos traen a este Pleno una moción con múltiples asuntos. Por una parte, quieren hablar de financiación, concretamente de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, la famosa Ley denominada como "Patrica", quieren hablar de empleo, de políticas sociales, de deuda. Sí, todo es un conjunto de un debate para volver a criticar al Gobierno Autonómico. Sra. Martín y Sr. Alcalde, ¿hablamos de financiación? A mí me encantaría hablar de financiación y estoy convencido que al Alcalde de la ciudad también. Hablemos de la financiación local, mañana seguramente tendremos noticias de la aprobación del anteproyecto de Ley de reforma de la Administración local por parte de su Gobierno. Me imagino que el Alcalde de Málaga habrá puesto su impronta en cada uno de los artículos de ese anteproyecto de Ley, seguro que hay en cada uno de los artículos la impronta del Alcalde de Málaga en el Senado para defender la Ley que va a apostar por la autonomía local. Espero que el Gobierno de España mañana entre titular internacional, titular nacional de ese caso, no sé cómo era, ¿era Bárcenas o algo similar? No sé, no recuerdo. Tendrá tiempo para aprobar, para aprobar, para aprobar... tranquilo, no se ponga Ud. nervioso, tranquilo, tranquilidad.."

Alcalde-Presidente: "Tranquilo, Sr. Conejo, tranquilo, ud."

Sr. Conejo Rueda: "Yo soy muy tranquilo siempre, Alcalde..."

Sr. Alcalde Presidente: "Pero aparenta no serlo, Ud. aparente lo que es realmente y siga tranquilamente su exposición. Adelante".

Sr. Conejo Rueda: "A partir de ahí espero, hablamos de financiación, hablamos de competencias y entonces podemos abordar si el Gobierno de España quiere asumir el planteamiento del Alcalde de esta ciudad que durante este año y medio pues ha convencido al Sr. Montoro de las bondades de la autonomía local, del papel de los ayuntamientos, del papel de las Diputaciones y de la financiación que nos corresponde de las competencias concretas, las propias, las impropias, las que se delegan. Y Sra. Martín, me imagino que Ud. habrá estudiado bien para preparar esta moción, la moción propia de iniciativa del Grupo Popular de Málaga, seguro que no la veremos en ningún municipio de Andalucía, seguramente será una copia de la iniciativa que Ud. plantea hoy aquí que tiene Ud. la capacidad de tener la autoría individual de la misma.

Sra. Martín, no hay ninguna Comunidad Autónoma de este país que le dé financiación de sus tributos a los ayuntamientos, ninguna, ni Madrid, ni Galicia, ni Valencia, gobernada por el Partido que quiera, fíjese lo que digo. Solamente en Andalucía se hizo una Ley para garantizar que los ayuntamientos tuvieran



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

participación en los tributos de la Comunidad Autónoma. En el año 2012 ha recibido 480 millones de euros como bien sabe Ud., subimos con respecto al año 2013 - perdón al 2011- y con respecto al 2010. Y en esta anualidad se garantiza esos 480 millones de euros. Y es cierto que teníamos un compromiso de llegar a los 540 millones, 60 millones de euros. ¿Y Ud. sabe dónde están esos 60 millones de euros? A empleo. Pues hay una partida presupuestada, presupuestada, presupuesto de la Junta de Andalucía donde el Sr. Valderas en esa carta que Ud. quiere desaprobar, informa a todos los ayuntamientos andaluces de que se destinan 60 millones de euros, el aumento previsto para los fondos incondicionados, y en este caso hemos decidido condicionarlos. ¿Estará Ud. de acuerdo que destinemos 60 millones de euros a empleo no es un buen uso de ese aumento de la participación a los ayuntamientos? Financiación que van a recibir los ayuntamientos, todos los ayuntamientos andaluces, este año, no se preocupe, este año los van a recibir. ¿Para qué? Para contratar a familias que lo están pasando mal, que no tienen ningún tipo de ingreso y que puedan realizar tareas encomendadas por los propios ayuntamientos. Al igual que está sucediendo al día de hoy en la Diputación de Sevilla, la Diputación de Huelva, por cierto, ambas socialistas, que están realizando un plan similar al que el Gobierno Andaluz está ejecutando.

Así que Sra. Martín, estoy dispuesto con Ud. y con el Sr. Alcalde de hablar de financiación local, de competencias locales. Y espero que mañana ese anteproyecto de Ley, si finalmente se aprueba, tenga esa impronta del Sr. de la Torre para que sea la gran apuesta por el municipalismo en nuestro país. Seguro que Ud. lo ha conseguido, Sr. Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "No le quepa duda, Sr. Conejo, entre lo que se haga mañana y lo que se haga en días sucesivos se conseguirá un gran avance en el municipalismo que hasta ahora no se ha conseguido de ninguna manera en la etapa en que Uds. han gobernado este país. Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo, segundo turno".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. No sé si me han oído o tenían su exposición preparada, dijera lo que dijera. Porque creo que en mi exposición no he criticado, he sido bastante respetuosa y lo único que he hecho es agregar a la situación como está y en una mirada hacia el futuro. Claro, eso cuesta, dejar los intereses partidistas para ver un interés general, intentar construir una situación que está totalmente destrozada, desde luego, requiere altura de miras. Esas sí se las voy a requerir ahora. Y en ningún momento he dado lecciones de nada, porque no me caracteriza y porque creo que todos tenemos que ser un poquito humildes, un poquito. Dicho esto, no me han contestado. ¿Es cierto? ¿No es cierto que han disminuido un 40 por ciento las políticas de empleo? ¿Me lo estoy inventando? Simplemente he puesto una situación como está, con una mirada hacia el futuro y una propuesta de mejora. Uds. creen que hacen bien disminuyendo un 40 por ciento en el presupuesto de empleo, sigan. Uds. creen que está bien a las personas mayores quitarles más de un 50 por ciento y a los discapacitados, sigan, nuestro Ayuntamiento no lo ha hecho, ni lo va a hacer. Y la Administración Central lo que ha hecho es aumentar más de un 7 por ciento las transferencias directas a los municipios precisamente el 7 por ciento que le ha quitado a la Comunidad Autónoma, quitando, saltándose una Ley y además sin aviso. O sea, todos teníamos nuestros presupuestos hechos y de pronto tenemos que: uy, que me faltan tres millones. Como si eso fuera, no sé, como gobiernan Uds.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Estaban haciendo antes alusión al déficit, a la estabilidad, a pagar la deuda. Pues claro, ¿o es que Ud. en su casa no pagas sus deudas y no gasta más que ingresa? Pues tendremos que hacer lo mismo los políticos, ¿o es que el dinero de todos es de nadie? Será de todos, tendremos que ser coherentes, tendremos que gobernar con ética y no tener un déficit porque queramos gastar más de lo previsto. Pues normal que se haya impuesto que hay que pagar las cosas, lo que no es..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Martín Rojo: "Muy brevemente. Recordar, el Gobierno Central lo que ha hecho es poner un plan de pago a proveedores, un fondo de liquidez autonómica, aumentar las transferencias directas a los ayuntamientos, permitir que la deuda que teníamos que devolver, porque anteriormente el Gobierno del Partido Socialista se equivocó y nos transfirieron de más, pudiéramos alargar en cinco a diez años y encima no pagar intereses. Eso es lo que ha hecho el Gobierno Central, no lo que Uds. están comentando de una política con falta de rigor. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, Sra. Morillas tiene la palabra, segundo turno".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias. Mire, yo pago mis deudas, pero no pago las deudas de los demás. Y lo que está haciendo el Estado, y Ud. lo sabe bien, Ud. lo sabe bien es asumir la deuda privada, es una deuda absolutamente ilegítima. Izquierda Unida ya ha solicitado, y Uds. se niegan, a que se audite la deuda. A que se audite la deuda y se identifique qué es lo que corresponde efectivamente a lo público y al Estado, que por cierto ya se estableció y si no recuerdo mal, lo digo de memoria, más de un 65 por ciento respondía a la deuda privada. Y lo que no haya generado el Estado, lo que no hayan generado los ciudadanos, que no se asuma desde los poderes públicos, es una deuda absolutamente ilegítima. Y lo que está pasando en este país es que el Banco Central Europeo le presta a las entidades financieras al 1 por ciento y las entidades financieras luego le prestan a los Estados al 5, al 6, al 7, al 8, que luego vuelven a inyectarle dinero a las entidades financieras. ¿Y sirve esa inyección de dinero para que circule el crédito? Ud. sabe que no.

Y mire, en relación a lo que planteaba en relación de empleo y en relación de política social, lo hemos hablado largo y tendido durante esta mañana. Y en relación a los ayuntamientos le digo exactamente lo mismo: se mantiene la misma dotación presupuestaria que el año pasado con un plan de empleo, cosa que no se ha hecho en el Gobierno de la Nación, ni que se va a gestionar además a través de los ayuntamientos, me va a perdonar Ud., pero es normal que la Junta de Andalucía establezca un criterio que sea 60 millones a través del plan de acción social porque luego puede pasar que a lo mejor los recursos para empleo lleguen a un Ayuntamiento y en vez de gastarlos en empleo se gasten por ejemplo en comprar 25 opinómetros, por ejemplo. Por tanto, lógico que se establezca un plan de empleo aparte de la Patrica. Y se lo decía antes, se lo decía antes, los municipios de Castilla-La Mancha, de la Comunidad de Madrid, sabe..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, Sra. Morillas".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Morillas González: "A lo que tienen acceso es a líneas de subvenciones, no un fondo incondicionado o con criterios objetivos, ecuanímenes, donde no se distribuyan los recursos públicos en función de si en tal Ayuntamiento o en tal otro gobierna tal o cual partido. Eso es lo que Uds. hacen en las Comunidades Autónomas donde gobiernan. Y si habla de política de empleo o habla de gasto social pues le diré: políticas activas de empleo Uds. han recortado un 34 por ciento de las transferencias, cuando se está incrementando el número de desempleados Uds. han bajado un 6 por ciento lo presupuestado en las prestaciones. Uds. me refiero a su partido en el Gobierno Central.

Cuando hablamos de gasto social, mire Ud. el gasto social, las referencias que Ud. ha hecho, en discapacitados, en educación, en sanidad. Mire Ud. cómo se han recortado las transferencias a las Comunidades Autónomas. Y mire, y termino ya de verdad, este presupuesto de la Junta de Andalucía para nada no es el mejor, por supuesto que no es el mejor, es un presupuesto de resistencia, es un presupuesto de resistencia en un momento donde se le está cortando el crédito, donde se le cortan las transferencias.

Por tanto, le insisto, le insisto, demánde Ud. a su Partido en Madrid que priorice a los ayuntamientos y que priorice a las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las competencias en los asuntos que son esenciales para la vida".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Conejo, segundo turno".

Sr. Conejo Rueda: "Sí, la Sra. Martín en su exposición ha comentado que el Gobierno ha reducido un 7 por ciento la aportación a las Comunidades Autónomas, si no he entendido mal. Es cierto ese dato. Es decir, Ud. le pide mayor esfuerzo a la Comunidad Autónoma y al mismo tiempo admite que el Gobierno de España ha reducido un 7 por ciento a las Comunidades Autónomas. Ud. está pidiendo un esfuerzo a la Comunidad Autónoma y reconoce que el Gobierno de España ha disminuido, ha disminuido... sí, lo ha dicho Ud., ha disminuido a la Comunidad Autónoma un 7 por ciento. Las Comunidades Autónomas van a recibir un 7 por ciento menos de financiación en los Presupuestos del Estado, si Ud. no tiene el dato se lo doy yo. ¿Eso qué supone? Que la Comunidad Autónoma Andaluza recibe menos ingresos por parte del Estado para atender a sus competencias. Y una de sus competencias es transferir financiación a los ayuntamientos. Pero fíjense, la Junta de Andalucía garantiza los 480 millones de euros de la Patrica. No ha disminuido un 7 por ciento con respecto a lo que ha recibido el Ayuntamiento de Málaga en el 2012. En el 2013 va a recibir el cien por cien de lo que recibió en el 2012, e incluso algo más por la aplicación de la fórmula como Ud. bien sabe. Y los 60 millones de euros restantes los va a recibir, pero para contrataciones de empleo, Sra. Martín. Esos son los datos. Ud. quiere hacer aquí un brindis que la Junta de Andalucía apueste más por el empleo y las políticas sociales, ¿y el Gobierno de España por qué no hace lo mismo? Porque si el Gobierno de España garantiza la misma partida de transferencias en políticas activas de empleo a todas las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas de este país, no solamente Andalucía, todas, hubieran garantizado la financiación correspondiente a empleo. Y a su compañero malagueño, que es el responsable de las políticas sociales, el Sr. Moreno Bonilla, ¿por qué no le han dicho Uds. que tenga sensibilidad...?" (Se apaga el micrófono automáticamente).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad, Sr. Conejo".

Sr. Conejo Rueda: "¿... le piden al Sr. Moreno Bonilla que no hubiera paralizado la aplicación de la Ley de Dependencia, o la culpa la tienen las Comunidades Autónomas de la decisión que adoptó el Sr. Moreno Bonilla al frente de la Secretaría de Estado?".

Entonces, seamos coherentes. Si aquí hacemos un planteamiento de que el Gobierno de España va a subir sus políticas de empleo y de políticas sociales yo le garantizo que cada céntimo que el Gobierno de España agregue a la Junta de Andalucía va destinado a empleo y políticas sociales. Por cierto, y ya termino, si a Canarias y a Extremadura se les ha aprobado un plan de empleo por parte del Gobierno de España, ¿por qué a Andalucía no tiene el mismo trato que los extremeños y los canarios? Coincidirá conmigo que es lo mismo, nos merecemos lo mismo, ni más ni menos, lo mismo que Canarias y Extremadura. Pues no, Extremadura y Canarias tienen un plan de empleo pagado por el Gobierno de España y Andalucía no. Esa es la diferencia, Sra. Martín".

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar el debate, Sra. Martín Rojo tiene la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. Mire Ud., en el año 2011 en su presupuesto, que no estaban transferidos por el Gobierno de Rajoy, sino el Sr. Zapatero, los servicios andaluces de empleo Ud. no ejecutaron al 57 por ciento. Teniendo el dinero, es cuestión de optimizar y es cuestión de gestionar. Y es que Uds. no gestionan, es que lo apuntan en un papel y no son capaces de ejecutarlo en una Comunidad Autónoma donde llevan gobernando toda la vida. Pero una cosa más me ha enseñado a mí la vida que toda situación es empeorable. Porque vamos..." (Manifestaciones fuera de micrófono del Sr. Conejo)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, perdone. Sr. Conejo acaba Ud. de dejar la palabra, esté tranquilo, por favor. No, no, de diálogo nada. No, no, no, yo le he dado la palabra antes, se ha pasado Ud. y le he concedido más tiempo para que hable, pero ahora deje, no interrumpa, no moleste, gesticular, no debe hacerlo, es una falta de educación, pero si hace gesticulación hágalo en silencio, en silencio, por favor. Sra. Martín Rojo, adelante".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. Decía que todo en la vida es empeorable. Porque ahora con el bipartito no solamente no reconocen la falta de ejecución del presupuesto cuando decían que el Servicio Andaluz de Empleo dejó de ejecutar un 57 por ciento cuando la tasa de desempleo seguía siendo la primera en España, porque llevan Uds. 30 años y las tasas de desempleo son las que son y ahora resulta que en 36 Consejos de Gobierno que han tenido ese bipartido de Izquierda Unida y de PSOE hoy un periódico local dice que nunca se ha hablado de empleo, en 36 Consejos. Está claro que toda situación es empeorable y que desde luego me preocupa profundamente la situación de los malagueños.

El Gobierno de Rajoy ha transferido más de mil millones de euros a los ayuntamientos y lo ha hecho este Gobierno y no el anterior. Las transferencias faltan a los ayuntamientos porque no pagan, no pagan y eso ocasiona falta de liquidez y eso asfixia al Ayuntamiento, asfixia a los ciudadanos, asfixia a las empresas y provoca desempleo. Luego, crear empleo no es solamente poner unos presupuestos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y hacer tres cursos de formación, que también porque es una oportunidad a la empleabilidad. Es gestionar, gestionar y gestionar.

Por tanto, con esta moción yo lo único que esperaba era un mayor compromiso por parte de la Junta de Andalucía para que ayude a nuestra ciudad, que no la desprecie ni la abandone y a Uds. pedía que en un sentido de la responsabilidad y de la sensatez pudieran trasladar a la Junta de Andalucía estos problemas que tenemos los malagueños, los andaluces y que Uds. llevan toda la mañana recordándolo en este Pleno. Y le voy a decir una cosa: el Sr. Valderas en el debate de los presupuestos para el año 2012, claro, era distinto porque no estaba sentado como ahora, dijo: "*no provincializar los presupuestos supone un retroceso democrático*". Ahora, bien instalado en el Gobierno los apoya, esa es la transparencia de unas inversiones para Málaga. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Ha terminado el debate, procede la votación de este punto 30 del Orden del Día. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Julio Andrade Ruiz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 12 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 31.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL REGLAMENTO DE AYUDAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Málaga aprobó el actual Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a personas del municipio de Málaga en el año 2001. Este Reglamento establece ayudas en el pago del impuesto más importante tanto para el Ayuntamiento, desde el punto de vista de la recaudación, como para el contribuyente al ser el tributo más extendido, dirigidas a facilitar el abono teniendo en cuenta las condiciones económicas de los colectivos más desfavorecidos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde su creación se han ido incorporando nuevos colectivos beneficiados por estas ayudas. En la actualidad, son beneficiarios: pensionistas, desempleados, menores de 30 años, titulares de pensión de gran invalidez, separados/as o divorciados/as con hijos/as menores a su cargo, viudos/as con menores a su cargo, madres/padres solteras/os con hijos menores a su cargo, discapacitados, solicitantes con hijos menores de 1 año, y víctimas de violencia de género. El Grupo Municipal Socialista siempre ha defendido la existencia de estas ayudas al IBI, y en los momentos actuales de crisis económica, con más paro y familias más desprotegidas, consideramos que la aplicación de estas ayudas es imprescindible.

Pero, por otro lado, este Grupo Municipal viene poniendo en evidencia que se exigen a los posibles beneficiarios unos requisitos tan restrictivos, tan difíciles de cumplir, que resultan disuasorios para la mayoría de los contribuyentes conscientes de que, a pesar de su precariedad económica, no los podrán cumplir.

Así, para todos los colectivos, excepto los solicitantes con hijos menores de un año y las víctimas de violencia de género, se establece un requisito común de difícil cumplimiento: los ingresos del beneficiario y de las personas empadronadas en la vivienda objeto de ayuda (lo que se suele llamar ingresos del hogar), no pueden superar el Salario Mínimo Interprofesionalx1,2, en 2012, unos 769,68€. Llevado a la práctica esto implica, por ejemplo, que en una vivienda habitada por dos personas desempleadas acogidas al Plan Prepara y que perciben 400€ cada una, es decir, los ingresos del hogar serían 800€ mensuales, no podrían acceder a las ayudas establecidas al superar los 769,68€ que establece el Reglamento a pesar de no tener empleo y no disponer de ingreso alguno.

En el caso de los discapacitados o solicitantes con discapacitados a su cargo, se endurecen aún más los requisitos teniendo que añadir al requisito sobre ingresos máximos, el que el valor catastral de la vivienda objeto de ayuda no supere los 119.113€, y que la discapacidad sea superior al 65%. Este último requisito ya es de por sí disuasorio puesto que en el caso de las bonificaciones para discapacitados en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se exige solo un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Existen además, otros aspectos administrativos absolutamente restrictivos, como es el caso en que el solicitante no sea el titular del recibo de IBI aunque sea copropietario de la vivienda, ya que será necesario que la vivienda sea un bien integrante de la sociedad matrimonial de gananciales para obtener las ayudas. Este requisito no se le exige a las familias monoparentales con hijos menores de un año a su cargo, pero penaliza a las parejas de hecho o uniones civiles.

A nuestro juicio, estas son las causas, junto con la necesidad de aumentar la información sobre estos beneficios fiscales, de que tanto las solicitudes de ayudas al IBI como las ayudas concedidas sean un número relativamente pequeño en una ciudad de casi 600.000 habitantes y con un parque urbano de más de 700.000 inmuebles. Según se desprende de los datos que ofrece la Memoria 2011 del Organismo de Gestión Tributaria, de las 6.139 solicitudes de ayudas presentadas en 2011, se concedieron 5.383, por un importe de 531.612€.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Grupo Municipal Socialista es consciente de la situación de presión fiscal generada por la subida del IBI tras la revisión catastral en vigor desde 2009, y la situación dramática que estamos viviendo de desempleo, recortes impuestos por el gobierno y aumento en los impuestos, por lo que consideramos que el equipo de gobierno municipal tiene que realizar un esfuerzo y revisar el Reglamento de Ayudas al IBI para que puedan beneficiarse más contribuyentes.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Único.- *Que se proceda a la revisión del Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a personas del municipio de Málaga, para que puedan acogerse a ellas mayor número de contribuyentes, en lo relativo a:*

- *Sustituir el requisito común “los ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda, no superen el SMI x 1,2”, por “el promedio de ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda no superen el SMI x 1,2”.*
- *Que el grado de discapacidad que exigido a los solicitantes discapacitados o con discapacitados a su cargo, que es igual o superior al “65%”, sea “igual o superior al 33%”.*
- *Que se elimine el requisito de que “el bien inmueble objeto de la ayuda esté integrado en la sociedad de gananciales del matrimonio”, pudiendo extenderse estas ayudas también a parejas de hecho y uniones civiles.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene del Grupo Socialista? La Sra. Gámez, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "La moción que trae el Grupo Municipal Socialista..., y espero quizá que también el Presidente llame la atención como lo hizo antes a mi bancada para poder intervenir que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, Sr. Maldonado, pide la Sra. Gámez silencio, pero a todos, a todos, esas palabras van dirigidas a todos, van dirigidas a todos que guardemos silencio. Sra. Gámez, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, yo entiendo además que hoy están bastante nerviosos y en Génova y esos papeles, ¿verdad?, que también aluden a Málaga, tienen ocupación para estar levantándose y estar un poco más distraídos de la cuenta. Ya nos explicarán eso de Málaga en los papeles de Bárcenas qué significa.

Nosotros traemos aquí una moción relativa al IBI, a esa subida del impuesto a los que los socialistas nos negamos; y especialmente al Reglamento de ayudas que podría amortiguar, ya que no quisieron votar a favor de la revisión de los valores



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

catastrales, ese Reglamento de ayudas que Uds. venden a bombo y platillo, pero que el total de las ayudas no llegan ni al 0,72 por ciento del total de los recibos del IBI. Por eso creemos que es -no me voy a detener mucho más, porque tienen la moción ahí y creo que la conocen- es bueno que revisen ese Reglamento. Es bueno que lo revisen porque el hecho de que llega a tan pocas personas, como mucho un 6 por ciento de los pensionistas, a un 0,6 de los parados, en definitiva, a unos pocos, muy pocos de los que están necesitados de ayuda para poder hacer frente a la subida de impuestos que Uds. han practicado.

Creemos que deberían ampliarlo. Y deberían ampliarlo teniendo en cuenta lo que creemos que hemos introducido aquí en el acuerdo y que es bastante razonable: que los ingresos que sitúan como máximos para acogerse a la ayuda no se aplique por la unidad familiar sino por persona, porque el hecho de que haya simplemente dos personas con el recurso de 400 euros ya hace que quede fuera del Reglamento de la ayuda. Nos gustaría que ampliaran el término "discapacidad" a partir del 33 por ciento y no exigirlo sólo a partir del 65 que reduce mucho las posibilidades de que personas con discapacidad se acojan a este Reglamento. Y que introduzcan una modificación de tal manera de que en bienes compartidos, la propiedad compartida por personas que no estén casadas, también se pueda acoger a este beneficio. Porque Uds. recogen todavía lo que ya es casi, bueno, no es que diga que sea inusual, pero que hay ya muchos modelos de familia diferentes al matrimonio y Uds. sólo consideran el bien objeto de la ayuda cuando está integrado a la sociedad de gananciales, además dentro de un régimen de matrimonio.

En definitiva, le proponemos unas sencillas mejoras para que el Reglamento del impuesto de bienes inmuebles de ayudas al impuesto, lo mejore, le haga mayor cabida a tantas personas que se han visto superadas por el aumento de impuestos en general, muy en concreto del IBI, y la no atención que creo que debieron prestarle a la revisión de valores catastrales de esta ciudad que es excesiva y que no se corresponde con los momentos actuales ni con el valor actual y real de las viviendas. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, yo creo y ya me referí antes en alguna anterior moción que la situación socio-económica que estamos viviendo en Málaga, a nadie se le escapa, es de extrema gravedad, casi de emergencia social. Estamos además ante una subida del IBI, como pusimos de manifiesto en su momento desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida en los dos últimos años, que entre las subidas del 4 y el 4 por ciento del Gobierno Central y la subida del IPC del año pasado y este, sitúan la subida total en dos años entre el 13 y el 14 por ciento. Y mientras tanto estamos en una situación donde en Málaga hay un paro ya de casi el 40 por ciento, más de 83 mil personas, más desigualdad, más pobreza, más desahucios, no me voy a extender en los datos, que ya anteriormente di. Por tanto, yo creo que con todas estas circunstancias, las tres propuestas que presenta la moción del Grupo Municipal Socialista, son justas y razonables.

En primer lugar, que el promedio del 1,2 del salario mínimo interprofesional se aplique a los habitantes, al promedio de habitantes por vivienda y no a la suma de toda la unidad familiar, máxime cuando se están dando casos cada vez más de familias que se reagrupan como consecuencia de los desahucios y del paro, es bastante justo. Hay una cuestión en la que diferimos de lo que se plantea en la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

moción, yo creo que es un simple error. El ejemplo que se pone en la moción del Grupo Socialista no es válido en este caso. O sea, en el ejemplo de una familia donde haya dos miembros que cobren el Plan Prepara, 400 euros, hoy por hoy es imposible. Y es imposible porque en el Real Decreto Ley 20/2012 que Uds. aprobaron, limitaron y recortaron ya ese Plan Prepara de manera que en la unidad familiar completa si se superaban los 480 euros ya no había derecho a cobrar el Plan Prepara a ninguno de esos miembros. O sea, ese ejemplo no es concreto. Y es que resulta, según este Gobierno, que hay personas que pueden sobrevivir con sólo 400 o 480 euros, mientras miembros de ese Gobierno que aprueban estas medidas pues sobrellevan muy bien la crisis, miembros del Gobierno sobrevalorados, miembros del Gobierno sobrepagados. Esa es la situación, y mientras Uds. quieren que haya unidades familiares de tres, cuatro, cuatro, seis, ocho miembros que sobrevivan con 400 euros. Ese es el sentido de la equidad y la sensibilidad social de la que su Partido hace gala.

La segunda propuesta: el grado de discapacidad mayor al 33 por ciento, y no al 66, es bastante justo, se aplica en otros impuestos, incluso impuestos municipales.

La tercera propuesta: que se sustituya el bien inmueble del matrimonio, es una redacción muy mejorable, porque esta deja fuera efectivamente a las unidades de hecho, a las parejas de hecho. Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción, apoyamos esta moción y votamos a favor. Y me ha sobrado un minuto y medio y así me lo asigna Ud. a la intervención anterior que decía que me pasé tanto. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchísimas gracias por ese sentido del equilibrio y de la compensación de tiempos. Por el Equipo de Gobierno, en este tema interviene la Sra. Martín Rojo, tiene la palabra".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. El Reglamento de ayudas al IBI se acaba de aprobar todavía no hace un mes, todavía no hace un mes. Sin embargo, en el plazo de enmiendas, plazo de alegaciones, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Uds. no hacen ninguna enmienda, ningún colectivo presenta ninguna alegación. Y hoy, a través de alguna ocurrencia vamos a hablar del Reglamento del IBI. Mire Ud., no conoce la Administración que tiene unos procedimientos, unos plazos. ¿Por qué en su momento, que es cuando se presentan las enmiendas, las alegaciones para su estudio, no lo hicieron? Yo no tengo ningún inconveniente en estudiar todas y cada una de las propuestas que Uds. hoy traen aquí, en el ánimo de mejorar la gestión, como decía antes. Pero mire Ud., es que no hace un mes que lo hemos aprobado. En el año 2012 su voto fue en contra, el de ambos Grupos políticos. En el año 2013 se abstuvieron, como si no les importara. Hoy presentan una moción con unos datos estadísticos que me habla del 0,7 por ciento, 0,6 por ciento, que yo sepa todos los ciudadanos empadronados en Málaga no tienen una vivienda, creo yo. Yo soy una señora casada con mi marido y tengo dos hijos, y que yo sepa mis hijos no son titulares de vivienda ni pagan IBI. Por favor, por favor, un poco de rigor cuando hagan estudios estadísticos. Porque es que no pueden decir que damos x dinero o x ayudas en función de los empadronados en Málaga, tendremos que ver las viviendas y cuáles son residenciales, y cuáles tienen un valor catastral que se acoge a esta ayuda. Y luego, si quiere discutimos todas las estadísticas.

Pero quiero recordarle una cosa, estas ayudas son potestativas. Esto es, se hacen porque el Sr. Alcalde en el año 2001 decide, siendo el Alcalde pionero en España, que quiere ayudar a los ciudadanos a pagar sus tributos, congela durante



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

años los tributos, en concreto el IBI que es lo que hoy hablamos, hace subida cero pero a los colectivos menos favorecidos además les da la oportunidad de una bonificación del 50 por ciento. Y no se olvida de las familias numerosas, porque entiende que también en un momento determinado puedan tener más dificultad. Nosotros recientemente, el lunes de esta semana, el Grupo del Partido Popular lleva a la Comisión de Economía una moción que es rechazada en rotundo por ambos Grupos políticos donde precisamente se pide un programa especial de ayudas al pago de tributos para colectivos menos favorecidos. ¿A quién? A la Junta de Andalucía. ¿Por qué? Porque no lo tiene, y además tiene competencias, es decir, tiene financiación. Uds., es fácil criticar todo lo que se hace. Dígame Ud. en Zaragoza que gobiernan Uds. por qué no le cuentan a sus compañeros las medidas tan extraordinarias que tiene el ayuntamiento de Málaga, que en los últimos años ha dado más de 3 millones y medio de euros, que en los bolsillos de los malagueños han quedado más de 150 millones de euros por bonificaciones en tributos y por congelar la subida del IBI.

Y mire Ud., en el año 2008 no estaba gobernando el Partido Popular, pero como no estábamos en crisis porque no estábamos, porque teníamos una venda, España iba bien, pues se nos ocurre a la Dirección General del Catastro, gobernada por el Partido Socialista, hacer una revisión catastral a las viviendas, de manera que efectivamente los valores catastrales están altos y quizá no están acordes a los precios de mercado. Por eso nosotros en esta ocasión hemos disminuido el tipo impositivo en un 35 por ciento. Por tanto, yo creo que en la línea de mejora nosotros vamos a seguir estudiando todas estas posibilidades que Uds. traen, pero le tengo que decir que no podemos aceptarla. Uds. han tenido unos plazos y nosotros ahora mismo no podemos romper el Reglamento por la mitad y empezar a hacer nuevas propuestas porque entonces no estaríamos dando las ayudas al IBI, ya han empezado a darse, ya están en posesión los recibos con el flexipago que hemos querido en esta ocasión aumentar el plazo de pagos del IBI que se ha puesto en seis, estamos intentando facilitar al máximo la economía doméstica de los malagueños, a pesar de las dificultades técnicas. Y porque nosotros también tenemos problemas en los presupuestos, igual que cualquier otra Administración, porque también nos han disminuido los ingresos por la propia actividad del sector.

Por tanto, yo lo único que puedo decirles es que en el presupuesto del año 2013 hemos aumentado un 25 por ciento estas ayudas respecto al año 2012, en plena crisis, las estamos aumentando; que el crecimiento ha sido exponencial; que en el año 2012 se ha dado más de lo..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Martín Rojo: "Se ha dado más de lo presupuestado porque hemos querido atender todas las solicitudes que cumplían con los requisitos y que seguiremos haciendo una política fiscal solidaria equitativa y social. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, segundo turno Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sra. Martín Rojo, Ud. sabe igual o mejor que yo que se hayan o no presentado enmiendas a este Reglamento, una modificación normativa de la ordenanzas fiscales se pueden presentar en cualquier momento del año; y por tanto, es perfectamente legítima la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

moción que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español. Le digo más, es que si no era legítima no se hubiera admitido, no hubiera entrado en el Orden del Día. Claro que es perfectamente legítimo y legal que se presente esta moción, con estos acuerdos que se proponen. Y no sólo eso, sino que además son justos y razonables, son justos y razonables y Ud. en toda su intervención no se ha dedicado en ningún momento a discutir la oportunidad o la justicia de estas tres propuestas concretas que se están presentando.

Ud. nos habla de que el IBI no afecta a todas las familias y Ud. sabe mejor que yo seguro, que es el impuesto que más transcendencia tiene en este Ayuntamiento y al que más personas afecta. Hay muchas más personas que tienen casa, casa en propiedad, ha sido la cultura durante todos estos años en nuestro país, muchas más que personas que tienen coches, por ejemplo o que otro tipo de impuestos municipales. Por tanto, yo hubiera echado en falta, aunque sea para oponerse a la moción, una justificación de por qué no se apoyan estas concretas medidas una a una. ¿O Ud. cree de verdad que una familia con cinco, seis u ocho miembros puede sobrevivir con 480 euros al mes, o con 400 euros al mes? ¿Ud. cree de verdad que es justo para unos impuestos hacer bonificaciones si existe un miembro a cargo de la familia con una minusvalía superior al 33 por ciento y que no lo es para el IBI? Yo creo que es perfectamente justo igual que lo es en el impuesto de los vehículos de tracción mecánica o..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Brevísimamente. ¿O que me dice Ud. de en cuanto a la bonificación que se establece refiriéndose al inmueble del matrimonio que sea el inmueble donde vive el matrimonio? ¿No sería justo añadir ahí las parejas de hecho que son también muchas en esta ciudad? Nada más y gracias, nuestro voto favorable".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sra. Martín Rojo, Ud. dice que yo he debido computar todos los malagueños, tengan propiedades o no, para calcular los que se han beneficiado y que me salen unas cifras muy pequeñas. Pues craso error, porque Ud. que gobierna y es su Área debería conocer que yo he cogido del total de recibos de IBI, recibos de IBI, el total de recibos beneficiados, y me sale un 0,72 por ciento. Y estoy hablando de recibos, es decir, yo aquí no he computado ni menores de edad, no, del total de viviendas, estamos hablando... sí, me va a decir que la mayoría son no residenciales o son rústicas, o no sé qué me va a decir. Lo que le estoy diciendo que si la estadística no le vale a ver cuál es mejor, porque son sus datos del total de recibos que Uds. emiten, el total de recibos beneficiados, y un 0,7, lo mire como lo mire y le haga el descuento que quiera, lo mismo pasamos de un 0,7 a un 0,8. Puede estar por ahí la cosa. Lo que le estoy diciendo que está beneficiando una parte ínfima, y que del número de parados hemos cogido la base de datos de parados del año pasado para ser justo y compararlo con los recibos que han subvencionado el año pasado. Para que Ud. diga que no hay rigor, hombre, pues yo creo que hay bastante rigor, para no estar gobernando tenemos los datos mejor de lo que Ud. está pensando a priori.

Lo que le estoy diciendo es que se queda corto, y que si ahora el colmo es



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que la culpa es de quien propone la reforma, porque vaya que se nos ha ocurrido hacerla ahora, esto ya es el colmo. O sea, que quien hace una propuesta de mejora es el culpable de hacerla a destiempo es ya el colmo. Que menos que decir: "oye, pues esta idea es buena, vamos a estudiarla y vamos a intentar arreglarla", porque los reglamentos Uds. los cambian cuando les apetece, no me vaya a decir ahora que ahora es que ya estamos a destiempo y hay que esperar al año que viene o al otro, tienen oportunidad de corregirlo. ¿Uds. que no sabían que había uniones de hecho para haberlo contemplado? O sea, ¿pensaban que todo el mundo es matrimonio y con régimen de gananciales? Es decir..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, para terminar".

Sra. Gámez Gámez: "Ahora vamos a ser culpables nosotros de haber caído en esta buena idea. Hombre, esto es el colmo. Si Uds. quieren tomen esto como una buena opción para cambiar un Reglamento y llegar a más gente. Y si no quieren, porque están por decir a todo que no, pues digan que no y ya explicaremos nosotros, como lo estamos explicando a las Federaciones de vecinos que Uds. esta moción pues la votan que no porque sencillamente les gusta oponerse por oponerse".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, segunda intervención para cerrar el debate".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo voy a seguir en la línea que normalmente tengo desde que llegué a este Equipo de Gobierno, y además me reitero en cada exposición. Yo considero que este Equipo de Gobierno y yo personalmente tengo una responsabilidad. Acabamos de aprobar unos presupuestos, acabamos de realizar un plan de ajuste para garantizar la solvencia en los próximos años y Uds. traen a destiempo una medida que sabe que si la modificamos este año tiene un desequilibrio presupuestario. ¿Uds. saben lo que es eso? Nosotros no vamos a gobernar con déficit, mire Ud., no. Es que no vamos a copiar ese modelo de gestión. Porque no creemos en él, creemos en el equilibrio presupuestario. Por tanto, le digo de antemano que encantada de estudiar esta y todas las propuestas, pero que hubiera sido mucho más viable, se lo digo para que se lo transmita a todos esos colectivos que yo ya me he reunido personalmente con todos y cada uno de ellos, que si lo llegan a hacer a tiempo a lo mejor el año 2013 hubiera estado, o a lo mejor no, porque tenemos unas limitaciones presupuestarias. Y que Uds. donde gobiernan no tienen ni una sola medida.

Que le parece poco, puede ser, pero mire Ud., nosotros tomamos el 1,2 del salario mínimo interprofesional que al año puede estar en 10.800 euros. ¿Sabe qué indicador coge la Junta de Andalucía o España, el Gobierno Central o cualquier Ayuntamiento, porque está estipulado por Ley? El IPREM y el IPREM es un índice que está, que no llega a 7.500 al año. Por tanto, nosotros tenemos una horquilla que amplía a más colectivos. ¿Que hace falta más ayudas? Por supuesto, pero le voy a decir yo lo que hace falta: hace falta empleo, calidad de vida, que los malagueños tengan para pagar sus impuestos. Y no parchear con medidas que suponen un gasto a la Administración pero que no repercute al final en el ciudadano. Paguen sus deudas, paguen a las Corporaciones, paguen a las empresas y luego digan lo que tenemos que hacer con el dinero".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Martín Rojo. Vamos a votar ya la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

moción esta del punto 31. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D^a. Ana García Sempere.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 32.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, EN APOYO DE LAS PYMES MALAGUEÑAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Las PYMES son la base de la economía y el empleo de la ciudad de Málaga y cualquier decisión que se tome en este ámbito afecta de lleno a nuestra localidad. En los últimos meses el Gobierno de la nación ha encadenado varias medidas que suponen un grave perjuicio para las PYMES malagueñas y para el sector en el que se encuadran gran parte de ellas, el sector turístico. la subida de las tasas aeroportuarias; la subida del IVA, el hachazo al plan Qualifica y el intento de desregular los horarios comerciales en zonas turísticas.

La propuesta del Ejecutivo central recoge un incremento del número de horas de apertura semanal en días laborables de 72 a 90, y de los domingos y festivos autorizados de 8 a 16, pudiendo reducirse la cifra hasta un mínimo de diez.

Además, recoge nuevos requisitos para declarar Zonas de Gran Afluencia Turística a afectos de horarios que afecta directamente a la ciudad de Málaga.

Hay que recordar que en Andalucía, a través de la Ley de Comercio Interior, existe plena libertad horaria para establecimientos comerciales menores de 300 metros cuadrados, que son el 99,5% del total, y pueden abrir cualquier día del año, a cualquier hora, y cualquier semana, y si no lo hacen es porque probablemente no les sea rentable.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Existen múltiples estudios que demuestran que todas las experiencias de desregulación de horarios comerciales, lejos de dinamizar el sector, han destruido empleo: las consecuencias reales de esta medida son el transvase de clientes de las pequeñas y medianas empresas a las grandes superficies comerciales, es decir, esta medida solo beneficia a las grandes multinacionales del comercio, y es un ejemplo evidente e inaceptable de cómo el Gobierno del Partido Popular legisla al dictado de las grandes multinacionales con la excusa de favorecer el turismo.

Las PYMES a las que esta medida ataca, no solo son las máximas generadoras de empleo (el 80% frente al 20% de las grandes superficies), sino que además generan un empleo de mayor calidad, con mucha menos precariedad y temporalidad que los puestos de trabajo de las grandes superficies.

La directa destrucción de empleo que podría haber provocado esta medida, en un sector que da empleo a más 80.000 malagueños en la provincia, y en un momento en el que la cifra de desempleado ya es insostenible, ha tenido rara virtud de conseguir aunar a todos los sectores contra esta medida. De esta manera se han aliado contra ella los representantes empresariales, los representantes de los trabajadores, y los representantes de los consumidores.

Todos estos representantes del sector crearon al poco de conocerse la medida una plataforma para negociar con el Ayuntamiento una ZGAT que dañe lo menos posible al sector.

A pesar de todo esto el equipo de gobierno local decidió ignorar a todos los representantes del sector y aprobar unilateralmente una propuesta de ZGAT que parece hecha al dictado de ciertas grandes superficies comerciales.

Izquierda Unida advirtió ya en noviembre que nos parecía aventurado pensar que la Junta de Andalucía iba a probar una propuesta no ya sin consenso, sino sin siquiera haberse sentado a negociar con gran parte del sector. Efectivamente el Consejo Andaluz de Comercio integrado por organizaciones empresariales, sindicatos y consumidores aprobó por mayoría un nuevo mapa del ZGAT, en el que se limitaban los efectos perversos sobre las PYMES y el empleo que la zona diseñada por el Ayuntamiento.

Estos cambios fueron bien acogidos por los representantes del sector en el Consejo Sectorial de Comercio del Ayuntamiento de Málaga, celebrada en enero. A pesar de ello el Ayuntamiento de Málaga, al igual que todos los Ayuntamientos de grandes ciudades gobernados por el PP, siguen empeñados en defender los intereses de las grandes superficies, por encima del interés general, llegando al absurdo de anunciar un posible recurso contra el ZGAT.

La actitud del Partido Popular en Málaga, Granada y Sevilla, defendiendo los intereses de las grandes superficies a costa del interés general es indignante, pero la intención de los populares malagueños de utilizar los escasos recursos públicos que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

les quedan al Ayuntamiento por las políticas austerizadas en una demanda judicial para defender los intereses particulares de unas grandes superficies roza lo inmoral.

En base en lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar la campaña institucional lanzada este mes por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía junta organizaciones empresariales sindicales y de consumidores “En defensa del modelo Comercial Andaluz” .

2º.- Convocar una reunión del Consejo Sectorial de Comercio en la que se presente la campaña en defensa del modelo comercial andaluz y se consensúe con el sector la postura del Ayuntamiento de Málaga respecto al ZGAT

3º.- Instar al Equipo de Gobierno Local a no despilfarrar recursos públicos para defender los intereses particulares de las grandes superficies en un posible recurso judicial contra el ZGAT.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sr. zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, como Uds. saben la normativa estatal del Gobierno del PP, en concreto el Real Decreto Ley 20/2012 también ha supuesto la desregularización de los horarios comerciales. Al margen de la constitucionalidad de esta medida, que ya ha merecido la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte de la Junta de Andalucía por una clara invasión de competencias autonómicas en lo que son horarios, rebajas, domingos, festivos, etcétera, además de eso, supone este cambio, esta desregulación un ataque claro a las PYMES, a las pequeñas y medianas empresas, de las que todos sabemos que son las que crean el 80 por ciento del empleo en nuestra economía. Además un empleo, hay que decirlo, de mayor calidad, por ejemplo, que el empleo precarizado que crean las grandes superficies.

Además de ello, la Ley de Comercio Interior de Andalucía ya establecía la libertad de horario para todos los comercios de una superficie inferior a 300 metros cuadrados. Es decir, el 99 por ciento de los comercios. La desregulación, hay que decirlo, destruye empleo. Si se dice que crea empleo en las grandes superficies, los estudios confirman que destruye mucho más empleo del que crea. Y además una cuestión evidente, esta desregulación, el hecho de que puedan estar abiertas las grandes superficies los domingos y festivos -los pequeños comercios ya podían estarlo y si no lo están es porque no les es rentable- el hecho de que puedan estar abiertos domingos y festivos estas grandes superficies no va a suponer un mayor consumo, no va a suponer una reactivación de la economía, el consumo es el que es porque los ingresos son los que son, el paro es el que es, se nos ha recortado salarios, se nos ha subido impuestos, etcétera, etcétera. Aquí lo que está en juego es el reparto de la tarta del consumo y llevarse una porción que ahora mismo tienen



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

las PYMES, pues llevársela las grandes superficies.

Esta medida ha tenido la rara virtud de aunar a la mayoría de los agentes sociales. Y en contra de esta medida se han aunado pequeños y medianos comerciantes, los sindicatos, las asociaciones de consumidores, etcétera. Hay que decir que mientras la propuesta de zona de gran afluencia turística, tanto de esta ciudad como las otras tres ciudades que entraban según las disposiciones de la normativa estatal aprobada, la propuesta que ha hecho la Junta de Andalucía, ha sido consensuada por el Consejo Andaluz de Comercio donde están representados empresarios, sindicatos, consumidores, etcétera, resulta que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno ha anunciado que va a recurrir esa propuesta, primero: porque no entra una franja de territorio que si la analizamos con detenimiento lo que hace es coincidir con cuatro grandes superficies, qué casualidad. Y segundo, esta medida recurrida por el Ayuntamiento de Málaga o anunciada que se va a recurrir por el Ayuntamiento de Málaga, resulta que este recurso se va a interponer sin haberse reunido ni tan siquiera el Consejo Sectorial Municipal de Comercio. Fíjense qué diferencia de forma de actuar en este caso por parte de la Junta de Andalucía y por parte de este Ayuntamiento. El Consejo Sectorial Municipal de Comercio que se creó en mayo del año pasado y que se fijó una periodicidad de cada tres meses tener una reunión, se vuelve a reunir ocho meses después a posteriori de todo este gran debate sin haber reunido a sus miembros para tratar un tema de tanta transcendencia para el comercio como es este. Quizá en muchos años no haya un tema de tanta transcendencia para el comercio de nuestra ciudad como este. Y un Consejo Sectorial de Comercio recién creado no se les llama, no se les escucha para saber la opinión de los agentes sociales a la hora de definir la postura del Ayuntamiento.

Por tanto, nosotros planteamos en esta moción que se apruebe la campaña que ha lanzado la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía junto a organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores en defensa del modelo comercial andaluz. En segundo lugar, básico, que el Consejo Sectorial del Comercio se reúna, trate sobre este tema y al menos tenga oportunidad de tratar aunque sea ya a posteriori sobre la oportunidad de que el Ayuntamiento recurra o no la propuesta de la Junta de Andalucía. Y en tercer lugar, instamos a este Equipo de Gobierno a que no recurra la propuesta que ha realizado la Junta de Andalucía por suponer en este caso, además de todo, despilfarrar recursos públicos. Nada más y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Montiel, tiene la palabra".

Sra. Montiel Torres: "Muy buenas tardes, ya tarde. Hace poco traíamos una moción en cierto modo similar a esta. Cuando Uds. definían la zona de gran afluencia turística daban, trazaban los límites. Nosotros no vamos a entrar en el debate de si la desregularización de horario es una buena o una mala práctica, en general, porque puede haber teorías para todo, depende del color de quien teorice. Pero aquí y ahora es una mala práctica. Es una mala práctica para los chicos, para los pequeños y no se nos puede olvidar que más del 90 por ciento de las empresas comerciales son PYMES y micro PYMES. Y alguien las tiene que proteger, y quizás quien las debiera proteger fuera su Ayuntamiento.

Tal como ha dicho el Sr. Zorrilla Andalucía tiene una Ley de Comercio Interior bastante avanzada que da plena libertad horaria a establecimientos comerciales



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

menores de 300 metros cuadrados. Por tanto, los nuevos patrones para los pequeños no eran imprescindibles, para los grandes sí. El Consejo Andaluz de Comercio, que es un órgano de concertación, aprueba unos mapas, unas zonas de grandes afluencias turísticas en determinadas poblaciones, entre ellas Málaga. Y sobre todo hay que tener en cuenta qué razonamiento aporta el Consejo Andaluz de Comercio y qué razonamiento aporta la Consejería competente cuando lanza una campaña que se llama "en defensa del modelo comercial andaluz", pero tiene un sub-lema, que yo me voy a permitir leerles. Y es: "*porque todos hacemos girar la economía*". La malla del tejido económico son los chicos; los grandes cuando no le es rentable un territorio, pliegan y se van y eso lo tenemos que tener en cuenta. Y también tenemos que tener en cuenta que la ampliación de horas y días de apertura, como ha dicho el Sr. Zorrilla, no aumenta la posibilidad de incrementar el consumo en este momento, aquí y ahora, porque no hay liquidez, hay lo que hay, sino más bien lo que hace es trasladar las compras habituales de un formato comercial a otro. Cuando hay una cantidad fija y se mueve de uno a otro, uno pierde y otro gana, tendremos que ver quien pierde y quien gana en este caso. Además, cuando se desplaza el consumo del formato de pequeño comercio y mediano de proximidad hacia los grandes distribuidores, se destruye empleo y además, se precariza.

Yo podría estar de acuerdo con Ud. y lo hemos hablado algunas veces de que el futuro es cada vez más desregularizado, pero por eso tenemos que acompañar a los pequeños para que esa desregularización no les pille mal, no les pille en desventaja. Y aquí y ahora, esas medidas de desregularización son negativas. Por eso nosotros vamos a apoyar los acuerdos. Primero, porque creemos que la campaña es importante y el Ayuntamiento la debe apoyar, porque el Consejo Sectorial de Comercio precisamente es un órgano de concertación local. Y por último, el tercer acuerdo nos parece que no debería ser necesario, pero en caso de que lo fuera evidentemente hay muchas cosas mejores en las que este Ayuntamiento se puede gastar el dinero que en pleitear..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, Sra. Montiel".

Sra. Montiel Torres: "...sobre guerras en las que no debería entrar. Es todo".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Molina tiene la palabra".

Sra. Molina Crespo: "Sí, gracias Presidente. Vamos a ver, Sr. Zorrilla, permítame decirle en primer lugar, que cuando recibí el listado de mociones y leí una moción de apoyo a las PYMES malagueñas estaba esperanzada, porque al leer el texto pues me encontraba algún tipo de propuesta pues digna de tener en consideración. Sin embargo, me encontré con un monográfico sobre libertad horaria. Pero bueno, no se preocupe porque a mí los dos temas nos apasionan, a todos y vamos a hablar de los dos.

Uds. creo que pueden darnos pocas lecciones de apoyo a las PYMES, en este Ayuntamiento pocas lecciones. Le voy a explicar lo que nosotros hacemos para apoyar a las PYMES y entenderán realmente lo que es brindarle nuestra ayuda. 850 mil euros el año pasado en ayudas a fondo perdido a emprendedores para crear empleo, cantidad que se va a mantener en el año 2013; microcréditos, 100 mil euros desde el Área de Comercio para apoyar acciones de apoyo al comercio minorista,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

incubadoras de empresas, pago a proveedores, este Ayuntamiento es ejemplar en el pago a proveedores: 25 días, eso es apoyar a las PYMES. Ejemplos de apoyar a las PYMES en el Gobierno Central, ya lo hemos hablado esta tarde, hasta la saciedad: pago a proveedores, licencia exprés, anteproyecto de Ley de mercado único, apoyo en bonificación a la Seguridad Social a jóvenes emprendedores, cambio del criterio de devengo por el criterio de caja en el IVA en empresas con menos de cinco trabajadores. Todo eso es apoyar a las PYMES, ¿y frente a eso nosotros qué nos encontramos? Pues nos encontramos que Uds. dismantelan el servicio, ese bipartito, dismantela el Servicio Andaluz de Empleo en un momento en que las empresas, los nuevos emprendedores, los desempleados necesitan asesoramiento, crean diez fondos que todavía no han sido transferidos, más que no llega ni a un 9 por ciento de esos 205 mil millones prometidos para inyectar liquidez a las empresas que todavía no han transferido. Y además, asfixian, impiden crear nuevas empresas y asfixian al resto, y además imponen restricciones y ya me refiero en concreto a la libertad horaria.

Y mire, la zona de gran afluencia turística yo la considero no referida a la libertad horaria. Yo hablaría de libertad de empresa, hablaría de libertad de los consumidores, hablaría de la libertad de los trabajadores a ejercer su derecho al trabajo. Uds. hablan de que aquellas zonas donde se ha liberalizado el horario comercial se ha destruido empleo, yo todavía no he visto ningún estudio que hable de esa destrucción de empleo. Nosotros sí tenemos un estudio que habla de un potencial de crear 1.700 empleos para los malagueños, que hablan de una facturación mayor entre un 3 y un 5 por ciento de aprobarse esa zona, que habla la Asociación de Hostelería AEHMA, que forma parte de del Consejo de Comercio de la ciudad, de un beneficio en sus ventas, de 35 millones de euros más al año, 35 millones de euros más al año. Y sobre todo yo voy a entrar en algunas calificaciones que me han sorprendido de verdad en el texto de la moción.

Mire, afirman que los sectores están en contra de esta medida y faltan a la verdad, faltan a la verdad. Confederación de Empresarios de Málaga, Cámara de Comercio, Asociaciones de autónomos como ATA y como UPTA, Asociaciones de consumidores como UCE, Adecua, Ausbank, Adicae. ¿Qué pasa, que las voces de esos consumidores son menos importantes que las de FACUA o la de Al-Ándalus? Pues mire, yo creo que nuestra propuesta no la han examinado bien, porque si la hubieran examinado tiene 20 adhesiones, 20 adhesiones de sectoriales, empresarias y consumidores.

Nos acusan de favorecer intereses de las grandes superficies. Mire, nosotros no gobernamos para las grandes superficies. Uds. demonizan las grandes superficies, nosotros gobernamos pensando en el interés general que es nuestra responsabilidad, en el interés de todos, también de los pequeños comercios. Creemos que es una oportunidad, no lo vemos como un problema, lo vemos como una oportunidad. ¿Saben Uds. cuántas familias malagueñas viven alrededor de las grandes superficies? Más de 30 mil familias malagueñas, se lo digo yo.

Y por último, de verdad, no cuestionen el despilfarro, no cuestionen el despilfarro de nuestros recursos en este Ayuntamiento, no lo cuestionen. Lo califica de indignante, lo califica como de rozar la inmoralidad. Mire, en primer lugar, no se ha tomado una decisión definitiva de si recurrir o no. Y en segundo lugar, si se hace se va a hacer con recursos propios, tenemos técnicos suficientemente cualificados para ello, no vamos a utilizar ningún recurso extraordinario. A mí me gustaría preguntarle cuáles son los recursos que ha utilizado..." (Se apaga el micrófono automáticamente).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, para terminar".

Sra. Molina Crespo: "Y termino. Para recurrir al Constitucional el Decreto 20/2012 de Medidas de Estabilidad Presupuestaria y Fomento de la Competitividad. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Molina. Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Sinceramente, Sra. Molina me sorprende que le sorprenda -valga la redundancia- ¿o es que me quiere Ud. decir que los pequeños y medianos comercios no son PYMES? La moción se refiere a las PYMES, en este caso a las PYMES de comercio. Si Ud. quiere le enmendamos el título, no habría ningún problema. Esto está referido a las PYMES del comercio. Y claro que afecta al pequeño comercio y Ud. ha citado a la Cámara de Comercio de la que por cierto se ha pronunciado su Comité Ejecutivo, ¿pero por qué no cita a la Federación de Pequeño y Mediano Comercio, FECOMA que ha tenido una postura muy clara y muy firme al respecto? a pesar de las presiones que han recibido para que cambiara su posición. Ud. cita a la UCE, y Ud., sabe como yo, porque en este caso sería Ud. quien falta a la verdad, que mientras la UCE en Málaga se ha desmarcado la UCE a nivel andaluz ha aprobado la propuesta de la Junta, Ud. lo sabe. Por tanto, hablaríamos de FACUA Al-Ándalus, y casi toda la UCE menos en Málaga.

Y dice Ud. que no se dilapidarían recursos públicos porque utilizaríamos medios propios. Le recuerdo que el Gobierno de su Partido ha aprobado unas tasas judiciales que van a tener que pagarse de interponerse ese recurso. Ese recurso de constitucionalidad que ha puesto la Junta de Andalucía no tiene en este caso, al menos todavía, hasta entonces lo decidan así, esa carga de las tasas judiciales. Ud. habla de la libertad de empresa, pues yo le hablo de la libertad de descanso de los trabajadores. Y le hablo de la libertad de los pequeños comerciantes para no ser absorbidos para competir en condiciones de igualdad con las grandes superficies, no en condiciones de desigualdad. Porque los pequeños comercios ya podían abrir todos con la Ley de Comercio Interior andaluza que ya existía, el 99 por ciento podían abrir y no lo hacían porque no les interesaba. Aquí no está en juego que haya un mayor consumo y mayores gastos en los comercios, aquí..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con mucha brevedad Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Entre las grandes superficies y entre el pequeño comercio. Y no lo dude, Izquierda Unida va a estar al lado del pequeño comercio, pero con hechos concretos y con propuestas concretas, no simplemente con declaraciones. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Montiel segundo turno".

Sra. Montiel Torres: "Sra. Molina. Yo sé lo que hace este Ayuntamiento en materia de empleo, pero esta moción va de otra cosa. ¿Por qué ve Ud. como un ataque lo que es una propuesta de colaboración y apoyo a una iniciativa del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gobierno regional? Léase Ud. los acuerdos, los acuerdos dicen "apoyar la campaña institucional lanzada por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía" -ahí hay un errorcillo mecanográfico- "la organizaciones empresariales sindicales y consumidores en defensa del modelo comercial andaluz". ¿Por qué apoyar eso y decir que eso nos parece bien es poner en entredicho o dudar o no saber lo que hace este Ayuntamiento en materia de empleo? Yo lo sé, y a pesar de saberlo apoyo esta campaña porque me parece bueno. Porque son dos cosas distintas y no entiendo por qué se defiende con ese: "pues otros lo hacen peor". Y yo le preguntaría, ¿y? Es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de que vamos a colaborar en que el pequeño comercio esté -si Ud. me permite en un planteamiento muy neoliberal- ligeramente tutelado. Pero es que con la que está cayendo, qué menos podemos hacer que echarles una mano. No se lo tome Ud..., yo no estoy poniendo en entredicho las políticas de empleo del Ayuntamiento, estoy diciendo que apoyemos institucionalmente una campaña que pone la Junta. Le reitero que nosotros vamos a..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Molina, segundo turno y cierre del debate".

Sra. Molina Crespo: "Sí, gracias Sr. Presidente. Vamos a ver, nosotros, este Equipo de Gobierno no puede apoyar la moción. Y mire, no la puede apoyar, primero, porque no podemos apoyar una campaña de un modelo comercial andaluz que parte de una premisa errónea, parte de una premisa absolutamente sectaria, una premisa absolutamente sesgada, no podemos apoyar una campaña al comercio andaluz que en lugar de ser el chaleco salvavidas que necesita pues sea la losa que termine hundiéndolo del todo. Mire, no estamos pensando en las grandes superficies, otra vez con lo mismo, ¿Ud. sabe que las grandes superficies de Málaga hay 256 PYMES y autónomos? ¿Ud. sabe que está dejando fuera a un centro de entrada de excursionistas y turistas como es Vialia, la única estación de España que permanece cerrada?

Mire, el apoyo municipal a las PYMES yo creo que está más que justificado, no voy a abundar mucho más en ello. Pero sí le voy a decir por qué defendemos con tanto cariño esta propuesta de zona de gran afluencia turística. Y se lo voy a decir abiertamente: porque consideramos que no es un problema, que es una oportunidad; porque consideramos que Málaga necesita ligar su comercio al turismo como una oferta más; porque consideramos que es la oportunidad de que Málaga sea una ciudad abierta, que su centro recupere a las familias; porque consideramos que ese pequeño comercio que ahora lo ve complicado, porque estamos pasando un mal momento, efectivamente, porque el consumo no está en su mejor momento tampoco, que a lo mejor el momento de que pongamos la piedra nosotros vamos a apoyar con campañas, con una campaña, Málaga shopping city, Málaga ciudad abierta, dotada con un gran presupuesto, campaña que consensuaríamos con todos para lograr que el comercio en Málaga, todo el comercio de la ciudad recupere su espacio y recupere su sitio. A mí me parece que es cerrar una puerta..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Molina Crespo: "Termino, Sr. Presidente. Y sobre todo piense, piense que estamos perdiendo competitividad frente a ciudades limítrofes y competitividad frente a ciudades de esta propia provincia. Le recuerdo que toda la costa, excepto



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga y Vélez-Málaga tienen zona de gran afluencia turística. Y esa compra se desplaza a allí y nosotros queremos que siga estando aquí. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate sobre este punto 32 del Orden del Día, procede la votación. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Julio Andrade Ruiz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 34.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA AL IMPULSO DE MEJORAS EN LA ALCAZABA-GIBRALFARO COMO CONJUNTO HISTÓRICO-CULTURAL DOTÁNDOLO DE UN PATRONATO Y DE UN PLAN DIRECTOR PARA SU GESTIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de enero de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El conjunto monumental Alcazaba-Gibraltar es el más visitado de la ciudad, y además las cifras crecen año tras año, así de las 554.429 y 591.173 visitas que recibió, respectivamente, en 2009 y 2010, se ha pasado a un total de 628.229 visitas en 2012. Además es el mejor valorado de Málaga, según una encuesta realizada por Qype, una comunidad de reseñas que recibe 25 millones de visitas mensuales, que refleja estos espacios como los preferidos por los ciudadanos y visitantes.

Sin embargo, han pasado 7 años desde que la Alcazaba y Gibraltar recibiera su última gran inversión con cargo a fondos municipales para mejorar sus instalaciones. Aunque se han realizado algunas inversiones con fondos europeos en muralla y espacios adyacentes, con fondos de los planes de empleo estatales y con fondos autonómicos en el entorno del monumento y en el teatro romano.

La Alcazaba y Gibraltar, pese a ser los monumentos más visitados y valorados de la ciudad, no cuentan con un órgano específico para su dirección, ni con un patronato y un plan director para su gestión. Tampoco existe ningún capítulo presupuestario



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

específico y el dinero recaudado a través de las entradas van a la caja común del Área de Cultura.

Este hecho contrasta con la situación de espacios como el Museo Thyssen y el Centro de Arte Contemporáneo (CAC), que reciben un canon de unos 2 y 3 millones de euros, respectivamente, para su mantenimiento. Pero también con la situación de la Casa Natal de Picasso, que tiene cuatro veces menos visitantes, 130.426, y dispone de una órgano de gestión y presupuesto propio.

Con idea de cambiar esta situación, defendemos la creación de un conjunto cultural integrado por la Alcazaba y Gibralfaro, con un patronato o fundación municipal, y un plan director que permitiera que los monumentos estuviesen a la altura de la Alhambra, con mayores inversiones y con mejores perspectivas para su rehabilitación, mantenimiento y conservación, lo que relanzaría la recuperación de zonas no excavadas o que en la actualidad están cerradas al público.

En ese sentido, este organismo sería a imagen y semejanza de los que por ejemplo funcionan en el Museo Picasso o en el Teatro Romano. Si el Ayuntamiento no quiere que entre la Junta en este patronato, puede crear una fundación municipal similar a la de la Casa Natal de Picasso.

La otra consecuencia que tendría la declaración de Conjunto Histórico-Cultural, como la que ya tiene la Alhambra de Granada, sería la redacción del Plan Director que organizase las actuaciones que habría que acometer en este monumento, y recibir así inversiones de otras administraciones.

También sería muy importante acometer de una vez por todas, un Plan de Accesibilidad para la Alcazaba y Gibralfaro, pues el acceso es muy limitado para personas con la movilidad reducida y aunque se puede subir en el ascensor, pero sólo se pueden recorrer unos pocos metros en el interior.

La Alcazaba y el castillo de Gibralfaro cuentan con protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y en el marco la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español, en el año 1993 la Junta de Andalucía otorgó reconocimiento especial a los castillos de la comunidad autónoma de Andalucía, entre ellos, a nuestro castillo de Gibralfaro.

Este conjunto Histórico-Cultural emblemático de nuestra ciudad merece que se establezcan medidas de protección, administración y conservación, así como la formación y el desarrollo de planes que debieran seguirse para la mejora y conservación de las edificaciones, mejoras en los jardines, en el entorno natural y medioambiental, restauración, excavaciones e investigaciones, y establecer proyectos de difusión de este legado a la ciudadanía de Málaga ya sus visitantes.

Según el artículo 76 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía: se entiende por Espacio Cultural el comprendido por aquellos inmuebles de titularidad pública o privada del Catálogo General del Patrimonio Histórico



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Andaluz, o agrupaciones de los mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público. Los Conjuntos Culturales son aquellos Espacios Culturales que por su relevancia patrimonial cuentan con un órgano de gestión propio.

En la sesión celebrada el 15 de Julio de 2010, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, aprobó por unanimidad apoyar la propuesta de Catalogación del Castillo de Gibralfaro y la Alcazaba como Conjunto Cultural. Tras el apoyo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, esta iniciativa cuenta con adhesiones de colectivos sociales, como la asociación cultural Zegrí, y el respaldo de expertos, como el profesor de la Universidad de Málaga, Manuel Acién, entre otros.

Por otro lado, hemos conocido recientemente que el Área de Cultura se plantea subir el precio de la entrada a ambos monumentos, incrementando el precio de la entrada de los 2,20 euros actuales a 4 o 5 euros, subida que creemos excesiva.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda la creación del conjunto monumental de la Alcazaba y Gibralfaro, en los términos de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dotándolo de un patronato y de un plan director para su gestión.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda crear este Patronato, o en su caso una Fundación Municipal, así como formular y ejecutar un Plan Director donde se desarrollen programas en materia de actuaciones de mejora, conservación y gestión de la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda impulsar un plan de Accesibilidad para la Alcazaba y Gibralfaro, pues el acceso es muy limitado para personas con la movilidad reducida.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Quién interviene por Izquierda Unida. Sra. Morillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias. Bueno, volvemos a traer esta iniciativa que ya la hemos traído en alguna ocasión y creemos que es una iniciativa que tiene una enorme legitimidad social. Ya en su momento, en el 2010, la junta de la Facultad de Filosofía y Letras, distintos profesores de Historia, el Departamento de Historia Medieval entre otros, solicitaron que se instara a la Junta para que La Alcazaba-Gibralfaro tuviera la figura de protección de conjunto histórico cultural. Además, asociaciones que nos han acompañado en la mañana de hoy como Zegrí y otras tantas recogieron un buen número de firmas para dar cobertura, dar amparo y legitimar esta iniciativa de puesta en valor del conjunto Alcazaba-Gibralfaro. Y finalmente, a propuesta de Izquierda Unida se hizo una proposición no de Ley el 26



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de abril de 2011 que fue finalmente aprobada con el voto favorable, cómo no, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista y la oposición del Partido Popular, donde lo que se planteaba es que no había voluntad por parte de la Junta de Andalucía, por parte del Parlamento y voluntad por parte de la Consejería de Cultura de aplicar esta figura de protección, siempre y cuando fuera propuesta, a demanda del Ayuntamiento de la ciudad.

Nosotros entendemos que esta nueva figura de protección permitiría, por un lado, que tuviera la Alcazaba-Gibralfaro un órgano de gestión propio que evidentemente habría que estudiarlo y valorar cuál sería la mejor fórmula; podría tener un presupuesto propio que luego tuviera retorno y se reinvirtiera en la mejora de la propia Alcazaba-Gibralfaro; y permitiría también movilizar mayores inversiones para la rehabilitación, para la investigación, para la puesta en valor de espacios del entorno y la promoción del conjunto. Nosotros consideramos que en este caso estamos hablando del principal monumento de la ciudad, el principal atractivo turístico. Ahora mismo pues tenemos al Concejal de Cultura en FITUR y una de las líneas que se lleva planteando desde hace tiempo por parte de este Ayuntamiento y que se están promocionando en FITUR es precisamente la promoción del turismo cultural, y creemos que en esa línea y teniendo en consideración que este monumento, a diferencia de otros que obtienen mayores recursos por parte de este Ayuntamiento, ha incrementado en 40 mil su número de visitas durante los últimos dos años, es importante el que se utilice este instrumento que permitiría, como decía antes, mayor movilización de recursos y mayor puesta en valor y promoción del conjunto.

Lo situábamos en la iniciativa, y lo hemos planteado en distintas ocasiones: este Ayuntamiento lleva siete años sin realizar inversiones en la mejora del conjunto, no tiene todavía a día de hoy un plan de accesibilidad ni un plan director, y como decía antes, los ingresos que se obtienen por las entradas no se reinvierten directamente en la Alcazaba sino que van a parar pues a la caja única del Ayuntamiento. Por tanto, volvemos a reiterar esta propuesta, no entendemos por qué en el pasado sinceramente se han negado, no sabemos si es sencillamente porque quizá si el conjunto tuviera un órgano de gestión propio pues eso obligaría que tuviera un presupuesto y a que hubiera un mayor compromiso y una mayor apuesta por el conjunto, o si simplemente ha sido una cuestión de ineficacia. Nosotros volvemos a recuperar esta iniciativa y lo hacemos con la voluntad de que Uds. recapaciten sobre este asunto, que revertiría en la mejora de la oferta cultural y también para los malagueños de la ciudad. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado, tiene la palabra".

Sr. Hurtado Quero: "Gracias, Sr. Presidente. Esta moción representa un nuevo intento para que el Equipo del Gobierno Popular pues apruebe la creación de un plan director para el conjunto cultural de la Alcazaba-Gibralfaro. Para hacer historia, la primera vez que se solicitó fue en diciembre de 2008, por una moción presentada por la entonces Concejala del Grupo Municipal Socialista Mari Luz Reguero, un año después de haberse aprobado la Ley del Patrimonio Histórico en 2007.

¿Qué ventajas tiene para la ciudad disponer de un plan director, como lo tiene la Alhambra de Granada, la Mezquita de Córdoba, Baelo Claudia de Cádiz o Itálica de Sevilla? Bueno, pues que se priorizan las actuaciones para conservarlo; se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

previene su deterioro; se mejora su gestión; se toman mayores medidas para proteger nuestro patrimonio y encima se puede contar con apoyo económico. ¿Por qué siempre que el PSOE e Izquierda Unida lo han solicitado el Partido Popular siempre se ha opuesto, en Málaga y en el Parlamento de Sevilla? Porque el Equipo de Gobierno del Partido Popular no quiere ninguna institución y menos la autonómica que le diga lo que tiene que hacer, cómo actuar, cómo administrar las cuentas, cómo priorizar las actuaciones. Realmente es lamentable porque la Alcazaba-Gibralfaro es el monumento más visitado y con un plan director tendría aún un mayor espacio expositivo.

De hecho, como decía la compañera de Izquierda Unida, el mundo académico, las asociaciones culturales, incluida la Asociación Cultural Zegrí, esa que esta mañana Uds. apoyaban y que ahora Uds. no siguen su consejo, decían que el plan director era el instrumento más adecuado. Pero como el proponente de Izquierda Unida o la proponente en este caso es realista en la aprobación de este plan director pues habla también de la creación de un patronato o de una fundación, al estilo que tiene por ejemplo la Casa Natal, el Museo Thyssen o el Cervantes. Y nosotros los vamos a apoyar también, puesto que sería un órgano para debatir, para consensuar, para conocer, por ejemplo, pues para hablar sobre la accesibilidad, sobre seguridad o para hablar exactamente dónde va todo el dinero recaudado por el Área de Cultura de la Alcazaba porque son más de un millón de euros en 2012. ¿Dónde va ese dinero? Para realizar actuaciones de mejora en esos monumentos, desde luego que no.

En cualquier caso, el interés y la defensa de nuestro patrimonio histórico monumental, como es el caso de la Alcazaba-Gibralfaro, pues debe de ser un sentimiento unitario y coherente, y vamos a apoyar esta iniciativa para que tengamos un plan director de nuestro conjunto cultural en la Alcazaba-Gibralfaro. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. López Maldonado tiene la palabra".

Sr. López Maldonado: "Sí, muchas gracias, buenas tardes. Esta moción como bien Uds. relatan no es nueva, lleva varios años impulsando desde el Equipo de la oposición estas iniciativas y desde el Equipo de Gobierno llevamos también varios años trasladando que no es el modelo que se ha elegido de gestión que Uds. nos plantean, que tendrá pues evidentemente todo el beneplácito y virtudes que Uds. nos trasladan, pero que desde el Área de Cultura pues se está gestionando, que yo creo además de una forma magnífica. Ya en el año 2011 mi compañero de Corporación, Sr. Briones tuvo la oportunidad de defender esta misma moción y en este caso la ausencia de mi compañero Damián Caneda hace que sea otro el portavoz en la defensa de esta moción.

No estamos ni a favor ni en contra de ese plan director, lo que trasladamos es que no es condición *sine qua non* para que se realicen actuaciones. No es el único monumento que no tiene plan director y nos podremos dirigir, por ejemplo, a los Reales Alcázares de Sevilla o alguno otro más en el que tampoco existen. Se gestiona desde el Área de Cultura, el dinero, el dinero entra a la caja única del Ayuntamiento y se fiscaliza pues como se fiscaliza absolutamente cualquier euro, céntimo de euro que entra en este Ayuntamiento. Así entendemos que es. Por lo cual, nuestra posición en este caso va a ser de no apoyar los puntos uno y dos de sus acuerdos por cierta analogía a las votaciones que se han hecho en estas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mismas mociones en otras épocas, en otros años. Y si quieren, en el segundo turno pues le podemos dedicar a debatir las medidas que puedan impulsar un plan de accesibilidad para la Alcazaba en el que yo estoy seguro que por parte de la Consejería pues tendrán iniciativas que contribuyan, al menos en el Teatro Romano no lo hemos conseguido, pero yo estoy convencido que en la Alcazaba sí que contaremos con su apoyo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Morillas, segundo turno".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias Presidente. Bueno, cuesta trabajo debatir cuando se dice ni a favor ni en contra, no nos gusta y tampoco se dan muchos argumentos de por qué. Y la realidad es que la Alcazaba no tiene un modelo de gestión. Es decir, no tiene un modelo de gestión, no tiene un órgano de gestión propio, no tiene un presupuesto propio de gestión. Aquí hasta la cuestión más última del Ayuntamiento y con menos dotación presupuestaria tiene algún tipo de consejo rector. Por ejemplo, el Instituto Municipal del Libro que es un organismo autónomo y tiene su consejo rector, con un presupuesto absolutamente de risa -si se me permite- y con una actividad pues que creo que son tres, cuatro actividades al año aproximadamente, eso sí, con un gerente y demás. Y estamos hablando del Instituto Municipal del Libro. ¿Por qué hay un órgano, un consejo rector en el Instituto Municipal del Libro y en el principal monumento de la ciudad se opta por un modelo de gestión indefinido en el que el dinero que se obtiene a través de la Alcazaba no acaba revirtiendo, no acaba reinvirtiéndose en la Alcazaba? Nosotros entendemos que el problema es ese: que no hay modelo de gestión y no entendemos por qué el Ayuntamiento de Málaga no quiere poner su principal monumento a la altura de la Alhambra de Granada o a la altura de los Reales Alcázares, que por cierto, siendo titularidad municipal sí que tienen un plan director.

Y un plan director no es ni más ni menos que un plan estratégico que apunte líneas de trabajo, líneas de investigación, por ejemplo, se podría ver el tema de La Coracha terrestre y ver cómo se conecta a través de un pasillo que se pudiera transitar por los visitantes entre un monumento y otro, como otras tantas cuestiones. Y lo que no entendemos y en fin, vamos a seguir insistiendo e insisto, es una propuesta que tiene una enorme legitimidad social, partiendo desde el tejido social a opiniones verdaderamente..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Morillas González: "Del ámbito académico hasta la sede de la soberanía andaluza que es el Parlamento andaluz. No acabamos de entender por qué no se hace esa apuesta y sí se hace, en fin, por otro tipo de infraestructuras culturales museísticas como puede ser el Museo Thyssen, que en vez de crecer en visitas lo que han hecho en el último año es descender en más de 60 mil.

Por tanto, creemos que el Equipo de Gobierno tiene que hacer un análisis serio, riguroso y que defina un modelo de gestión. Porque el problema es que ahora mismo no tiene un modelo de gestión. Y lo único que escuchamos de la Alcazaba son ideas profundamente economicistas, como estamos pensando en subir la entrada sin mucho más contenido cultural ni de impulso ni de promoción detrás".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Hurtado Quero: "Gracias, Sr. Presidente. La verdad es que no es ninguna sorpresa la posición del Equipo de Gobierno. Ahora bien, calificar de magnífica la actuación en la Alcazaba-Gibralfaro pues ya la verdad es que es demasiado. Mire, le voy a poner un ejemplo. ¿Qué pasaría si este Ayuntamiento tuviera un plan director? Pues por ejemplo, si tuviera un plan director no estaría ocurriendo lo que está ocurriendo, que desde el año 2009 Uds. empezaron a hacer unas obras de rehabilitación, de refuerzo de la muralla, ese paseo de La Coracha, Teatro Romano, ese ajardinamiento de las zonas con pino y demás, esa obra que está ahora mismo totalmente paralizada. Llevan más, desde el año 2009, por problemas con las empresas adjudicatarias, por el tema de limpieza, por problemas de seguridad. Y a todo el mundo le es visible, cuando pasamos, vemos el túnel, hay ahí un paseo que está cerrado y se dieron dinero por un valor, 800 mil euros para el ajardinamiento y 600 mil euros para la protección del poblado árabe y la consolidación de las murallas. Pues mire, si hubiese una Comisión técnica pues por ejemplo con este plan director, pues se podría estar hablando ahora mismo de repensar la seguridad de la Alcazaba. Hemos tenido ese dramático accidente durante la Cabalgata de Reyes, pues por ejemplo, podíamos estar viendo, repensar, mejorar la seguridad de la Alcazaba, porque hay sitios, paseos de escasa protección y que es necesario mejorar, tanto para niños como para adultos. O por ejemplo, La Coracha terrestre, que está paralizada por las dudas de que si el baluarte defensivo napoleónico es BIC o no es BIC. O por ejemplo, si hubiéramos tenido un plan director a lo mejor planteado la ocurrencia..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad Sr. Hurtado".

Sr. Hurtado Quero: "Termino mi enumeración. Ese quiosco bar en la Alcazaba que no es la primera vez, sino ya en 2002 quisieron poner otro. O por ejemplo, estaríamos hablando de la accesibilidad, como se ha encargado de recordar el Sr. López con el tema del Teatro. Pero para la Alcazaba, además del ascensor, ¿qué cosas más se han hecho para mejorar la accesibilidad en la Alcazaba y en Gibralfaro? Y hablaríamos del precio de la entrada también. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. López Maldonado, segundo turno cerrando el debate".

Sr. López Maldonado: "Sí, gracias Sr. Presidente. Existe un modelo de gestión, evidentemente. Está en el Área de Cultura, evidentemente. Se gestiona de manera brillante, evidentemente. La prueba es el número de visitas que crecen año tras año. Y ser el monumento más visitado yo creo que es un claro ejemplo de que se está trabajando en ese tema. Miren, 2 millones y medio de euros ha sido la inversión que en los últimos años ha realizado del Ayuntamiento. Y esta información Uds. la conocen, exactamente igual que nosotros. Mejora de las zonas verdes, rehabilitación del conjunto, bueno, una innumerable suma de proyectos que han permitido que la Alcazaba mejore. Pero tener un plan director o no tenerlo, como le decía, no significa y no eso dice para que se haga rehabilitación, mantenimiento, mejora o no las haya. Fíjese, en el año 2000, me voy a apoyar de la carta, en el año '11, justo cuando el Consejero de Cultura, Paulino Plata visitaba en feria nuestra



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad y saltaba la polémica de la falta de accesibilidad del Teatro Romano, Ud. la recuerda bastante bien, se le envió una carta al Delegado por aquellos entonces de la Consejería de Cultura para que propusieran técnicos para mejorar el proyecto de accesibilidad de la Alcazaba. Porque en aquella época el Delegado trasladaba, que no sólo el Teatro Romano tenía que ser accesible, que la Alcazaba también. Entonces nosotros le dijimos: *"pongan por favor a disposición algunos técnicos para hacer un proyecto"*. Esta carta nunca fue contestada, nunca fue contestada. Pero nosotros, sin plan director pero con mucho ánimo, hicimos un proyecto: el proyecto de actuación de la adaptación de accesibilidad a la Alcazaba. Pero no nos quedamos ahí, le mandamos otra carta al Delegado también, diciéndole: *"mire Ud., no nos han ayudado a hacer el proyecto, pero no importa, aquí está el proyecto. Pero mire Ud., autorícennos porque es que hemos conseguido financiación..."* (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede continuar con brevedad, Sr. López Maldonado".

Sr. López Maldonado: "Tenemos un patrocinador para cubrir un proyecto de accesibilidad, pero ni siquiera hay un intervencionismo en el monumento. Son elementos en superficie que mejoran la movilidad para cualquier ciudadano. Y entonces, nos llega la fantástica carta que en este momento ya le he dado a mi compañero Miguel Briones y que está aquí y que dice exactamente: *"mire Ud., no le autorizo a que haga el proyecto de mejora de las obras de accesibilidad de la Alcazaba"*. O sea, la cuestión no es tener un plan director, la cuestión es tener ganas de trabajar para mejorar los monumentos, demostrado. ¿Qué hace la Junta de Andalucía? Pararnos, pararnos, con lo cual lamentándolo mucho, pero Uds. seguro que lo entienden, vamos a votar que no a su moción. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación de este punto 34. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE
GOBIERNO**

Los puntos 35 y 37 se trataron conjuntamente:

PUNTO N° 35.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN LABORAL PRODUCIDA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS, S.A., DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2012, EN UN MOMENTO EN EL QUE EXISTÍA LA PROHIBICIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PARA TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS APROBADA POR EL GOBIERNO CENTRAL.

PUNTO N° 37.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS COMO JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA INGENIERA DE CAMINOS REALIZADO POR EMASA.

En estas Comparecencias se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Interviene en primer lugar el Grupo Socialista. ¿Quién va a intervenir por el Grupo Socialista? La Sra. Medina que tiene la palabra. Va a comparecer, he delegado la comparecencia en D^a. Ana Navarro".

D^a. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muy bien, pues muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes a los compañeros de Corporación como también a los ciudadanos que siguen a través de internet.

El Grupo Socialista solicita esta comparecencia con el objeto de que analicemos un expediente de contratación que se hizo por EMASA a un técnico en el mes de junio de 2012. Pero antes de nada queremos dejar claro que en esta comparecencia no ponemos en duda la capacidad de la persona contratada. Lo que aquí vamos a analizar hoy en este expediente es el procedimiento del mismo y no la capacidad, como he dicho, de la persona contratada. Empezamos con la primera parte que es la convocatoria de la selección de un ingeniero de caminos para un proyecto de trabajo para la ciudad de Málaga. EMASA publica, se publica en un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

medio de comunicación local el 31 de marzo la oferta de empleo para esta plaza de técnico ingeniero de caminos. En la publicación que es precisamente un sábado, en esa publicación no aparece el logo de EMASA y aparece un correo electrónico donde los interesados pueden mandar sus curriculum.

Bueno, EMASA decide que ya tuvimos una comparecencia en la Comisión del Área de Medio Ambiente, nosotros ya le planteamos al Equipo de Gobierno que una vez que analizáramos el expediente íbamos a posicionarnos, y hoy por eso nos estamos posicionando. Y ya dijeron Uds. el por qué no pusieron el logo de EMASA, por tanto no se lo voy a preguntar, pero sí vamos a analizar cuál ha sido el trabajo de esta empresa privada. Esta empresa privada, que también nos gustaría saber que Ud. hoy nos diga cuanto nos ha costado ese trabajo de selección, vemos que lo que presenta es una tabla Excel donde aparecen doce valoraciones de candidatos que se presentan a esta oferta de empleo. Se presentan 14, pero son doce los que se valora en esa tabla de Excel. Ese informe no está ni firmado, ni hay un informe de esa valoración de los candidatos. Pero lo más grave de todo es que los curriculum que se presentan no están sellados, no sabemos si se presentó en tiempo y forma esos curriculum. Y lo que nos sorprende es que se haya aceptado un procedimiento de esta manera, nos sorprende de una forma escandalosa. Pero es que hay algo más: que da la casualidad que cuando fuimos a ver el expediente había un curriculum que estaba en una buena puntuación y no estaba en su valoración, precisamente de los dos mejor curriculum uno de ellos no estaba en esa tabla de Excel esa valoración, que curiosamente cuando nos han mandado la copia sí está esa valoración. Estaba un técnico de la Casa, y lo sabe perfectamente porque se hizo ese comentario. Nos lleva esto a la conclusión, Sra. Navarro que quién ha podido hacer esta valoración, porque si no está ni firmado, si no está sellado y no sabemos nada de la empresa que ha hecho este trabajo, nos surge la duda que lo ha podido hacer la propia empresa EMASA. Nos surge esa duda y nos gustaría que Ud. nos lo aclarase.

Ahora vamos a ir al contrato. El contrato se hace en junio del 2012, un mes después de que una carta mandada por el Gerente de EMASA al Gerente de Urbanismo diciéndole que por indicación de la Alcaldía solicita que se cree un grupo de trabajo para un tema tan importante como son las infraestructuras hidráulicas de esta ciudad, fíjense. Después de todos los años que llevamos reclamando los problemas que tiene esta ciudad con toda la red de saneamiento, el Alcalde de la ciudad en mayo pues parece ser que se empieza a preocupar por este problema. Curiosamente además un mes que no había lluvias en el mes de abril, cuando se presenta la oferta de empleo tampoco había lluvias en esta ciudad, pero qué cosas, el Alcalde en fin, le surge esa necesidad de crear ese grupo de trabajo y por tanto que hay que formarlo y contratar a alguien para que..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede continuar, con brevedad. Tiene luego otra intervención, como sabe pero siga".

Sra. Medina Sánchez: "Bien, nos encontramos con esta situación. Pero es curioso que cuando firman Uds. el contrato, cuando se firma el contrato, se le hace una observación a la candidata, -digamos- a la trabajadora que firma el contrato de que es posible que quede anulado porque puede estar sujeto al Real Decreto Ley 20 de 2011 donde no se pueden hacer contrataciones de la Administración Pública. Es decir, Uds. mismos se dan cuenta y hacen esa observación. Y lo curioso del tema es



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que ni siquiera se dan cuenta de decir: *"bueno, ante eso vamos a pedir un informe a la Asesoría Jurídica, un informe a la Secretaría General para quedarnos tranquilos"*. Pero es que no lo hicieron Uds. Y es en el mes de diciembre cuando se tiene un informe de la Secretaría General, pedido por el grupo de la oposición, donde se dice, con el informe del Secretario General que si se le hubiese preguntado a él, la prudencia hubiese sido que no se hubiese hecho ese contrato. La prudencia, eso es lo que dice el Secretario General.

Y ahora nos vamos a la guinda del pastel y la guinda del pastel es que para justificar la contratación de este técnico se presentan unas imágenes de cinco meses después de esa contratación. Es decir, se contrata en junio y se presentan fotos del mes de noviembre, de las lluvias del mes de noviembre. Pero es que además se dejan unas frases desafortunadas, y desde luego criticables, que nos parece realmente que no tenían que haberse producido. Y Uds. las ponen como soporte a la justificación de una contratación. Esto es algo ya esperpéntico, porque decir que para que esta señora trabaje porque al final, bueno, es una señora la que va a trabajar, resulta que tiene, vamos, que es urgente porque hay unas fotografías sacadas de internet de la necesidad y la urgencia. Voy terminando..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, es que hay que preparar las intervenciones para que duren los cinco minutos previstos y Ud."

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, se había dicho que iba a haber flexibilidad porque como hay dos comparecencias entiendo que hay que hay flexibilidad, luego el segundo turno es como si hubiera una sola intervención".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, cierta flexibilidad, pero es que le veo con una voluntad de seguir largo tiempo".

Sra. Medina Sánchez: "Es que el expediente lo merece, Sr. de la Torre. Yo comprendo que puede ser incómodo, pero es que lo merece".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, de incómodo nada, no, no, no. Simplemente que son las ocho y cinco, que quedan más temas y que por respeto a los Concejales no debe Ud. la flexibilidad que aplicamos entenderla excesiva, no sencillamente laxa. Puede seguir, pero vaya terminando su primer turno".

Sra. Medina Sánchez: "Bien, yo siento no compartir con Ud. el hecho de que estamos tratando un tema de suma gravedad. Yo creo que merece la pena dedicarle su tiempo porque estamos hablando de una contratación sobre un proceso que desde luego tiene grandes deficiencias, y que desde luego también nos preocupa que si este es el procedimiento que se hace por la empresa en estos años anteriores de otros contratos, la verdad que nos lleva a preocupar de una manera realmente grave.

Concluyo, concluyo para decirle a la Sra. Navarro si Ud. considera que el procedimiento que se ha seguido en este expediente es riguroso, es transparente y es serio, Sra. Navarro. ¿Ud. cree? Porque Ud. habrá analizado el expediente. Y ya le he hecho un recorrido. Me dejaré algunos temas más para la siguiente intervención. ¿Pero de lo que ahora mismo yo le he expuesto Sra. Navarro Ud. se cree que es riguroso, transparente y serio? Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Normalmente contestaría ahora la Sra. Navarro, pero como hay dos comparencias acumuladas ya quedamos que intervendría ahora Izquierda Unida. ¿Quién va a intervenir? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente, intentaré ser breve por la hora que estamos y también porque gran parte de las cuestiones ya han sido apuntadas por la Sra. Medina.

Desde nuestro punto de vista, lo hemos manifestado desde el principio de que tuviéramos conocimiento de este asunto, a nosotros lo que nos parece más grave es que desde nuestro punto de vista hay una contravención de la normativa estatal del propio Real Decreto Ley 20/2012 que aprueba el Partido al que Uds. pertenecen en el Gobierno Central y que prohíbe las contrataciones temporales, salvo caso de urgente e inaplazable necesidad. ¿Eso significa que una empresa municipal no pueda contratar temporalmente a nadie? No. Y el ejemplo claro lo tenemos pues en este Ayuntamiento, LIMASA pues contrata temporalmente cuando hay feria, cuando hay una Semana Santa, cuando hay un evento, es decir, cuando hay una necesidad que es urgente y que es inaplazable. Clara como esa. Pero no se da este supuesto en esta situación. Y para nosotros esta norma era aplicable, era aplicable desde principios de año. Lo que hace el Real Decreto 20/2012 es aclararlo y fijarlo ante las dudas de interpretación que habían surgido. Incluso, y prueba de ello es la propia adenda que se incluye en el contrato, donde por alguien de EMASA se hace constar pues lo que ha dicho la Sra. Medina: que si al final resultara no ajustarse a Derecho pues se entendería nulo o se revocaría dicho contrato. Desde nuestro punto de vista también es importante señalar que prueba de esto, de que no las tenía todas consigo EMASA, es que no había un informe jurídico propio de la casa. Cuando pedimos explicaciones por él en la comparencia que se hizo en la Comisión de Pleno, se nos habla de un informe jurídico que venía sin firmar y que no sabemos aún quien escribió, quien lo redactó. Y desde nuestro punto de vista también el propio informe jurídico que pidieron estos Grupos de la oposición y que redactó el Sr. Secretario, no sólo no desmiente nuestra tesis sino que viene a confirmarla, porque si bien dice que podría acogerse a la interpretación de EMASA, también viene a decir que si se le hubiera preguntado a él por prudencia hubiera dicho que no. Esa es la cuestión principal para nosotros. Y eso, y quiero recalcarlo una vez más, no es la primera, dejando al margen la consideración personal y profesional a la persona que fue contratada, que no nos ofrece ninguna duda de que seguramente tiene capacidad profesional para desempeñar ese puesto. Pero por desgracia había una norma que su Gobierno, el Gobierno de todos, pero el de su Partido, había aprobado que prohibía hacerlo.

Pero es que en segundo lugar, nos encontramos mientras más información vamos solicitando del expediente, pues una serie de irregularidades que se suman unas a otras. El contrato se firmó el 4 de junio del 2012 y sin embargo, el anuncio, la solicitud para la creación de este grupo de trabajo y la contratación, en la que por cierto se indica que es a solicitud o a instancia de la Alcaldía, se dice textualmente: es de 6 de mayo. Y el anuncio que se había publicado en prensa y que efectivamente es un anuncio anónimo, un anuncio que puede aceptarse en una empresa privada pero es completamente impropio de una empresa pública municipal, ese anuncio es anterior a que se hubiera producido esa instrucción de creación del grupo de trabajo y de contratación. Ese anuncio es, como ha dicho la Sra. Medina, de marzo. Y además de ello y cuestión más grave: no existía justificación y nos lo confirma el propio expediente al examinarlo, porque la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

justificación parece que se fabrica a posteriori con acontecimientos acaecidos seis meses después de que se haya contratado. Sí, Sr. Alcalde, seis meses después, no se puede justificar un contrato y la necesidad urgente e inaplazable con un acontecimiento que ha sucedido después, eso es básico. Y para más inri, con un PowerPoint que es de cachondeo, que es que parece -con el debido respeto- pitorrear de los grupos de la oposición que fiscaliza la labor del Gobierno y del conjunto de los malagueños. Y cuestiones ya en concreto, en que queremos preguntarle en esta comparecencia, que nos va a contestar la Sra. Navarro, queremos saber quién aporta ese PowerPoint; queremos saber por qué se justifica la necesidad urgente y de contratación seis meses después; queremos saber si fue iniciativa del Alcalde la creación de ese grupo de trabajo..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Por último, queremos saber si se van a depurar responsabilidades por todo esto. Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, tiene la palabra".

D^a. Ana María Navarro Luna, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, esta ya es creo que la tercera o la cuarta vez que Uds. me piden explicaciones, comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente, medio de comunicación respecto al tema. Viene arrastrando desde noviembre creo. Y bueno, yo voy a intentar que Uds. comprendan el proceso de selección y la contratación de una persona en particular, a ver si ya lo consigo.

Empezamos por la legalidad. El Real Decreto 20/2011 de 30 de diciembre de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria, Financiera y para la Corrección del Déficit Público -y lo leo entero para que no tengan duda a cual me refiero- en su artículo 3 apartados 1 y 2 es el que se refiere a la limitación en contrataciones al personal público. Pero comete un error y así lo reconoce el informe del Secretario General y el informe jurídico que obra en autos, en la contratación. Y es que ni define las características de qué tipo de personal se refiere, ni tampoco define el ámbito de aplicación, dice "el sector público". Si nosotros aplicamos la literalidad del precepto y más teniendo en cuenta que el apartado 3 y 4 de ese mismo artículo sí que se refiere a las retribuciones de personal y de alta dirección, sí especifica cual es el ámbito de aplicación, debemos entender como cualquier jurista entendería que si hay dos apartados que no especifican que el ámbito de aplicación es a empresas públicas y dos apartados que sí especifican que atañen a las empresas públicas, hay un principio general del Derecho que dice: *Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*. Es decir, donde la Ley no distingue nosotros no debemos distinguir. Esa es la primera causa.

La segunda, a mayor abundamiento, el artículo 2 de ese Real Decreto Legislativo cuando vuelve a hablar de las retribuciones de personal y de altos cargos del sector público, delimita claramente lo que constituye dicho sector. Y dice expresamente: "*que se comprenden integradas, en este tema en concreto, todas las sociedades mercantiles públicas*", cosa que no se decía cuando se establecía la limitación de contratación temporal. Ello, junto a que luego el día 29 de junio se publica la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esa Ley que ya estamos hablando de junio, seis meses después, su artículo 23 relativo a las ofertas de empleo público, reproduce exactamente igual lo que se decía en diciembre. Pero mire Ud., ya en este caso delimita y aclara como ha reconocido la Sra. Medina que su ámbito de aplicación comprende también a la contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas.

Es decir, había una total indefinición jurídica en cuanto a si se podían entender que las empresas públicas estaban comprendidas dentro de lo que se denominaba sector público o no. Así lo reconoce el Sr. Secretario en su informe, porque es largo, Uds. nada más que utilizan el informe del Sr. Secretario en una parte, la última parte, la sesgada. Y yo le digo, hay otro principio general del derecho. El Sr. Secretario dice en su informe que: por prudencia, por prudencia habría sido, debería haberse hecho una interpretación amplia. Pues yo le digo Sr. Zorrilla, que también existe otro principio general del Derecho que dice que por prudencia no, cuando se trata las interpretaciones de las normas jurídicas, cuando se trata de normas restrictivas o limitativas de Derecho, hay que hacer una interpretación restrictiva y no amplia. Es decir, las interpretaciones amplias se hacen cuando se están adquiriendo derechos, pero cuando se restringen derechos a la contratación, la Ley, la interpretación de la Ley, el principio general del derecho dice que hay que hacer una interpretación restrictiva. Es decir, limitarse a lo que dice el artículo. Con todo este rollo jurídico que a lo mejor no lo han entendido quiero dar a entender que existe un lapsus de tiempo de seis meses desde diciembre del 2011 hasta enero del 2012 donde no se tiene claro si las empresas de capital público sometidas a Ley de Sociedades de Capital están comprendidas o no en ese artículo de restricción de contrataciones laborales. Sí en el resto de la demás normativa, pero en eso no. Tan es así que no solamente EMASA sino también Aguas de La Coruña y Aguas de Córdoba realizan una serie de contrataciones en ese lapsus de tiempo. Y no solamente se contrata a esta ingeniera de caminos, sino que se hacen también cinco contrataciones más, cinco contrataciones de relevo por jubilación parcial o anticipada. Tengo que decirle que todas las contrataciones en una empresa de sociedad anónima..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Navarro".

Sra. Navarro Luna: "...por la que se rige EMASA se entregan al Comité de Empresa y se llevan a la Seguridad Social y al Ministerio de Trabajo. Ni por el Comité de Empresa, ni por la Seguridad Social, ni por el Ministerio de Trabajo se ha presentado reparación alguna a dicha contratación.

Y ahora, si Ud. quiere y tengo tiempo, si no lo dejo para la segunda parte puedo contarle el *itus* temporal de cómo se realiza esta contratación. No es por indicación del Sr. Alcalde, Sra. Medina, es en una reunión que tenemos en febrero-marzo, previendo por un informe de meteorología que se va a producir un periodo de sequía con momentos de lluvias torrenciales cuando se plantea la necesidad de hacer un estudio y ver cuáles son los puntos negros de la ciudad de Málaga donde se podrían mejorar las infraestructuras hidráulicas. Por eso no se decide contratar a una persona, se decide contratar a un ingeniero de canales, caminos y puertos con una experiencia de más de 15 años en obras hidráulicas, con una serie de requisitos excepcionales, para que forme un grupo de trabajo con Gerencia Municipal de Urbanismo y realice ese trabajo. Es un contrato de obra y servicio, es un contrato a fin de término. Es un contrato que no es ni temporal ni indefinido, simplemente para realizar un trabajo, en el momento que se acabe ese trabajo se acaba el contrato.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y en cuanto al proceso de selección, Sra. Medina, yo no sé si Ud. lee las ofertas de trabajo que salen en los periódicos. Ahora desde luego salen muy pocas, pero el otro día, página de empleo y de trabajo: *"se necesita empresa técnico automatismo para empresa del sector de telecomunicaciones, se necesita formador social point para empresa del sector de educación, se necesita dependienta para empresa del sector de alimentación, interesados dirigirse a una página web"*. Una página web. O sea, es práctica habitual, a lo mejor Ud. no ha tenido la necesidad de buscar trabajo. Es práctica habitual en las empresas externas de contratación que no se ponga el logo de la empresa que necesita el trabajo. Esta empresa externa, que no puedo decirle cuánto nos ha costado, pero a su disposición está toda la información, en EMASA hace una selección, se le presentan 200 personas y hace una selección de doce que son las que envía a EMASA para que presente su curriculum y demás. En esa carpeta de contratación existen el curriculum, las entrevistas y toda la baremación con números, que no con nombre, evidentemente, no podemos violar la Ley Orgánica de Protección de Datos, para su valoración. Y cuando se decide una persona que duplica, que duplica en puntuación el resto de los demás candidatos resulta que es la hija de un antiguo asesor del Alcalde. Bien, pues si eso es motivo para que hoy estemos perdiendo el tiempo aquí y discutiendo el tema, pobres de nuestros hijos, pobres de nuestros hermanos, primos, sobrinos, porque ninguno va a poder presentarse a una selección de personal.

Aquí han concurrido todos los principios de claridad, transparencia, concurrencia establecidos en la Constitución; aquí han concurrido y por eso tenemos la cabeza muy alta porque lo hacemos así. Y ahí está la carpeta de contratación, cosa que seguramente no ocurre en otras contrataciones. Como por ejemplo, la Sra. Alcaldesa de Chipiona, del Grupo Municipal Socialista condenada por contratar a 345 enchufados sin informe de Intervención y de Asesoría Jurídica, a sabiendas de que no existía consignación presupuestaria, sin informar públicamente del proceso de selección, sin respetar los principios constitucionales de selección y sin someter a ningún tipo de entrevista a los aspirantes. 345 enchufados en un municipio como Chipiona. Y nosotros aquí discutiendo la contratación de una ingeniera de canales, caminos y puertos con más de 15 años de experiencia trabajando en la Junta de Andalucía en obras hidráulicas, con un expediente impecable y para un contrato de obra y servicio. Nada que objetar. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla que habíamos quedado que ahora Ud. hablaba primero y luego la Sra. Medina".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y antes de nada, como cuestión de orden preguntarle: ¿hemos dejado de limitar el tiempo? Porque es que la Sra. Navarro ha hecho el doble del tiempo que tenía ..."

Sr. Alcalde Presidente: "Pero fíjese Ud., Sr. Zorrilla, la Sra. Navarro tiene que contestar dos comparencias, dos comparencias. Ella ha contestado dos, todavía no ha terminado la segunda parte. Uds. han hecho cada uno la suya; yo he entendido que lógicamente entender que ella necesitaba su tiempo para contestar los argumentos que han expuesto tanto Ud. como la Sra. Medina. Pero con la Sra. Medina he sido muy flexible. Si Ud. me pide más flexibilidad lo seré también. Ahora hay menos tiempo en la segunda parte, son ya dos minutos en principio pero siempre con flexibilidad. Sr. Zorrilla, tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Intentaré ajustarme al tiempo. Efectivamente, Sra. Navarro hemos preguntado varias veces por este tema, pero es que resulta que no habíamos visto el expediente. La comparecencia esta última la hemos pedido después de examinar el expediente y después de encontrarnos con lo que nos hemos encontrado.

Y Sra. Navarro le diré, yo no sé las dudas que Ud. puede tener, pero EMASA como el resto de las empresas municipales es sector público, no es algo que se tenga ninguna duda sobre ello, máxime en un jurista. Ningún jurista tiene dudas sobre ello y máxime si es Consejera Delegada de esa empresa municipal. ¿O es que no se le aplican las disposiciones pertinentes de la Ley de Contratos del Sector Público a EMASA? Claro que sí, porque EMASA no es Administración Pública pero sí es sector público. No me quiero extender sobre ello, pero si Ud. quiere se lo explico más tranquilamente en otro momento. En este sentido, aplicándosele como se le aplica la consideración de sector público, lo que hace el Real Decreto Ley 20/2011 Ud. lo ha dicho: es precisar y aclarar, precisar y aclarar, pero no porque no estuviera prohibido desde antes, sí que estaba prohibido. Pero en este caso lo que se hace es precisar que era aplicable a las empresas municipales. Nada de lo que Ud. me ha leído desmiente esta interpretación. Efectivamente, hay normas restrictivas de Derecho, no se aplican en ningún caso de forma retroactiva. Pero no estamos ante este caso, estamos ante una..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede continuar, con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Se refiere Ud. a Aguas de La Coruña. Yo no conozco ese expediente, a lo mejor en ese caso estaba justificada la contratación. Pero me dice Ud. que ni el Comité de Empresa, ni la Seguridad Social, ni el Ministerio de Trabajo habían dicho nada de la ilegalidad del contrato. Primero, el Comité de Empresa, sí, y Ud. lo sabe había puesto sus dudas sobre esta contratación. Segundo, no corresponde a la Seguridad Social decir si ese contrato es ilegal o no. Tercero, dice Ud. que se hace esa contratación porque prevén en el mes de marzo, supongo que es cuando se hace la publicación, que se va a producir un periodo de sequía con grandes lluvias torrenciales. Yo quisiera ver ese informe meteorológico, en qué se basan Uds. para decir eso porque en el expediente no está. ¿O es que se han basado Uds. en las cabañuelas o en algún otro cálculo no científico, o en la intuición? ¿Dónde está ese informe meteorológico? Quisiéramos saberlo.

Y en último lugar y respecto a todo lo que se ha dicho, me voy a referir ya a un único aspecto. Ud. nos ha enseñado anuncios donde es normal que no aparezca la empresa que realiza la contratación. Pero son empresas privadas, le vuelvo a decir, eso no es el procedimiento habitual en empresas públicas. Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, gracias Sr. Presidente. Vamos a ver, Sra. Navarro, ¿está Ud. cuestionando el informe del Secretario General de esta Casa? Lo ha puesto en cuestión, por supuesto que lo ha puesto en cuestión y está en el acta, me parece de una suma gravedad, de una suma gravedad.

Segundo, Sra. Navarro, sí hay indicación del Sr. Alcalde para que se cree ese grupo de trabajo. Sí lo hay, porque hay una carta que manda el Gerente de EMASA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a la Gerencia de Urbanismo diciendo que por indicación de la Alcaldía -se supone que es el Alcalde- porque si es indicación de la Alcaldía el Alcalde le habrá dado instrucciones a su equipo para que se forme ese grupo de trabajo. Por tanto, sí hay un interés del Alcalde de esta ciudad porque se cree ese grupo de trabajo. Ahora, no hace años, lleva 17 años gobernando en esta ciudad, ahora es cuando quiere, en momentos donde se está procediendo a una austeridad y a un rigor con respecto a todo lo referente a contrataciones, ahora tiene esa prioridad. Sra. Navarro, dice Ud.: *"yo no le he querido entrar en el tema del logo"*, ya se lo he dicho. Ya Ud. lo dijo, lo que estamos, y Ud. no me ha querido aclarar, es el procedimiento de la empresa privada que ha hecho esa selección. No está firmada, no hay ni un informe. Pero bueno, ¿qué garantías tenemos de que eso se ha hecho por esa empresa privada? Qué falta de rigor. Y Ud. acepta perfectamente ese informe.

Y ahora le voy a decir una cosa, Sra. Navarro: hubo un debate en la Comisión de Medio Ambiente para abordar el problema de la red de saneamiento en esta ciudad, y se hablaron de los puntos negros. ¿Sabe lo que dijo el Gerente de EMASA? ¿Sabe lo que dijo? Que los trabajos estaban todos hechos, que se sabía perfectamente cuáles eran los problemas de esta ciudad. El problema: que no hay dinero. Ahora resulta que Alcaldía dice que hay que crear un grupo de..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad en el tiempo, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "No tengo más tiempo, este es el último, ¿no? ¿Tengo una segunda vuelta?"

Sr. Alcalde Presidente: "No, pero siga con brevedad, le digo que puede seguir con brevedad en el tiempo, ya la otra vez le di tres minutos largos -lo digo por el Sr. Zorrilla-, pasó de ocho minutos la otra vez".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, yo le insisto Sr. de la Torre, que el tema merece esa flexibilidad.

El Sr. Gerente decía en la Comisión que el trabajo estaba hecho, que el problema era que no había dinero. Y ahora el Alcalde de la ciudad, en el mes de mayo, dice que hay que crear un grupo de trabajo para hacer lo que el Gerente dice que está hecho, pero bueno, ¿esto qué es lo que es? ¿Esto qué es lo que es? Y ahora dice: *"bueno es que claro, porque hemos visto que como va a haber lluvias torrenciales pues vamos a ver, a ver, que hay que crear ese grupo de trabajo"*. Yo tengo aquí, pero además se saca perfectamente la página web, se saca perfectamente cuáles son las lluvias torrenciales, lo que ha llovido en este año, 2012. Mire Ud., cuando decidió no caían más; llovió, en marzo llovió tres días; en mayo, tres; en septiembre, cuatro. Esos fueron los días de lluvia que hubo en el 2012, estaba muy preocupado el Alcalde de la ciudad. Es verdad que en noviembre hubo lluvias importantes. Pero lo que no me ha contado Sra. Navarro es por qué Uds. han criticado las fotos publicadas, las fotos que Uds. ponen en el expediente las han criticado diciendo que no eran oportunas, pero a la vez lo ha justificado, porque el Sr. Alcalde dice: *"bueno pues que será por comodidad. Hombre, es que además a lo mejor es que es más barato"*. Pero bueno, qué falta de rigor. ¿Esto cómo se puede justificar? ¿Pero cómo se puede justificar? ¿Es que no tiene EMASA informes y expedientes, que le insisto que tiene el trabajo según dice el Gerente, de las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dificultades y los problemas que tiene esta ciudad con respecto a la red de saneamiento? ¿Este es el rigor que tiene esta ciudad y el Alcalde de esta ciudad, justificar un argumento de una contratación de una fotografía...?" (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Ya es un aviso y no lo he dado yo, Sra. Medina, lo ha dado la tecnología. Y yo creo debe tomarse en serio el aviso de la tecnología".

Sra. Medina Sánchez: "Ya voy terminando. Sinceramente, la verdad es que sí me gustaría que me contestara a la primera intervención que le había hecho, a la falta de rigor con respecto al tema de esa empresa de valoración; y también desde luego lo que no ha dicho Ud. si justifica el expediente realmente tan poco riguroso y tan escandaloso de colgar y justificar a través de unas fotografías un contrato que ha sido Ud. el que ha dicho que es la hija del asesor del Alcalde, porque tanto Izquierda Unida como yo hemos sido respetuosos y no hemos dicho nada de la señora. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, permítame que haga alguna intervención en relación con las intervenciones últimas que ha habido porque no sería correcto, sería descortés por mi parte dejar algunas dudas, sobre todo de cara a los ciudadanos que puedan seguir este Pleno o los medios de comunicación.

En primer lugar, sobre los problemas de inundaciones en Málaga. Las hubo en el '89 muy grandes, se hicieron medidas, bastantes pero no suficientes, está claro. Ha habido después algunas lluvias, no en el año '12, Sra. Medina, años atrás, en el año '7, las que llevaron aguas a Dos Hermanas, la recuerdan Uds., hace ya algún tiempo. Y hace mucho tiempo que sabemos los puntos débiles que tiene la ciudad todavía, a pesar de las obras que se hicieron después del año 1989. Polígono de Guadalhorce, centro de la ciudad, Carretera de Cádiz, básicamente, y arroyos del este de la ciudad. Que están –digamos- encauzados con unos criterios hidráulicos que eran insuficientes en su momento respecto a lo que hoy son práctica habitual. Y hay que abordarlo y resolverlo, lo hemos recordado ahora pero es una preocupación permanente.

Le voy a poner un ejemplo, y en los medios de comunicación está: cuando la Junta de Andalucía se empeñaba en no cumplir su palabra y el Gobierno Central de su Partido tampoco, de expropiar o conseguir el suelo de Arraijanal y que fuéramos nosotros los que lo consiguiéramos, porque dijo la Sra. Narbona: "*lo vamos a expropiar*" y dijo la Junta de Andalucía: "*después lo vamos a expropiar nosotros*", cuando el Ministerio de la Sra. Narbona vino, se fue y ya no supo más de lo que había dicho, se olvidó. La Junta, aprovechando el momento que tenía que hacer la aprobación definitiva del plan general, forzó a que nosotros hiciéramos esa adquisición del suelo. Y yo ponía de relieve que el esfuerzo económico que se supone, que lo supone, podía dedicarse a resolver este problema. Y lo describía, estoy hablando de hace tres años largos ya de esta problemática. No es un tema por tanto, que ahora se nos ocurra que tengamos bola de cristal, no piense Ud. hay una bola de cristal. Sabemos por una Ley estadística que cada x tiempo llueve intensamente. Todo lo que sea más de un litro por minuto por metro cuadrado durante muchos minutos acaba produciendo problemas en la ciudad, evidentemente que sí.

Por tanto, es un tema que no es que se previera que pudiera llover, sino que sabemos que existe esa realidad. Nosotros tenemos ahora mismo un proyecto hecho



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en el polígono de Guadalhorce que vale unos sesenta y tantos millones de euros; otro para que el encauzamiento de la margen izquierda, un canal que va, funcione bien, donde el agua se estanca, por hablar de un punto que es necesario también resolver problemas hidráulicos; y hace falta impulsar la capacidad técnica que tiene la Gerencia y que tiene EMASA que están en el día a día, lógicamente que tienen detectados los problemas pero no tienen los proyectos hechos. La ciudad que tenga los proyectos hechos, cuando hay dinero se consigue la financiación. Y queremos hacerlo por si hay financiación europea, de alguna ciudad que no la aproveche, de una Comunidad Autónoma que no la aproveche en algún momento o alguna oportunidad de ese tipo.

Sobre el tema de esas imágenes incorporadas a esa carpeta -vamos a llamarle así- descalifiqué la acción que se hizo, la condené, la critiqué y lo vuelvo a hacer. No tiene sentido, jamás el Gerente de EMASA ni nadie más va a pretender justificar a posteriori eso, si es que no hace falta justificarlo, Sra. Medina, Ud. lleva muchos años. Sra. Medina, Ud. lleva muchos años en la Empresa de Aguas como Consejera y sabe de sobra que esa problemática está en la ciudad. Simplemente, se han puesto unas imágenes ahí como podían estar en otra carpeta informativa, claro que sí, Sra. Medina. Ud. no interprete, no atribuya una intención a quien no tuvo esa intención. ¿O Ud. se cree que el que tuvo la intención va a pensar que los demás son tontos? Pues evidente que no, evidente que no. Pero por tonto tampoco Ud. haga malévolamente, maquiavélicamente, ni el Sr. Zorrilla -porque lo hace en su propuesta- dice: "*quiero que me expliquen esto*", el maquiavelismo de atribuir esa intención. No la hubo, precisamente yo critiqué el que pudiera interpretarse por Uds., el que pudiera haber esa interpretación absurda, no tiene sentido meter en esa carpeta esa documentación. Esa documentación está en los archivos de EMASA que dice "archivos gráficos de las inundaciones de Málaga" y hay -entiéndame lo que digo, Sra. Medina- la tira de información gráfica histórica desde el año 1907 y antes, de los problemas que Málaga tiene en relación con las inundaciones cuando llueve intensamente, los ríos o los arroyos salen de sus cauces, antes con más facilidad, ahora con menos, pero todavía crean problemas. Eso es así y esa es la realidad.

Y yo dejo que la Sra. Navarro -perdone, Sra. Navarro- pero es que me ha resultado difícil contenerme para aclarar estas cuestiones, es difícil contenerse cuando uno oye decir tales -digamos- interpretaciones, no ya sesgadas, sino malévolas, Sra. Medina. No sea Ud. malévola, no me sea Ud. maquiavélica, caray. ¿Cómo puede Ud. atribuir una información...? Mal hecho- porque puede hacer que efectivamente los malévolos como Uds. tomen el rábano por las hojas y digan: "mira cómo justifica a posteriori? ¿Pero quién puede pensar que a posteriori se va a justificar una cuestión que ha tenido lugar antes? Por Dios, ¿en qué cabeza cabe? Lo que está diciendo, este problema, es un problema endémico de esta ciudad, permanente en la ciudad, no permanente todos los días, periódicamente se manifiesta, he aquí el ejemplo de hace unos días, pero antes hay otros ejemplos en el tiempo y que están en la memoria. Ud. lo tiene en su memoria. ¿Ud. no ha visto en Carretera de Cádiz los problemas de agua? ¿Ud. no paseó por Dos Hermanas, hace poco tiempo, Ud. no vio? Entonces, tenemos en la memoria los problemas que hay de inundaciones en nuestra ciudad, en nuestra memoria personal de cada uno, colectiva de la ciudad, que saben los barrios donde hay problemas de debilidad de los temas de agua. No hacía falta ahora decir que son sólo las lluvias del mes de noviembre del año 2012, por favor, Sra. Medina. Por favor, que somos ya mayores de edad y no pueden Uds. engañar a nadie, por favor.

Sra. Navarro, me he extendido demasiado".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Navarro Luna: "Gracias, Sr. Presidente. Tan sólo dos puntualizaciones porque no quiero que nadie se vaya de aquí con la impresión errónea de lo que he dicho, aunque yo sé que Uds. no se van pero afecta a una persona y desde luego no lo voy a permitir.

Primero, Sr. Zorrilla, le voy a leer la definición de EMASA o de una empresa de capital público. *"Estas empresas no están -expresamente lo dice- no están incluidas en el sector público, salvo que así se especifique por una norma, al no recibir aportaciones con cargo a presupuestos públicos o con cargo a presupuestos de los entes o sociedades que pertenezcan al sector público, al no tener necesidad de cubrir déficit de explotación"*. Esta es la definición de una empresa pública. A ver si Ud. lo aprende y lo entiende. Hay otra cosa que no quiero que se me pase, porque la Sra. Medina se ha permitido el lujo de decir que yo he criticado el informe del Sr. Secretario. No es cierto, Sra. Medina. Ud. ha cogido la última frase de tres o cuatro hojas del informe del Sr. Secretario. El informe del Sr. Secretario hace un estudio exhaustivo, exhaustivo de las normativas de diciembre y de junio y concluye diciendo: *"Ante esta continua indefinición a la que nos tiene acostumbrados el sistema jurídico actual, puede concluirse de buena fe que al omitirse en el artículo 3 del Real Decreto de 2011 mención alguna a las sociedades mercantiles públicas como es EMASA, no hay por qué entenderlas sometidas al mismo, conjugando además esta conclusión con la mención expresa a que de ellas sí se hace en el artículo 2 y posteriormente de la Ley de junio"*. Eso es lo que dice el Sr. Secretario, eso es lo que dice el Sr. Secretario. No tergiversar lo que Uds. no tienen ni idea.

Y por último, por supuesto que el Sr. Alcalde sabía lo que íbamos a hacer, faltaría más, para eso es el Alcalde. Él es el que da las órdenes, él es el que decide cómo debemos trabajar..." (Se apaga el micrófono automáticamente). Por supuesto que sí, por supuesto que sí.

Y yo solamente para terminar, controlen a su gente, porque de verdad, 345 contratados enchufados en un pueblo pequeño, sin ningún tipo de contratación y sin ningún tipo de concurrencia, la verdad vean Uds. como han dicho antes la viga en su propio ojo antes que la paja en el ojo ajeno. Muchas gracias y nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminada la comparecencia de los puntos 35 y 37 pasemos al 36".

PUNTO Nº 36.- SOLICITUD DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL HURTADO QUERO, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA III MARATÓN CIUDAD DE MÁLAGA ORGANIZADA POR EL ÁREA DE DEPORTES EL 9 DE DICIEMBRE DE 2012, Y LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO A LA DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA AL NO HABER ESTADO HOMOLOGADO EL RECORRIDO.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En esta Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién va a intervenir por el Grupo Socialista? Sr. Hurtado, tiene la palabra".

Sr. Hurtado Quero: "Tengo preparado ya aquí el chándal para terminar este Pleno maratoniano, y vamos quizá a reírnos o a llorar. Bien, porque la III Maratón Ciudad de Málaga no ha existido para la Federación Española. ¿Por qué? Por los errores, por los despropósitos del Área de Deportes y en última instancia de la Concejalía de Cultura y Deportes. Y quiero, por un lado, dejar muy claro que en esta prueba hay que agradecer la colaboración de la organización en la que hubo 500 personas entre voluntarios, Policía Local, Protección Civil y otra serie de personas. Pero esta prueba realmente parecía, amigos y amigas, la carrera del Siglo o la de los autos locos por el surrealismo y el esperpento que se produjeron en los hechos.

Y le voy a narrar, Sr. Alcalde, esto es importante. Antes de comenzar la prueba el cronómetro oficial no funciona. ¿Pero qué puede pasar aquí en esta carrera? Esto como una crono escalada, que –digamos- los tiempos, falla el cronómetro. ¿Pues antes cómo es que no se para esa prueba? Pero es que además, el coche de la organización va sin distintivo y además no sabe, no conoce el recorrido oficial. A los dos minutos de comenzar la prueba el coche de policía, el coche de la organización gira a la derecha y un coche de la televisión y el resto de los maratonianos van hacia la Azucarera. Bueno, pues esto ocurre en los primeros momentos. Y desde los primeros momentos esta prueba está invalidada, esta prueba ya no tiene sentido. Y la jueza estuvo a punto de parar la carrera, pero claro, mil personas, mil corredores, el tráfico, la circulación, bueno, se terminó. Pero claro, Uds. han sido malévolos, porque han querido ocultar esto a los maratonianos, a los ciudadanos y ciudadanas de Málaga. Sí, Sr. Alcalde, han sido malévolos, porque la prueba estaba descalificada desde el primer momento, estaba anulada. Y Uds. para mantener la tensión lo que hicieron fue ordenar a unos técnicos que tomaran medidas y dieron un colchón: 29 metros estupendo, mantuvieron la tensión de los maratonianos. A lo mejor no se suspende la prueba... Pero si el cronómetro no funcionaba, pero si los transpondedores no funcionaban, pero si las alfombrillas con los chip no funcionaban. Y claro, luego en la comparecencia de la Comisión de Cultura nos dicen: "*problemas informáticos*". Leche con los problemas informáticos, pero si es la base fundamental. Esta carrera no ha funcionado, esta carrera ha dejado, ha desilusionado a todos sus participantes.

Bueno, pues quería comentarle, ya que estamos aquí y me van a contestar, es: ¿cuánto ha costado?; ¿quién va a asumir responsabilidades de este esperpento?; y además, lo que nos preocupa bastante y aquí apelo un poco a su sensatez, y es que si en una prueba, en esta prueba, en la Maratón de Málaga se ha producido estos errores, estos despropósitos, una prueba de gran magnitud, ¿qué va a pasar Sr. Alcalde -y apelo un poco a su mando y autoridad- el próximo 7 de abril que se va a organizar una media maratón ya programada? Pero es que además se va a meter ahí una Ican Málaga Triatlón y una Ican 40, tres pruebas a la vez. ¿Cómo se va a organizar? ¿Qué medidas van a tomar las Áreas implicadas, Seguridad, Movilidad, Cultura? Contésteme, por favor a tanto esperpento y no sean malévolos".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, va a comparecer D. Luis Verde en este punto 36. Adelante".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Juventud: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, pues la verdad que no sé muy bien cómo contestar a todas estas cuestiones, porque como bien ha dicho el Sr. Hurtado todas las cuestiones que plantea ya se hablaron en la Comisión y se le dieron respuesta. ¿Qué me queda por decirle? Pues que en la competición, en lo que es la sección masculina, pues Abdelhadi El Mouaziz ganó con 2 horas 24 minutos; Cristian Benítez, con 2 horas y 46; y Nuray Yassin, con 2:26. En femenina, Gemma Arenas con 2:47; Anne Zijderveld, en 3:06; y Beatriz Delgado, en 3:21. Eso es la aportación que le puedo hacer, porque al resto de preguntas que Ud. ha formulado se le contestó en la Comisión. Pero bueno, si quiere de todas formas ahondamos.

Ud. se refiere a qué responsabilidades va a tomar el Área de Policía, Cultura, Movilidad. Pues bueno, esos corredores, 947 corredores, cerca de mil, pues vieron que su carrera continuó, que la jueza, yo no sé en qué momento ha visto y en qué informe ha visto que estuvo a punto de suspender, porque en el informe que creo que es el mismo que el que tengo yo aquí, aparecen unas declaraciones y dice: *"tomo la decisión de que la carrera siga su curso, a pesar de que las marcas no tengan validez por la dificultad que suponía parar la carrera, pero será necesario... desconcierto de los atletas..."*, pero en ningún momento pone *"a punto"* ni mucho menos. ¿Y por qué? Bueno, pues precisamente no es por el despropósito del Área de Deportes, sino por el buen propósito del Área de Deportes y el buen hacer del Área de Deportes consiguen que, junto con el Delegado Técnico y con el personal de la Federación Nacional de Atletismo en este caso, consigan retomar que a la vuelta se haga un itinerario que intente compensar ese fallo, que no fue del Concejal de Deportes, que de verdad que él no estuvo allí para decir: *"no, girar para la derecha o girar para la izquierda"*. Ni el de movilidad tampoco estuvo para que hubiera ese corte. Sí hubo sin embargo pues una cantidad de 120 policías, 200 voluntarios, 80 de Protección Civil, 23 animadores, 25 PageMaker, un locutor, y todos esos además del cuerpo médico que garantizaban la seguridad de esta carrera. Pues bueno, se intentó por parte del Área de Deportes darle precisamente esa validación y así lo hace constatar. Así lo hace constatar en el informe, informe que también tiene Ud. – insisto- y que se le cedió en esa Comisión, Rubén Camacho Sánchez Gil, informe del Delegado Técnico de la Real Federación Española de Atletismo advirtiendo que el Área de Deportes daba constancia de forma verbal de que pediría una homologación posterior gracias a ese cambio de recorrido a la vuelta, intentando compensar -no ese despropósito, ese caos, ni mucho menos- si no ese error de que hubo un cronómetro -madre mía- dimisión porque el cronómetro falló. No, por favor, no por favor. Que un cronómetro del coche guía, el resto de cronómetros funcionaban, que parece que la prueba no estuvo cronometrada, los resultados que le he dado existen y están.

Así que, ¿que es verdad que por desgracia no hemos conseguido nuestro propósito a pesar de que hemos puesto todo nuestro empeño en que la III Maratón - insisto, III Maratón- estamos creciendo, lo intentamos con voluntad, con buen hacer? Aceptamos críticas, aceptamos aportaciones, pero bueno, lo suyo ya es... Hablaba Ud. ahora con la compañera Elisa Pérez de Siles de que presentábamos mociones incomprensibles, hacíamos política compulsiva, incoherente en búsqueda de titulares. Me pregunto yo: he dicho qué es lo que han comentado Uds. esa bancada socialista que es la que tengo justo en frente, con respecto a las mociones que ha presentado este partido.

Bueno, yo le comento que yo creo que mayor trabajo que ha hecho este Área de Deportes por intentar que las marcas fueran federadas no ha caído en saco roto;



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los atletas todos han tenido comunicación por parte de este Ayuntamiento a través de su Área de Deportes, no sólo unas disculpas sino de que vinieran, de que pudieran tratar personalmente con su Director, que pudieran aportar las sugerencias. Y además, se les informa de que tienen una bonificación en caso de que el año que viene quieran volver a participar. ¿Y la mayoría sabe lo que han respondido, Sr. Hurtado? "*Muchísimas gracias pero no hace falta, porque se nota que Uds. se lo han tomado en serio y han tenido la deferencia de intentar corregirlo sobre la marcha*". Pero bueno –insisto- cuando se convoque una reunión para preparar el siguiente maratón Uds. aporten -siempre en positivo es lo único que les pido- siempre en positivo y si toda esta información ya la tenían Uds. en la Comisión no entiendo por qué se pone el chándal Ud. ahora a las ocho y media de la tarde para preguntar lo mismo. Por el resto, gracias Sr. Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Verde. ¿Por Izquierda Unida quién va a intervenir? Renuncia a favor del Sr. Hurtado. El Sr. Hurtado tiene la palabra por Ud. y por Izquierda Unida".

Sr. Hurtado Quero: "Muy bien, gracias Sr. de la Torre. La verdad es que ahora mismo el Sr. Verde está sudando la camiseta, cosa que el Área de Deportes no ha hecho en su momento. Yo la verdad es que su humor negro no lo entiendo, porque seguramente todos esos maratonianos, todas esas personas que se han preparado durante meses para mejorar sus marcas personales, cómo participar y ese esfuerzo por superarse personalmente pues se han visto dadas al traste esas expectativas con este humor tan negro con lo que se lo toma. En cualquier caso, lo lamentable es que la imagen de la ciudad, la imagen, Uds. que tanto hablan de esa Málaga A, que tanto le gusta presumir por la imagen de la ciudad como organizadora de eventos deportivos, pues la verdad que ha sufrido un grave revés. Porque no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice por ejemplo la propia Federación en el ranking de ciudades españolas, de las nueve que hay, porque debido a la crisis la verdad organizar un espectáculo como este cuesta bastante dinero. Bueno, pues la primera está Madrid; la segunda, primero Barcelona, Madrid, Valencia, Castellón, Calviá, Gran Canaria, Bilbao, Málaga y finalmente La Coruña. Y además, con unas puntuaciones de 53; el 2011, 76; en el 2010, 84. Hemos ido descendiendo. Insisto, nadie va a asumir responsabilidades, no me contesta tampoco.

Y eso que la información nos la dieron en la Comisión, eso no es cierto. Esta información los informes de los jueces nos lo dio el Área de Deportes, el jefe de deportes al final. Porque dijo que la había recibido el día anterior, cuando la prueba se celebró el..." (Se apaga el micrófono automáticamente). "El nueve de diciembre. En cualquier caso, todavía no me ha contestado cuánto dinero costó. E insisto, Sr. Alcalde, piense en el próximo evento de gran magnitud del 7 de abril que el caos puede ser supino".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Verde, para cerrar la comparecencia".

Sr. Verde Godoy: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, Ud. hacía referencia antes a cuáles son las responsabilidades que va a tener el Área de Policía, de Cultura, de Movilidad. Y yo haciendo referencia, no en base a unos criterios subjetivos que puedan parecer por parte de un propio humilde Concejal del Ayuntamiento de Málaga en este caso del Equipo de Gobierno, me voy a referir simplemente a un informe del Delegado Técnico de la Real Federación Española de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Atletismo, informe dado por Rubén Camacho Sánchez Gil, en el que marca doce aspectos acerca de esta carrera. 12. De estos 12, 10 aspectos son positivos; dos son negativos.

Con respecto a los aspectos positivos, precisamente habla del control de la circulación por parte de la Policía Local -no voy a numerarlos todos- pero me voy a centrar también en aquel que dice, el quinto: "*poder utilizar el transporte público el día de la prueba con dorsal, así como el folleto explicativo de los diversos medios que se les ha sido entregado a los participantes, el cumplimiento de las recomendaciones en cuanto a los premios de mujeres y hombres, categorías españolas, locales, etcétera, y la propia atención a los corredores*". Insisto, no voy a leer el resto de aspectos positivos. Negativos: dos, evidentemente. También tenemos que mejorar y por eso después hay un apartado donde pone "sugerencias": "*Pintar con una línea continua el recorrido –sugerencia- y mejorar el servicio informático*". Pues se tomarán medidas. Los aspectos negativos son: el servicio informático que debe mejorar, -insisto- debe mejorar y delimitar más claramente el recorrido. Pero bueno, partiendo de esta base, teniendo en cuenta, insisto, Sr. Hurtado y disculpe si Ud. ha entendido en mis declaraciones un humor negro que en ningún momento lo pretendía, no me caracterizo por ello, le insisto, desde este Ayuntamiento se ha puesto el mayor esfuerzo en que este III Maratón, estamos creciendo, hay maratones que llevan en ciudades que tienen maratones con mucha trayectoria, 30, 20, 40. Llegaremos a esas marcas y seguramente lo haremos mucho mejor, muchísimo mejor. Pero yo creo que siempre es más constructivo pues no decir o faltar a la verdad, o contar la verdad a medias, porque..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Verde".

Sr. Verde Godoy: "Para terminar, Sr. Presidente, muchas gracias. Salir días después de tener toda esta información diciendo que el Equipo de Gobierno oculta información pues yo creo que esa es la peor imagen, la peor imagen que puede tener en todo caso desde el exterior cualquier persona que quiera volver a apuntarse a este maratón. ¿Por qué? Porque insisto que el Director del Área de Deportes se citó con todos y cada uno de aquellos atletas que participaron y quisieran colaborar. Se les explicó cuál fue el motivo de la no homologación posterior, que se intentó –insisto- y así consta en los informes que obran en su poder, cosa que Ud. no mencionó ni Ud. ni su portavoz en esa rueda de prensa. Porque hubiera sido legítimo, porque hubiera sido digno de que a lo mejor también cuenten estas partes del informe que Uds. obvian y que puede dar error, puede infundir a error y sí que puede dañar la imagen de nuestra ciudad. Muchísimas gracias".

PUNTO Nº 38.- CONOCIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN COCHES DE CABALLOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte de Viajeros en Coches de Caballos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 39.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESCRITOS DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, COMUNICANDO CAMBIOS DE REPRESENTANTES DE DICHO GRUPO EN DIFERENTES COMISIONES DEL PLENO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de escritos de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fechas 16 y 22 de enero de 2013, comunicando los siguientes cambios de representantes de dicho Grupo en diferentes Comisiones del Pleno:

Comisión de Economía, Turismo, Promoción Empresarial y Empleo:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Comisión de Cultura, Educación, Juventud y Deportes:

D.^a Antonia Morillas González

Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Comisión de Seguridad:

D.^a Ana García Sempere

Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

D.^a Ana García Sempere

Comisión de Derechos Sociales:

D.^a Antonia Morillas González

Comisión Especial de Cuentas:

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

Comisión Especial de Colaboración con otras Administraciones Públicas:

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión Especial de Información y Transparencia de la Actividad Contractual de la Administración Municipal:

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

PUNTO Nº 40.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO Nº 41.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la siguiente información del Equipo de Gobierno de la que dio cuenta el Alcalde-Presidente:

- Escrito de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Ana García Sempere, solicitando acogerse al régimen de dedicación exclusiva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 42.- RUEGOS

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, tiene un ruego, adelante".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías:

(En relación con la Comparecencia del punto nº 36) "Simplemente por alusiones, cuando hablamos de un sistema informático no se refieren a la gestión del CEMI, Centro Municipal de Informática, cuya única misión consiste en hacer funcionar el Ayuntamiento, no los eventos que se organicen en la ciudad. Es que como todo el mundo me mirabais a mí pues, queda bien remarcar que el CEMI se dedica a hacer funcionar los sistemas del propio Ayuntamiento".

PUNTO Nº 43.- PREGUNTAS

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE "PREGUNTAS NO CONTESTADAS":



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pleno 29/11/12

- 1.- Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a altos niveles de ruido en las calles Mariblanca, Madre de Dios y la esquina de la Plaza de la Merced.
- 16.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a diversas cuestiones relacionadas con la antigua fábrica de Tabacalera.
- 19.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a los siguientes pasos a realizar respecto al proyecto para la integración urbana del Guadalmedina.

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció los Ruegos y/o Preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

PREGUNTA Nº I.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LECTURAS DE AGUA REALIZADAS POR EMASA.

¿Cuántas lecturas estimadas por consumo de agua se han realizado por EMASA en el año 2012 y qué cantidad se ha facturado en base a las estimaciones realizadas por EMASA en el año 2012?

PREGUNTA Nº II.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A PLAZAS DE APARCAMIENTOS DE ZONA AZUL.

¿Cuántas plazas de aparcamientos de zona azul existen en la ciudad de Málaga, cual ha sido la recaudación y sanciones en el año 2012 de la zona azul en la ciudad de Málaga?

PREGUNTA Nº III.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Cuál ha sido la recaudación del Servicio de Apoyo a la Circulación (grúa municipal) del año 2012?

PREGUNTA Nº IV.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A SANCIONES IMPUESTAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL.

¿Cuántas sanciones de tráfico han sido impuestas por la Policía Municipal en el año 2012 y cuál ha sido la recaudación por sanciones de tráfico en el año 2012?

PREGUNTA Nº V.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A SANCIONES DE TRÁFICO EN ZONAS DE CARGA Y DESCARGA.

¿Cuántas sanciones de tráfico se han efectuado en zonas de carga y descarga en la ciudad de Málaga en el año 2012 y cual ha sido la recaudación del Ayuntamiento de Málaga por este concepto?

PREGUNTA Nº VI.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A SANCIONES DE TRÁFICO A VEHÍCULOS TAXI.

¿Cuántas sanciones de tráfico se han tramitado a vehículos taxi en la ciudad en el año 2012 y cual ha sido la recaudación obtenida por el Ayuntamiento de Málaga?

PREGUNTA Nº VII.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL PERSONAL DE EMASA.

¿Qué personal se ha venido destinado por parte de EMASA a la inspección del alcantarillado, detallándolo por año desde el 2007?. ¿Y qué personal presta servicio en la ciudad para la limpieza de las redes de alcantarillado?. ¿Cuántas personas destina EMASA a la inspección de redes de abastecimiento?. ¿Y a la reparación de las redes de abastecimiento?. ¿Qué personal destina EMASA a la lectura de contadores, detallando el personal que presta este servicio año a año desde 2007?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA Nº VIII.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

¿Cuáles han sido los trabajos realizados de limpieza de alcantarillado en la ciudad de Málaga en el año 2012?. ¿Cuántas veces al año se revisan el estado de las redes de abastecimiento y saneamiento?. ¿Cuántos kilómetros de redes destinadas exclusivamente a las pluviales existen en la ciudad de Málaga?. ¿Cuántos kilómetros de redes de saneamiento junto a pluviales existen en la ciudad de Málaga?

PREGUNTA Nº IX.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD.

¿Existe un estudio de EMASA de la situación de alcantarillado y abastecimiento de agua en la ciudad y de las necesidades de actuación?. ¿En qué años y qué equipos de trabajo han realizado este estudio?. ¿Cuáles son las actuaciones más urgentes que se han detectado tanto en abastecimiento como alcantarillado a realizar en las distintas barriadas de la ciudad de Málaga?

PREGUNTA Nº X.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE FIBROCEMENTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

¿Cuántos kilómetros de tuberías de abastecimiento de fibrocemento existen en la ciudad?. ¿Cuáles barriadas de la ciudad son las que tienen estas tuberías prestando servicio en estos momentos?. ¿Cuántos kilómetros se ha sustituido en los últimos años, detallando el año de sustitución y las calles afectadas?

PREGUNTA Nº XI.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN URBANÍSTICA DEL SOLAR ENTRE LAS CALLES BEATAS Y ÁLAMOS QUE OCUPABA EL ANTIGUO TEATRO LOPE DE VEGA.

En atención a lo anterior, al amparo del Reglamento Orgánico, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-CA, realiza la siguiente

PREGUNTA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Cuál es la situación urbanística del solar existente entre las calles Beatas y Álamos que ocupaba el antiguo Teatro Lope de Vega? ¿Qué proyectos urbanísticos concretos están previsto realizar en esa parcela? ¿Está prevista piensa el equipo de gobierno realizar una modificación del planeamiento y vigente en la misma? ¿En qué han consistido las negociaciones entre la empresa propietaria y el consistorio, y cual ha sido el resultado de esa negociación? ¿Qué anteproyectos y proyectos se encuentran ya redactados o en fase de redacción, y en que consisten? ¿Qué plazos de tiempo se barajan? ¿Por qué se inició el expediente de expropiación y cuales han sido las incidencias y el transcurso del mismo? ¿Qué medidas se piensan adoptar para preservar la naturaleza de este inmueble como un equipamiento público? ¿Qué actuaciones se piensan realizar para poder preservar los elementos arquitectónicos de interés del antiguo Teatro y otros como la antigua muralla musulmana?

PREGUNTA Nº XII.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES A DISCOTECAS Y BARES DEL CAMINO DE SAN RAFAEL, CORTIJO DE TORRES Y EL COPO.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-CA, realiza la siguiente pregunta:

¿Desde 2009 hasta la actualidad, cada año, qué establecimientos que tienen abierto expedientes sancionadores, de los que han sido sancionados, así como del número de licencias y permisos que existen, tipo de licencias y de permisos, cuantas licencias de discoteca existen, todo con detalle de año, número, etc.?

PREGUNTA Nº XIII.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A GUARDERÍAS INFANTILES MUNICIPALES.

En atención a lo anterior, al amparo del Reglamento Orgánico, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-CA, realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el plan municipal de guarderías?. ¿Cuántas guarderías infantiles municipales va a poner en funcionamiento el Ayuntamiento de Málaga hasta 2015?. ¿Dónde estarán ubicadas?. ¿Qué modelo de gestión tendrán?. ¿De cuántas plazas contará cada una de ellas?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA Nº XIV.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA RED BIZNAGA.

En atención a lo anterior, al amparo del Reglamento Orgánico, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-CA, realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la sanción de la CMT a la red Wifi municipal biznaga?. ¿Cuántos usuarios tiene en la actualidad la red biznaga?. ¿Cuántos ha tenido en cada uno de los años desde su puesta en funcionamiento?. ¿Cuántos puntos de acceso a la red municipal biznaga existen en la actualidad?. ¿Dónde están ubicados todos estos puntos?. ¿Qué planes existen para convertir Málaga en capital mundial del Wifi como se comprometió el equipo de gobierno del PP?

PREGUNTA Nº XV.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA ABADÍA DE CÍSTER PARA UBICAR ALLÍ UN GRAN EQUIPAMIENTO CULTURAL.

En atención a lo anterior, al amparo del Reglamento Orgánico, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-CA, realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las gestiones para la adquisición por la ciudad de la Abadía de Santa Ana de Císter?. ¿Qué acciones se están impulsando para consolidar en nuestro municipio el Museo de Arte Sacro de la Abadía de Santa Ana de Císter?. ¿Qué otros usos están previstos ubicar en el mismo?. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con la Iglesia Católica, representada por el Obispado de Málaga, para este fin?. ¿Se está trabajando en llegar a un acuerdo o convenio en ese sentido?. ¿En qué consiste dicho acuerdo o convenio?. ¿Qué acciones concretas se ha puesto en marcha para la cesión gratuita a la ciudad del inmueble, bien definitiva o cesión temporal del uso, al Ayuntamiento de Málaga?

PREGUNTA Nº XVI.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROYECTO QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO PROPONE PARA LOS CINES ASTORIA Y VICTORIA.

Al amparo del Reglamento Orgánico, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-CA, realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de los antiguos cines Astoria y Victoria? ¿En qué situación queda el pago de los gastos impropios a la antigua empresa propietaria? ¿Qué actividad cultural albergará el edificio del Astoria y Victoria? ¿En qué estado se encuentra el proyecto? ¿Cuál es su coste? ¿En qué estado de tramitaciones encuentra el proyecto? ¿Qué plazo de ejecución tiene? ¿Cuándo se iniciarán las obras? ¿Qué modelo de gestión tendrá? ¿Pública o privada?

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina